

La democracia desde los márgenes:

Transformaciones en el
campo político boliviano

María Tereza Zegada
Claudia Arce • Gabriela Canedo • Alber Quispe



CLACSO



© Muela del Diablo Editores
© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

**La democracia desde los márgenes:
Transformaciones en el campo político boliviano**

María Teresa Zegada,
Claudia Arce, Gabriela Canedo, Alber Quispe

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



CLACSO

Consejo Latino-americano
de Ciencias Sociales

Editor Responsable: Emir Sader - Secretario Ejecutivo de CLACSO
Coordinador Académico: Pablo Gentili - Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO
Colección Becas de Investigación:
Bettina Levy, Coordinadora del Programa Regional de Becas
Asistentes: Natalia Gianatelli, Magdalena Rauch
Revisión técnica de textos: Ernesto Funes
Área de Producción Editorial y Contenidos Web
Responsable Editorial: Lucas Sablich
Director de Arte: Marcelo Giardino

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Av. Callao 875 | piso 4º G | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4811 6588 | Fax [54 11] 4812 8459 | e-mail clacso@clacso.edu.ar | web www.clacso.org

CLACSO cuenta con el apoyo de la Agencia
Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI)



La Colección Becas de Investigación es el resultado de una iniciativa dirigida a la difusión de los trabajos que los investigadores de América Latina y el Caribe realizan con el apoyo del Programa Regional de Becas de CLACSO. Este libro presenta la investigación que el equipo realizó en el marco del concurso de proyectos para equipos de investigación de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana organizado por el Programa Regional de Becas de CLACSO con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, ASDI. Los contenidos de este libro han sido seleccionados y evaluados en un proceso de revisión por pares.

MUELA DEL DIABLO EDITORES

Tel/Fax: 2770702 • Casilla 2354 • La Paz Bolivia
mueladeldiabloeditores@hotmail.com



Diseño: Aysha Micaela Yaksic Vera
Corrección de estilo: Ana María Bravo García

Descriptores:
Democracia. Movimientos sociales. Indigenismo. Bolivia. Partidos políticos.
Movimiento Al Socialismo. Evo Morales, Autonomía Indígena.
Estado Plurinacional. Discuso político

D.L. 4-1-2076-11
ISBN: 978-99905-40-67-3

Imprenta Wa-Gui Tel/Fax: 2204517
impwagui@hotmail.com

Impreso en Bolivia
2011

Índice

Prólogo	5
Introducción	9
Capítulo I	15
Elementos para (re)pensar el campo político boliviano: poder, política y democracia	
Algunas consideraciones históricas sobre la democracia	19
Lecturas de la democracia y la crisis de sus paradigmas	20
Nuevas articulaciones conceptuales de la democracia	22
Discursos y contenido de la democracia	25
Capítulo II	29
Campos de conflicto: la crisis del Estado y su reconfiguración	
Elementos estructurales de la crisis estatal	29
La emergencia de nuevos elementos constitutivos del campo político	39
Campos de conflicto y dinámica sociopolítica en el gobierno de Evo Morales	44
Capítulo III	99
¿Qué cambió en el campo político boliviano? Un nuevo andamiaje constitucional	
Propuestas de las organizaciones sociales, indígenas y partidos políticos	99
Forma o carácter del Estado	100
Tipo de gobierno, modelo de democracia y régimen político	104
Poderes u órganos del Estado	106
Sistema de representación política	113
Análisis comparativo de la Constitución de 1967 y la de 2009	116

Capítulo IV	141
La democracia boliviana y sus (re)significaciones	
Estado Plurinacional y democracia	143
La autonomía: una estrategia de democratización del poder	151
Democracia participativa y democracia representativa en la nueva Constitución	155
La democracia comunitaria como forma de ejercicio del poder	164
 Capítulo V	 199
Movimientos sociales y nuevas formas de articulación de la política	
Movimientos sociales en el campo político	200
Viejos y nuevos sujetos políticos	206
Nuevas estrategias y repertorios de acción política	233
 Capítulo VI	 243
El gobierno de los movimiento sociales: una nueva práctica política-estatal	
Conformación de gobierno	243
Procesos de toma de decisiones	249
Mandar obedeciendo o “los dos cerebros”	254
Política y pragmatismo... <i>entre el sueño y la oportunidad</i>	256
El <i>mito</i> del gobierno de los movimientos sociales	270
Discursos ideológicos y procesos de auto identificación	285
“Evo es como yo”: indigenismo, nacionalismo y socialismo	
Riesgos y potencialidades en el derrotero del gobierno	297
 Conclusiones	 303
 Bibliografía	 323
 Anexos	 339

Prólogo

Uno de los rasgos característicos de la política es que se trata de una cuestión de sujetos y, en consecuencia, de la existencia de una pluralidad de sujetos. En muchas sociedades modernas, esta diversidad de sujetos ha llegado a ser contenida en un tipo de instituciones que se han convertido en la principal mediación entre ciudadanos y gobernantes, es decir, el sistema de partidos. Hay muchas otras sociedades en las que la política nunca ha negado ser contenida de manera amplia o total en este sistema de representación; por lo tanto, no sólo hay una pluralidad de sujetos en el seno del sistema de partidos sino que se hace política en diferentes ámbitos de la vida social, en particular en el proceso de configuración de la sociedad civil y los ámbitos de vida pública que se organiza en ella de manera paralela a los que están organizados en el sistema de instituciones políticas del Estado.

Esta diversidad de prácticas políticas se origina, por un lado, por el grado de diversificación de la sociedad civil a partir de relaciones modernas, siguiendo no sólo líneas de diferenciación funcional sino también ideológico-política. Por otro lado, esta diversidad de formas de vida política responde al hecho de que en algunos países como Bolivia persisten o se han mantenido formas de organización de vida política que corresponden a otras culturas y sociedades diferentes a la moderna, que siguen siendo ámbitos importantes de deliberación, unificación política y gobierno. La configuración y despliegue de movimientos sociales y políticos desde estos otros ámbitos de organización de la vida política puso en crisis a los gobiernos liberales y propició un proceso de Asamblea Constituyente que implicó redefinir la condición de la democracia y del régimen político o el conjunto de las instituciones políticas en el país.

Este libro preparado por el equipo dirigido por Marité Zegada es el mapeo y reconstrucción analítica más amplios que se han hecho sobre esta diversidad de espacios, de sujetos y de instituciones políticas que existen en el país, sobre todo para los últimos años. Ésta es la virtud más general de este trabajo: pensar la política dando cuenta de la pluralidad. Por un lado, hace un mapeo de espacios,

fuerzas e instituciones pero no lo hace de una manera meramente descriptiva, sino que lo hace a través de una reconstrucción analítica que va revisando el tipo de discursos, de estrategias, es decir, de prácticas e ideas políticas que despliega cada uno de estos sujetos. Hay trabajos que han abordado de manera sintética el campo político boliviano y su reconfiguración en los últimos años en términos de interpretación de la dinámica y composición del mismo; pero este libro es el que realiza la reconstrucción descriptiva y analítica más amplia en este campo.

Sobre esto cabe considerar el otro mérito o virtud analítica y teórica de este trabajo, que consiste en estudiar no sólo la pluralidad de sujetos, prácticas, ideas e instituciones sino las dinámicas de interrelación, a través de la idea de campos de conflicto, que se postula una especie de método para estudiar la política en las peculiares condiciones del país. Esto es una composición de la idea general de campo político que retoman de Bourdieu, combinada con una idea de Zavaleta, la idea de la crisis como método, que fue postulada para pensar sobre todo la producción de conocimiento en países abigarrados o con diversidad cultural. La noción de campo político en principio fue formulada y usada para pensar formas de vida política más monoculturales. El mérito de este trabajo es que se la utiliza, adecúa y desarrolla para pensar no sólo la pluralidad de fuerzas en el seno de una cultura sino en un ámbito multicultural, donde las principales líneas de organización de los campos de lucha han tenido que ver con la constitución de sujetos y proyectos desde matrices no modernas.

Esta investigación es una combinación o articulación de varios tipos de trabajo que se retroalimentan positivamente enriqueciéndose. Por un lado, hay una reconstrucción histórica analítica, por tanto, selectiva, del campo político en Bolivia en diferentes momentos de la historia reciente del país, para mostrar y explicar los cambios que se han producido. En este sentido, se trata de una reconstrucción de campos políticos con perspectiva histórica, que es la que permite explicar el cambio. Al reconstruir analíticamente el campo político en diferentes momentos en Bolivia otro aporte importante del trabajo de este equipo de investigación, en relación a las líneas predominantes de desarrollo de la ciencia política en lo previo, tiene que ver con una ampliación del horizonte de análisis. Por un buen tiempo, la ciencia política se concentró en estudiar las instituciones políticas. Por mucho tiempo predominó un enfoque institucionalista que acompañó el tiempo de las reformas neoliberales, funcionando también en buena medida como legitimación de esos cambios.

En el modo en que se usa aquí la noción de campo hay una ampliación para pensar no sólo las instituciones sino también la constitución de los sujetos políticos en ámbitos institucionales que no son considerados por el esquema básico dominante previamente, es decir, aquel que reconocía básicamente las instituciones del sistema de representación y el sistema de partidos. Aquí se

piensa la constitución de sujetos a partir de otros núcleos institucionales en la sociedad civil y en instituciones de otro tipo de culturas, que es lo que exige pensar la política en un país multicultural. Esta consideración de sujetos está más allá del marco recortado del sistema de partidos, lo que permite explicar la crisis del sistema de partidos, tal cual estaba configurado previamente y los cambios que se han producido a través de la Asamblea Constituyente y aquellos que han quedado incluidos en la nueva Constitución boliviana. Sólo el ampliar el horizonte del campo de lo político permite entender la crisis del Estado y los cambios políticos. En este sentido, el enfoque o programa de investigación desplegado en este libro implica una ampliación del campo analítico, que corresponde de mejor manera a la diversidad de espacios, sujetos y prácticas políticas que se despliegan en el país.

Esta ampliación del horizonte o el campo de análisis, a través de esta noción de campo político que incluye mayor diversidad y pluralidad, implica el desplazamiento hacia una combinación de ciencia política y sociología política; ya que significa mirar hacia la diversidad social y el tipo de estructuras sociales y otros ámbitos de la vida social a partir de los cuales también se organiza la vida política y las prácticas políticas que tienen influencia importante en los ámbitos institucionales del Estado. En este sentido, creo que esta investigación despliega una buena combinación entre ambas disciplinas. A esto se añade un otro tipo de trabajo que consiste en una reconstrucción cuasi periodística de procesos, hechos y actos políticos de la historia reciente, con un grado de sistematización que permite que sean una buena base de sustentación de las líneas de explicación e interpretación teórico política que sostiene y despliega este libro. Este último tipo de trabajo de reconstrucción cuasi periodística hace que también este libro sea útil en términos informativos. Hay mucha información valiosa que puede ser útil para elaborar otras interpretaciones.

En la investigación se ha hecho una amplia revisión de la bibliografía producida sobre la vida política del país en los últimos tiempos. Se ha hecho igualmente una extensiva utilización de fuentes secundarias de tipo informativo, contiene también producción de datos sobre diferentes facetas de la vida política en el país. En este sentido, se trata de una equilibrada composición de producción de información, sistematización de información secundaria, revisión de las interpretaciones sociológicas y politológicas, sobre las cuales se prepara, propone y desarrolla un modelo de análisis para pensar la vida política del país a través de la idea de campo político, que contiene una ampliación analítica respecto a los horizontes en que se movió gran parte de la ciencia política y la sociología en los años previos.

Por esto, se podría decir que esta investigación es un trabajo de síntesis, pero a la vez propuesta. Es síntesis en varios sentidos. Incluye el conjunto de fuerzas, espacios y proyectos políticos que existen y están operando en el país, no sólo como descripción. En torno a la noción de campos de lucha analiza la síntesis que las interacciones entre esas fuerzas y espacios políticos producen, es decir, la síntesis que la misma vida política está produciendo. Además, este trabajo tiene una otra dimensión de síntesis previamente señalada, que tiene que ver con que trabaja sobre la consideración de los estudios que se han hecho previamente sobre aspectos parciales del campo político, es decir, sobre uno de los partidos, sobre uno de los movimientos, sobre el sistema de representación o sobre la Asamblea Constituyente. Aquí hay una articulación en términos de síntesis. Decía que se trata de una de síntesis que se hace al mismo tiempo que se despliega una propuesta analítica y explicativa en el sentido que no sólo se articula y sintetiza lo previamente conocido como información y como análisis sino que se propone una estrategia teórica para realizar una ampliación del horizonte de explicación contenidos en todos los elementos o los trabajos que han servido para elaborar esta síntesis.

Pareciera que luego de la aprobación de la reforma a la Constitución y las últimas elecciones generales se cerrara un ciclo de cambio en el campo político. En este sentido, es muy pertinente y oportuno un análisis crítico de la composición y dinámica de las luchas que configuraron este campo. Esto se vuelve una condición de posibilidad para hacer inteligibles las tendencias hacia delante, en términos de observar continuidades, nuevos cambios o dimensiones de descomposición de las condiciones de estructuración del Estado y sus relaciones con los otros ámbitos de organización de prácticas políticas, de ideas y proyectos políticos.

Luis Tapia

Introducción

Bolivia atraviesa por un profundo proceso de transformaciones, que se inició a principios del siglo XXI con el cuestionamiento a los ejes centrales del ciclo estatal anterior, la democracia representativa y el modelo económico neoliberal, así como a sus actores principales los partidos políticos en el poder, dando lugar a un momento de profunda crisis estatal y reconfiguración política.

Este proceso, que removió las estructuras estatales y generó una de las reformas constitucionales más profundas de la memoria histórica boliviana, está ligado a la emergencia de nuevos sujetos en el campo político que irrumpieron desde la sociedad civil, es decir, desde los márgenes de la política institucional, posicionaron nuevas propuestas y universos simbólicos en el campo político, así como nuevas formas de articulación democrática ampliando sus límites y otorgándole un contenido distinto.

La investigación que iniciamos a principios del 2009, partió de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características del nuevo campo político instalado en Bolivia desde el 2005? ¿Cuáles son las propuestas y orientaciones objetivadas por los actores en torno a la reconfiguración del sistema político? ¿Cómo se articulan los *nuevos* y *viejos* aspectos del sistema democrático en la propuesta de la nueva Constitución Política del Estado? ¿Cuáles son las representaciones simbólicas en torno a la democracia y las (re)significaciones planteadas por los movimientos emergentes? Desde la percepción de los propios actores ¿Cuáles son las características de los nuevos sujetos políticos–los *movimientos sociales en el poder*–, cuál es el derrotero de los partidos políticos y de la democracia? En definitiva ¿qué cambió en el campo político boliviano?

Durante la década de los 90, las preocupaciones en torno a la democracia en América Latina, se habían centrado fundamentalmente en la gestión pública e institucional de los gobiernos de turno y en la necesidad de mantener la estabilidad política; así como en el comportamiento de los partidos políticos como factores críticos de la gobernabilidad. A partir de ello, se produjeron intensos procesos de reforma institucional tendiente a mejorar la gestión

pública y política del Estado así como a la reformulación de los planes económicos para atenuar los efectos irrefutables de la crisis.

En esa línea, en Bolivia se inició un proceso de reformas institucionales orientadas a fortalecer la gobernabilidad del Estado y mejorar la calidad del sistema democrático¹, que también incluyeron el reconocimiento formal a los pueblos y naciones indígenas plasmado en la reforma constitucional de 1994 y en varias de sus leyes secundarias. Sin embargo, estas reformas resultaron ciertamente limitadas, en muchos casos, meramente enunciativas y formales, no se orientaron a resolver el problema central del sistema democrático boliviano, que era su creciente desvinculación de las necesidades y expectativas de la sociedad.

De esta manera, se consolidó un sistema político elitista y excluyente funcional a los intereses de los grupos de poder ligados a los partidos predominantes, mientras la sociedad civil se debatía en un conjunto de necesidades irresueltas y demandas fragmentadas de carácter corporativo, pues como producto de la aplicación del modelo neoliberal se había producido el desmontaje de uno de los actores aglutinadores más importantes de la historia boliviana como fue la Central Obrera Boliviana (COB).

No obstante, de manera simultánea, se producía la emergencia de nuevos sujetos colectivos portadores de nuevos referentes discursivos e identitarios, como los movimientos de mujeres, los actores territoriales y fundamentalmente los pueblos indígenas y sindicatos campesinos, que fueron incursionando en el campo político electoral con renovadas formas de representación social y política, fueron desplazando progresivamente a los partidos antes dominantes de los escenarios de representación, hasta consolidar su gran victoria electoral en diciembre del 2005, dando curso al mandato del *primer presidente indígena*.

Con el gobierno de Evo Morales, en Bolivia se ha iniciado el proceso de construcción de una nueva hegemonía, entendida como un “complejo

1 Se trataba de medidas aplicadas por una parte para frenar la corrupción y propiciar la rendición de cuentas estatales, mediante leyes como la Ley SAFCO o la Ley del Funcionario Público; por otra, para mejorar el sistema electoral y la representación política que se materializaron en la aprobación de un Código Electoral en 1999; la incorporación de diputaciones uninominales (1994), la aprobación de una Ley de Partidos Políticos (1999), y por último, medidas tendientes a la ampliación del ejercicio democrático y a la multiplicación de los escenarios de participación mediante la aplicación de la Ley de Participación Popular (1994), entre las principales.

entrecruzamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales” (Gramsci en Portantiero, 1987), de ahí que la situación política boliviana se torne muy compleja e involucre no sólo aspectos coyunturales sino también estructurales.

Ante estas nuevas configuraciones políticas y sociológicas, resulta apremiante una lectura atenta de los rasgos y connotaciones que adquiere la democracia, la acción colectiva y las emisiones discursivas de los sujetos, en la medida en que es ahí, en el territorio de las prácticas, donde se gestan las “nuevas” significaciones de la política y sus nuevos derroteros.

Ahora bien, con el fin de abordar el alcance y orientación de los cambios suscitados en el campo político desde la llegada de Evo Morales a la presidencia, recuperamos algunas categorías conceptuales que trascienden una visión de la política y del poder limitadas a la práctica institucional, y proponemos una (re)lectura del concepto de democracia como elemento articulador del campo político boliviano actual.

A partir de ahí, focalizamos nuestra atención en cinco dimensiones de análisis que se encuentran interconectadas:

Un análisis de la dinámica política a partir de los campos de conflicto que dieron lugar a la emergencia de nuevos sujetos, discursos y representaciones simbólicas en la disputa por el poder.

Un estudio minucioso del proceso de objetivación de lo político plasmado en el nuevo marco normativo e institucional como es la nueva Constitución, a partir de las iniciativas de los actores sociales y políticos que propiciaron dichos cambios.

Un seguimiento a las formas de organización y acción política: partidos, movimientos sociales y movimientos políticos, sus repertorios de movilización, y las características que adquieren en este proceso.

Un análisis del Movimiento Al Socialismo (MAS) en el poder, sus relaciones, contradicciones, principales aristas y posibilidades.

Una relectura de la democracia en el marco de su profundización y ampliación a otros formatos de ejercicio del poder y de la política, situados en las interfaces entre el Estado y la sociedad.

Consideramos que los cambios acontecidos en el campo político no se restringen al ámbito político institucional con la aprobación de una nueva Constitución ni a la sustitución de unos grupos de poder por otros, sino que abarcan el conjunto de dimensiones señaladas y sus interacciones.

A diferencia de otras investigaciones sobre la realidad política nacional, –no por ello menos importantes– que abordan facetas parciales del proceso como la Asamblea Constituyente, las características del liderazgo de Evo Morales o el papel de los movimientos sociales, proponemos realizar una lectura multidimensional de los aspectos más relevantes de la realidad sociopolítica boliviana que permiten un abordaje integral del proceso, recoger sucesos que se encontraban desconectados, así como demostrar la complejidad de las relaciones sociales y de los fenómenos emergentes; ello implica abordar las luchas políticas, estrategias y procesos del campo político sin descuidar las transformaciones propiamente institucionales. Consideramos que ése es el aporte novedoso de la presente investigación, que fue destacado por otros académicos en los distintos eventos de discusión que se realizaron a partir de los resultados preliminares del trabajo.

En términos conceptuales, hemos privilegiado el concepto de campo político y no así el de sistema, para ampliar la visión de lo político hacia la sociedad civil, hacia las formas de existencia de la política y el poder fuera de las fronteras institucionales, desde donde devienen maneras complementarias o alternativas de darse de lo político como las asambleas, los cabildos, los sindicatos, las comunidades indígenas, donde se generan y recrean prácticas y *habitus políticos*, que dan cuenta de la coexistencia de diversos modos de ejercicio democrático –de la demodiversidad–.

Por otro lado, identificamos la categoría de conflicto –campo de conflictividad– como central para la reconstrucción del proceso ya que permite no sólo la constitución y visibilización de los actores estratégicos, sus luchas y discursos, sino también las contradicciones y fracturas sociales, así como la dinámica de la democracia. Por los aspectos anotados, la categoría de conflicto nos aleja de una visión esencialista del sujeto.

En relación con la metodología, hemos realizado una parte de la investigación con base en una minuciosa recolección documental de los pronunciamientos y propuestas elaboradas por las organizaciones sociales y políticas respecto a su percepción y proyección del nuevo Estado, así como un análisis comparativo de los cambios plasmados en la nueva Constitución en relación con las transformaciones políticas e institucionales. Por otro lado, hemos reconstruido el periodo estudiado con base en una recopilación hemerográfica de estos últimos años, y por último, indagamos el desempeño de los actores sociales y políticos así como sus percepciones sobre la democracia mediante la realización de más de una treintena de entrevistas a dirigentes de

organizaciones sociales, políticas y académicos especializados en los temas abordados en distintas ciudades del país.

De esta manera, pretendemos aportar a la reflexión y análisis crítico de la realidad socio política actual y las (re)significaciones de la democracia en este periodo de profundas transformaciones.

Queremos agradecer de manera particular al Programa Regional de Becas de CLACSO por la beca concedida en el marco del concurso CLACSO-Asdi 2008 para Equipos de Investigación para realizar este estudio y al Instituto de Estudios Socio Económicos (IESE-UMSS) en su director Crecencio Alba por el respaldo y la confianza depositada en el equipo de investigación. Al mismo tiempo agradecemos a quienes nos aportaron con su tiempo e ideas en las entrevistas realizadas, y a quienes contribuyeron con sus observaciones y sugerencias en los coloquios sobre los avances de investigación que se realizaron en tres ciudades del país. Del mismo modo hacemos extensivo nuestro agradecimiento a Mariel Torrez Montenegro y a Antonio Mayorga Lazcano por el acompañamiento que realizaron durante los primeros meses de investigación.

Capítulo I

Elementos para (re)pensar el campo político boliviano: poder, política y democracia

Sin duda, aquellos elementos teórico conceptuales que resultaban útiles para comprender la dinámica política durante la década de los 80 y 90, signada por el ejercicio de la democracia representativa, la práctica electoral y la gestión partidaria, pierden eficacia en la medida en que surgen nuevos elementos de la realidad que complejizan esta concepción básicamente institucional de la política, y resultan insuficientes para comprender los acontecimientos políticos que marcan el proceso boliviano a partir del 2000.

En este capítulo proponemos recurrir a un nuevo andamiaje conceptual, el cual nos parece más pertinente para abordar el contexto de transformaciones que opera en Bolivia en los últimos años; para ello comenzamos ampliando la visión de lo político y del poder a partir del concepto de campo político, y de la ubicación de los espacios de poder en los intersticios de la vida cotidiana de la sociedad trascendiendo el ámbito político-institucional; también incorporamos la noción de campo de conflicto como el lugar en que se dirime la disputa por el poder y donde se constituyen los sujetos, y por último, rediscutimos las categorías de democracia e institucionalidad en el marco de la historia y de las distintas lecturas e interpretaciones sobre el tema, partiendo de la necesidad de ampliar este concepto. En primer lugar, por las diversas articulaciones discursivas que se construyen en torno a la democracia, en segundo lugar, por su ampliación y profundización fáctica en un nuevo marco de relación entre Estado y sociedad.

En ese sentido, como sostiene Raventós, el proyecto democrático-participativo del siglo XXI se orienta a la ampliación del campo de la política y a la construcción de ciudadanía por medio de innovaciones en la relación entre Estado y sociedad, así como a una (re)politización de los conflictos y su (re)significación en el campo político, al mismo tiempo que se revelan

las limitaciones que residen en su naturaleza limitada y fragmentaria (Raventós 2008).

Por tanto, resulta útil, en primer lugar, retomar el concepto de campo político propuesto por Bourdieu (2001) porque esta categoría permite abarcar una dimensión más amplia de la acción, instituciones, sistemas y discursos políticos con que operan los sujetos o actores. El campo político, visto como un campo de fuerzas, revela los principales espacios de conflicto y los actores que se constituyen en torno a la disputa por los capitales o recursos en juego; en definitiva, pone en evidencia la disputa por el poder.

En el mismo sentido, Dussel (2006), a partir de un análisis teórico minucioso de los *momentos* de lo político, sus dimensiones y esferas, propone un acercamiento a lo concreto, conflictivo y crítico de la realidad política y sus posibilidades de deconstrucción y paralela construcción de un orden político alternativo. El autor asume el concepto de campo político, cercano al de Pierre Bourdieu, para delimitar el objeto de la y lo político y diferenciarlo de los otros campos del mundo cotidiano. De ahí que “el campo es el *espacio* de interacciones, cooperación, coincidencias y conflictos, que remite a la esfera de las luchas hegemónicas por el poder” (2006). Puntualiza que: “Todo campo político es un ámbito atravesado por fuerzas, por objetos singulares con voluntad, y con cierto poder. Esas voluntades se estructuran en universos específicos [...] cada sujeto, como actor es agente que se define en relación a los otros” (Dussel, 2006). El concepto de campo político, desplaza o más bien amplía el análisis hacia la sociedad civil y permite identificar la red de relaciones de fuerzas o *nodos*, en que cada ciudadano, cada representante o cada organización operan.

Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la noción de poder, que no se restringe a los espacios convencionales de gestión y acción política, sino que abarca todos los intersticios de la vida social. Como sostiene Foucault (1983), el poder no se localiza en una institución o en el Estado, no se posee, sino que se ejerce, y se encuentra diseminado en las distintas dimensiones de la vida social y política, en sus *hogares moleculares*. Señala que “en todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie es dueño o poseedor, sin embargo, sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene pero sí sabemos quién no lo tiene” (1985).

Lo cierto es que la política y la lucha por el poder involucran una disputa sobre el conjunto de significaciones culturales, y el cuestionamiento a las prácticas dominantes relacionadas tanto con los universos simbólicos como con la redistribución de los recursos. En efecto, remite a la constitución de

una nueva gramática social capaz de cambiar las relaciones de género, de raza, de etnia y la apropiación privada de los recursos públicos, e implica una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad (De Souza Santos 2004).

También nos resulta útil introducir la diferenciación conceptual que establece Gramsci (1978) entre dominación y hegemonía, lo cual permite distinguir distintos órdenes políticos y sus capacidades hegemónicas. En el segundo caso, el autor utiliza el concepto de creación de consensos para referirse a los acuerdos asumidos por sujetos libres, autónomos, racionales, con capacidad de intervención discursiva para unir voluntades y lograr un objetivo de poder determinado.

Si bien existen múltiples connotaciones y usos políticos del concepto de hegemonía, sus significados oscilan entre los dos polos mencionados: la hegemonía como dominio o dominación que denota una crisis y pérdida de consenso, en el que se destaca su aspecto coactivo, la aplicación de la fuerza, la subordinación y la predominancia de la política, a la que se adscriben los teóricos de la Tercera Internacional como Lenin, Bujarin, Stalin y otros; frente a la corriente italiana que percibe a la hegemonía como la dirección intelectual y moral, como el consenso de una mayoría determinante, la persuasión o la legitimación cultural intelectual y moral mediante la cual una clase dirigente, o que aspira a serlo, se acredita como dirección legítima y logra el consenso de la población (Bobbio, Matteucci y Pasquino 1997). En resumen, de acuerdo a Gramsci la supremacía de una clase social a través de la conformación de un bloque social, se ejerce por dos modalidades complementarias la dominación y la hegemonía, la primera a través de los aparatos coercitivos frente a los grupos antagónicos, la segunda mediante los aparatos hegemónicos frente a grupos aliados o neutrales.

Hilando más fino encontramos que el concepto de hegemonía está concebido como la capacidad de dirigir, no por medio de la fuerza sino del *consentimiento* (Hall en Restrepo 2010), que no es lo mismo que consenso. La hegemonía supone articular las diferencias, no borrarlas. Por otra parte, se produce en un momento específico y genera un bloque histórico en que las demandas de la sociedad civil son articuladas en un proyecto nacional popular. En esa medida está fuertemente ligado al concepto de revolución pasiva y guerra de posiciones.

De ahí que, los sujetos alternativos se conformen en el campo político como movimientos sociales contestatarios, anclados en la exclusión, la opresión y la marginación, y con la responsabilidad de deconstruir el orden

vigente y generar uno nuevo. En principio son portadores de reivindicaciones particulares y diferenciadas para luego interpelar a actores colectivos afines que pueden devenir en una situación estratégica o en su caso en un *momento constitutivo*¹.

En su carácter potencial, el poder reside en el pueblo (potentia). De acuerdo a Dussel (2006), a través de la red de interacciones y nodos –recurriendo a un concepto de Manuel Castells–, es capaz de generar un proceso de toma de conciencia del poder *en-si* y de constituir organizaciones para acceder al control del poder político institucional (potestas), es decir, orientarse hacia la objetivación del poder. De acuerdo al autor, el poder se tiene o no se tiene, en ningún caso se toma. Para una aproximación más cercana al funcionamiento del orden político vigente, el autor recurre al concepto de sistema, a partir del cual propone caracterizar a los sistemas como liberales, socialistas o de *participación creciente*, categoría empleada para caracterizar al régimen del actual presidente boliviano Evo Morales.

En ese marco, identificamos el concepto de campo de conflicto (Melucci 1999) como operador metodológico. En primer lugar, para discernir entre los conflictos de carácter estructural o hegemónico que implican situaciones de crisis estatal y conllevan la posibilidad de una transformación de las relaciones, de aquellos corporativos o meramente coyunturales cuyo impacto y alcances son limitados, y no afectan a la estructura del poder. En segundo lugar, el campo de conflicto constituye sujetos, en episodios de conflictividad los sujetos se agregan, articulan, construyen discursos, pueden cambiar la cualidad y el alcance de la acción colectiva, en tanto que en situaciones históricas en que no existe conflictividad o ésta se reduce a cuestiones puntuales, los sujetos colectivos tienden a inhibirse e incluso a desaparecer. Ello permite abordar a los movimientos en su multiplicidad y variabilidad, en sus desplazamientos entre los diversos ámbitos del sistema y del campo político; así su identidad no es una esencia sino el resultado de “intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores” (Melucci, 1999).

En todo caso, metodológicamente existe la necesidad de desplazarse del ámbito político-institucional y ubicarse en el espacio de las relaciones, articulaciones y tránsitos entre Estado y sociedad civil (Dagnino et. al. 2008),

1 Se trata de un concepto que, en palabras de Luis H. Antezana, adquiere un alto grado de profundidad, sedimentación, y permanencia; en que, diría Zavaleta, “las cosas comienzan a ser lo que son”. En ese sentido, Zavaleta distingue al menos cuatro momentos constitutivos en la historia boliviana: el de la domesticación del hábitat en el Ande, el de la conquista señorial, el de la nación y el del Estado (Antezana s/f).

donde se dirime la disputa entre los proyectos hegemónicos, cambiando el enfoque de la democracia, tradicionalmente situada en el análisis del sistema político y sus relaciones.

Algunas consideraciones históricas sobre la democracia

En América del Sur, la incorporación de la democracia representativa, -o *popular* como se denominó en la primera Constitución boliviana-, no fue precisamente producto del proceso de industrialización y modernización como en los países del occidente europeo, sino que fue introducida tempranamente como parte del ordenamiento jurídico y político que siguió a los procesos de independencia. En muchos casos, estuvo completamente desligada de la realidad política y socio-cultural en que se debatían las mayorías nacionales, y por tanto, no cumplió la función homogenizadora de las sociedades avanzadas.

Particularmente en el caso boliviano, se asentó sobre una sociedad heterogénea y compleja, en la que no se cumplía el principio de la democracia representativa como cuantificación de la voluntad colectiva, primero porque el porcentaje de población habilitada como ciudadana para ejercer sus derechos políticos era mínima, pero sobre todo porque no existían las condiciones materiales para la liberalización del individuo y su incorporación en el mercado (prerrequisito liberal de la igualdad económica), que recién se cumplieron con la Revolución de 1952, y por las limitaciones de un sistema político con pretensiones de homogeneidad en una sociedad esencialmente diversa.

La Revolución de 1952 significó un importante hito en ese recorrido porque sentó las bases de la democratización social por la vía de la reforma agraria, la construcción del mercado, y por tanto, del individuo libre de la tutela hacendal, junto a la conquista del voto universal. Sin embargo, este proceso resultó limitado por varias razones, entre otras, porque no logró encarar el problema de la diversidad estructural del país, sino que se basó en la supuesta homogenización social bajo las categorías de *campesinado o pueblo* que, como veremos más adelante, encubrían una realidad social mucho más compleja.

Más adelante, la política discurriría en la confrontación antagónica entre las Fuerzas Armadas y la Central Obrera Boliviana, desprovista de mediaciones políticas. Con las movilizaciones por la recuperación de la democracia a fines de la década de los 70, se incorporó la democracia representativa *al acervo político o a las acumulaciones hegemónicas de la*

masa como destacaba Zavaleta Mercado (1983a). En ese momento, sin embargo, dicho autor se preguntaba cuál era el rol efectivo de la democracia representativa, en un país en que las definiciones de los procesos políticos pasaban por núcleos de poder anclados en sectores estratégicos o en zonas geográficas determinadas. Es decir, quien ganaba las elecciones en la coyuntura mencionada en las ciudades principales del país y controlaba los distritos mineros o centros campesinos más importantes, y además tenía apoyo de parte del ejército, accedía al poder. En el fondo, se refería a la existencia de núcleos decisivos donde se dirimía la política más allá de la mera cuantificación anónima del voto. Esta realidad remite nuevamente a la reflexión sobre la eficacia de la democracia representativa -un hombre un voto- como expresión de la voluntad política colectiva, pues de acuerdo a su hipótesis los procesos políticos se dirimían mediante la presencia de una mayoría efectiva o mayoría de efecto estatal (Zavaleta, 1983b).

Por último, con la recuperación de la democracia se inició un nuevo ciclo histórico protagonizado por los partidos políticos como sujetos exclusivos de la representación política y, al igual que en otros contextos democráticos latinoamericanos, los principales problemas han girado en torno a la administración de la gestión pública, una débil institucionalidad, y una cultura política caudillista, clientelista y patrimonialista. En el caso de Bolivia, el patrón de interacción partidaria denominado *democracia pactada* que dominó este periodo, provocó distorsiones en el ámbito de decisiones políticas; así, mientras el Estado promovía un proceso de modernización económica, como afirma Calderón, la gestión estatal continuaba sostenida sobre el patrimonialismo corporativo del pasado (Calderón, 1998).

En síntesis, desde la fundación de la República hemos vivido una sistemática separación entre un Estado formalmente montado sobre normas y leyes, y una dinámica social que mediante la acción organizada y medidas de presión, solo accedía eventualmente al escenario de decisiones políticas.

Lecturas de la democracia y la crisis de sus paradigmas

Los problemas emergentes de las concepciones reduccionistas de la democracia, como la gobernabilidad, la representación y la gestión pública han sido abordados de manera extensiva por la ciencia política en las últimas décadas. Es el caso de autores que provienen de la ciencia

política clásica como Norberto Bobbio (1993), quienes llamaban la atención sobre el conjunto de falsas promesas o promesas incumplidas de la democracia, argumentando que de una democracia del individuo y del pueblo soberanos se habría pasado a una democracia de los grupos poderosos, convertidos en los protagonistas de la vida política, que por la predominancia de sus intereses particulares provocaban un efecto centrífugo en la política y su consecuente fragmentación. De este modo, el predominio del neocorporativismo, definido por la presencia de grupos de interés particulares por encima de la preservación del bien público, habría distorsionado los principios y fines de la democracia. El mencionado autor también se refería al poder invisible de la democracia como aquel poder oculto que, desde los intersticios, regía la práctica política y reorientaba de manera subrepticia sus objetivos generales.

Otras tendencias interpretativas han puesto atención en aspectos más puntuales como el tipo de régimen político, identificando como problema, por ejemplo, el presidencialismo, sobre todo en América Latina. Es el caso de Linz, Valenzuela (1998) o Shugart, Carey (1992), Mainwaring, Shugart (1997) entre otros, que argumentaban a favor del parlamentarismo como el régimen más adecuado para el desenvolvimiento de la democracia. Otros estudios se enfocaban de manera más precisa en el desempeño político de las instituciones, la corrupción, la gobernabilidad y por supuesto la representación; tema que estuvo y está en la preocupación de autores como O'Donnell (2000), Novaro (1995), Portantiero (1987), y muchos otros que aportaron sus reflexiones en dichos sentidos.

De ahí que, centrados sobre todo en la noción de democracia como desarrollo institucional y gobernabilidad política, se han propiciado en América Latina en las últimas décadas, una serie de reformas institucionales, muy importantes por cierto, pero que encaraban parcialmente los problemas del sistema democrático. Por ejemplo, se han buscado soluciones centradas en la gestión estatal de la democracia, con el fin de eliminar administraciones patrimonialistas, clientelistas o corruptas, promoviendo la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas o control democrático y transparencia en la gestión; otras reformas se han concentrado en la búsqueda de soluciones a la gestión política por la vía gerencial, es decir, buscando mejorar la eficiencia de la administración pública mediante el traslado de criterios del sector empresarial privado al ámbito público (Heredia, Schneided en O'Donnell 2007).

En Bolivia, de manera concurrente con las reflexiones latinoamericanas, durante la década de los 80 y 90 se ensayaron diversas interpretaciones de la realidad democrática ligadas a la necesidad de modernización del Estado, a mejorar la transparencia y eficiencia del régimen democrático y a la gestión de los partidos políticos en el Estado dentro del horizonte de estabilidad del orden político como factores complementarios al régimen económico neoliberal. Diversos autores han acompañado estas preocupaciones como Mayorga (1992), Lazarte (1993), Gamarra (1992), Ardaya, Verdesoto (1997), entre otros. Algunas lecturas hacían énfasis en la necesidad de generación de acuerdos y consensos para fortalecer una gobernabilidad democrática adecuada al cambio moderno (Calderón, Lechner, 1998), a la participación popular (Rojas, 1998), o a los problemas de representación y a la emergencia de actores neo populistas funcionales al régimen como Archondo (1990), Lazarte (1993), Mayorga, F. (1991), entre otros.

Estas preocupaciones intelectuales han encontrado eco en la gestión institucional, logrando avances importantes en términos de mejoramiento de la trama normativa, pero resultan al mismo tiempo limitadas, pues con la pretensión de mantener la estabilidad del sistema, no lograron encarar los aspectos estructurales críticos de la democracia, la gestión pública y política. En esa misma línea, restringieron el concepto de gobernabilidad a la capacidad de generar pactos políticos interpartidarios en el parlamento con el fin de viabilizar las políticas públicas, alejándola de su razón de ser que es la relación del Estado con la sociedad, es decir, la capacidad del Estado de satisfacer las necesidades y demandas sociales para reproducir su legitimidad (Calderón, Lechner, 1998); de ahí se infiere que uno de los problemas centrales de la democracia, soslayados por estas preocupaciones intelectuales reside en la relación del Estado con las demandas y expectativas de la sociedad; es decir, con las contradicciones, conflictos y fracturas de orden económico, social y cultural.

Nuevas articulaciones conceptuales de la democracia

Estas limitaciones en los paradigmas interpretativos sobre la democracia y sus efectos en los sistemas políticos, nos ponen ante el desafío de encontrar nuevas narrativas, lecturas críticas y renovadas de la relación entre el Estado y la sociedad, del sistema de representación política y de los núcleos en que se dirime el poder.

Para ello, en principio es necesario abandonar una visión monológica de la democracia asociada a la estabilidad institucional, y más bien partir de las contradicciones donde el objetivo de la política, más que atacar los conflictos y mitigarlos, consiste en movilizarlos, ponerlos en el centro del escenario, visibilizarlos en el marco de la expresión del pluralismo. Así, siguiendo a Mouffe (1999), las contradicciones que se generan en la sociedad, lejos de representar un peligro para la democracia son su condición de existencia. En esa misma línea, reflexiona Tapia sobre la necesidad de partir de un concepto de democracia *como condición lejos del equilibrio* (2009).

Complementariamente a esta visión, Dussel (2006) define la democracia como la necesaria institucionalización de las mediaciones que permiten ejercicios delegados del poder legítimo, inclusive alientan la existencia de minorías y del disenso. Introduce el concepto de *democracia crítica social* para caracterizar el nuevo régimen que pone en cuestión las estructuras hegemónicas del sistema y énfasis en la necesidad de contar con estructuras organizativas democráticas, conformadas de abajo hacia arriba, criticando severamente a las organizaciones partidarias que se habrían convertido en meras maquinarias electorales.

El concepto, acuñado por Laclau (2009), de *democracia radical* apunta en la misma dirección, en él se destaca un desarrollo horizontal de las relaciones en que las organizaciones y movimientos sociales empiezan a generar efectos políticos; desde su perspectiva, la democracia se radicaliza en la medida en que sectores que no participaban en las definiciones públicas, comienzan a lograr una expansión continua en el ámbito de decisiones estatales.

En efecto, la democracia denota una manera de ser de lo político (Ranciere, 1996) o un modo de subjetivación de lo político que no puede leerse al margen de la sociedad sobre la cual se sostiene, es decir, de las contradicciones y conflictos económicos, sociales, y de la cultura política que se constituyen al mismo tiempo en la base y en los límites de su desempeño (Strasser, 2000 y Borón, 2006).

La preocupación entonces deviene de la necesidad de atender las características de las sociedades sobre las cuales se implanta el régimen democrático y, paralelamente, de buscar maneras de convivencia social y política, -de gobernabilidad- que se verifiquen en el campo político e institucional. Al respecto, Mouffe trabaja el concepto de pluralismo agonístico democrático, que replantea la democracia liberal para proteger

las instituciones democráticas, abandonando la perspectiva racionalista que lleva al antagonismo, tendiendo más bien a desactivarlo y transformarlo en *agonismo*, es decir, en una manera de “convertir al enemigo a abatir, en un adversario al que se debe tolerar” (1999).

Otro autor que marca un derrotero en las nuevas lecturas de la democracia es Boaventura De Souza Santos (2004), mediante la construcción del concepto de *demodiversidad*. Este concepto parte de la idea de la coexistencia de distintos formatos de democracia en un contexto histórico determinado. La noción de demodiversidad busca compatibilizar la eficiencia político-institucional con la equidad social, se sostiene en el reconocimiento de que, además de la democracia representativa liberal, existen otras formas de democracia de iniciativa popular, participativa, o comunitaria. Sin embargo, el aspecto novedoso de esta noción es posicionar las distintas formas de democracia sin que se subordinen a la liberal representativa, -y por supuesto sin subordinarse unas a otras-, por lo que establece la necesidad de desarrollar criterios transculturales, democratizar los saberes, crear autoridad compartida, ubicar a los movimientos y organizaciones sociales como protagonistas de la nueva democracia; en definitiva, se trata de *democratizar la democracia*.

Desde otras vertientes, en Bolivia también se fueron construyendo reflexiones alternativas sobre el régimen democrático, partiendo de una matriz de pensamiento que cuestiona la persistencia de estructuras coloniales de dominación en la configuración política y pública, y develando la existencia de una realidad diversa, una formación social abigarrada² como condición para la democratización en Bolivia. Esta realidad denominada también “multisocietal” (Tapia, 2002), “multicivilizatoria” o “multinacional (García, 2005a) es matizada por la presencia de la diversidad étnico-cultural (Ticona et.al., 1995; Rivera, 1993b)³.

Pero este proceso de (re)pensar el Estado y la democracia no se produce solamente desde el ámbito intelectual. A partir de los 90, se ha generado un proceso de discusión colectiva y análisis en el seno de las organizaciones sociales y los pueblos indígenas, cuestionando el Estado monocultural y neoliberal excluyente, que tiene un correlato en convenios internacionales como el

2 De acuerdo con Zavaleta (1983), el carácter abigarrado de la sociedad se define por su no unificación, es decir, por el escaso o distinto grado de compenetración entre sus elementos, la ausencia de unidad nacional en torno al Estado, la consistencia interna de la clase dominante y la existencia de planos de determinación diacrónicos, o sea, la convivencia de distintos contextos epocales en forma simultánea.

3 Junto a otros intelectuales aymaras como Pablo Mamani, Gonzalo Colque, Félix Patzi.

169 de la OIT y la declaratoria de Naciones Unidas de mediados de la década de los 90. Este proceso de construcción colectiva culmina con la demanda de una Asamblea Constituyente y con una propuesta de “refundación” estatal que sintetiza las percepciones y expectativas de las organizaciones sociales respecto al horizonte de un nuevo Estado boliviano. Esta propuesta elaborada por las organizaciones sociales y enunciada por el denominado Pacto de Unidad, fue parcialmente recogida por el MAS y se constituyó en el documento base de discusión en la Asamblea Constituyente, de ahí proviene, por ejemplo, la idea del Estado Plurinacional⁴.

De esta manera, también desde la sociedad organizada se produce una ruptura con las formas tradicionales de lectura de la democracia y las preocupaciones se desplazan del campo estrictamente político institucional al sociológico y cultural en cuyo seno reside también la política y al poder.

Discursos y contenido de la democracia

La democracia se convierte en un dispositivo dinámico de deconstrucción y reconstrucción de estructuras discursivas y simbólicas. Así, en el debate político y simbólico, la noción de democracia se encuentra vacía de contenido y adquiere sentido en la medida en que se articula a algún principio articulador o hegemónico particular (Laclau, Mouffe, 1980). En otras palabras, la discusión sobre la democracia o los adjetivos que se le atribuyen, se sitúa en el terreno de la disputa política estructural entre principios hegemónicos distintos que pugnan por el poder y por (re)articular los elementos ideológicos, en este caso la democracia, a sus respectivos discursos y otorgarle determinado sentido.

4 El “Pacto de Unidad” se formó en septiembre de 2004 y a partir de la aprobación y promulgación de la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente en marzo de 2006, las organizaciones integrantes del Pacto -campesinas, indígenas, originarias y de colonizadores- aunaron esfuerzos para construir una sola propuesta de consenso a través de una serie de encuentros nacionales en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, que culmina en una gran Asamblea Nacional en la ciudad de Sucre el 5 de agosto del mismo año. Las organizaciones articuladas en torno a esta entidad son: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIQB-“BS”), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), el Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable (ANARESCAPYS), el Movimiento Sin Tierra (MST), la Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni (CPEMB), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y el Movimiento Cultural Afrodescendiente.

Particularmente, en situaciones de crisis hegemónica y política, se producen procesos de desarticulación/rearticulación discursiva de la noción de democracia, ya que durante periodos de estabilidad del sistema político y reproducción de los formatos habituales de la representación, las clases dominantes logran absorber las posibles contradicciones y las neutralizan mediante la instalación de un *régimen de verdad* asumido e internalizado por la sociedad. En cambio, en situaciones de crisis, al perder su capacidad de interpelación, se produce un proceso de disolución discursiva y se genera la circulación y posibilidades de (re)articulación de aquellos elementos ideológicos que adquieren centralidad en el campo político.

En consecuencia, la democracia va mutando su contenido y produce nuevos *efectos de verdad*, condiciones que (re)definen lo que es y no es aceptable; pues las condiciones del discurso y los propios discursos no son dados de una vez y para siempre, sino que se transforman a través del tiempo, mediante cambios generales y relativamente repentinos de un episteme a otro (Foucault, 1983). En ese sentido, en Bolivia se ha producido un desmontaje de la eficacia simbólica de la democracia representativa instaurada como *régimen de verdad* en el periodo neoliberal; un desanclaje de las estructuras institucionales objetivadas, y la construcción paralela de nuevas articulaciones democráticas en los discursos y propuestas de los sujetos alternativos que en este momento hegemonizan el campo político.

Un factor que ha cobrado relevancia en el proceso de transformaciones y que debe ser considerado en el análisis, es la materialización de estos nuevos formatos de democracia en una nueva institucionalidad o, si se quiere, en un proceso de (re)institucionalización de la política, incorporando el conjunto de innovaciones que incluyen nuevas formas de participación social en espacios de decisión y control, la creación de mecanismos y espacios públicos que aseguren que los diferentes intereses y posiciones estén presentes en el debate, la deliberación nacional y local, y la automática redistribución del poder, plasmados claramente en leyes y mecanismos institucionales.

También es preciso reparar en las distintas nociones de participación⁵ que acompañan estas visiones y propuestas, algunas como complemento al régimen neoliberal o representativo sin afectar sus estructuras y subordinándose a las mismas, otras en cambio, se articulan a proyectos de transformación estatal y logran mediante la presión su incorporación en la estructura de decisiones estatales.

5 La noción de participación se refiere a compartir el poder de decisión del Estado sobre asuntos relativos al interés público.

Por último, no es posible repensar la democracia sin discutir la noción de ciudadanía. El ejercicio de la ciudadanía se encuentra estrechamente vinculado con el régimen político democrático, puesto que se convierte en el garante de los derechos ciudadanos. La noción de ciudadanía resulta crítica y retorna al centro del debate, porque no se han logrado resolver las contradicciones en relación con la desigualdad social, la discriminación, la exclusión y la convivencia de ciudadanía diferenciadas. De esta manera, la inacabada construcción del Estado-nación y su correlato en una ciudadanía universal –la nación imaginada de Anderson (1993)–, es interpelada por una realidad en la cual conviven *tiempos heterogéneos* (Chatterjee, 2008), que demandan formas de pertenencia, reconocimiento y respeto a la diversidad.

Así, desde algunas perspectivas discursivas indígena-originarias, la noción de ciudadanía se encuentra vinculada al reconocimiento de los derechos colectivos y de las identidades originarias; desde otras concepciones más radicales, se articula a la autodeterminación o libre determinación de los pueblos como naciones autónomas. Este último discurso ha sido recogido en el nuevo texto constitucional por iniciativa y presión de las organizaciones indígenas y campesinas más importantes de Bolivia y cuyo epítome es justamente la formulación del Estado plurinacional⁶.

Sin embargo, cabe destacar que uno de los desafíos para el nuevo Estado boliviano en la aplicación de la nueva Constitución, es resolver el trilema planteado y no resuelto en la historia larga y corta entre: el Estado, la ciudadanía individual y la ciudadanía colectiva; es decir, la complementación entre lo universal y lo particular reflejada en la estructura estatal de manera horizontal e intercultural.

En definitiva, este recorrido conceptual e histórico en relación con la democracia, pone en entredicho la concepción del Estado y el sistema político como espacios exclusivos de lo político, y sitúa a la sociedad civil y sus organizaciones como espacios privilegiados donde, desde los márgenes de lo institucional/formal/representativo se organiza y discurre el poder. Por eso, la democracia no puede leerse sólo en sus anclajes institucionales sino fundamentalmente en su relación con la sociedad civil, las organizaciones sociales y las contradicciones estructurales que de ella emergen.

6 Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado “Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas” suscrita por la Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia, compuesta por nueve organizaciones, entre ellas la CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ, CPESC. Sucre, 5 de agosto de 2006.

Capítulo II

Campos de conflicto: la crisis del Estado y su reconfiguración

En este capítulo realizamos una reconstrucción del proceso de crisis y reconfiguración del campo político boliviano a partir del 2000. Para tal efecto, en principio identificamos las características estructurales de la crisis estatal, y luego, analizamos los campos de conflicto y sujetos colectivos que emergen a partir de principios de siglo, poniendo énfasis en la disputa política en los distintos escenarios de poder.

Elementos estructurales de la crisis estatal

La crisis desencadenada en Bolivia a principios de la década del 2000, revela una serie de fracturas estructurales que cuestionan al Estado desde distintas dimensiones, y propugnan su transformación mediante la acción colectiva de los sujetos. Así, confluyen factores relacionados con la memoria larga, como la historia de 500 años de colonización y exclusión social, reproducida mediante el colonialismo interno después de la independencia; en segundo lugar, la lucha por la descentralización del Estado, que si bien se manifestó como demanda desde fines del siglo XIX, un siglo después se convierte en una bandera particularmente en las regiones del oriente y el sur del país. En tercer lugar, se revelan aspectos de la memoria corta como la incompetencia del modelo neoliberal, instaurado en 1985, para responder a las grandes necesidades y expectativas sociales de los bolivianos; y por último, la crisis de representación política del sistema y los déficits de la gestión partidaria que se expresan en una demanda de profundización y ampliación de la democracia.

Crisis del Estado excluyente

Como dijimos anteriormente, Bolivia es un país con una composición social y cultural heterogénea y diversa que no corresponde con la construcción del andamiaje estatal. Por el contrario, tal como advierte Rivera, la *historia larga* “se caracteriza por la construcción del Estado nación unitario y hegemónico, con base en la negación de la diferencia, es decir, un proceso continuo de exclusión y negación del ‘otro’ (indio, mestizo, cholo, etc.), de su cultura e incluso de su condición humana” (Rivera en Cayoja, 2009). De ahí que la exclusión cultural y política sea uno de los componentes de larga duración que genera la crisis del Estado boliviano, junto a la intensa lucha sociopolítica que se desata en los primeros años del siglo XXI, y cuyos actores son básicamente indígenas (García, 2005b).

El Estado boliviano, pese a su formato republicano, no rompió el carácter colonial previo basado en un régimen racializado con una reducida elite criolla-mestiza gobernante sobre una población india mayoritaria. Sin capacidad de pensar en una sociedad compleja en términos culturales, las elites políticas y económicas dominantes han excluido tradicionalmente a las comunidades indígenas dándoles escaso margen de participación en la esfera política y ciudadana del Estado. Aquí prevaleció una relación asimétrica entre “ciudadanos”, por un lado, y la “indiada” por otro, desestructurada y no reconocida (Ticona, 2006). Este carácter excluyente y racista del Estado ha llevado a varios ciclos de movilización indígena “tanto por reivindicaciones parciales, como por el poder político, ya sea bajo la forma de cogobierno o de autogobierno” (García, 2005b: 22). De hecho, la política estatal anti-india a lo largo del siglo XIX, y sobre todo a partir de la Ley de Exvinculación de 1874, que declaraba la extinción legal del ayllu, provocó la emergencia de un movimiento indígena denominado los Apoderados Generales, a partir del cual se comenzó a plantear el derecho a un gobierno propio (Ticona, 2006). En las primeras décadas del siglo XX, los Caciques Apoderados de los ayllus y comunidades de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, iniciaron otra etapa de la lucha legal hasta 1952, demandando la restitución de las tierras comunales y el pleno acceso a la ciudadanía.

Los procesos de democratización y homogeneización cultural del 52 transformaron, en parte, el carácter de exclusión cultural del Estado oligárquico respecto a los indígenas. A pesar de que el voto universal amplió el derecho de ciudadanía política a los indígenas, éste debía ser ejercido a

partir del sistema liberal de derechos políticos aún cuando existían otras formas tradicionales de organización y decisión política. Aunque el derecho a la educación y al voto universal fueron importantes avances, la tarea de la revolución quedó inconclusa y el colonialismo interno siguió imperante (Ticona, 2006), disolviendo en el mestizaje la diversidad social y cultural boliviana, el mismo que operó como expresión imaginada de la nación, como síntesis de la nacionalidad (Sanjinés, 2005).

Las pretensiones de homogenización social propugnadas por el nacionalismo revolucionario continuaron bajo la égida de los gobiernos posteriores. Sin embargo, la estructura monocultural, excluyente y racista del Estado fue fuertemente interpelada por los movimientos étnicos desde finales de la década de los años 60. Con un proyecto cultural y político propio, el movimiento étnico aymara denominado katarismo (cuyo nombre alude al líder indio Tupac Katari que se rebeló contra el poder colonial en 1781) definió su lucha contra la asimilación cultural de los indígenas a una nacionalidad boliviana y, por el contrario, propuso la diversidad cultural e identitaria, particularmente aymara, en la construcción social boliviana. Su discurso se fundamentó en la explotación y discriminación históricas hacia los indígenas, cuestionó el carácter inconcluso de la Revolución del 52, y por último instituyó la autonomía organizativa y fundó la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en 1979, a la cabeza de Jenaro Flores Santos (Ticona, 2006:62).

La instauración del Estado de corte neoliberal a partir de 1985 supuso la (re)afirmación de la exclusión social y cultural, aunque en términos formales se aferró a una política multiculturalista. A la par de este giro político se notó un proceso de movilizaciones ascendentes de los pueblos indígenas de tierras bajas con un discurso relacionado con el territorio, el uso y la propiedad de los recursos naturales (Balza en Bello, 2004:142). Se conformó así la Central Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) y luego la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), cuya movilización más importante fue la “Marcha por el Territorio y la Dignidad” de 1990, que culminó con la exigencia de una Asamblea Constituyente y la incorporación de sus derechos en la estructura del Estado boliviano. Ante la presión de la marcha, a la que se adhirieron otros sectores sociales, el gobierno de Jaime Paz Zamora emitió cuatro decretos referidos a la restitución legal de territorios indígenas. Esta movilización étnica ocurría en un momento en el cual los organismos internacionales demandaban políticas culturales “en orden a implementar una serie de medidas en favor de los pueblos indígenas, como la ratificación

del Convenio 169 de la OIT y la creación del Fondo Indígena del BID con sede en Cochabamba” (Bello, 2004).

En la década de los años 90, “las elites bolivianas se apropiaron del discurso multiculturalista promovido por los organismos multilaterales de crédito y lo articularon con los postulados neoliberales en boga. En ese contexto, el dirigente aymara Víctor Hugo Cárdenas fue elegido como el primer vicepresidente indígena y en su gestión se incluyó en la Constitución el reconocimiento de Bolivia como un país pluricultural y multiétnico” (Stefanoni, 2007). El multiculturalismo, como lo advierte Bello (2004), aparece más como un discurso de Estado, de los organismos internacionales y de los intelectuales, que como una efectiva forma de reconocimiento de la diversidad cultural. Tal como fue planteado en Bolivia, el discurso del multiculturalismo teatraliza la “condición originaria” de los indígenas anclándolos en el pasado y mostrándolos como incapaces de conducir su propio destino (Rivera, 2006).

En las últimas décadas, la propuesta de los movimientos indígenas orientada a la refundación de Bolivia como un Estado Plurinacional e Intercultural ha debilitado la figura del Estado-nación hegemónico pensado desde una visión occidental. Esta enunciación apareció por primera vez en un documento de la CSUTCB en 1983 como un planteamiento central de la tesis política de su segundo Congreso (Ticona, 2006:69). Todas estas movilizaciones de reivindicación étnica, y particularmente el ciclo de movilizaciones iniciado el 2000, ponen progresivamente en crisis al Estado excluyente y proponen su desarticulación en pos de un Estado más inclusivo y participativo.

Crisis del Estado centralista

Desde su constitución como República en 1825, Bolivia se organizó en un modelo de Estado centralista. A fines del siglo XIX, tras la llamada “Guerra Federal”, se produjo el desplazamiento geográfico de la sede de gobierno de Sucre a La Paz, y la sustitución de grupos de poder al interior de las elites, de los conservadores a los liberales, así como el desplazamiento de la economía de la plata a la del estaño también anclada en el occidente del país. Casi un siglo después, se percibe el traslado del eje económico de la región nor-occidental a la región oriental, aunque esto todavía presenta notables ambivalencias (García, 2005b:26). A pesar de ello, se ha mantenido un modelo centralizado del poder y de la administración política del territorio, pasando del modelo monoprodutor de minerales al de producción de gas e hidrocarburos.

Al Estado centralista se le atribuyeron muchas críticas debido a la ineficiencia en el manejo del aparato gubernamental y en la distribución de recursos; en términos territoriales se reprodujo una estructura con ausencia de Estado en regiones alejadas del centro del poder. Sólo en la década de los 90 se atacó la fuerte tradición centralista a través de la demanda de políticas de descentralización perfiladas como vía de modernización del Estado y de eficiencia. En ese sentido, se aprueba una Ley de Descentralización que en realidad sólo logra la desconcentración de algunas atribuciones y competencias dentro del formato del modelo centralista. No obstante, a raíz de la promulgación de la Ley 1551 de Participación Popular (1994) se inicia en Bolivia el proceso de descentralización municipal con la transferencia de competencias políticas, administrativas y tributarias, desde entonces gestionadas por los poderes locales.

La Ley de Participación Popular posibilitó la creación de 311 municipios con sus respectivos concejos deliberativos. Se asignó el 20% de los impuestos recaudados por el gobierno central además de otras transferencias a través de fondos especiales. Dicha Ley también transfirió nuevas competencias y jurisdicciones administrativas a los gobiernos municipales como la construcción de escuelas y centros de salud a las que se sumaron responsabilidades sobre servicios de salud y educación. A partir de la descentralización de recursos y competencias, se implementaron nuevas reglas institucionales para la participación a través de Organizaciones Territoriales de Base (OTB), cuyo control social fue ejercido por Comités de Vigilancia (Colque y Cameron, 2010:191). Los municipios con población predominantemente indígena adquirieron formas complejas, en algunos casos, significó la desestructuración de las prácticas locales y, en otros, la articulación más o menos conflictiva entre las reglas de juego de la democracia de corte liberal fijadas desde el Estado y las formas de organización política comunitarias. Sea como fuere, lo cierto es que por la vía electoral muchos dirigentes indígenas lograron acceder a las instancias de representación y gestión municipal, bajo el formato de la democracia representativa (*cf.* Cap. 5).

Como vimos, aunque la lucha por la descentralización política es de larga data, sobre todo desde el oriente del país, en los últimos años cobra fuerza nuevamente como respuesta al pedido de los movimientos sociales de Asamblea Constituyente y nacionalización de los hidrocarburos. Así, mientras en el occidente boliviano se discutía la implementación de la *agenda de octubre*, el Comité pro Santa Cruz mediante movilizaciones y propuestas,

logra convocar, en enero de 2005, a un cabildo multitudinario demandando la realización de un referéndum nacional sobre autonomías, estructurando la denominada *agenda de enero*.

La demanda de la autonomía logra articular a la oposición al gobierno de Evo Morales polarizando al país. De hecho, la discusión sobre las autonomías se convierte en uno de los ejes centrales de la Asamblea Constituyente y de disputa política en el marco del nuevo Estado boliviano.

El neoliberalismo y la crisis del modelo económico

Cuando en octubre de 1982, el país salía de un prolongado periodo de dictaduras militares, se lograba la conquista de la democracia y parecía que al fin se había llegado a una situación estable de derechos constitucionales y libertades, paradójicamente tuvo que enfrentar una de las crisis económicas más serias de la historia, lo cual provocó la llegada al poder de partidos de corte conservador y la aplicación de un conjunto de medidas para frenar la hiperinflación que estaba provocando el colapso general de la economía. Después de un primer periodo de estabilización macroeconómica, hacia fines de los 90, la economía boliviana ingresó en una nueva fase contractiva que comenzó a revertir parcialmente los resultados favorables que había generado en los años previos (Zegada O., 2001:12).

Como es sabido, bajo los postulados del denominado Consenso de Washington, el proceso de reestructuración económica se orientó a la estabilidad macroeconómica, la liberalización de los mercados (de bienes, financiero, comercial y parcialmente, el laboral), la apertura internacional de la economía y la privatización de las empresas estatales, en síntesis, implicó la redefinición del rol del Estado en la dinámica económica. Bajo este nuevo modelo, el papel de Estado se redujo a regular el funcionamiento del mercado y proteger los intereses de los actores socioeconómicos brindando certidumbre y seguridad para la inversión privada, bajo el supuesto de que a partir de reglas e incentivos claros, el sector privado asumiría la responsabilidad de la reconversión productiva mediante la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías de producción, y por esa vía, aumentar la productividad y la competitividad de las exportaciones, generando de esta manera, suficiente riqueza para dinamizar la economía interna y mejorar los ingresos de la población.

Después de más de una década de aplicación de las medidas neoliberales, hacia 1998, los indicadores económicos eran alentadores: crecimiento económico continuado, crecimiento del PIB y del PIB per cápita, incremento de la inversión externa, disminución de las tasas de desempleo y otros; sin embargo, a partir de 1999 las cosas empezaron a cambiar. Ni la estabilidad macroeconómica, ni las reformas de segunda generación (capitalización de las principales empresas públicas, reformas modernizadoras del Estado, descentralización administrativa y apertura democrática a la participación ciudadana en la gestión local) pudieron detener el impacto negativo de la llamada desaceleración de la economía mundial, que profundizó el deterioro de la demanda de las exportaciones bolivianas así como de los términos de intercambio (Zegada O., 2001).

El estancamiento de la economía entre 1999 y 2001 expresado en indicadores económicos y sociales negativos fue identificado por algunos analistas y actores políticos como un claro agotamiento del modelo económico, mientras que otros sólo plantearon la necesidad de un nuevo proceso de ajustes (Méndez, Aranibar y Morales en Zegada O., 2001).

Entre aquellos que consideraron que se trataba de una crisis de carácter coyuntural, el análisis asignaba mayor importancia a los factores externos e inmediatos como la crisis recesiva que se originó en los países del Asia oriental, y luego se desplegó mundialmente provocando la gran devaluación de la moneda brasileña, que posteriormente afectó directamente a la economía boliviana en su extendido sector informal. También se consideraron relevantes, factores internos como las políticas de erradicación de cultivos de coca y de control aduanero para frenar el contrabando, así como las barreras crediticias que se impusieron para responder a la mora bancaria que se había expandido después de un periodo de excesiva flexibilidad, asimismo, la falta de compromiso del sector empresarial con la reestructuración y diversificación del aparato productivo del país¹.

1 Respecto a la participación del sector empresarial, Horst Grebe sostiene: "La política de capitalización estuvo orientada, sobre todo, a atraer capitales extranjeros. En ningún momento, se pensó que dicha medida tendría que haber potenciado al capital nacional. A este último no se le ofrecieron las condiciones mínimas necesarias para poder ejercer una función relevante en la construcción del mercado interno y en la nueva inserción del país en la economía internacional. Por ello, los sectores empresariales de Bolivia no fueron habilitados como un actor protagónico en el funcionamiento de los mercados. Se trató de un tributo al dogmatismo ideológico, que suponía a la sazón que los mercados funcionan por sí solos y que cualquier configuración de los agentes económicos es por sí misma apropiada para generar niveles satisfactorios de crecimiento, exportaciones y empleo" (Grebe en Zegada, 2001).

Los actores políticos de la oposición proclamaron la inviabilidad del modelo económico de libre mercado. Álvaro García Linera ha atribuido a este modelo el drástico incremento de las desigualdades económicas, la elevada tasa de concentración de la riqueza, el aumento de la precariedad y el desempleo, la nula diversificación productiva y de externalización (exportación) de las ganancias, así como el haber roto los lazos de articulación entre el sector de la economía moderna y globalizada (28% de la población boliviana), la economía campesina tradicional (35%) y la economía familiar-artesanal (37%), dada la reducción de la participación del Estado en la generación y promoción de mecanismos de articulación, movilidad e intercambio (García, 2005c:14-15). Lo cierto es que más del 60% de la población boliviana vivía bajo la línea de pobreza y el modelo neoliberal comenzó a enfrentar sus limitaciones y contradicciones internas.

El sistema de representación política y su crisis

El sistema de partidos boliviano ha transitado en los últimos años de un sistema multipartidista moderado a otro ideológicamente polarizado, para finalmente, y ante la permanencia de los factores críticos centrales, derivar en un sistema de partido hegemónico o unipartidismo pluralista², producto de las elecciones nacionales del 2005 y ratificado en diciembre del 2009. En todo caso, en el imaginario colectivo se ha instalado una asociación directa de las formas partidarias y los políticos con la corrupción, la ineficiencia y otras categorías peyorativas tendientes a su deslegitimación.

Después de un controvertido proceso que dura aproximadamente cuatro años, que se debatía entre golpes de Estado y elecciones generales, Bolivia ingresa en la era democrática a principios de la década de los 80; de ahí que la prioridad del primer gobierno democrático de Hernán Siles Zuazo (1982-1985) fue mantener la estabilidad democrática ante los riesgos de retorno a la dictadura, aunque el costo económico y social fue muy elevado. Más adelante se van consolidando las bases y regularidad del sistema democrático y se diseñan los contornos de la nueva relación entre el Estado y sociedad mediada por la presencia predominante de un conjunto de partidos políticos que alternaban en el escenario electoral. Dos décadas más adelante, este sistema comienza a resquebrajarse ante la emergencia de

2 Clasificación que corresponde a las clásicas tipologías de los sistemas de partidos políticos construidas por autores clásicos de la ciencia política como Sartori, Laparombara y Weiner.

nuevos actores, que desde la sociedad civil comienzan a cuestionar las bases del sistema de representación e irrumpen en el campo político, tanto por la vía electoral como recurriendo a una serie de repertorios de movilización y acción colectiva demandando cambios estructurales

El sistema de representación política estuvo hegemonizado por tres partidos principales que alternaban en el poder: Acción Democrática Nacionalista (ADN), el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) que juntos sumaban alrededor del 60% del electorado y, mediante una práctica de acuerdos políticos que se denominó *democracia pactada*, lograban cómodas mayorías parlamentarias para gobernar. A estos acuerdos se sumaron dos expresiones políticas del neopopulismo boliviano: Unión Cívica Solidaridad (UCS) partido de un empresario cervecero y Conciencia de Patria (CONDEPA) conducido por un popular comunicador social, Carlos Palenque, que ocuparon importantes espacios en la votación durante los 90 (juntos obtienen alrededor del 30% de votos) denotando ya en ese momento, la crisis de representación de los partidos hegemónicos y la búsqueda de alternativas por parte de la población.

Durante el proceso democrático se ha logrado constituir un sistema de partidos más o menos estable. El sistema de partidos fue caracterizado, utilizando los conceptos clásicos de Sartori (1980), como *multipartidista moderado*, por el número reducido de partidos y por la leve distancia ideológica entre ellos, de tal manera que para lograr gobernabilidad se estableció la tendencia a la formación de coaliciones y a una competencia predominantemente centripeta (Mayorga R., 2004). Estas características le otorgaron regularidad y gobernabilidad a la gestión democrática, no obstante se convirtieron al mismo tiempo, en los nudos de vulnerabilidad del sistema y a la larga en su crisis y declinamiento.

Así, en el sentido estricto del término, en Bolivia no ha logrado plasmarse un sistema de representación política que articule de manera eficaz al sistema político y la gestión estatal con las necesidades y expectativas de la sociedad civil (Zegada, 2006:12).

En ese sentido, la gestión pública ha sido uno de los puntos vulnerables para los partidos políticos, tanto por la aplicación acrítica de las recetas del modelo neoliberal, como por una administración ineficiente e ineficaz del Estado que ha derivado en denuncias de corrupción, conflictos sociales y el descalabro del sistema.

A ello hay que añadir factores relacionados con el comportamiento interno de las organizaciones partidistas y su vínculo con sus entornos

inmediatos que también afectaron a su deterioro. Entre ellos, el excesivo centralismo de las decisiones en los líderes/caudillos de los partidos y sus círculos de poder, la ausencia de democracia interna y el incumplimiento de sus normas y reglamentos, la arbitrariedad en el manejo de las organizaciones, la ausencia de renovación de cuadros políticos y de procesos de formación, y capacitación a la militancia para formar nuevas generaciones políticas. Otra característica de los partidos en relación con la militancia o futura militancia es la preeminencia de relaciones clientelares y prebendales mediante incentivos materiales, es decir, cargos políticos, influencias o beneficios económicos, dejando en un segundo plano los fines ideológicos y programáticos como factores de atracción y cohesión organizativa. En estos 25 años de democracia, los partidos no han logrado constituirse en estructuras institucionalizadas, recién en 1999 se logró aprobar una Ley de Partidos escasamente cumplida por dichos actores.

La crisis del sistema de representación política se expresó no sólo en los estudios de opinión difundidos³, que denotan el descrédito de la población en los partidos políticos, sino también en el comportamiento electoral expresado en las elecciones nacionales a partir del 2002.

De esta manera, a raíz del divorcio entre el sistema de partidos y la sociedad, las organizaciones sociales optaron por recurrir a formas de auto representación social en el campo político para buscar la atención a sus demandas a través de medidas de presión abierta contra el Estado y desestimando los precarios canales de mediación institucional establecidos por el sistema de partidos, lo cual le restó aún más legitimidad al sistema de representación. La crisis se verificó en dos planos: en el plano electoral mediante la participación de candidaturas en elecciones municipales y nacionales alternativas a las partidarias, que fueron copando progresivamente espacios de poder⁴; y en el plano de la acción colectiva directa mediante movilizaciones sociales, logrando desde cambios en las políticas públicas a favor de los trabajadores, hasta la sustitución de las

3 Una encuesta realizada el año 2004 por la Corte Nacional Electoral (*Cultura política y democracia en Bolivia*. Segundo estudio nacional, (2004), durante el gobierno de Carlos Mesa, señalaba que la población se sentía representada en un 74% por organizaciones sociales, un 13,3% no se sentía representada por ningún tipo de organización, y sólo un 6,7% se sentía representada por los partidos políticos.

4 El Movimiento Al Socialismo (MAS) desde mediados de la década de los 90 logró ocupar espacios en los concejos municipales y las alcaldías de algunas zonas del país, y a partir de las elecciones nacionales de 1997 también logró ingresar al parlamento con cuatro representantes. En los comicios del 2002, junto al Movimiento Indígena Pachacuti (MIP), sumaron alrededor del 27% de los votos, denotando un giro en el comportamiento electoral.

principales autoridades nacionales, como fue el caso de la expulsión de Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre del 2003.

Estas organizaciones políticas de raíz sindical que incursionaron en el campo político, se encuentran distantes de aquellas formas de organización tradicional de los partidos políticos⁵, aunque no están exentas de reproducir la cultura política y comportamientos propios de los partidos.

En definitiva, si bien mediante un proceso sostenido de reformas se ha logrado avanzar en la construcción institucional de la democracia, no se han conseguido encarar sus principales debilidades y tampoco se han resuelto, en el campo político, las contradicciones estructurales entre la sociedad y el Estado, que recién se han visibilizado a principios del siglo XXI, cuando emergen nuevos referentes de acción política y auto representación desde la sociedad y sus organizaciones cuestionando estructuralmente este modelo y promoviendo su reversión. Dados los diversos componentes de la dinámica política actual, es preciso partir de una noción ampliada o en su caso, alternativa, de democracia que no se restrinja a los cánones de la práctica representativa o a su faceta eminentemente electoral, sino que abarque a la sociedad, sus formatos organizativos y de autogobierno, particularmente vigentes en las organizaciones sociales y en los pueblos indígenas y originarios.

La emergencia de nuevos elementos constitutivos del campo político

A principios de la actual década, se inició un *ciclo de protestas* (Tarrow, 2004) mediante la acción colectiva de movimientos, organizaciones sociales y pueblos indígenas, enarbolando un discurso que no se limitó a una crítica a los gobiernos de turno o liderazgos partidarios, sino que reveló el vacío hegemónico dejado por los partidos que habían alternado en el país durante 15 años, e impugnó las bases estructurales del sistema, mediante la demanda de una profunda reforma -refundación- estatal, a través de la exigencia de convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Las demandas en el campo político, además del rechazo coyuntural a políticas estatales o a autoridades gubernamentales, exigían un cambio en las reglas de juego, es decir, en las normas y procedimientos institucionales

5 El MAS es una organización política constituida con base en organizaciones sindicales campesinas e indígenas, no es propiamente un partido político. El MIP es una derivación o un instrumento político del movimiento sindical indígena aymara del altiplano.

orientadas a la ampliación de la participación social en la gestión pública, a la incorporación de la matriz indígena en el marco estatal y, en general, a otorgarle un contenido más social a la gestión pública, de manera que responda a las amplias e irresueltas necesidades socio económicas.

El periodo de auge neoliberal trajo aparejada la pérdida de iniciativa política de las clases deprimidas, como señala García (2005b), se produjo una corporativización localista de las resistencias y la defensa de antiguos derechos que estaban siendo mermados por las reformas estructurales, las privatizaciones y la apertura de fronteras. Desde 1985, hasta el año 2000, los trabajadores de la ciudad y el campo vieron sucumbir la Central Obrera Boliviana -su principal estructura organizativa- puesto que se derrumbó la base material del antiguo movimiento minero.

En la década de los años 80 y 90, esta corporativización defensiva de las luchas obreras produjo varios efectos. El primero fue el abandono de la dimensión política nacional de las iniciativas obreras, acentuando la gremialización de sus demandas: por ello, la política nacional pudo ser expropiada por el sistema de partidos. El segundo fue que al replegarse sobre el núcleo de afiliados que poseían aún derechos laborales, perdió capacidad de conducción de otros sectores populares o, si se prefiere, su capacidad de irradiación nacional (García, 2005b:64).

Lo que sucedió durante la *Guerra del Agua* fue que, en defensa de la gestión social de este servicio público, una inédita alianza urbano rural de campesinos, obreros, profesionales, vecinos y pobladores logró imponer en los hechos la legalización y ampliación de sus derechos en la normativa estatal. Se inició, desde entonces, un proceso de crecientes ofensivas locales en la búsqueda de reestructuración estatal y modificación del régimen económico. La acción política de los movimientos sociales contra el Estado transitará de la mera crítica y la reacción a la generación de propuestas.

La mencionada *Guerra del Agua* y las subsecuentes movilizaciones posibilitaron la construcción de nuevas solidaridades y el establecimiento de una amplia plataforma de contactos y alianzas entre sectores urbanos y rurales, especialmente con los campesinos cocaleros del Chapare, que se tradujeron en un exitoso resultado en las elecciones presidenciales de 2002 a partir del liderazgo del dirigente cocalero Evo Morales, candidato presidencial por el Movimiento Al Socialismo. Es así que articulando redes locales y territoriales de organización social, los movimientos sociales urbanos y rurales, especialmente indígenas emprendieron un creciente asedio a un Estado, a una ideología neoliberal y un sistema económico de inversión externa, que comenzará a ser acorralado por peticiones, exigencias e iniciativas de estas fuerzas de movilización local (García, 2005b).

Los aymaras, interpelando al Estado introdujeron el clivaje étnico en la lucha por el poder estatal. En septiembre de 2000, se opusieron a un proyecto de Ley de Aguas, este hecho despertó un proceso de movilización por imitación de otros sectores sociales que hallaron en la acción colectiva un repertorio exitoso de conquista de demandas. Cocaleros, colonizadores, gremiales, transportistas, vecinos y mineros, cada uno de manera autónoma se lanzó a la obtención de reivindicaciones que durante 20 años habían sido desoídas por los poderes gubernamentales. Esto dio lugar a una etapa de estrategias de asedio de los movimientos sociales contra el Estado y a la elaboración colectiva de un programa de cambios sociopolíticos que se orientaron a la reestructuración del Estado, que culminó con la propuesta de autogobierno indígena, de nacionalización de los hidrocarburos y de Asamblea Constituyente.

Más adelante, mediante la denominada *Guerra del Gas* protagonizada por organizaciones de la ciudad de El Alto, comenzó una lucha en rechazo a la política hidrocarburífera del presidente Sánchez de Lozada, que concluyó con la destitución de dicha autoridad de la presidencia de la república en octubre del 2003. Estas movilizaciones tuvieron la peculiaridad de cuestionar las políticas económicas y sociales de los gobiernos neoliberales y denunciaron su fracaso. En este corto periodo, entre el 2003 y el 2005, se produjeron tres cambios de gobierno mediante el procedimiento de la sucesión presidencial.

Las organizaciones cocaleras lograron convertirse desde fines de los años 80 en uno de los componentes más activos de la lucha social en Bolivia y uno de los sectores que más contribuyeron a revitalizar y fortalecer el movimiento sindical campesino. Esta emergencia como movimiento social se vincula principalmente a la intromisión tanto del Estado boliviano como de los Estados Unidos en su actividad productiva, en el marco de la lucha contra el narcotráfico, mediante planes de erradicación forzosa. Es así que ante los continuos avasallamientos de los diversos gobiernos de turno, el movimiento cocalero decide transitar por la vía de la democracia representativa presentándose a las contiendas electorales.

El periodo de conflictos acaecidos en Bolivia entre el año 2000 y 2005 puso de manifiesto el descontento social acumulado durante varios años con el ejercicio de la democracia con base en pactos políticos de carácter partidario y de beneficio directo a ciertas elites afines a las camarillas de poder de turno. Así, en medio de una profunda crisis política, el presidente Rodríguez Veltzé (sucesor de Carlos Mesa) promulgó el Decreto Presidencial

28228 para modificar -mediante las leyes especiales 3089 y 3090- la Constitución Política del Estado en sus artículos 93 y 109, para adelantar la convocatoria a elecciones presidenciales y convocar, de manera simultánea y por primera vez, a elecciones prefecturales para diciembre del 2005.

Durante la campaña electoral, el Movimiento Al Socialismo elaboró una oferta electoral conocida como *los diez mandamientos* que intentaba condensar los puntos más importantes de la *agenda de octubre* -Asamblea Constituyente, nacionalización de hidrocarburos, nueva política económica- e incorporar elementos básicos de la *agenda de enero* como el tema de las autonomías⁶. En resumen, expresaba una combinación de varias de las demandas y pulsiones sociales en ciernes con la intención de diferenciarse de la forma *tradicional* de hacer política:

1. Nacionalización de los hidrocarburos y la industrialización del gas.
2. Instalación de una Asamblea Constituyente y modificar la Constitución Política del Estado.
3. Ley Andrés Ibáñez para las autonomías de las regiones y los pueblos.
4. Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz contra la corrupción y la impunidad Investigación de fortunas.
5. Ley 'tijera', de austeridad estatal.
6. Programa económico para el desarrollo productivo, derogando el Decreto Supremo 21060.
7. Eliminar las superintendencias, los sueldos millonarios y la burocracia.
8. Un plan eficaz de seguridad ciudadana.
9. Reforma agraria para acabar con los latifundios improductivos y distribuir la tierra en forma equitativa.
10. Ley Elizardo Pérez para la educación y cultura(El Deber 16/03/09).

La posición explícita del MAS en contra de la corrupción, durante su campaña electoral, respondió a una estrategia discursiva que buscaba consolidar claramente su diferenciación respecto de los otros partidos. El hecho de que Evo Morales decidiera no debatir con los candidatos de los

6 Si bien al principio el MAS expresó su simpatía por el proceso autonómico en las regiones durante su campaña, a través de pronunciamientos como el "Mensaje a mis compatriotas cambas y chapacos" (Morales en El Diario 11/12/05). Posteriormente, el mismo Evo Morales junto a los movimientos sociales afines, expresó su total rechazo a la lucha autonómica al calificarla como un mero instrumento político de grupos oligárquicos del oriente del país.

partidos del viejo sistema⁷ expresaba hasta qué punto pretendía constituirse en una opción alternativa y distinta a las viejas lógicas partidarias.

La selección del candidato a la vicepresidencia no fue casual. “El perfil que hemos trazado para la Vicepresidencia es básicamente alguien de clase media para arriba, del ámbito empresarial o intelectual pero sobre todo con vocación de servicio al país” (Gustavo Torrico, diputado del MAS, en *Los Tiempos* 01/08/05). Otras justificaciones señalaban que: “El candidato a la vicepresidencia debe ser un boliviano que se identifique con los pobres, humillados y abandonados del país. Asimismo, debe representar a la clase media y profesional” (Evo Morales en *Opinión* 09/08/09).

La elección de Álvaro García Linera como compañero de fórmula de Evo Morales, por lo tanto, aportaba el último componente que faltaba a la construcción electoral del MAS: un integrante político que atraía la votación de la clase media, sin dejar de lado el compromiso ideológico con la base fundamental del instrumento político que son las organizaciones sociales. “Como decía el Tata Belzu, Bolivia será digna cuando el poncho y la corbata gobiernen juntos” (Álvaro García en *La Prensa* 17/08/05)⁸.

De esta manera, las nuevas formas de representación política analizadas que incursionaron en el escenario electoral, responden a formatos de origen sindical y de auto representación social en el campo político, con liderazgos propios, discursos y referentes simbólicos radicalmente opuestos al viejo orden político. Se podría afirmar que el triunfo del MAS en las elecciones del 2005 con una votación inédita de 53,7%, se explica porque Evo Morales, portador de un importante capital político y simbólico, articuló con éxito los elementos ideológicos críticos de la coyuntura: la crisis del modelo neoliberal, la histórica exclusión social y cultural, así como el rechazo al ejercicio corrupto de la democracia en manos de los partidos políticos, convirtiendo su propuesta en históricamente verdadera sostenida por su presencia y trayectoria político-sindical, en el entendido de que “la verdad de la promesa, o del pronóstico, depende de la veracidad, pero también de la autoridad de aquel que la pronuncia, vale decir, de su capacidad de hacer creer en su veracidad y en su autoridad” (Bourdieu, 2001).

7 Durante su campaña electoral Evo Morales anuncia públicamente la decisión de no participar en debate alguno con Jorge Quiroga, candidato de *PODEMOS*, su principal contendiente en las elecciones, a través de un pronunciamiento oficial conocido como “Diez razones para no debatir con Tuto Quiroga”, el cual descalifica moralmente a este adversario con base en su historial político (*El Diario* 04/11/05).

8 El “tata Belzu” fue uno de los primeros presidentes republicanos que representó a las clases subalternas en el país a mediados del siglo XIX.

Campos de conflicto y dinámica sociopolítica en el gobierno de Evo Morales

La amplia mayoría obtenida por el MAS en los comicios de diciembre del 2005 revela el desplazamiento de las viejas elites en el poder y la apertura de un nuevo ciclo político que, en razón a sus principales rasgos, se puede dividir en tres fases:

Primera Fase: Polarización y reforma estatal

El triunfo incontrastable del MAS, a nivel nacional, condujo a la posesión directa de Evo Morales como presidente de la república, sin necesidad de promover acuerdos inter partidarios ni una segunda vuelta en el parlamento, como establecía la Constitución. Del mismo modo, el MAS logró una holgada mayoría parlamentaria en el Congreso aunque la oposición mantuvo su capacidad de influencia por su presencia cuantitativa en el Senado.

Cuadro 1
Elecciones nacionales presidenciales 2005
Resultados a nivel nacional por partido político

País	Partido Político	Nº de votos	Porcentaje
BOLIVIA	Movimiento Al Socialismo	1.544.374	53,74 %
	Poder Democrático y Social	821.745	28,59 %
	Frente de Unidad Nacional	224.090	7,80 %
	Movimiento Nacionalista Revolucionario	185.859	6,47 %
	Movimiento Indígena Pachakuti	61.948	2,16 %
	Nueva Fuerza Republicana	19.667	0,68 %
	Frente Patriótico Agropecuario de Bolivia	8.737	0,30 %
	Unión Social de los Trabajadores de Bolivia	7.381	0,26 %
	VOTOS VÁLIDOS	2.873.801	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, Bolivia en www.cne.org.bo

Si se revisa la composición parlamentaria se observa que la fuerza política de Evo Morales apenas contaba con el 44,44% de apoyo en el Senado en contraste con 55,38% de curules en la cámara de diputados. Esta

disparidad de fuerzas al interior de la cámara alta (senadores) y cámara baja (diputados) se transformaría a largo plazo en uno de los escenarios de disputa –y negociación– del campo de conflicto hegemónico entre el gobierno de Morales y la oposición político-partidaria.

Una lectura más detallada de los resultados a nivel regional advierte tempranamente la parquedad del apoyo ciudadano al MAS en cuatro de los nueve departamentos de Bolivia: Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija, cuyos porcentajes apenas llegaban al 26,02 % sobre la media nacional de 45,57 %.

Por otro lado, los resultados de la elección de prefectos celebrada ese mismo día atenuaron el triunfo de Morales a nivel nacional, puesto que permitieron la emergencia de una nueva elite de líderes regionales, con un alto grado de legitimidad, con un discurso político e ideológicamente opositor al MAS. Los primeros prefectos electos como Rubén Costas en Santa Cruz, Leopoldo Fernández en Pando, Ernesto Suárez en Beni, Mario Cossío en Tarija, Manfred Reyes Villa en Cochabamba y José Luis Paredes en La Paz.

Los resultados electorales mostraron la consolidación de la presencia opositora en las regiones. En el caso cruceño, por ejemplo, Rubén Costas, expresidente del comité cívico, accedió al gobierno departamental de Santa Cruz a través de una agrupación ciudadana propia, Autonomía para Bolivia (APB) con un 47,88% de votos, frente a un 27,95% que alcanzó el MNR y al 24,17% que logró el MAS (ver Anexo 1).

De igual manera, en Tarija resultó electo Mario Cossío, también exlíder cívico y parlamentario, con un 45,64% de votos a través de su propia agrupación Encuentro Regional-Camino al Cambio, aliada al MNR y el FRI⁹, mientras Convergencia Regional logró el 33,93% y el MAS 20,43%.

En el Beni resultó electo Ernesto Suárez con un 44,64%, a través de la agrupación ciudadana PODEMOS (principal partido de oposición), otrora ADN, seguido del candidato del MNR, que obtuvo el 29,82%, Autonomía Vecinal el 18,82% y por último el MAS con apenas el 6,72% de los votos. Resultados que no llamaron la atención si se toma en cuenta que en este departamento, en las últimas décadas, estas dos siglas tradicionales (MNR y ADN) se han disputado codo a codo los espacios de poder en los municipios.

9 El Movimiento Nacionalista Revolucionario es el partido más antiguo del país y ha jugado un papel protagónico durante la era democrática previa. Justamente a este partido pertenecía el presidente derrocado por los movimientos sociales Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre del 2003. El Frente Revolucionario de Izquierda también fue parte de los gobiernos de turno de la era democrática anterior.

Finalmente, en Pando resultó electo Leopoldo Fernández, candidato también de PODEMOS, con 48,03% de votos. El “cacique”, como es conocido en este departamento, fue senador por cuatro periodos y diputado por otros tres. Fue también ministro de gobierno de Jorge Quiroga. Unidad Nacional-Movimiento Amazónico de Renovación logran el 45,97% y el MAS sólo el 6% denotando una hegemonía de oposición también en ese departamento.

En Cochabamba y La Paz, la oposición obtuvo victorias aunque no muy amplias respecto del MAS. Manfred Reyes Villa con la agrupación AUN en Cochabamba obtuvo el 47,6% de los votos, mientras el MAS logró el 43,1%. En el caso de La Paz, el candidato José Luis Paredes accedió a la prefectura con una mayoría del 37,9% seguido por el MAS con el 33,8%¹⁰.

A partir de estos nuevos liderazgos regionales y la fuerza política inusitada que habían adquirido los comités cívicos desde principios de la década, se fue desplegando un nuevo tipo de oposición política estrechamente relacionada con la construcción de identidades colectivas, y los intereses de las elites regionales, las que operarían en el decurso de los siguientes años como el muro de contención más importante al proyecto del gobierno.

No se puede menoscar la gran capacidad de convocatoria que estos líderes y actores sociales cívico-regionales han tenido en sus regiones, sobre todo en la denominada *media luna*¹¹, cuya fuerza residía en el discurso de las autonomías. Estos comités habrían tenido la capacidad y el sentido de oportunidad política que no tuvieron los partidos políticos nacionales para canalizar las demandas que emanaban desde la clase dominante y sus elites, pero se convirtieron y presentaron como demandas de toda la sociedad y ganaron legitimidad en todo el tejido social (Seleme, 2009:172).

Por ello, el repertorio de movilización emprendido por los actores cívico regionales (prefectos y comités cívicos junto a algunos grupos empresariales) ha tenido un efecto político y una respuesta importante en sus regiones; como por ejemplo, las convocatorias a cabildos abiertos, los paros y la agregación de demandas de las otras regiones afines, además de pronunciamientos públicos constantes en los medios de comunicación que trascendieron al campo político en la medida en que cuestionaban las políticas gubernamentales, tuvieron la capacidad de elaborar una propuesta alternativa –ciertamente parcial– de reforma estatal mediante las autonomías, y de manera recurrente asumieron el discurso de la defensa de la democracia ante un gobierno que, desde su punto de vista, amenazaba con vulnerarla. “Si hay un país que no cumple con la democracia y que se basa en el caos

10 Datos de la Corte Nacional Electoral, 2005.

11 Zona oriental de Bolivia que abarca los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija.

y la anarquía, nosotros tenemos que salvarlo y creemos que la mejor manera es que las regiones asuman responsabilidades y sostengan la democracia eligiendo a sus propias autoridades” (Germán Antelo en Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007:62).

Apenas siete meses después de los comicios electorales de diciembre del 2005, Bolivia se embarcó en otro proceso electoral, esta vez para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente.

Con el fin de equilibrar las dos agendas en pugna, Evo Morales promulgó, el 6 de marzo del 2006, la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, y el mismo día, promulgó otro instrumento jurídico de igual importancia: la Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las autonomías departamentales.

En este escenario, cada actor político, desplegó acciones y discursos estratégicos que apuntaban a consolidar su posición en la próxima arena de disputa, para unos la elección de asambleístas, para otros el referéndum autonómico. Para el MAS era estratégico ocupar con una amplia mayoría el escenario de la Constituyente para impulsar la reforma estatal, por lo cual recurrió a los movimientos sociales creando mecanismos institucionales para facilitar su participación, como por ejemplo, una campaña de carnetización gratuita dirigida a pobladores del área rural para que puedan participar en la elección de constituyentes y en el referéndum por las autonomías (La Razón 07/03/06-08/03/06).

Entre tanto, el movimiento cívico cruceño se lanzó de lleno a la campaña autonómica con la consigna: *Sí a la autonomía, NO al centralismo*. El discurso emitido por los medios de comunicación, y también en los famosos cabildos autonómicos, fue sin duda agresivo: “¡Quieren quitarnos la Patria!, dicen que hay una cultura que es superior a las otras. Dicen que por tradición una raza debe hegemonizar a otras. Dicen que no pertenecemos a esta tierra. Qué somos ‘huéspedes’ en nuestro propio país. Qué no tenemos raíces”. “Vamos a decirles basta a la exclusión y a los privilegios del centralismo. Vamos a decirle Sí a lo que nos une. Vamos a decirle Sí a lo que nos iguala. Vamos a decirle Sí a la Solidaridad. Vamos a decirle Sí a la Integración. Vamos a decirle Sí a la Autonomía. Autonomía. Autonomía” (Discurso de Germán Antelo, presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz en el tercer cabildo autonómico denominado: Por la Bolivia del Sí. Autonomías Departamentales).

Ahora bien, los resultados de este despliegue de elementos de persuasión, tanto cívico/ prefecturales como masistas, se observaron con claridad en la votación del 2 de julio del 2006, pues el Movimiento Al Socialismo obtuvo el 50,7% de los votos, conquistando 137 de los 255 escaños de la Asamblea Constituyente (Cuadro 2).

Cuadro 2

Composición general de la Asamblea Constituyente (Representantes uninominales y plurinominales)

Partido Político o Agrupación Ciudadana	Uni-nominales	Pluri-nominales	Total
Movimiento Al Socialismo (MAS)	119	18	137
Poder Democrático y Social (podemos)	49	11	60
Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	13	5	18
Unidad Nacional (UN)	5	3	8
Movimiento Bolivia Libre (MBL)	7	1	8
Alianza Social (AS)	5	1	6
Concertación Nacional (CN)	3	2	5
Autonomías Para Bolivia (APB)	2	1	3
Alianza Social Patriótica (ASP)	1	2	3
Movimiento Originario Popular (MOP)	2	1	3
AYRA	2	-	2
Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR)	1	1	2
Movimiento Ciudadano San Felipe De Austria	1	-	1
Alianza Andrés Ibáñez	1	-	1

Fuente: <http://www.ircamericas.org/esp/3429>

Los cuatro departamentos de la *media luna* (Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija) manifestaron su inclinación mayoritaria por el régimen autonómico con cifras muy elevadas como se puede percibir a continuación.

Cuadro 3

Referéndum autonómico 2006 - Resultados por departamento

Departamento	Repuestas		Votos válidos
	SI	NO	
POTOSÍ	27 %	73 %	193,027
TARIJA	61 %	39 %	136,470
SANTA CRUZ	71 %	29 %	656,448
BENI	74 %	26 %	100,306

PANDO	58 %	42 %	19,763
CHUQUISACA	38 %	62 %	157,692
LA PAZ	27 %	73 %	966,512
COCHABAMBA	37 %	63 %	526,061
ORURO	25 %	75 %	161,050
TOTAL NACIONAL	42,4 %	57,6 %	2,917,329

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, Bolivia en www.cne.org.bo

Como se puede ver, en estos dos iniciales escenarios de disputa se va desplegando el triunfo importante del MAS a nivel nacional, pero también se puede percibir la fuerza que logró la oposición particularmente en los escenarios regionales del oriente del país, reforzando la polarización política que signa esta primera gestión de Evo Morales en el gobierno.

El proceso constituyente: la reforma estatal como objeto de disputa

En estos primeros años de gestión, el campo de conflicto principal giró en torno a la reforma del Estado, por tanto la Asamblea Constituyente se convirtió en un objeto de disputa, porque implicaba la consolidación legal del proceso de cambio iniciado con la llegada del MAS a la presidencia, así como su legitimación política en su relación con las organizaciones sociales que fueron las verdaderas protagonistas de la Asamblea y las autoras del contenido de la propuesta de un nuevo Estado, asumida por el MAS y sus representantes¹².

Desde el inicio de las sesiones de la Asamblea Constituyente, el 6 de agosto del 2006, se consolidaron al interior de este evento dos bloques políticos confrontados que permanecieron más o menos estables hasta la culminación de las sesiones de la Asamblea casi un año y medio después, aunque eventualmente, variaron en su composición, en sus acciones estratégicas y en la correlación de fuerzas, sobre todo por la presencia de actores externos al evento que incidieron de manera decisiva en la pugna política.

12 Como constataremos en el siguiente capítulo, la propuesta de reforma constitucional que se impuso en los debates y está plasmada en varios de sus aspectos en el nuevo texto, fue elaborada por las organizaciones sociales afines al MAS y suscrita por el denominado Pacto de Unidad.

La composición interna de la Asamblea revelaba la presencia mayoritaria del MAS, que con el 50,7% de los votos logró 137 representantes, y mediante acuerdos con algunos partidos afines llegaba a 152 votos, lo cual si bien le otorgaba la mayoría absoluta, no le permitía controlar los dos tercios de la Asamblea requeridos para decisiones fundamentales. La segunda mayoría estaba representada por PODEMOS con 60 asambleístas y el resto, es decir, las otras 14 organizaciones políticas que la conformaban, contaban con ocho asambleístas cada una UN, MBL, el MNR y el MNR-FRI, y el resto aún con menos integrantes (ver Cuadro 2), en suma, la oposición alcanzaba a 73 votos. En dicho cónclave se sobreponían líneas de fractura distintas, por una parte aquellas que respondían a principios ideológico-políticos, por otra, identidades étnico-culturales, también estaban presentes aquellas basadas en propuestas regionalistas y por último las que representaban intereses corporativos (Gamboa, 2007:7), en general la Asamblea denotaba una gran dispersión y por tanto dificultades para llegar a acuerdos, a ello había que sumar una asamblea con demasiados integrantes lo cual impedía un tratamiento eficiente de los temas (Peñaranda, 2009) (Las principales orientaciones ideológico-políticas de los partidos en la AC se consignan en el Anexo 2).

Por otra parte, la Asamblea Constituyente fue, desde el principio, excesivamente permeable a las presiones externas tanto institucionales, provenientes del gobierno central o del parlamento, como extra institucionales, es decir, de la acción de movimientos sociales, indígenas, cívicos u otros, que mediante vigiliadas, marchas o movilizaciones afectaron el trabajo de la Asamblea, definieron su ritmo de trabajo, continuidad y por último, sus resultados. En el caso del MAS, la presencia del Ejecutivo a través del vicepresidente de la República (como su principal operador) fue permanente; el propio presidente Evo Morales y algunos ministros como el de la presidencia, o el denominado *grupo de los doce*, transmitía las determinaciones del gobierno sobre la Asamblea. En la misma línea pero desde la sociedad civil, los movimientos sociales afines al MAS, básicamente aglutinados en torno al Pacto de Unidad, realizaban permanentes vigiliadas al decurso de la Asamblea. En contrapartida, también estuvo presente la presión de los prefectos del oriente, los movimientos cívicos y las organizaciones empresariales y corporativas que abrieron sus sedes en la capital de la república y adquirieron protagonismo en relación con los distintos campos de conflictos que se abrieron en torno a la Asamblea.

Las acciones estratégicas seguidas por los actores políticos y sociales involucrados oscilaban entre el debate ideológico-político en las arenas

institucionales, y una serie de repertorios de movilización como marchas, viglias, huelgas de hambre, cabildos y enfrentamientos físicos en las calles. El decurso del proceso político, y particularmente de la Asamblea, va definiendo la conformación de dos bloques en pugna en su interior: por un lado el MAS y los partidos afines, por otro, PODEMOS junto a otros partidos de oposición. Sin embargo, estos bloques no son permanentes, como veremos más adelante, algunos partidos como UN, por ejemplo, a momentos aparecen como puentes o como una oposición intermedia entre las posiciones radicales del MAS y PODEMOS, en otros momentos, los intereses regionales se superponen a las identidades político partidarias.

Pero ambos bloques al interior de la asamblea concurren con sus propias lógicas políticas, al respecto Carlos Romero señala:

Inicialmente son dos escenarios distintos y con factores contextuales también sumamente distintos. En la Asamblea Constituyente, los movimientos sociales llegan con mucho impulso y con una idea predominante de construcción hegemónica que les impedía priorizar los intentos de concertación. Por otro lado, los factores conservadores, más bien en sentido contrario, llegan a la Asamblea con la idea de hacerla abortar. No les interesa prioritariamente llegar a acuerdos e impulsar un proceso de concertación, sino más bien buscan estrategias de confrontación, regional preferentemente y de exacerbación de sentimientos raciales (Peñaranda, 2009:113).

La Asamblea se inaugura rodeada de simbolismos, tanto por la presencia de las 36 naciones o etnias de Bolivia que participan en un masivo desfile por las calles de la ciudad colonial de Sucre, como por el contenido del discurso del presidente de la república quien establece el carácter fundacional de la Asamblea, momento en que señaló que el poder de la misma sería absoluto (Gamboa, 2007).

En el desarrollo de sesiones del proceso constituyente, se pueden diferenciar al menos tres *campos de conflicto derivados o subcampos de conflicto* que tensionan a los bloques constituidos en torno a objetos de disputa concretos: el primero, en relación a los procedimientos de funcionamiento internos de la Asamblea y a su carácter originario o derivado. El debate sobre el reglamento interno se prolonga desde agosto del 2006 hasta febrero del 2007 e incluye algunos episodios críticos como los enfrentamientos del 11 de enero en Cochabamba. El segundo está centrado en el contenido de las propuestas, en éste se ponen

de manifiesto las distintas visiones de país y planteamientos de los diferentes actores, fundamentalmente durante el trabajo de comisiones temáticas de la Asamblea que discurre entre marzo y julio del 2007; por último, en una tercera etapa, el campo de conflicto se produce por la continuidad o suspensión de la Asamblea, signado por los conflictos en torno a la capitalía plena, en el cual se define la ampliación de las deliberaciones entre agosto del 2007 y diciembre del mismo año, y culmina con la aprobación apresurada de una propuesta inicial de texto constitucional.

En torno a estos tres campos de conflicto se generaron una serie de acciones estratégicas desplegadas por los actores con el fin de lograr un mejor posicionamiento en el juego de poder y, en consecuencia, en los resultados de la lucha hegemónica. Cabe aclarar que el proceso constituyente no termina con la culminación de sesiones de la Asamblea en diciembre del 2007. Casi un año después de un controvertido proceso plagado de confrontaciones políticas, se logra un acuerdo congresal que introduce algunas modificaciones al texto y viabiliza la última etapa, que es el Referéndum Constituyente realizado en enero del año 2009, para su promulgación en febrero del mismo año.

Veamos. En cuanto al primer campo de conflicto, sobre el reglamento de sesiones, las disputas se verificaron desde el inicio de la Asamblea. En esta disputa, en principio, sólo participaron los constituyentes de las distintas tiendas políticas, más adelante se involucró la sociedad civil con acciones concretas. Si bien el MAS contaba con una mayoría relativa, la oposición luchó porque las decisiones principales sean tomadas por dos tercios de votos para, de esa manera, neutralizar la presencia arrolladora del MAS.

La disputa sobre el reglamento de debates se centró en primer lugar en el sistema de votación para la aprobación del texto, y en segundo lugar, en torno al carácter de la Asamblea Constituyente; mientras los constituyentes el MAS apostaron por declararla como originaria, es decir, que no se sometía a ningún poder del Estado y era plenipotenciaria en sus decisiones, la oposición insistía en su carácter derivado por la pre-existencia de poderes constituidos.

Esta inicial confrontación fue percibida por el gobierno como un intento obstruccionista de la derecha al proceso, así expresaba el vicepresidente de la república:

Hay fuerzas de derecha del país que fueron derrotadas en las elecciones y en la propia AC, pero que tiene añoranza aún de regresar a los viejos tiempos de los pactos promiscuos entre pequeñas elites político empresariales. Estas pequeñas elites intentan bloquear el desarrollo de los cambios, intentan colocar zancadillas al avance de la ampliación de

derechos y mejoras de condiciones de vida. Son fuerzas minoritarias, pero que tienen una repercusión mediática muy amplia. Son las fuerzas conservadoras y las fuerzas contrarrevolucionarias a este proceso. Sin embargo, no tienen la fuerza suficiente ni electoral ni política como para impedir el proceso, pero hacen los esfuerzos para retrasar el avance de este proceso de cambio (Opinión, 01/08/07).

En realidad, la discusión sobre el reglamento de debates encerraba dos trasfondos políticos, el primero estaba referido a la imperiosa necesidad del MAS de lograr un control cuantitativo de los votos en la Asamblea. El otro trasfondo tenía relación con el sentido y alcance de la misma, su declaratoria como originaria connotaba la posibilidad de una verdadera *refundación* de país y la *transformación* a la cual habían aspirado sus promotores, los movimientos sociales indígenas y originarios.

Más adelante, los conflictos se agudizaron cuando los sectores sociales afines a ambos bloques generaron movilizaciones en torno a la Asamblea en relación con el sistema de votación. Los recurrentes discursos e intervenciones, por ejemplo, del vicepresidente fueron denunciados como injerencia del Ejecutivo por la oposición ante lo cual, la presidenta de la Asamblea, Silvia Lazarte señalaba: “para mí la asamblea es pública y abierta, no es secreta ni privada [...] los dirigentes del MAS y el presidente de la república, como presidente del MAS, tienen todo el derecho de llegar acá y reunirse con sus constituyentes, injerencia sería dictar normas contra la Constituyente, interferir, perjudicar su trabajo [...]” (La Razón, 25/09/06). También se conformó el Estado Mayor del Pueblo en defensa del proceso de cambio¹³.

De otro lado, casi desde el inicio de la Asamblea (aproximadamente dos semanas después de la inauguración) se va conformando un frente de oposición articulado en torno a la demanda de los dos tercios, impulsado por los comités cívicos y prefecturas de oposición al gobierno en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni, junto a los partidos opositores constituyendo un nuevo sujeto colectivo. Este frente llevó a cabo distintas medidas para evitar la imposición de la mayoría absoluta como cabildos, solicitud de informes, paros cívicos e inclusive una huelga de

13 A los pocos meses de instalado el nuevo gobierno se conformó el Estado Mayor del Pueblo, una instancia política conformada por la dirección del MAS y dirigentes de los movimientos sociales afines al gobierno, que tenía como objetivo constituirse en vigilante y defensor del proceso de cambios, una suerte de brazo político-militar que se extendería en el territorio nacional. Por razones que no se establecen con claridad, esta instancia no tuvo la fuerza esperada y terminó diluyéndose y desapareciendo pocos meses después.

hambre¹⁴, y amenazas de desacato a la nueva norma declarando que harían prevalecer la autonomía, inclusive se llegó a hablar de independencia de las regiones (discurso de Jaime Santa Cruz, vicepresidente del comité cívico en La Razón, 02/12/06).

Una Constitución Política es para todos, no solamente para los que han ganado la elección, entonces, es imprescindible que se tomen en cuenta a las minorías, no nos olvidemos que el partido de gobierno, el MAS, tiene la mitad de la votación, 54%, pero existe otra mitad que no está de acuerdo con el MAS, entonces, si ahora circunstancialmente tienen la mayoría, eso no quiere decir que se haga lo que la mayoría diga solamente” (Roberto Mustafá, presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, en La Razón, 02/10/06).

Estas movilizaciones de resistencia darían pie –más adelante– a la conformación del CONALDE¹⁵.

En esta lucha simbólica y discursiva, el MAS pone en marcha otra de sus estrategias políticas a la que acudirá en distintos episodios de la confrontación, se trata del ataque frontal a los líderes de la oposición. Por ejemplo, en esta coyuntura advierte públicamente que investigará a los dos principales líderes de la oposición Jorge Quiroga de PODEMOS y Samuel Doria Medina de UN. En contrapartida, la estrategia discursiva frecuentemente utilizada por la oposición fue acusar al gobierno de tener *afanes totalitarios*.

Empero, los actores políticos estaban conscientes de la necesidad de avanzar en el desarrollo de la Asamblea y que esto era posible sólo por la vía de la generación de acuerdos, constatan que el empantanamiento y las posiciones intransigentes ponían en riesgo la continuidad de la misma.

Ante la arremetida de la oposición, el MAS diseñó una serie de estrategias, acusó a la oposición regional de intentos *divisionistas o separatistas* y de ser los posibles causantes de la desintegración de la patria y señalaba “que hará

14 Esta medida en realidad se inició con los asambleístas de Unidad Nacional. “Hemos llegado a esta medida extrema porque consideramos que la democracia está en peligro, la unidad del país está en riesgo y todos los derechos estarán en riesgo de ser violados” (La Razón 02/10/06), señaló el líder de ese partido, Samuel Doria Medina, apoyado por sectores cívicos de cuatro regiones del país Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija donde además realizaron una serie de movilizaciones y cabildos contra el partido gobernante. Esta huelga no fue apoyada por el principal partido de oposición PODEMOS, pues la consideraba innecesaria.

15 Consejo Nacional en Defensa de la Democracia conformado por los prefectos de oposición que fue la fuerza más importante de oposición al gobierno.

respetar la Constitución con todos los instrumentos democráticos y de derecho a fin de precautelar la integridad territorial de nuestra amada Bolivia” (La Razón, 16/12/06). Los discursos del MAS se resumen en una solicitada de la Confederación de Colonizadores que señala “la patria no se vende, la patria no se divide por lo que convocamos a defenderla”.

En síntesis, el subcampo de conflicto coyuntural abierto en torno al reglamento de debates de la asamblea, un resorte en principio exclusivamente interno a la Asamblea, no sólo concentró varios meses de confrontaciones internas entre oficialismo y oposición, sino que trascendió la Asamblea, permitió la articulación de bloques políticos entre partidos y sectores de la sociedad civil, generó movilizaciones, enfrentamientos así como batallas discursivas y simbólicas que contornearon la naturaleza del conflicto que signará los años posteriores de la política boliviana, involucrando a la sociedad civil y a los otros poderes del Estado.

Uno de los momentos más críticos de confrontación durante esta fase se produjo en Cochabamba el 11 de enero del 2007, que adquiere relevancia porque en él se visibilizan la yuxtaposición de diversos campos de conflicto. Este conflicto fue activado por la disputa política entre el gobierno central y la prefectura del departamento que tenía como trasfondo el control del poder regional, en un territorio que fue cuna del liderazgo de Evo Morales y en el cual obtuvo una aplastante votación el 2005, pero cuya prefectura departamental fue ocupada por un líder opositor también ganador en dicha elección. La lucha por los dos tercios había provocado en Cochabamba huelgas de hambre y movilizaciones así como tensiones con movimientos afines al gobierno; por último, la razón directa del conflicto se desencadenó por un discurso del prefecto cochabambino Manfred Reyes Villa, que en un cabildo abierto, expresó su apoyo a la *independencia*¹⁶ proclamada por Santa Cruz semanas antes, al mismo tiempo sostuvo la necesidad de convocar a un nuevo referéndum por las autonomías en ese departamento, en el que había triunfado el No en la reciente consulta ciudadana de julio del 2006.

Esta iniciativa del prefecto fue percibida por el MAS como una provocación política y se promovió una movilización y vigilia de sectores sociales afines al gobierno pidiendo su destitución y rechazando la autonomía. Ante una

16 Se trataba de un exabrupto del prefecto cochabambino que en realidad quiso mostrar su apoyo al proceso autonómico de la media luna. La palabra *independencia* fue leída como una verdadera provocación al gobierno y generó una reacción contundente en los movimientos sociales de la región.

actitud dubitante de la policía local que entró en conflictos respecto a la autoridad ante la cual debían subordinarse, se desencadenó una situación que rebasó la capacidad de control. En esa ocasión el vicepresidente señalaba: “No se puede pedir respeto para la decisión de la elección de prefectos y violentar otra decisión democrática en el tema del referéndum. Así como apoyamos el respeto a la elección democrática, que ellos [los prefectos] aprendan a respetar la decisión democrática del pueblo en torno al tema del referéndum autonómico” (García Linera en *La Razón*, 20/12/06). Una cadena de acontecimientos desembocó en la quema de la prefectura por parte de los movimientos sociales y un enfrentamiento violento entre sectores sociales cochabambinos con un saldo de tres muertos.

La resolución de dicho conflicto pasó por una abrupta decisión del Ejecutivo de recurrir a la legalidad institucional para destituir al prefecto cochabambino y no así por medio de la presión de las masas como estaba sucediendo. Así, desde el gobierno comenzó a gestarse la idea de la revocatoria de mandato para los prefectos, presidente y alcaldes mediante un proyecto de Ley interpretativo a la Constitución Política del Estado, que días después fue enviado al Congreso para su legalización (pues se trataba de una figura jurídica inexistente en la Constitución de entonces). Esta decisión del gobierno le permitió al prefecto retornar temporalmente a sus funciones y volvió la paz a la región. El vicepresidente argumentó que optaron por “acudir a un mecanismo democrático para que la población exprese voluntariamente que ha perdido la confianza en una autoridad” (*La Razón*, 26/01/07).

El episodio de violencia suscitado en Cochabamba no modificó sustancialmente la correlación de fuerzas y la situación de tensión en dicha región, sin embargo, atenuó los antagonismos al interior de la Asamblea, y probablemente se constituyó en un catalizador del posterior acuerdo político respecto del sistema de votación del reglamento de debates. Así, a principios de febrero se logró la suscripción de un acuerdo entre las fuerzas políticas al interior de la Asamblea (el 14 de febrero), en el cual se acordaban los dos tercios de votación como mecanismo para la aprobación final del nuevo texto constitucional, mientras los otros temas que no se referían al tratamiento del mismo serían aprobados por mayoría absoluta, el acuerdo incluía el respeto a las autonomías demandadas en cuatro regiones de Bolivia.

Una vez resuelto el problema del reglamento de debates, la Asamblea definió la realización de una serie de foros territoriales en los distintos departamentos del país con el fin de recoger demandas de la sociedad civil.

Precisamente en los departamentos de la media luna, estos encuentros tuvieron un carácter conflictivo entre los partidarios de las autonomías y los sectores afines al gobierno central que las rechazaban.

Después de dos meses, concluyeron los encuentros territoriales y se cerró el proceso de diálogo con la ciudadanía y las organizaciones sociales, en dichos eventos habrían participado cerca de 10 mil personas y se pudieron reunir alrededor de tres mil propuestas (Gamboa, 2007).

Más adelante, se procedería al proceso de sistematización en 21 comisiones temáticas de trabajo, empero la ausencia de una metodología apropiada y el abundante volumen de propuestas recogidas, significó una serie de retrasos y problemas para la elaboración de los informes, porque además muchas de las propuestas ni siquiera alcanzaban un status constitucional (Gamboa, 2007: 18).

Uno de los temas que desde el inicio de la Asamblea estuvo presente de manera directa o indirecta como objeto de disputa fue la autonomía que, como veremos más adelante, fue un factor clave para comprender la pugna política y la conformación del bloque opositor.

Otro de los temas conflictivos estuvo relacionado con la visión de país, que desde el inicio generó confrontaciones, entre sectores oficialistas y opositores. Ambas posiciones aparecían como irreconciliables porque respondían a dos paradigmas distintos: una visión occidental republicana ligada al liberalismo democrático, y la otra que remitía a la cosmovisión de los pueblos indígenas originario campesinos y apuntaba a la descolonización del Estado.

También se consideraban como temas críticos: el sistema de justicia cuyas propuestas incluían formas de compatibilización entre justicia comunitaria y justicia ordinaria, el régimen económico y el rol del Estado en la economía, así como la propiedad y dominio sobre los recursos naturales, la tierra y el territorio (tema que generó disensos incluso al interior de la bancada del MAS)¹⁷.

El problema en torno al contenido fue que los asambleístas, como señala Franco Gamboa, “habían entendido la Constitución como un campo de definiciones políticas, pugnas históricas con el propósito de hegemonizar espacios de poder y personalizar ciertos cambios ante sus votantes” (Gamboa, 2007). El mismo autor señala que este hecho impidió una lectura objetiva del texto y de la pertinencia

17 Mientras algunos grupos del MAS se negaban a reconstituir los territorios indígenas, los grupos indigenistas ligados al Pacto de Unidad, especialmente el CONAMAQ y la CIDOB procuraban constitucionalizar la recuperación de sus territorios ancestrales aún rompiendo las fronteras territoriales establecidas (Zegada et al., 2007).

de los cambios a ser introducidos, a ello hay que sumar la escasa experiencia y conocimiento de los temas por parte de la mayoría de los asambleístas, la debilidad en las reglas de juego, y por último la desconfianza mutua entre los actores, lo cual redundó en las dificultades en el avance del trabajo.

Las discrepancias y posiciones polarizadas se plasmaron con claridad en los informes por mayoría y minoría en las comisiones, precisamente en torno a los temas más críticos, pues si bien existían algunos temas en consenso –los menos conflictivos–, en los más complejos como las autonomías o la visión de país, no se lograron acuerdos y se llegaron a elaborar dos informes paralelos.

Lo cierto es que luego de la entrega de los informes de comisiones no se volverá a debatir seriamente el contenido del texto porque las plenarias fueron abruptamente interrumpidas. Por ese motivo, la versión final del texto que emanó de la Asamblea al culminar sus sesiones en diciembre del 2007 fue cuestionado por la oposición.

El conflicto que significó la interrupción de las sesiones de la Asamblea fue la demanda de capitalía plena en Sucre, embanderada por instituciones y sectores cívicos de la ciudad sede de la Asamblea, con el argumento de que existía una deuda histórica con ese departamento después del violento traslado de la sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Sucre a La Paz como efecto de la Revolución Federal de 1899. Esta demanda permitió la articulación de un nuevo actor cívico/institucional en esa ciudad que asume carácter protagónico, pues provoca un conflicto regional con la actual sede de poderes (La Paz) y rearticula los bloques en pugna, pues recibe el apoyo de la denominada *media luna* fortaleciendo la oposición al gobierno.

Este nuevo actor cívico/institucional exigió que la demanda de capitalía plena sea introducida en la agenda de las plenarias de la Constituyente, para tal efecto, protagonizó un amplio repertorio de movilizaciones como paros, marchas, bloqueos, vigiliadas, cercos a la Asamblea e inclusive una huelga de hambre, así como las amenazas de no acatar la nueva Constitución si no se incorporaba la discusión sobre la capitalía plena.

El partido oficialista desde el principio se negó a incorporar este tema en la agenda porque se convertía en un elemento crítico de disputa política ya que enfrentaba regionalmente a Sucre y La Paz¹⁸, y provocaría un tensionamiento innecesario de las discusiones que podría desviar o paralizar el debate al interior de la Asamblea.

18 No olvidemos que la principal votación y base social del partido gobernante se encuentra en el departamento de La Paz, razón por la cual el MAS pretendía evadir el desencadenamiento de un conflicto entre ambas regiones.

El conflicto adquiere gran relevancia política por dos razones, la primera de tipo operativo porque implica la suspensión de las sesiones de la Asamblea, ya que se produjo el bloqueo y asedio por parte de las instituciones sucrenses a este hemiciclo y la segunda, porque rearticula la correlación de fuerzas de los bloques en pugna a nivel nacional fortaleciendo a la oposición. La reacción de las organizaciones de La Paz en defensa de la sede de poderes no tardó en manifestarse. Los asambleístas de La Paz, (independientemente del partido del que formaban parte) realizaron una serie de movilizaciones y pronunciamientos en contra de la demanda de Sucre. En dicha ciudad se realizó un enorme cabildo en defensa de la unidad nacional, rechazando la posibilidad de trasladar los poderes bajo la consigna “la sede no se mueve”.

Otro elemento novedoso en torno a este objeto de disputa es que logra unir a los sectores sociales y políticos trascendiendo las fronteras ideológicas y políticas de los asambleístas, priorizando la pugna La Paz versus Sucre, aunque en términos políticos la demanda de capitalía plena estuvo acompañada del discurso de defensa de la democracia y del Estado de Derecho, interpelando los intereses generales de todos los bolivianos.

Durante este episodio se llegó a hablar incluso de guerra civil en Bolivia (La Razón, 22/11/07), y para contrarrestar la suspensión de sesiones de la Asamblea, Evo Morales había conminado a sus constituyentes a culminar el proceso: “Viva o muerta, me entregas la Constitución el 14 de diciembre”, le había dicho a la presidenta de la Constituyente, Silvia Lazarte. En esa línea, de manera unilateral, el MAS resolvió convocar a la reanudación de las plenarias de la Constituyente bajo un cerco policial y militar, y bajo la vigila de las organizaciones sociales movilizadas hacia Sucre, en el castillo de La Glorieta, un Liceo Militar ubicado en las zonas periurbanas de Sucre. El oficialismo y sus aliados políticos confiaban en contar con el quórum necesario (128 asambleístas) para garantizar la plenaria sin la necesidad de los opositores. La oposición por su parte anunció que no asistiría a la convocatoria, pues era ilegal y contraria a la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, ya que ésta establecía como sede de deliberaciones la ciudad de Sucre, y que su traslado iba a provocar la confrontación. Así, sin la presencia de la oposición y bajo una celosa protección militar, policial y sindical, el Movimiento Al Socialismo (MAS) y sus aliados reanudaron las plenarias de la Asamblea Constituyente con el objetivo de aprobar en grande, y a la brevedad posible, el nuevo texto constitucional. Para cumplir con ese objetivo, modificaron en tiempo récord el Reglamento de Debates y decidieron quedarse dentro del recinto militar

hasta concluir con su objetivo político. De esta manera, lograron reunir a 145 asambleístas, 17 más de los necesarios para tener el quórum reglamentario.

Mientras tanto, las instituciones de Chuquisaca (departamento cuya capital es Sucre) organizaron marchas en desconocimiento a este evento y decidieron convocar a un referéndum por las autonomías y la capitalidad, así como a la desobediencia civil al texto constitucional. Más adelante se desencadenaron una serie de enfrentamientos entre universitarios y policías con un saldo de heridos, muertos y detenidos (La Razón, 24/11/07).

Ante los hechos de violencia suscitados en La Glorieta (lugar en que se realizaban las sesiones a uno kilómetros de Sucre), se suspendieron nuevamente las sesiones y el MAS decidió trasladar la sede de la Asamblea a la ciudad de Oruro para concluir con la aprobación en detalle. De esa manera, el 8 de diciembre se convocó a la Asamblea en Oruro, y en una sesión maratónica, con la presencia solamente de UN como partido de oposición –que apenas logró modificar algunos aspectos puntuales del texto– se aprobó la nueva Constitución Política boliviana, ante las severas críticas de los partidos de oposición, por su carácter unilateral y arbitrario, y ante la amenaza de desacato por parte de los movimientos cívico/prefecturales opositores.

La acción estratégica a que acudió la oposición cívico/regional ante la aprobación de la nueva Constitución, fue la aplicación unilateral de los estatutos autonómicos como resistencia y en franco desconocimiento del nuevo texto. “Nosotros vamos a tener nuestro estatuto y nuestras autonomías. Nosotros nos vamos a basar en eso y no en una Constitución hecha con fusiles y manchada en sangre”, expresó el líder cívico de Santa Cruz (La Razón 10/12/07). El Prefecto Costas añadió: “Con absoluta convicción democrática y el respaldo que nos da la ley, por nuestra dignidad y libertad, la rechazamos rotundamente. Decimos ‘no’ a esta imposición. No, por atentar a la unidad nacional. No, por racista y excluyente. No, por pretender el dominio y colonización territorial, cultural y económica” (La Razón, 10/12/07).

De esta manera, concluyeron las sesiones de una Asamblea que cumplió parcialmente sus objetivos porque si bien logró la aprobación del texto constitucional, éste no fue reconocido ni legitimado por todos los actores, pues no fue producto de un proceso de deliberación y concertación, sino de un procedimiento apresurado de aprobación unilateral.

Esta falta de legitimidad provocará el retraso en su aprobación definitiva por casi un año. La rediscusión del texto se realizó en mesas de

trabajo desplegadas en Cochabamba, entre septiembre y octubre del 2008, donde gobierno, prefecturas y partidos debatieron y perfilaron cambios a la propuesta de Constitución. El bloque opositor, desde el principio, demandó la revisión integral del texto: “Lo que queremos es una Constitución que sea un acuerdo entre todos, y si lo que ellos quieren es decir que la Constitución manchada en sangre, después de cuatro cercos vale, y cambiarle dos articulitos, eso no es buscar consenso” (Jorge Quiroga Ramírez, líder de PODEMOS en La Razón, 18/09/08). Mientras tanto el gobierno sólo aceptaba la apertura del capítulo referido a las autonomías: “Se ha indicado desde un principio que se hará la compatibilización de los estatutos autonómicos con el proyecto de Constitución, entonces el capítulo de autonomía va a ser el único compatibilizado, ningún otro título ni capítulo se puede negociar” (La Razón, 18/09/08). Después de 14 días de negociación sin mayores resultados, el escenario de debate se trasladó al parlamento.

Así, la versión final del texto fue procesada en el Congreso Nacional que funcionó como *Congreso Constituyente* entre el 8 y 21 de octubre de ese mismo año, donde se negociaron cerca de 100 artículos del texto y se aprobó la convocatoria a referéndum constituyente para enero del siguiente año (Börth, 2009).

Cuando miles de marchistas se instalaban en la Plaza Murillo, centro político del país, Álvaro García Linera, varios diputados, senadores del MAS, senadores de PODEMOS y de UN acompañados por veedores internacionales y representantes de la Iglesia Católica anunciaron que el gobierno y la oposición habían arribado a un pacto político que viabilizaría, por un lado, la introducción de importantes modificaciones al proyecto de Constitución emitido por la Asamblea Constituyente y, por otro, daban cuenta de la aprobación de la ley de convocatoria a los referendos destinados a canalizar la aprobación definitiva de la nueva ley fundamental del país. La noticia distensionó inmediatamente el belicoso ambiente que, a esas alturas se había apoderado de Bolivia y particularmente del entorno del Congreso (Börth, 2009:49). Unos meses más tarde, en enero del 2009, se realizó el Referéndum Constituyente en el que se impuso el voto favorable a la nueva Constitución con un 61,4%.

Como se puede ver, la Asamblea Constituyente se convirtió en el escenario privilegiado de la disputa por el poder entre los dos bloques políticos constituidos, por una parte el MAS y las organizaciones sociales afines, y por otra la oposición articulada a las regiones. Más que un debate ideológico sobre el contenido de las propuestas, se protagonizó una *guerra de*

posiciones entre ambos bloques que permeaba el escenario de la Asamblea. Y si bien logran imponerse varios de los puntos de la propuesta del pacto de unidad impulsada por el MAS, luego en los nuevos escenarios de disputa en que se debate el texto se incorporan algunas observaciones de la oposición que no afectan al espíritu de la reforma.

La autonomía como estrategia de resistencia

Para comprender mejor las aristas de esta disputa política y las características de esta fase de *equilibrio inestable* realizaremos una reconstrucción de las estrategias utilizadas por los sectores de oposición en esta fase, y los elementos discursivos que logran constituir a los movimientos cívico/regionales y prefecturales en un bloque político.

En ese sentido, cabe destacar que el elemento ideológico que logra articular a los sectores de la oposición es la demanda de autonomía, que goza de legitimidad particularmente en las regiones, y aparece como una suerte de contra discurso en el escenario de la Asamblea.

En realidad, la autonomía a lo largo de los últimos años se había constituido en uno de los ordenadores del conflicto. Pero ¿Cuál es el sentido de la autonomía? La diversidad de significados atribuidos al concepto de autonomía¹⁹ se halla relacionada con los distintos sujetos políticos y contextos discursivos (Zegada et al., 2007). De acuerdo con los mismos autores, la discusión sobre las autonomías se ha visto afectada por estigmatizaciones y prejuicios que responden a intereses y objetivos políticos determinados, ésta es una de las razones por las cuales se había convertido en un factor recurrente de conflictos en el último tiempo y objeto de dubitaciones políticas por parte del MAS, que en principio la articuló a su discurso durante la campaña electoral del 2005, luego se convirtió en su principal detractor, propugnando su rechazo en el referéndum del 2006,

19 La autonomía no es un concepto unívoco ni implica un ordenamiento jurídico predefinido. Más bien contiene diversos sentidos que se manifiestan como tendencias orientadas a una mayor o menor descentralización del Estado. En sistemas jurídicos determinados, los Estados contienen elementos tanto de Estados centralizados como descentralizados o autonómicos, en procesos de movimiento y de ajuste gradual. Por tanto, el debate sobre la organización estatal no se concentra, como se podría pensar, en la polaridad centralización-descentralización, sino más bien en procesos y posiciones intermedias: “si bien se trata de dos principios de organización opuestos, en la realidad se presentan como tendencias intermedias en uno u otro sentido” (Bobbio et al. 1997: 471 en Zegada, et.al., 2007).

para finalmente recuperarla nuevamente e incorporarla como uno de los elementos fundamentales de la reforma del Estado en la nueva Constitución.

En principio, la demanda de autonomía, encabezada por las organizaciones cívico/regionales, se asoció a una mayor descentralización del poder y de la administración pública, y a mejores ingresos para las regiones. El trasfondo de esta demanda era el acceso a los recursos naturales, principalmente, los hidrocarburos pues la demanda de las regiones, en particular, de Santa Cruz y Tarija, se produjo en un contexto marcado por una nueva configuración socio-política en el poder y en el escenario de discusión sobre la Ley de Hidrocarburos y, naturalmente, por el hallazgo de importantes yacimientos gasíferos en el sureste del país (Zegada et al., 2007).

La insurrección de octubre de 2003 planteó a los grupos de poder regional la necesidad de poner en acción una estrategia de contención política a los movimientos sociales emergentes. Así, durante el breve interinato de Carlos Mesa Gisbert, el Comité Cívico de Santa Cruz, entonces presidido por Rubén Costas, después de un prolongado paro departamental, convocó a la población cruceña a plantear la autonomía como objetivo central de la movilización cívica. Poco después, las autoridades y dirigentes cívicos cruceños presionaron por la elección directa de los prefectos departamentales, propuesta que fue legitimada a través de una Ley de la República. El 22 de junio de 2004 se realizó el denominado primer cabildo del siglo XXI, bajo el lema "Autonomía y trabajo. Somos Bolivia, ¿y vos?". En ese evento, Rubén Costas, pidió a los cruceños prepararse para la organización de los gobiernos departamentales autónomos y exigió la convocatoria a un referéndum departamental sobre autonomía, cuyo resultado debía ser vinculante a la futura Asamblea Constituyente. Como consecuencia de esta movilización, las organizaciones cívicas cruceñas recolectaron alrededor de medio millón de firmas para pedir un referéndum vinculante autonómico (EPRI, 2008a: 17-22).

De parte del Comité Cívico de Santa Cruz, el discurso por las autonomías departamentales parte del rechazo al centralismo estatal que, desde su punto de vista, obstaculiza el desarrollo de la región: "Creemos en las Autonomías Regionales, para poder ser 'forjadores' de nuestro propio destino, base fundamental de un Estado moderno, que sea más eficiente y más transparente" (Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 24).

La Bolivia del futuro deberá ser autonómica. Sólo así estaremos en mejores condiciones de desterrar la corrupción, el prebendalismo, la mala administración del Estado, la escasa participación del pueblo en las actividades políticas y otros males que nos aquejan desde hace 180 años (Germán Antelo en Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 36).

De esta manera, el discurso autonómico se liga a la idea de progreso, la lucha contra la corrupción, la eficiencia administrativa y el desarrollo regional.

De alguna manera, el discurso por la autonomía involucra problemas culturales y raciales complejizándolo aún más: “¡Quieren quitarnos la Patria! dicen que hay una cultura superior a las otras. Dicen que por tradición una raza debe hegemonizar a otras. Dicen que no pertenecemos a esta tierra que somos huéspedes en nuestro propio país. Que no tenemos raíces” (Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 50), en alusión a los discursos del presidente Evo Morales en los que reivindica los derechos de autodeterminación de los pueblos originarios e indígena sobre el mestizaje y la bolivianidad, y a la vez que reclama por el sojuzgamiento al que fueron sometidos dichos sectores desde los tiempos de la colonia y reproducidos por el colonialismo interno durante la época republicana.

Como otro de los pasos del movimiento cívico en busca de consolidar las autonomías, el 19 de febrero de 2005, se entregó a la Corte Nacional Electoral 10.000 libros que contenían más de 400.000 firmas, a fin de que esta institución certifique el padrón electoral mínimo para demandar la convocatoria a un referéndum sobre el tema al Congreso de la República, ateniéndose a la Iniciativa Legislativa Ciudadana como mecanismo de consulta, contemplada en la CPE (Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 34)²⁰.

Las acciones estratégicas desplegadas para la consecución del referéndum autonómico fueron cabildos, resoluciones públicas, entre otras que advertían que en caso de que el Congreso nacional no convocara al referéndum en un plazo determinado (tres días después), se daría cumplimiento a la voluntad popular a través de la Asamblea Provisional Autonómica, y se implementaría el régimen autonómico de facto para Santa Cruz, junto con aquellos departamentos que estén de acuerdo con esa medida (Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 40).

20 El 4 de abril de 2005 fue un día memorable y de regocijo para la dirigencia del Comité pro Santa Cruz y las instituciones cruceñas porque la CNE autorizó el referéndum por las autonomías departamentales, al confirmar la validez de 299.866 firmas de un total de 428.105. (Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 39).

Ante la presión ejercida, el Congreso aprobó la petición de Santa Cruz que se realizaría de manera concurrente con la elección de constituyentes el domingo 2 de julio de 2006, complaciendo a los cruceños en su demanda de otorgarle un status legal a la demanda de las autonomías (Comité Cívico pro Santa Cruz, 2007: 49).

Los cabildos multitudinarios que logró convocar el Comité pro Santa Cruz en ese departamento, lograron el posicionamiento y consolidación de la propuesta de los Gobiernos Departamentales Autónomos en la agenda nacional. Estos se llevaron a cabo el 22 de junio de 2004, el 28 de enero de 2005 y el tercer cabildo que contó con la presencia de más de medio millón de ciudadanos fue el 28 de junio de 2006, preludio de la victoria electoral en la consulta realizada el 2 de julio.

El proceso autonómico cruceño se convirtió en un núcleo de irradiación hacia los departamentos de Beni y Pando que tradicionalmente han girado en torno a la economía y el poder político cruceño. Asimismo, en estas tres regiones existe una inusual concentración de la tierra en manos de una pequeña elite de terratenientes que históricamente apoyó los proyectos políticos de la derecha boliviana, particularmente de Acción Democrática Nacionalista (ADN) y del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). El caso de Tarija es particular y su adhesión al proceso autonomista responde a la influencia de las elites locales, al secular aislamiento geopolítico y económico de las regiones del sur de Bolivia así como al enorme potencial hidrocarburífero que contiene dicha región y la posibilidad de beneficiarse de los recursos.

Ahora bien, la elección de prefectos realizada de manera concurrente con la elección presidencial en diciembre de 2005, amplió y profundizó el proceso autonómico porque permitió a sus principales líderes ser investidos con la autoridad y la legitimidad de los votos, desde entonces el protagonismo fue asumido por los prefectos electos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando. De hecho, la aprobación de la nueva ley de Hidrocarburos, había beneficiado a los departamentos productores, creando la base económica y financiera sobre la cual se despliegan sus posibilidades políticas²¹ (EPRI, 2008a: 17-22).

21 A partir del año 2005, se produjo un aumento significativo de los precios de los hidrocarburos a nivel internacional así como una alta rentabilidad de las empresas petroleras, como resultado del Referéndum sobre el destino del gas realizado el 2004, se estableció el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con una alícuota del 32% a la producción, sancionado mediante la Ley de Hidrocarburos N° 3058, promulgada en mayo del 2005, durante el gobierno de Carlos Mesa. El 33% de dichos ingresos benefició a las prefecturas para fines de educación, salud, apoyo a la producción, infraestructura caminera y electrificación rural. (Epri-cci, Intercambio, 2008a, No. 15: 30-35).

El rechazo a las autonomías propugnado por el gobierno durante el Referéndum del 2006, resultó crítico porque lo enfrentó con las demandas regionales²², el argumento del gobierno fue que la descentralización sólo favorecería a sectores privilegiados. Mientras el discurso del vicepresidente Álvaro García Linera, apuntaba a que el gobierno mantendría una “neutralidad razonable” en torno a este tema (La Razón 09/06/06), otro de sus representantes en el parlamento (César Navarro), aseguró que las autonomías se constituían en “una consigna política de grupos elitarios de Santa Cruz”, a diferencia de la Constituyente, que desde su punto de vista “fue una demanda nacional” (La Razón 09/06/06). Ese mismo día, una marcha de mujeres condenó en Santa Cruz la que consideraron discriminación del Poder Ejecutivo, que en los últimos días decidió dar la espalda al proceso autonómico exigido por la región (La Razón 09/06/06). Esta decisión del gobierno estableció un límite infranqueable entre amigos y enemigos, y enfrentó al gobierno abiertamente con los comités cívicos y las prefecturas pro-autonómicas.

Las urnas se convirtieron en el escenario de legitimación de las autonomías, primero a nivel nacional y luego en los referéndums realizados dos años más tarde en las regiones del oriente sin el reconocimiento legal de la Corte Nacional Electoral. Vayamos por partes.

Los resultados del referéndum autonómico nacional realizado en julio de 2006 constituyeron una gran victoria política para el movimiento autonomista. La pregunta del referéndum vinculaba sus resultados a la Asamblea Constituyente, es decir, que en los departamentos en que ganaba el SI debía aplicarse un régimen autonómico. En Santa Cruz el SI alcanzó el contundente 71,1%, en Tarija el 60,8%, en Beni el 73,8 %, en Pando el 57,7%; sin embargo, en las regiones del occidente, la votación por el NO, propiciada por el MAS, fue igualmente significativa en los departamentos de los valles y altiplano: La Paz (73%), Oruro (75%) y Potosí (73%), como los porcentajes más altos, en Cochabamba (63%) y Chuquisaca (62%). En suma, el mapa político de Bolivia se galvanizó en torno a dos polos, esta vez territoriales aparentemente irreconciliables (EPRI, 2008a:17-22).

22 En reiteradas oportunidades, el vicepresidente de la república y otros dirigentes del MAS señalaron que el peor “error estratégico” del gobierno fue oponerse abiertamente a la demanda autonomista de las regiones porque dejaron la bandera autonomista en manos de la oligarquía.

Cuadro 4

Referéndum Autonómico 2006

Resultados a nivel nacional, por departamento

DEPARTAMENTO	RESPUESTAS		VOTOS VÁLIDOS
	SI	NO	
Potosí	27 %	73 %	193.027
Tarija	61 %	39 %	136.470
Santa Cruz	71 %	29 %	656.448
Beni	74 %	26 %	100.306
Pando	58 %	42 %	19.763
Chuquisaca	38 %	62 %	157.692
La Paz	27%	73%	966.512
Cochabamba	37 %	63 %	526.061
Oruro	25 %	75 %	161.050
Total nacional	42,4 %	57,6 %	2.917.329

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados de la Corte Nacional Electoral en www.cne.org.bo

El resultado a nivel nacional fue por el NO con el 57,6% frente a un 42,4% que apoyaba a las autonomías. En relación con dicha *victoria* -otra vez, relativa por la división de las mayorías entre oriente y occidente- el presidente señaló:

Respetamos muchísimo el resultado de cuatro departamentos donde ganó el Sí. La pregunta dice textualmente que cualquier resultado es vinculante para la Constituyente”, así que “los constituyentes tienen que respetar y profundizar en estos temas de reformas profundas en el país (La Razón 02/07/06).

Por su parte Rubén Costas, el prefecto de Santa Cruz, en esa circunstancia convocó a las cuatro regiones donde ganó el SI a defender esa victoria, y garantizar que la Asamblea Constituyente incluya en su debate la demanda del régimen autonómico departamental aprobado en las urnas. Uno de los acuerdos iniciales de los partidos con representación en la Asamblea respecto de la autonomía, fue que los departamentos que votaron en favor de la autonomía, de hecho tendrían derecho a dar este paso. Esto significaba que la voluntad de cada departamento, en particular, sería respetada (La Razón 12/06/06). Otro de los acuerdos radicó en que la aplicación de las autonomías sería gradual, y que no se quedaría sólo a nivel departamental, sino que también avanzaría a otros planos subnacionales.

Si bien la autonomía era uno de los temas privilegiados de deliberación al interior de la Asamblea, adquirió tempranamente una fuerte connotación política, desnaturalizando el debate argumentativo y deliberativo, derivando en un maniqueísmo extremo y polarizando las posiciones dentro y fuera de este escenario. Así, el discurso a favor de las autonomías estuvo acompañado por amenazas respecto a las decisiones que se podrían tomar en la Asamblea. El bloque cívico prefectural señalaba que: “con o sin asamblea Santa Cruz decidió ser autónoma, por lo tanto se debe respetar esa voluntad manifestada en las urnas” (La Razón, 3/08/07).

Cabe remarcar la habilidad política con que el movimiento regional articuló la demanda autonómica, como señala García Linera

[...] la virtud de la *intelligentzia* cruceña, logró sintonizar este interés particular con una vieja demanda histórica de mayor descentralización. De ahí viene su eficacia, de su capacidad de conectar su interés con una herencia, una memoria, una demanda [...] Hay que evitar que la autonomía sea una excusa para encerrarse y debilitar el país. Tiene que ser un mecanismo de amplia descentralización político-administrativa en el marco de un sólido techo de unidad (Entrevista con Álvaro García Linera en Natanson, 2007).

Pero además, el tema de la autonomía durante la Asamblea Constituyente estuvo estrechamente ligado a la demanda de *capitalía plena* que emergió en la ciudad de Sucre. En este sentido, entendemos que uno de los propósitos de los sectores conservadores fue conflictuar y abortar la Asamblea Constituyente.

Para complejizar aún más el escenario de disputa entre los dos bloques políticos en torno a las autonomías, que asumía un carácter fuertemente territorial, se generó un nuevo conflicto relacionado con la distribución de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a que nos referimos anteriormente, ante la decisión intempestiva del gobierno de retirar un porcentaje de estos beneficios que les correspondía a las prefecturas de los departamentos, y destinarlo al pago de un bono a los ancianos, el Bono Dignidad.

De hecho, la descentralización fiscal es uno de los temas más sensibles del debate autonómico, pues de la forma en que se distribuyan los recursos y de cómo cada nivel participe de los impuestos, dependerá la sostenibilidad de los gobiernos regionales. La confiscación de los recursos del IDH por parte del gobierno fue considerada por el movimiento cívico/regional como una forma de

perforar las autonomías, ya que éstas dependerían en gran parte, de los recursos del Tesoro General de la Nación.

Las prefecturas y comités cívicos exigieron el respeto a las regalías departamentales y su participación en el IDH, desplegando una serie de movilizaciones y bloqueos detrás de esta bandera que inclusive los llevó a realizar una huelga de hambre masiva en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija en torno al pedido innegociable de la devolución del impuesto a los hidrocarburos (EPRI, 2008a).

En ese contexto crítico se produce un segundo proceso de consulta ciudadana, esta vez sólo en las cuatro regiones opositoras al gobierno para consolidar las autonomías departamentales, y en respuesta a la aprobación forzada de la primera versión del proyecto de Constitución a fines del 2007. En dichas consultas, se sometió a consideración de la población la aprobación de los estatutos autonómicos que se habían elaborado en los cuatro departamentos, mediante referéndums organizados por las respectivas prefecturas. El primero fue en Santa Cruz (mayo del 2008) seguido de Pando, Beni y Tarija (en junio 2008), aunque las bases legales de dichos eventos fueron cuestionables porque no estaban respaldados en normas nacionales, demostraron nuevamente la legitimidad y el arraigo de la demanda autonómica entre la población.

El gobierno intentó boicotear de diversas maneras estos procesos de consulta convocados por las autoridades regionales, tanto mediante recursos judiciales como alentando la quema de ánforas y el bloqueo de caminos, sin embargo, no logró paralizar las consultas regionales ni consiguió deslegitimar a los dirigentes cívicos. El vicepresidente señaló que se trataba de “la encuesta más cara realizada en el país”.

De acuerdo a los resultados de dichos referéndums, el SI por los estatutos autonómicos alcanzó un 86% en Santa Cruz, por lo que los líderes de la autonomía cruceña celebraron la victoria con discursos abiertamente políticos y de resistencia al gobierno “Las urnas han dado su veredicto, los emisarios del mal no pudieron imponer su rencor y su odio. El abuso, el atropello impulsado por el poder central y el masismo han fracasado [...] La contundencia del SI, que superó el 80%, no admite ser negada por ningún tipo de maniobra totalitaria, la victoria de la gente ha recuperado para sí el mandato del referéndum del 2006, incumplido por la Constituyente masista” (Rubén Costas en La Razón 05/05/08). Costas anticipó que el proceso autonómico avanzaría según las disposiciones incluidas en el estatuto y, en ese contexto,

anunció la elección de asambleístas departamentales y subgobernadores así como la implementación del Seguro Médico Departamental Universal y el Salario Digno Departamental, así como la aplicación de un nuevo sistema de distribución de regalías.

Otro de sus líderes expresaba: “Nadie le puede decir a estos cientos de miles de bolivianos que su voto fue en vano. El gobierno del MAS no puede decir que ese voto no tiene valor porque con el voto del pueblo no se juega, el voto del pueblo es democracia... Hoy todos hemos puesto la cara y ahora a todos nos toca poner el pecho. El Gobierno tiene que saber que el pueblo no va a dejar de luchar hasta que se reconozca esta victoria. Convoco a defender el voto” (Branco Marincovic en La Razón 05/05/08). Desde Tarija, el prefecto enfatizaba: “Hoy comienza un proceso de inclusión de los actores regionales, dirigido hacia la construcción de una Bolivia autonómica. Hoy somos cuatro (regiones), mañana seremos cinco, luego seis y finalmente nueve departamentos autonómicos. La autonomía no le va a quitar todo el poder al gobierno central; la autonomía va a distribuir el poder entre todos los departamentos para generar oportunidades para todos los bolivianos” (Mario Cossío en La Razón 05/05/08). En el Beni, el Estatuto Autonómico fue aprobado por el 80,2%, frente a un 19,8% por el NO. Y en Pando por el 81,8% frente a un 18,2% que votó por el NO (La Razón 02/06/08). En el caso de Tarija, los resultados demuestran una votación a favor de la aprobación de los estatutos del 80% frente a un 19,7 % que votó por el NO.

Pero hay que tener en cuenta que hubo un gran ausentismo, en el Beni, el ausentismo fue del 34,5%, en Pando del 46,5% y en Tarija llegó a un 34,8% (La Razón 23/06/08). El discurso del gobierno destacó los altos índices de ausentismo. “El norte del país dio un norte a la población y a los que impulsan estos procesos ilegales, así no se hacen las cosas”, dijo el presidente en el Palacio de Gobierno. “Autonomía sí, pero no con estatutos inconstitucionales” (Alfredo Rada en La Razón 02/06/08), por lo que calificó como un rotundo fracaso el referéndum cruceño de aprobación del Estatuto Autonómico. Morales aseguró que los líderes cruceños fracasaron en su afán de aprobar un estatuto departamental inconstitucional, porque según los cálculos realizados tomando en cuenta la abstención que en Santa Cruz fue del 39%, el voto por el SI alcanzó no más del 50% , el voto por el No al 14% y los votos nulos al 2,4%. El presidente convocó a los prefectos del país a negociar la aplicación de un sistema autonómico, pero con base en el texto constitucional aprobado por su partido en noviembre del 2007. Calificó

de ilegal e inconstitucional el referéndum y advirtió que este proceso sólo provocó división entre los habitantes.

A pesar de que el gobierno impugnó la legalidad, sus impulsores señalaron que lo importante era la legitimidad del voto. Los prefectos de Beni, Ernesto Suárez, y de Pando, Leopoldo Fernández, consideraron que la autonomía era un camino sin retorno para todo el país y anunciaron el fin del centralismo que, según dijeron, fue el responsable del atraso de sus regiones. Los resultados, sin duda los posicionaron en una situación privilegiada y anunciaron avanzar en sus objetivos estratégicos: “El resto del país se unirá, pero tenemos el desafío de implementar los estatutos de manera gradual y responsable, y demostrarle a la población que el Gobierno le estaba mintiendo al decirle que era separatista y centralista” (prefecto de Pando, Leopoldo Fernández en La Razón 23/06/08). Por su parte, Rubén Costas, prefecto de Santa Cruz, indicó: “ya no podemos ver dos países, Bolivia es una sola y tiene que terminar el proceso con la compatibilización de un nuevo texto constitucional que reconozca la autonomía” (La Razón 23/06/08).

El prefecto de Tarija, añadía que “el Gobierno tiene el deber moral de reconocer los estatutos de las cuatro regiones, si no lo hace no podrá ser considerado un gobierno democrático”. Puntualizó que eligieron el camino autonómico porque la labor de la Constituyente impulsada por el MAS, negaba la República y llevaba al país a un gobierno totalitario (La Razón 23/06/08).

Este desequilibrio a favor de las regiones que fue reforzado por los resultados de los referéndums, fue aún más fortalecido por la elección de una prefecta de oposición en el departamento de Chuquisaca²³. “Es la primera mujer electa como prefecta; la primera prefecta indígena; una mujer quechua de pollera. [Llama la atención] el hecho de que en una región donde el MAS obtuvo un voto presidencial, con una buena diferencia, y consiguió la Prefectura, hoy, las fuerzas que quieren democracia derrotaron a las inscripciones de ese partido, que impone un estilo, un proyecto autoritario. Han dado una señal muy clara de democracia y libertad” (Jorge Quiroga en La Razón 30/06/08).

La elección de Cuellar como prefecta de Chuquisaca fue una victoria táctica de la oposición, porque el MAS perdió una de las prefecturas afines,

23 A raíz de la lucha por la capitalía se desencadenó en Chuquisaca una situación de alta tensión política y enfrentamientos internos que derivaron en la renuncia del prefecto afín al partido de gobierno, y más adelante condujeron a una nueva convocatoria a elecciones departamentales en las que resultó victoriosa, sobre todo por el apoyo de la ciudad capital, la candidata de oposición Sabina Cuellar que se había declarado defensora de la autonomía.

pero no constituyó un factor de desequilibrio de la correlación de fuerzas a nivel nacional por dos razones, primero porque el MAS logró una votación muy importante en el área rural, aunque perdió en la ciudad capital, complicando la futura gobernabilidad de la nueva prefecta; segundo, porque no existía una estrategia unificada con relación a su participación en el bloque opositor (EPRI, 2008a:17-22).

Por su parte, Sabina Cuéllar le pidió al presidente Evo Morales ser justo y tratar con equidad a todos sus hijos, en alusión al trato que espera del mandatario hacia los nueve departamentos del país. Al mismo tiempo, reafirmaba la necesidad de consolidar el proceso autonómico, continuar con la lucha por la capitalía plena y buscar su reconciliación con los campesinos y el gobierno, la representante de la Alianza del Comité Interinstitucional (ACI) festejó el triunfo de su candidatura con el 55,5% de los votos.

A pesar de los resultados positivos a la consulta, los prefectos no pudieron avanzar en la aplicación de las autonomías, por una parte, porque enfrentaron una sólida oposición desde las provincias y los territorios indígenas, enclaves del MAS como el Plan 3000, San Julián, o algunas provincias de Tarija o Beni, y por otra, porque carecían de la suficiente fuerza, legitimidad y solvencia institucional como para aplicar los estatutos aprobados. De hecho, la aplicación estricta de esas normas implicaría la fractura del Estado boliviano y el comienzo de una guerra civil. Conscientes de esta situación, los líderes del oriente buscaron escenarios de concertación con el Gobierno central; Rubén Costas (prefecto de Santa Cruz) expresó que se buscaría compatibilizar el Estatuto Autonómico con el proyecto de Constitución Política: “Cuando se habla de autonomías, se habla de todo un proceso. Esto no es un enlatado encerrado a los cambios, sino que más bien a partir del 5 de mayo podrá sufrir cambios en el camino, siempre en el marco de la democracia”, refiriéndose al ejemplo de España, que viene realizando cambios a sus autonomías desde hace 27 años (La Razón, 04/05/08).

En definitiva, los acontecimientos analizados en este punto permiten afirmar que la reivindicación autonomista se constituyó en una exitosa estrategia política de oposición al gobierno del MAS porque permitió la rearticulación de un bloque político derrotado. Si en un primer momento, la demanda autonomista fue concebida como una estrategia de contención defensiva a la Asamblea Constituyente, posteriormente alcanzó nuevos contornos dado que se convirtió en una estrategia ofensiva que puso en jaque al gobierno del MAS y paralizó el proceso constituyente. No obstante, a pesar de su fortaleza regional,

el movimiento autonomista no ha logrado convencer a las regiones occidentales de la legitimidad de sus reivindicaciones, por lo que sólo había logrado formar una hegemonía parcial (EPRI, 2008a: 17-22).

Pero la bandera de la autonomía se había convertido también en un dispositivo que permitió renovar el discurso ideológico de las elites. Si después de octubre del 2003, el discurso neoliberal perdió su capacidad de interpelación, dejó de ser el sentido común del espacio político boliviano; a partir del referéndum de julio del 2006, la narrativa de la autonomía aparece como un articulador y condensador ideológico, que ha permitido renovar en un nuevo marco los viejos tópicos de la modernización, la economía de mercado, el Estado de Derecho y el multiculturalismo. Más aún, la demanda autonómica ha facilitado el posicionamiento de las elites regionales en una formación discursiva que gira en torno a la idea de cambio y transformación del obsoleto Estado centralista republicano.

El discurso de la autonomía en manos de las elites del oriente es un discurso ligado al de defensa de la democracia, entendida como vigencia de la legalidad y del Estado de Derecho, como resistencia al gobierno. De esa manera, la democracia adquiere un contenido determinado articulado a un principio hegemónico en la disputa por el poder y distinto a aquel enarbolado por las organizaciones sociales que, como veremos más adelante, se articula a la idea de participación social.

Para terminar, describiremos los repertorios de movilización de los movimientos regionales cívico/prefecturales para dar cuenta de las modificaciones de la acción política que se verifican en este proceso. Una de las acciones estratégicas de la oposición fue impedir al presidente llegar a las distintas regiones mediante amenazas, o las tomas de aeropuertos. Otra de las estrategias frecuentes fue la simultaneidad de paros en las cuatro regiones mediante la acción de CONALDE, las acciones de este sector en determinado momento asumieron un carácter violento. En agosto de 2008, se inició un bloqueo en Villamontes y en Yacuiba, y se registró un atentado dinamitero contra las instalaciones de la aduana. Al día siguiente, se procedió al cierre de cuatro válvulas de paso del gasoducto a Brasil. En septiembre, grupos de manifestantes tomaron en Cobija las oficinas del INRA y de la Administradora de Caminos (ABC), en Trinidad se precipitaron los choques entre policías y cívicos cuando quisieron tomar las oficinas de ABC y del Servicio de Impuestos Nacionales. En Santa Cruz la Unión Juvenil Cruceñista y grupos de universitarios ocuparon varios edificios, entre ellos, el Instituto Nacional de

Reforma Agraria (INRA), el Sistema de Impuestos Nacionales (SIN); la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), el canal de televisión oficialista y las oficinas de migración²⁴, todas estas manifestaciones de violencia tuvieron su epílogo en los enfrentamientos del 11 de septiembre en Pando, cuyo saldo fue cerca de 20 muertos y decenas de heridos (Börth, 2009: 57-58). Así, en determinado momento, el 60% del territorio nacional se encontraba prácticamente paralizado.

Ante estos eventos, el gobierno dictó estado de sitio en toda la jurisdicción del departamento de Pando; no obstante, continuó la resistencia de los sectores sociales de la oposición y nuevamente hubo choques violentos en la retoma del control de las instituciones públicas. Poco tiempo después mandó la aprehensión del prefecto Leopoldo Fernández, acusado de ser autor intelectual del hecho sangriento en ese departamento.

Este recuento de hechos de violencia propiciados por la oposición cívico/regional, que parecía pronosticar una guerra civil o la división del país, terminó menoscabando su propio poder, pues transgredía el discurso de defensa de la institucionalidad y legalidad que había justificado su resistencia al gobierno durante estos años. Pero además, quienes propiciaron los actos de violencia fueron sometidos a juicios penales iniciados por el gobierno nacional, la persecución a los responsables y, en su caso, su encarcelamiento por vinculación con actos de terrorismo. En realidad, las movilizaciones regionales violentas lejos de afectar la correlación de fuerzas a su favor, resultaron negativas ante la opinión pública y la comunidad internacional, quienes condenaron estos hechos, especialmente lo ocurrido en Pando, así como los daños económicos que ocasionó la toma de instituciones públicas, de esta manera, su intención de instalar un régimen autonómico de facto terminó en un rotundo fracaso.

También la concertación fue una de las estrategias desplegadas por el gobierno en relación con las autonomías. Börth (2009) enumera varios eventos frustrados de concertación política. El primero transcurrió durante las primeras semanas del año 2008, cuando el presidente Evo Morales y los nueve prefectos de departamento se reunieron para discutir y encontrar

24 Estos enfrentamientos tuvieron también un componente de racismo. En Santa Cruz, el 28 de agosto, durante una confrontación entre miembros de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) y campesinos e indígenas afines al gobierno, se escucharon frases como: "Collas de mierda, indios, vuelvan a sus tierras, no queremos esta raza maldita en nuestra tierra" y dos mujeres se quejaron de haber sido agredidas por el simple hecho de vestir polleras (La Razón, 29/08/08).

soluciones a distribución del IDH y la vigencia de la autonomía. El esfuerzo no desembocó en ningún resultado positivo, y derivó en la convocatoria a los referéndums departamentales para la validación de sus estatutos. Un segundo intento de concertación alrededor de la demanda autonómica, lideró el vicepresidente Álvaro García Linera esta vez con los partidos políticos representados en el Congreso Nacional, la agenda se centró en el régimen autonómico, mediante la identificación de artículos conflictivos del proyecto de Constitución, pero terminó con un cerco al Congreso.

Una tercera experiencia frustrada de diálogo aconteció en marzo del 2008, cuando Evo Morales invitó a los prefectos a conversar, pero los prefectos de la oposición rechazaron la invitación puesto que habían decidido apostar a la aprobación de sus Estatutos Autonómicos por la vía del voto en las regiones.

Sobre el discurso de la autonomía, cabe destacar que el MAS introdujo una inflexión táctica importante en el tema porque privilegió una nueva visión de las autonomías basada en las demandas indígenas, incluyendo también las demandas regionales (de zonas geográficas contenidas al interior de los departamentos, como el Chaco y la Amazonia) y provinciales, como un recurso para relativizar y neutralizar la fuerza cohesionadora del discurso autonomista de los departamentos.

De esta manera, los dos bloques políticos en pugna se enfrentaron dentro y fuera de la Asamblea “en nombre de las autonomías”.

Segunda Fase: El momento hegemónico del MAS

Las acciones estratégicas acumulativas propiciadas por el MAS a partir del segundo semestre del 2008 van configurando un nuevo momento político signado por la consolidación de la presencia hegemónica del partido gobernante. Ellas fueron procesos electorales, posicionamientos discursivos e ideológicos, y estrategias para atenuar el poder de los líderes de la oposición.

De manera inversamente proporcional, la oposición política, en este periodo, se concentró en contrarrestar el avance del MAS, respondiendo a las ofensivas del oficialismo, a veces de manera desarticulada, otras veces con escaso cálculo político, lo cual fue menoscabando su poder y legitimidad.

Este proceso de desempate político se ha desarrollado en tres arenas o escenarios distintos: *el institucional*, mediante procesos electorales, consultas

ciudadanas y trabajo parlamentario (referendo revocatorio, aprobación parlamentaria del contenido del texto constitucional, referendo de aprobación de la CPE, elecciones generales); *las calles*, como arena de confrontación y lucha política en ocasiones violenta; y finalmente, *los diálogos*, a los que concurrieron diversos actores de ambos bloques, convocados en situaciones críticas con el fin de lograr ciertos acuerdos para pacificar al país.

Esta secuencia de acciones estratégicas que se inicia con el referéndum revocatorio, fue diseñada para resolver la situación de empate catastrófico. Así lo hizo conocer el vicepresidente en una disertación en diciembre de 2007:

En la actualidad, el gobierno está apostando a otra tercera forma de punto de bifurcación que sería una especie de resolución democrática mediante una fórmula de iteración, es decir, de aproximación sucesiva. La propuesta consiste en que se resuelva lo que es un momento de tensionamiento de fuerzas mediante varios actos democráticos [...] Un referéndum va a definir cuantos prefectos se quedan o un referéndum va a definir si el presidente y el vicepresidente se quedan a gobernar. Un referéndum va a definir la viabilidad de la nueva Constitución Política del Estado, que reorganice el Estado. Otro referéndum va a definir el tipo de autonomía que se implementará en el país. Es decir, los tres momentos de fuerza: como se resuelve la arquitectura estatal entre el nivel nacional y subnacional (García, 2008: 29).

El referéndum revocatorio había sido mencionado por primera vez por el gobierno en el marco de los enfrentamientos sociales que se produjeron en Cochabamba por el pedido de renuncia del prefecto, en enero del 2007. Como la Constitución Política del Estado en ese momento no contemplaba esta figura, el MAS recurrió como otras veces, al recurso de la flexibilización de la norma, por lo que elaboró un proyecto de ley haciendo una interpretación del Artículo 4º de la Constitución, donde se establecía la posibilidad de referéndum como mecanismo de consulta ciudadana. El proyecto de ley, que por su contenido

claramente favorecía al MAS²⁵, fue paradójicamente aprobado con ayuda de los parlamentarios de la agrupación política opositora PODEMOS, pensando que por esa vía se iba a evitar la aprobación de la nueva Constitución mediante referéndum constituyente, porque no se podrían realizar dos referéndums en una misma gestión gubernamental.

Lógicamente, este descuido de la oposición fue aprovechado por el MAS. El referéndum fue estratégicamente utilizado para fortalecer y ampliar la legitimidad de Evo Morales y garantizar la posterior aprobación del nuevo texto constitucional, y al mismo tiempo, debilitar a la oposición a través de la remoción de prefectos vinculados con el movimiento autonómico.

Yo quiero plantearles, les propongo a los prefectos conservadores y no conservadores, a los nueve prefectos del país someternos juntos a un referéndum revocatorio, que el pueblo diga si están con el cambio o no están con el cambio, que el pueblo diga si están con el modelo neoliberal, con la privatización, con las subastas de nuestros recursos naturales, de nuestras empresas o no. No hay por qué tenerle miedo al pueblo (Evo Morales en La Razón, 07/12/07).

Tratando de corregir su error político, la oposición interpuso recursos de inconstitucionalidad a dicha Ley, intentado suspender el proceso electoral. Sin embargo, el referendo de todas maneras se llevó a cabo el 10 de agosto de 2008, y arrojó los siguientes resultados: el presidente y vicepresidente se ratificaron en seis de los nueve departamentos del país. En tres de ellos (La Paz, Oruro y Potosí) con más del 80%, en Cochabamba con más del 70% y en Chuquisaca y Pando con más del 50%; en Santa Cruz, Beni y Tarija la votación afirmativa fue solo entre 41% y 50%. En total, el SI por Evo Morales alcanzó el 67,4% del total de los votos válidos.

25 En el Artículo 2, la Ley establecía parámetros diferentes en cuanto al porcentaje y número de votos para determinar la continuidad o pérdida de mandato para presidente/vicepresidente por un lado y para prefectos por otro, considerando la votación obtenida en la última elección. "Para la aplicación de la revocatoria de mandato de las autoridades referidas en la presente Ley, se requiere: a) Una votación superior al porcentaje de la votación obtenida en la última elección por la autoridad objeto de la revocatoria, y; b) Un número de votos superior al total obtenido en la última elección por la autoridad objeto de la revocatoria." (Bolivia, 2008, Ley N° 3850).

Cuadro 5

Referéndum revocatorio de presidente/vicepresidente y prefectos

Agosto 2008

Departamento	Presidente (%)		Prefecto (%)		% de participación
	Sí	No	Sí	No	
La Paz	83,27	16,73	35,48	64,52	88,3
Cochabamba	70,90	29,10	35,19	64,81	86,1
Chuquisaca	53,88	46,12	N/A	N/A	80,7
Oruro	82,99	17,01	50,85	49,15	87,1
Potosí	84,87	15,13	79,08	20,92	84,4
Santa Cruz	40,75	59,25	66,43	33,57	76,1
Beni	43,72	56,28	64,25	35,75	76,0
Pando	52,50	47,50	56,21	43,79	84,2
Tarija	49,83	50,17	58,06	41,94	79,8
Nacional	67,41	32,59	N/A		83,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales de la Corte Nacional Electoral en www.cne.org.bo

En la consulta sobre los prefectos, cuatro de la oposición fueron ratificados, son los casos de de Santa Cruz y Beni con más del 60%, y Tarija y Pando con más del 50% de votos favorables, sin tomar en cuenta a la prefecta chuquisaqueña cuyo cargo no fue sometido a consulta. Dos prefectos oficialistas fueron confirmados: el de Potosí (el prefecto que obtuvo más apoyo, el 79%) y el de Oruro. Los prefectos opositores Manfred Reyes Villa y José Luis Paredes de Cochabamba y La Paz, respectivamente, fueron revocados de su mandato con más del 60% de los votos en contra.

Los casos más complejos en términos de correlación de fuerzas fueron Pando, Chuquisaca y Tarija, por la polarización que subsiste al interior de estos departamentos, en los que el presidente recibió casi tanto apoyo como los prefectos opositores²⁶.

Los departamentos de Santa Cruz y Beni siguieron la tendencia esperada de rechazo al MAS y de apoyo a sus autoridades regionales. En el primero, el NO al presidente fue de más de 60% de la votación, al igual que el SI al prefecto Costas; no obstante la votación de la población cruceña en el área rural mostró

26 En Tarija, el no al presidente obtuvo menos del 51%, en cambio, contra algunos pronósticos, en Pando y Chuquisaca ganó el sí a Evo, aunque también se ratificó Leopoldo Fernández, como prefecto pandino.

un cambio importante, pues allí seis de cada 10 personas votaron por el MAS, a diferencia de las cuatro de cada 10 que lo hicieron en el área urbana. Tendencia que también se reprodujo para la votación por el prefecto, cuya victoria en el área rural tuvo un margen muy estrecho.

Consideramos que los resultados del referéndum revocatorio fueron ampliamente favorables al oficialismo. El presidente y vicepresidente ampliaron su legitimidad; la población que votó a su favor se incrementó en un 14%. En esta ocasión, el MAS recibió el apoyo de más de la mitad de la población de dos departamentos tradicionalmente opositores: Chuquisaca y Pando; así como la votación a su favor en Santa Cruz, Beni y Tarija superó el 40%. Adicionalmente, las derrotas políticas de Paredes (La Paz) y de Reyes Villa (Cochabamba) alteraron sustancialmente la correlación de fuerzas departamentales entre el oficialismo y la oposición, pues sin la presencia de estos prefectos opositores, el movimiento autonómico perdió dos importantes aliados.

Con todo, los resultados también ratificaron la presencia de los dos bloques políticos, la reproducción de la polarización entre los partidarios de Evo Morales y sus adversarios, entre oriente y occidente, entre el campo y la ciudad, entre los defensores de la propuesta constitucional y los que luchaban por la autonomía departamental. Contrariamente a las expectativas de que la consulta propiciara un momento de concertación, los eventos que siguieron al referéndum mostraron un agravamiento de los conflictos pues ambos bloques se atrincheraron en sus posturas y no pudieron contener el enfrentamiento callejero.

El presidente, una vez ratificado en su cargo enfrentó un contexto de convulsión social ascendente, y por tanto asumió una estrategia a la que había recurrido en otras oportunidades: convocó al diálogo a los prefectos opositores también ratificados, buscando la pacificación, paralelamente implementó una medida de presión política. En esta ocasión decidió promulgar un decreto (29691) convocando a cuatro procesos electorales simultáneos: una consulta para aprobar el texto constitucional, otra para dirimir la superficie máxima de la tierra, la elección de prefectos en los departamentos en que dichas autoridades habían sido revocadas, y la elección de consejeros departamentales.

Para el jefe del partido político opositor PODEMOS, Jorge Quiroga, la promulgación de ese decreto fue “[...] un llamado a la guerra civil, y están casi decretando la división de Bolivia. La consecuencia de lo que han hecho es que el señor Morales ahora está en función de dictador, no de Presidente

constitucional; está buscando y fomentando el enfrentamiento, buscando más muertos, más luto, más dolor, y está claramente instigando a la división de Bolivia” (La Razón 30/08/08). El vocero del CONALDE, el prefecto de Tarija, Mario Cossío sostuvo: “En caso de que el Gobierno quiera imponer este ilegal referéndum (el de aprobación del texto constitucional, convocado mediante decreto), los cinco departamentos no admitirán su realización en sus territorios” (La Razón, 29/08/08).

Probablemente uno de los factores que incidió en el cese de las movilizaciones y enfrentamientos fue la decisión de la Corte Nacional Electoral de no realizar los procesos electorales convocados por el gobierno para el 7 de diciembre, por no contar con los requisitos legales suficientes²⁷, pero lo más importante, a nuestro entender, fue la decisión de los bloques oficialista y opositor de entablar el ansiado diálogo e iniciar el proceso de concertación. El gobierno modificó su actitud, el presidente trasladó la disputa política al Congreso y decidió abrir la discusión del texto constitucional “[...] es factible hacer cambios necesarios, coherentes en la Constitución aprobada en Oruro, pero sin quitarle su esencia, que es de inclusión y lanza un nuevo modelo de Estado” (Gustavo Torrico, diputado masista, La Razón 07/09/08).

Desde el principio, el proceso de negociación enfrentó presiones y condicionantes por parte de ambos bloques. Por un lado, el CONALDE exigió que se levantara el estado de sitio en Pando, se garantice la libertad de los ciudadanos que habían participado en la defensa de los intereses regionales, se restituyan los recursos provenientes del IDH a los gobiernos departamentales, la auditoría externa al Padrón Electoral, entre otros. De parte del gobierno, la condición inmediata fue la devolución de las instituciones públicas a las autoridades; y complementariamente a través de la movilización de sectores sociales afines, se desplegó un repertorio de movilizaciones dirigidas a contrarrestar los avances del movimiento autonomista, principalmente en los departamentos de Santa Cruz y Tarija.

La negociación se produjo en una correlación desigual de fuerzas, el MAS hizo prevalecer su poder hegemónico: “el Gobierno representa a las mayorías y los prefectos a las minorías [...] al ser mayoría, tenemos el respaldo de decidir

27 El órgano electoral, condicionó la realización de los procesos electorales convocados por el Decreto 29691, a la aprobación de una ley de convocatoria para los referéndums, la incorporación de la figura de subprefectos en el Código Electoral (inexistente); y para los prefectos revocados, pidió un plazo de 120 días. Además, mediante una carta a los vocales de Santa Cruz, les recordó que no pueden llevar adelante procesos electorales de autoridades que no están reconocidas por ley, como es el caso de asambleístas legislativos departamentales, subgobernadores y corregidores.

el plan de Gobierno que se implementará en Bolivia, con la inclusión de las demandas sociales y regionales, por tanto las minorías deben acatar nuestras determinaciones para la gobernación del país” (vicepresidente García Linera, La Razón 18/09/08).

Después de 14 días de negociaciones, el proceso de diálogo abierto en Cochabamba se detuvo sin haber logrado un acuerdo definitivo entre los prefectos de la oposición y el gobierno²⁸. Lo que precipitó esta ruptura fue la noticia de que el dirigente cívico villamontino José Vaca había sido detenido. Poco después, los prefectos de la oposición decidieron suspender su participación en el diálogo argumentando que el gobierno había incumplido su compromiso de no realizar procesos contra las personas involucradas en las movilizaciones cívicas.

La acción estratégica más efectiva del partido gobernante fue negociar el tratamiento del contenido del texto con la oposición, y lograr al mismo tiempo, la aprobación de la convocatoria para el referéndum constituyente, de manera que su promulgación resulte impostergable. Ello modificó el posicionamiento de los sujetos, porque logró que por ejemplo PODEMOS, UN y el MNR sean co-participes de la última versión del texto. Para la oposición político-partidaria significó una recuperación ilusoria de su protagonismo, desplazando del escenario de decisiones a los prefectos y cívicos que hasta ese momento habían liderizado los diálogos con el gobierno.

Sobre la base de los acuerdos alcanzados con las delegaciones prefecturales y cívicas, se conformó una comisión parlamentaria y luego una subcomisión técnica²⁹. A través de dos de los participantes de esta subcomisión, Carlos Romero y Carlos Böhrt, se conoce que en realidad se trató de una mesa de trabajo paralela o secreta que funcionó en tres oportunidades en el 2008 y cuya función fue coordinar los criterios metodológicos para el desarrollo del diálogo e intercambiar puntos de vista y planteamientos sobre los temas conflictivos.

28 Algunos de los temas que se debatieron fueron: modelo de Estado, sistema de Gobierno, conformación del Poder Legislativo, del Poder Judicial, Poder Ejecutivo, el Poder Electoral y políticas económicas, libertad de expresión, justicia comunitaria y control social.

29 Esta subcomisión formada por cuatro representantes del MAS, cuatro de PODEMOS, dos de Unidad Nacional y dos del MNR, tuvo las tareas de redactar en limpio los acuerdos alcanzados y redactar las propuestas de cambio de los temas pendientes. “De no haber contado con este espacio y de no haber trabajado varios meses en la reflexión, el debate y la construcción técnica de propuestas alternativas, la deliberación parlamentaria habría sido engorrosa, compleja y con resultados imprevisibles [...] Estos escenarios alternativos [...] también asumieron roles políticos puesto que facilitaron las articulaciones necesarias entre actores con capacidad de incidencia política y propositiva” (Romero et. al., 2009: 30).

El 20 de octubre se concluyó el proceso de deliberación, con la modificación de más de 100 artículos del texto constitucional. Los movimientos sociales llegaron a La Paz, bloquearon todas las vías para que los parlamentarios no pudieran salir de la ciudad hasta concluir con su trabajo y realizaron una vigilia en las puertas del Parlamento; finalmente, el 21 de octubre el presidente promulgó la ley aprobada por el Congreso convocando a la consulta constituyentes para el 25 de enero del 2009.

El siguiente momento importante de desequilibrio de correlación de fuerzas a favor del Movimiento Al Socialismo fue el referéndum de aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, junto al referéndum dirimitorio sobre la superficie máxima de la tierra, tema que había quedado pendiente en debate parlamentario (Anexo 3).

En este escenario político institucional, el actor mejor posicionado fue sin duda el MAS, por varias razones: en primer lugar porque las cifras mostraban que el apoyo ciudadano no sólo se mantenía, sino que se incrementaba en los distintos acontecimientos electorales; en segundo lugar, porque había logrado consensuar el texto constitucional con las fuerzas de oposición en el Parlamento, por lo tanto, era improbable que estos ejercieran una resistencia efectiva a una Constitución en el cual habían influido e incorporado sus observaciones.

El bloque de oposición, por el contrario, se encontraba fracturado y debilitado. Por un lado, se hablaba de la ruptura del CONALDE por el fracaso que significó el intento de implementación de facto del régimen autonómico departamental y por los sucesivos enfrentamientos violentos perpetrados durante los meses de agosto y septiembre; por otro, se había producido la ruptura del bloque cívico/regional con los partidos políticos de oposición, pues consideraban que estos habían traicionado el proyecto regional, primero cuando aprobaron el referéndum revocatorio que permitió la destitución de dos prefectos de oposición, y luego cuando sellaron un acuerdo con el gobierno sobre el nuevo texto en el Congreso, y viabilizaron la convocatoria al referéndum constituyente.

Pero además, sobre la dirigencia cívica pesaban una serie de amenazas de juicios por su participación en los actos de violencia, demandas contra cuatro de los prefectos opositores acusados de organizar un golpe de estado en la localidad de Villamontes en el mes de septiembre, y la detención de otros cuatro dirigentes tarijeños acusados de intervenir en la explosión de un tramo del gasoducto Yacuiba- Río Grande.

El texto constitucional fue aprobado con un porcentaje de 61,4% del total de votos válidos³⁰, con lo que se dio un paso importante en la construcción del proyecto hegemónico del MAS, y se legitimó el proceso de cambio ahora con formato constitucional, pero también se ratificó la oposición en algunas de las regiones.

Cuadro 6
Referéndum Nacional Constituyente 2009

Departamento	Si	Porcentaje	No	Porcentaje
Chuquisaca	92.069	51,54	86.555	48,46
La Paz	885.513	78,12	248.053	21,88
Cochabamba	401.837	64,91	217.269	35,09
Oruro	128.911	73,68	46.061	26,32
Potosí	190.517	80,07	47.420	19,93
Tarija	63.754	43,34	83.359	56,66
Santa Cruz	256.578	34,75	481.744	65,25
Beni	34.233	32,67	70.556	67,33
Pando	10.403	40,96	14.995	59,04
Total Nacional	2.064.417	61,43	1.296.175	38,57

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral en www.cne.org.bo

Como se puede ver, la votación a favor del MAS en Potosí superó el 80%, en La Paz y Oruro logró más del 70% y en Cochabamba el 64%. En cambio, en Chuquisaca y Tarija, la situación continuó conflictiva por la estrecha diferencia entre los que estuvieron a favor y en contra la propuesta del gobierno. En tanto que, la oposición consolidó su oposición al proyecto de Constitución en Pando, donde el 59% de la población dijo NO a la Constitución oficialista, cifra que fue interpretada como “voto castigo” por la aplicación del estado de sitio a ese departamento, así como en Tarija donde el NO obtuvo poco más del 56%. Por último, la votación se mantuvo casi inamovible en los departamentos de Santa Cruz y Beni con más del 65% en contra, con excepción de algunas provincias relativamente importantes como Ichilo, Caballero, Ñuflo de Chávez y Obispo Santisteban, donde el MAS consiguió mayor adherencia.

30 En referencia a la consulta por la máxima extensión de una propiedad agrícola, el 80% de la población estableció que no debía exceder las 5.000 hectáreas (ver Anexo 5).

Parte de la oposición se negó a reconocer el triunfo del MAS y anunció el desacato a la Constitución, mientras que el gobierno asumió que los resultados garantizarían la aplicación del texto constitucional sin mayores tensiones.

La siguiente acción estratégica promovida por el MAS en este proceso de consolidación de su proyecto hegemónico fue la rápida elaboración y aprobación de la Ley del Régimen Electoral Transitorio, acorde con un artículo transitorio del texto constitucional en el que se establecía que en los siguientes 60 días después de su promulgación se viabilizará este proceso. Ello implicaba la convocatoria a elecciones adelantadas para presidente, vicepresidente y miembros del Poder Legislativo para el 6 de diciembre del 2009, así como la elección de las autoridades de los gobiernos subnacionales para abril del 2010.

En el cálculo político del gobierno, se acortaba el periodo gubernamental mediante el adelanto de las elecciones sin cumplir los cinco años establecidos, para garantizar su siguiente postulación por otro periodo constitucional más, debido a la posibilidad que se establece en la Constitución de la reelección continua por una sola vez. La oposición intentó bloquear dicha Ley mediante su ausencia a las sesiones de debate en el Congreso, pero el presidente apremiado por el tiempo, llegó a asumir una medida extrema como la huelga de hambre para presionar a los parlamentarios.

Los hechos mostraron que en el proceso de negociación sobre la Ley pesó más la decisión política de los líderes oficialistas de apresurar la elección fijada para el 6 de diciembre del 2009, que el costo político que significaron algunas concesiones a la oposición: el número de escaños para los pueblos indígenas mediante las circunscripciones especiales quedó reducido a siete, la Ley reconoció y legitimó tácitamente los estatutos autonómicos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija aprobados en los cuestionados referéndums departamentales, y se basó en ellos para la conformación de sus gobiernos; por último, Evo Morales accedió a la construcción de un nuevo padrón electoral biométrico³¹ para garantizar una elección transparente y el voto en el extranjero en un número equivalente al 6% del padrón electoral.

El mayor costo para el MAS fue su relación con los pueblos indígenas que habían reivindicado primero 36 escaños, luego bajaron a 18, pero solamente

31 La demanda de sustitución del padrón electoral vigente por uno biométrico fue una demanda de la oposición, que se fundaba en el cuestionamiento a su credibilidad. Los temores del MAS, así como las esperanzas de la oposición se asentaban en la sospecha de que el proceso de reempadronamiento dejaría a un sector importante de la población fuera de las elecciones, principalmente a la población rural, en su mayoría afín al oficialismo.

lograron siete. Esto afectó a la alianza con el movimiento indígena que anunció su alejamiento, y puso en cuestión las limitaciones de la transición al Estado Plurinacional. Éste es un dato fundamental porque se añade a las tensiones ya existentes entre el gobierno y el movimiento indígena por políticas públicas y cargos en el Ejecutivo.

De esta manera, la reelección de Evo Morales selló la legitimidad y el apoyo ciudadano al proyecto del MAS en diciembre del 2009. Una de las características de esta campaña fue la ausencia de debate sobre temas estructurales y confrontación de programas entre los competidores; en general, la agenda política fue construida por los medios masivos y otras instituciones del ámbito político de manera improvisada y sobre temas puntuales.

Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas de oposición no pudieron articular un frente unificado con mayores oportunidades de victoria. Algunos de los líderes políticos estuvieron dispuestos a declinar en sus aspiraciones personales, sin embargo, no pudieron formar la coalición y muchos de ellos terminaron absteniéndose o sumándose a alguna de las fórmulas en competencia. La construcción de candidaturas concluyó con una oposición segmentada en siete frentes, de los cuales sólo tres tenían reales opciones de obtener espacios en la Asamblea Legislativa Plurinacional: Plan Progreso para Bolivia-Convergencia Nacional (PPB-CN) con Manfred Reyes Villa como candidato, (exprefecto de Cochabamba recientemente revocado), Unidad Nacional (UN) a la cabeza de Samuel Doria Medina (empresario y exministro), y Alianza Social (AS) liderada por René Joaquino (exprefecto de Potosí).

El MAS, por su parte, se concentró en obtener los dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional para consolidar sin obstáculos las políticas y fundamentalmente las leyes que permitan la aplicación de la nueva Constitución. No obstante, en la construcción de candidaturas se generaron una serie de tensiones entre dirigentes del MAS que se sentían con derecho a optar a dichos cargos, con representantes de organizaciones sociales y personalidades locales cuya presencia era considerada estratégica para las victorias políticas.

A pesar de dichos *impasses*, los resultados electorales fueron exitosos³², la estrategia de establecer alianzas con líderes locales, dirigentes de organizaciones sociales y personalidades, usada por el MAS para seducir al electorado de los

32 La aplicación del padrón biométrico fue exitosa, pues la población respondió de una manera positiva al re-empadronamiento a pesar del corto tiempo que tuvo la Corte Nacional Electoral para construir el nuevo padrón, así, se inscribieron 5.139.554 de personas al interior incrementando la cifra anterior, y 169.096 en el exterior del país.

departamentos de la *media luna* fue efectiva. En todos los casos incrementó su votación, y en el caso de Tarija resultó ser la primera fuerza política con el 51% de los votos. En contraste, consideramos que el relativo empate en el departamento de Pando, no ha sido satisfactorio para el MAS dados los significativos esfuerzos que se desplegaron para lograr una victoria.

Cuadro 7

Votación para presidente y vicepresidente por departamento y ciudad capital diciembre 2009

Partidos Pol. Dpto. / Ciudad capital	Votos emitidos (100%)	PPB-CN	PULSO	MUSPA	MAS IPSP	BSD	GENTE	AS	UN-CP
Chuquisaca	253.992	33,60%	0,50%	0,73%	56,05%	0,33%	0,53%	2,58%	5,69%
Sucre	144.415	65.365	421	1.062	53.767	309	536	4.251	9.127
La Paz	1.430.312	8,71%	0,24%	0,53%	80,28%	0,22%	0,42%	1,55%	8,05%
La Paz (cap.)	530.208	94.954	1.172	2.989	322.091	1.188	2.087	11.743	74.614
Cochabamba	883.358	24,55%	0,45%	0,37%	68,82%	0,14%	0,32%	1,14%	4,21%
Cochabamba (cap.)	358.265	131.928	1.667	1.107	183.262	355	755	4.618	18.882
Oruro	237.887	8,99%	0,30%	0,71%	79,46%	0,20%	0,40%	3,76%	6,18%
Oruro (cap.)	145.308	18.279	467	1.244	98.752	266	608	6.614	12.062
Potosí	343.669	4,25%	0,30%	0,54%	78,32%	0,32%	0,48%	13,42%	2,37%
Potosí (cap.)	100.794	6.199	162	432	53.698	258	273	31.478	2.518
Tarija	243.750	38,28%	0,27%	0,61%	51,09%	0,28%	0,38%	1,72%	7,36%
Tarija (cap.)	115.185	50.860	231	687	44.355	249	343	1.999	9.419
Santa Cruz	1.131.779	52,60%	0,18%	0,43%	40,91%	0,18%	0,18%	1,21%	4,30%
Santa Cruz de la Sierra	695.194	395.991	986	2.551	234.341	560	759	9.011	27.920
Beni	171.317	53,15%	0,19%	0,29%	37,66%	0,38%	0,28%	0,66%	7,38%
Trinidad	53.409	29.245	69	156	17.551	113	122	303	3.451
Pando	38.275	51,07%	0,10%	0,17%	44,51%	0,22%	0,18%	0,77%	3,00%
Cobija	23.286	11.845	14	37	9.771	26	24	197	638
Nacional	4.734.339	26,68%	0,28%	0,49%	63,91%	0,22%	0,34%	2,35%	5,72%
Exterior	125.101	18,44%	0,30%	1,19%	75,77%	0,16%	0,20%	0,89%	3,05%

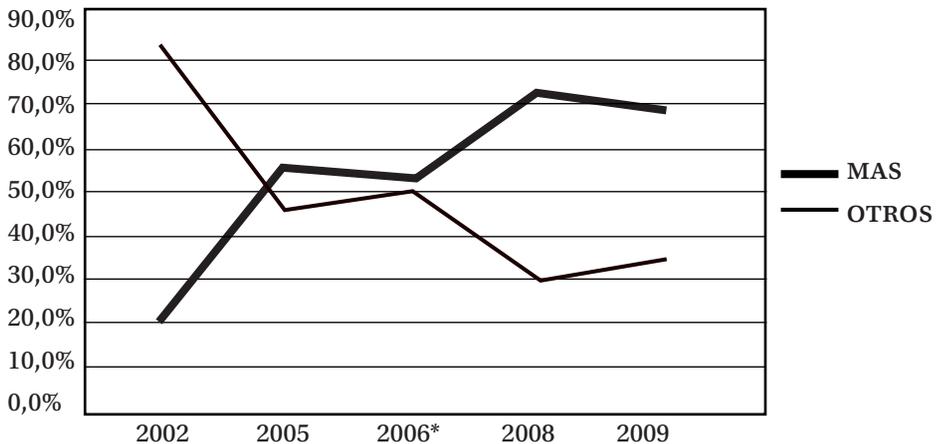
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, Bolivia, en www.cne.org.bo

En todo caso, a pesar de la crisis y equívocos de la dirigencia de oposición, vemos que en los departamentos de la media luna se mantuvo la polarización política –que no es lo mismo que el bipartidismo, porque las fuerzas opositoras son diversas y dispersas–. En el resto de los departamentos (Potosí, La Paz, Oruro, Cochabamba) no se verificaron cambios sustanciales en relación con los anteriores comicios electorales. En cambio, el apoyo al MAS de los residentes bolivianos en los cuatro países del exterior (75,77% del total de votos validos) resultó muy importante.

En esta elección el MAS salió triunfante por el apoyo recibido. Ganó la elección con el 63,9% de los votos a nivel nacional, reforzando la tendencia de las votaciones anteriores (el 2005 fue electo con el 53,7%, en la elección de constituyentes logró el 50,8%, mientras en el revocatorio el 2008 obtuvo el del 67,4%).

Gráfico 1

Desempeño del MAS en los procesos electorales 2002 al 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral en www.cne.org.bo
 *Corresponde a la elección de constituyentes.

De manera concurrente con la elección nacional, se realizó una consulta popular por la autonomía en los cinco departamentos (Oruro, Potosí, La Paz, Cochabamba y Chuquisaca), que el 2006 habían rechazado la autonomía (ver Anexo 4). En todos los casos los resultados demuestran esta vez, el respaldo unánime a la autonomía, lo que llama la atención porque fue la misma población, la que tres años antes rechazó el planteamiento autonómico con un porcentaje de votación similar, sin que se realizaran campañas tendientes a modificar la preferencia electoral. Esto se explica simple y llanamente por la articulación del proyecto autonómico ahora al proyecto del partido gobernante, mientras el 2006 fue rechazado por el mismo. En consecuencia, se trata nuevamente de un apoyo explícito al gobierno.

También se realizó una inédita consulta en una sola región de Bolivia respecto a la voluntad de convertirse en región autónoma. Los resultados de la consulta en la región del Chaco tarijeño demuestran que el 80,45% de su población apoyó dicha alternativa. Del mismo modo, se consultó a 12 municipios que tienen condiciones para convertirse en autonomías indígenas, su decisión al respecto: Charazani y Jesús de Machaca (La Paz); Chipaya, San Pedro de Totora, Pampa Aullagas, Salinas de Garci Mendoza y Curahuara de Carangas (Oruro); Huacaya, Tarabuco y Mojocoya (Chuquisaca); Chayanta (Potosí) y Charagua (Santa Cruz). La respuesta fue afirmativa aunque con diferente grado de contundencia, con excepción de la población de Curahuara de Carangas, que rechazó la propuesta con un 54,9% de los votos.

Con todo, y en los distintos procesos concurrentes se puede confirmar una votación mayoritaria que favorece tanto a los candidatos como a las propuestas del Movimiento Al Socialismo ratificando una vez más su creciente hegemonía política, y por el contrario, denotan una oposición debilitada y con escasa capacidad de influencia en los escenarios institucionales nacionales.

Tercera Fase: Los quiebres en la construcción hegemónica

Hemos denominado así a esta fase por las contradicciones que comienzan a surgir entre la hegemonía lograda por el MAS, junto a las pulsiones de control y dominación que emergen desde el gobierno y generan conflictos internos y externos.

Las elecciones del 4 de abril de 2010 inauguran un nuevo momento político dentro de la hegemonía del MAS, ya que en ella se verifican varios nichos de votación en que predomina la oposición política al gobierno. Ya

sea porque persisten grupos de poder en ciertas regiones que mantienen su presencia política, o porque se han generado nuevas manifestaciones opositoras al gobierno que expresan su desacuerdo con el proyecto oficialista, como es el caso de la votación por nuevos líderes locales, o por la presencia de exaliados como el MSM que logra desplazar al MAS de escenarios electorales antes capturados por la línea gubernamental. Estos quiebres se inician después de la elección general del 2009 con la ruptura con el MSM y las acusaciones de ese partido de actitudes verticales y arbitrarias en el MAS.

En las elecciones del 4 de abril se eligieron a 2.502 autoridades, entre ellas: nueve gobernadores -antes llamados prefectos- 337 alcaldes y 267 asambleístas (de los que 23 eran representantes indígenas), así como a 1.851 concejales, ocho vicegobernadores, 11 ejecutivos seccionales de desarrollo y 19 corregidores seccionales. Estas elecciones han sido fundamentales para el país y para las aspiraciones de consolidación del Estado Plurinacional y Autónomo promovido por el MAS, y también en su momento por los movimientos cívico/regionales. Adicionalmente, de acuerdo con el ministro de Autonomías, Carlos Romero, los 11 municipios que optaron por la autonomía indígena en diciembre de 2009 pudieron elegir a sus alcaldes y concejales y, una vez que sean aprobadas sus cartas orgánicas, aplicarán sus usos y costumbres en el montaje de sus respectivos gobiernos.

Una primera evaluación general de los resultados permite constatar que el MAS ganó en seis de los nueve departamentos (Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Pando) y la oposición pudo conservar la conducción de los departamentos de Santa Cruz, Beni y Tarija. En algunos casos como Cochabamba, Oruro y Potosí el triunfo de los candidatos oficialistas era predecible, en otros, se presentaron sorpresas. En el Beni fue significativo el avance del MAS en cuanto a votos, pues sólo un poco más de dos puntos porcentuales separaron a la candidata masista del exprefecto opositor Suárez que ganó la elección; en cambio la votación en Tarija quedó por debajo de las expectativas del gobierno que esperaba asumir la gubernatura. En el caso de La Paz, el MAS se impuso en la elección para gobernador, pero la votación obtenida estuvo muy por debajo de lo esperado en un departamento que en las últimas contiendas electorales ha sido reconocido como bastión del oficialismo; en Pando, uno de los departamentos más conflictivos, fue elegido el candidato del partido oficialista.

Cuadro 8

Preferencia electoral por departamento. Elecciones para gobernadores 2010

DEPARTAMENTO	1° GANADOR			2° GANADOR		
	SIGLA	VOTOS	%	SIGLA	VOTOS	%
Chuquisaca	MAS	109.270	53,60%	CTC	72.314	35,50%
La Paz	MAS	534.563	50%	MSM	247.796	23,20%
Cochabamba	MAS	415.245	61,90%	UNCP	174.175	26%
Potosí	MAS	163.989	66,80%	AS	31.564	12,90%
Oruro	MAS	107.576	59,60%	MSM	53.111	29,40%
Tarija	CC	97.726	48,90%	MAS	88.014	44,10%
Santa Cruz	VERDES	515.370	52,60%	MAS	374.326	38,20%
Beni	PRIERO	64.055	42,50%	MAS	60.477	40,10%
Pando	MAS	17.192	49,70%	CP	16.744	48,40%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, Bolivia en www.cne.org.bo

Por otra parte la composición de las Asambleas Legislativas departamentales denota una importante mayoría de curules ocupados por el MAS excepto en Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando (Para ampliar la visión de los resultados de gobernadores y número de asambleístas obtenidos por partidos ver Anexo 5).

Cuadro 9

Asignación de Escaños en Asambleas Legislativas Departamentales

DEPARTAMENTO	ASAMBLEISTAS	POR TERRITORIO		POR POBLACIÓN		INDÍGENAS
	ESCAÑOS	MAS	OTROS	MAS	OTROS	
Chuquisaca	21	9	1	6	3	2
La Paz	45	19	1	11	9	5
Cochabamba	34	16	0	11	5	2
Potosí	32	16	0	11	5	N/A
Oruro	33	15	1	10	6	1
Tarija	30	5	7	6	9	3
Santa Cruz	28	6	9	3	5	5
Beni	28	10	14	N/A	N/A	4
Pando	16	7	8	N/A	N/A	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, Bolivia en www.cne.org.bo

La lectura sobre las elecciones municipales en ciudades capitales, nos muestra aún mayores matices. Así, el MAS perdió en siete de las 10 ciudades importantes: La Paz, Santa Cruz, Oruro, Trinidad, Sucre, Tarija y Potosí y ganó con un estrecho margen en Cochabamba, El Alto y Cobija. La asignación de escaños para concejales muestra en cada caso la importante presencia de la oposición en los mismos que supera al MAS, excepto en Cobija, lo cual obliga a este partido a propiciar acuerdos con opositores, atenuando así las lógicas mayoritarias con las que actúa a nivel nacional.

Cuadro 10
Asignación de escaños en Concejos Municipales
de ciudades importantes

CIUDADES IMPORTANTES	NÚMERO DE CONCEJALES TITULARES	SIGLAS GANADORAS	
		MAS	OTROS
Sucre	11	4	7
La Paz	11	5	6
Cochabamba	11	5	6
Potosí	11	4	7
Oruro	11	5	6
Tarija	11	3	8
Santa Cruz	11	4	7
Trinidad	11	3	8
Cobija	11	6	5

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales de la Corte Nacional Electoral en www.cne.org.bo

Cabe destacar la presencia del Movimiento Sin Miedo (MSM), partido que dio una sorpresa electoral sobre todo en las municipales, y se perfiló como la segunda opción política junto a su líder, Juan Del Granado; pues desde la misma matriz de pensamiento anclada en el proceso de cambio y como exaliado del MAS, ahora con una posición crítica al gobierno, ha logrado capturar un

importante electorado en algunas zonas del país. Así, ganó en la elección municipal de la ciudad de La Paz, en la ciudad de Oruro (donde se daba por segura la victoria del oficialismo), también obtuvo victorias en municipios más pequeños del área rural de La Paz desplazando al MAS, y estuvo muy cerca de ganar en la ciudad de El Alto. Se puede percibir, sin embargo, que su presencia aún está asentada en determinadas regiones y no ha logrado una cobertura en todo el territorio nacional.

Cuadro 11
Sigla ganadora. Elecciones de alcaldes 2010

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ALCALDES	SIGLAS GANADORAS	
		MAS	OTROS
Chuquisaca	29	23	6
La Paz	85	58	27
Cochabamba	47	40	7
Potosí	40	34	6
Oruro	35	32	3
Tarija	11	5	6
Santa Cruz	55	23	32
Beni	19	8	11
Pando	15	6	9
Total	336	229	107

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales de la Corte Nacional Electoral www.cne.org.bo

El MAS se constituyó en la única fuerza electoral con presencia en todo el territorio nacional; logró 229 de los 336 municipios, no obstante, como se puede ver en el Cuadro 11, en los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija la oposición ha ganado más municipios que el MAS, en cambio mantiene su dominio en Chuquisaca, La Paz, Cochabamba Potosí y Oruro. En algunos municipios fue la única fuerza que se presentó a la contienda electoral, el resto de las fuerzas (casi 50 organizaciones políticas) participó sólo en determinados ámbitos departamentales y municipales (ver Anexo 6).

Los resultados de esta elección abren nuevos campos de conflicto de carácter eminentemente político porque provocan en el MAS el ansia de recuperación de espacios de poder perdidos en los comicios. Así promueve desde distintos escenarios institucionales una serie de juicios a autoridades locales

recientemente electas, promoviendo su destitución, en algún caso su salida del país, en cuyo caso fueron reemplazadas por autoridades de la línea política del MAS, proceso que ha sido denominado por la oposición como “judicialización de la política” o “persecución política”.

A ello hay que añadir los campos de conflicto que debe enfrentar el gobierno que emergen tanto en relación con sus propios aliados como con los ahora opositores. Para graficar dichas tendencias recogemos tres casos que dan cuenta de este proceso de tensionamiento político: los conflictos internos tanto con líderes relevantes del MAS, en algunos casos fundadores del instrumento político que van progresivamente pasando a la disidencia como los problemas con el Movimiento Sin Miedo, exaliado del MAS, las tensiones con los pueblos indígenas que también son considerados esenciales como base social del proyecto político y por último los problemas que surgen en torno a la CONALCAM, base de movilización y contraofensiva del gobierno sobre todo en situaciones de crisis.

En el primer caso, destacan personajes como Filemón Escobar, fundador del MAS y muy cercano a Evo Morales en su momento; el exasambleísta del MAS Román Loayza, también líder histórico y parte del círculo inmediato del presidente; el exdirigente campesino Rufo Calle, el exsenador del MAS Lino Villca, entre un centenar de exdirigentes y militantes del MAS, que desde el inicio del gobierno y por distintos motivos van abandonando este proyecto y asumen posiciones muy críticas. En esta etapa, varios de ellos se reúnen con el objetivo de articular un nuevo proyecto político, y según sus portavoces, una necesaria reconducción del proceso de cambio, el cual habría sido desvirtuado por la intervención de operadores ajenos al movimiento popular. “El plan no es fundar un partido indigenista, queremos respetar la plurinacionalidad y eso significa hacer el proceso de cambio verdadero [...] Se trata de reconducir el verdadero cambio para todos los bolivianos y bolivianas sin ninguna exclusión” (Lino Villca en *La Razón*, 23/07/10). A este bloque se suman otros líderes como Felipe Quispe del Movimiento Indio Pachacuti que señala que el propósito de este nuevo bloque político sería “bajar a las bases, hacer el trabajo político en todos los ayllus y comunidades” (*La Razón*, 23/07/10). Por tratarse de dirigentes con una importante trayectoria política nacional, y en su caso, sindical, su presencia resulta eventualmente crítica para el gobierno.

Uno de sus dirigentes expresa su posición frente a Evo Morales:

Antes no entendía porque le decían totalitario a Evo y ahora me doy cuenta que es porque se cree dueño de los órganos del Estado, está reinando con una dictadura sindical política; esto no es cambio, es imposición de Evo Morales, él quiere hacer de arriba hacia abajo el proceso, a interés propio y personal, hay descontento en diferentes niveles del MAS (Román Loayza, en *La Razón*, 23/07/10).

Por otra parte, la ruptura con el Movimiento Sin Miedo después de las elecciones del 2009 también significó una importante fisura política para el MAS. Dicho partido, que había participado como aliado desde las elecciones del 2005 y lo había acompañado durante su primera gestión gubernamental explica la ruptura a partir los errores de conducción política del MAS, relacionados con una visión ideológica errática respecto a su relación con la sociedad, una actitud política de intolerancia respecto de las voces críticas o diferentes, incluso si provienen de los aliados, y una gestión pública ineficiente, negligente y corrupta, también destacan una conducción partidaria prebendalista.

Este conjunto de problemas, de acuerdo con el dirigente principal del MSM Juan Del Granado, no permiten avanzar en los cuatro ejes de la transformación estructural que se habían propuesto que son: la construcción autonómica, que resulta sesgada debido a la visión monopólica y poco democrática del MAS; en segundo lugar, la necesidad de un manejo más plural y coherente de la economía sobre todo en relación con la gestión de los recursos estratégicos confrontada con una visión excesivamente estatista del MAS; la construcción de una nueva institucionalidad, limitada por la ausencia de debate y las deficiencias en el contenido de las leyes; por último, el desafío de construir una sociedad de iguales, una sociedad plurinacional desvirtuada por una sistemática visión de confrontación (étnico-cultural, regional-territorial, urbano-rural) promovida por el gobierno (Entrevista con Juan Del Granado en *Pulso*, N° 568).

A partir de las conquistas electorales que logró este partido en abril de 2010, es decir, las 19 alcaldías en el territorio nacional, incluidas las de dos ciudades capital (La Paz y Oruro), y con su presencia en mas 100 consejos municipales, se ha posicionado como una fuerza emergente dentro el proceso de cambio, con buenas perspectivas de irradiación.

De acuerdo a su líder Juan Del Granado, el objetivo a corto y mediano plazo es justamente lograr buena gestión en los espacios ganados y aportar a la construcción de las autonomías. Aun no se ha definido si será candidato para las elecciones del 2014 y prefiere no referirse al tema:

“Normalmente los partidos, tanto de la derecha como de la izquierda, han construido alternativas políticas en torno a candidaturas, y éste creo, es un error porque podemos labrar candidaturas, podemos labrar o perfeccionar liderazgos, pero si no hacemos una construcción ideológica, una construcción programática, una construcción organizacional, no vamos a tener destino como fuerza alternativa. En esa construcción estamos” (Entrevista con Juan Del Granado en Pulso N° 568).

La segunda de las aristas está planteada en la relación entre el gobierno de Evo Morales y los pueblos indígenas. Dicha tensión surgió en esta última fase en ocasión del tratamiento de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, una de las cinco leyes fundamentales para la vigencia de la nueva CPE. La CIDOB cuestionó ciertos aspectos de la Ley y demandó la autonomía indígena plena, que implicaba el respeto a la consulta y a sus derechos, el saneamiento de tierras, la reversión de concesiones forestales, recursos para el funcionamiento de las autonomías indígenas. Más adelante se activó en relación con la discusión de la Ley de Régimen Electoral, con la exigencia en el incremento de escaños especiales de siete (establecidos en la Ley Transitoria de Régimen Electoral) a 18.

Si bien se había iniciado un proceso de negociación entre el gobierno y la CIDOB que derivó en un acuerdo inicial (Opinión, 17/05/2010), ante la desatención de sus demandas principales se organizó una movilización, la denominada “VII Gran Marcha Indígena por el Territorio, las Autonomías y los Derechos de los Pueblos Indígenas” que partió el 21 de junio del 2010 desde Trinidad (capital de Beni) con el propósito de llegar a la sede de gobierno (La Paz).

A medida que la marcha fue haciendo su recorrido con aproximadamente medio millar de indígenas del oriente boliviano, las relaciones entre la CIDOB y el gobierno se fueron deteriorando, por el surgimiento de acusaciones mutuas. Mientras el Ejecutivo se empeñó en desplegar una campaña de deslegitimación de la CIDOB acusándola de perseguir intereses políticos y recibir financiamiento de EEUU a través de

USAID; la organización indígena cuestionó severamente el incumplimiento de la CPE respecto a las autonomías indígenas.

Frente a este ambiente tensionado, y ante la imposibilidad momentánea de establecer un diálogo, el gobierno se empeñó en debilitar la marcha indígena y limitó la adhesión de otros sectores sociales. El CONAMAQ, por ejemplo, que inicialmente anunció su incorporación a la marcha, luego de una reunión con Evo Morales flexibilizó su posición y anunció la instalación de una vigilia en puertas de la Asamblea Legislativa Plurinacional para que su propuesta de autonomía indígena se apruebe sin ninguna modificación en la Ley Marco de Autonomías. Y, más aún, días después, el CONAMAQ rechazó la marcha de la CIDOB porque, según sus dirigentes, no fueron consultadas ante las máximas organizaciones de los pueblos indígenas, “además de que se atrincheraron en demandas que van en contra de las disposiciones de la nueva Carta Magna aprobada por la mayoría de los bolivianos a principios de 2009” (ABI, 28/06/2010). La alianza entre el gobierno y el CONAMAQ causó una crisis interna en esa organización indígena que en su momento estuvo amenazada por una división (Erbol, 12/07/10).

El gobierno también mantuvo bajo control a otras organizaciones indígenas como la APG (afiliada a la CIDOB) con la cual, días antes del inicio de la marcha, a través del Ministerio de Autonomías, suscribió un acuerdo recogiendo algunas de sus demandas con el propósito de frenar la marcha de indígenas de tierras bajas (Opinión, 16/06/10).

Un mes después, cuando la marcha había avanzado hacia Santa Cruz y en medio de amenazas de los sectores cocaleros de no permitir su llegada a la sede de gobierno, se logró un acuerdo entre la comisión política de la CIDOB, encabeza por su líder Adolfo Chávez, y los viceministerios de Tierra y Medio Ambiente poniendo fin a la marcha. Entre los puntos más significativos del acuerdo figuraban la entrega de 1,5 millones de dólares para el saneamiento y titulación de las tierras entregadas a los pueblos indígenas, la propuesta de un decreto referido a la reposición de concesiones forestales y el compromiso de representar a los pueblos en la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT). Sin embargo, otros temas, como la exigencia de más escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional, no se incluyeron en el acuerdo.

A fines de junio, varios legisladores indígenas realizaron una huelga de hambre para exigir que la nueva Ley de Régimen Electoral beneficiara a los pueblos indígenas con el aumento del número de sus representantes en la Cámara de Diputados, el

Congreso dominado por el partido oficialista desoyó su reclamo y aprobó la nueva Ley de Régimen Electoral sin ninguna modificación.

En efecto, este nuevo momento de tensión entre el gobierno y las organizaciones sociales, en este caso de las tierras bajas, debe leerse en el contexto de otras tensiones que también se producen con organizaciones urbanas como los fabriles y maestros que generaron una serie de demandas y cuestionamientos a las políticas gubernamentales, que merecieron la acusación del gobierno de estar maniobradas por la derecha y la Embajada norteamericana. Ello parece revelar otra dinámica política en la gestión del segundo gobierno de Evo Morales en relación con las demandas de sus propias bases sociales.

Una tercera situación crítica se genera por el resquebrajamiento que se produjo en el seno de la CONALCAM, instancia que aglutina a varios sectores sociales que sustentan políticamente al gobierno.

En el mes de septiembre del 2010, más de 100 dirigentes a nivel nacional de la CSUTCB, una de las entidades más importantes de la CONALCAM, se reúnen para debatir su relación con el gobierno. Podría considerarse que la Coordinadora enfrenta su peor crisis interna por la amenaza de la CSUTCB de abandonar esa organización.

La CSUTCB, dada su importancia política, reclamaba el liderazgo de la CONALCAM en lugar de los colonizadores que habían controlado esa organización desde su conformación el 2006 con el fin de respaldar la Asamblea Constituyente. Rodolfo Machaca, Secretario de Tierra y Territorio de la organización campesina afirmó que: “Si la CSUTCB no es cabeza de la CONALCAM, entonces nos retiramos”. El ejecutivo de la Coordinadora Roberto Coraite, respondió que ésa era una decisión orgánica. (La Razón, 30/09/10).

Cabe recordar que la CONALCAM también en su momento fue criticada por el CONAMAQ, Rafael Quispe –dirigente de la Consejo Nacional de Ayllus y Marcas– quien sostuvo que esta instancia sólo sirvió para socapar la corrupción de dirigentes sindicales a título de control social, razón por la que en su momento se auto marginaron.

La CSUTCB mantenía en ese momento una postura crítica respecto a ciertos aspectos del gobierno, acusaba al vicepresidente y el entorno cercano al presidente Morales, de obstaculizar la relación entre las organizaciones y el presidente. De la misma manera, exigieron la renuncia de varios ministros del Estado, además del director del INRA, Carlos Rojas, que el gobierno rechazó. Ante esa situación algunos de sus dirigentes amenazaron con convocar a un cabildo para proponer un referéndum revocatorio del mandato

de García Linera, a quien identifican como factor de conflicto en el gobierno. (La Razón, 25/09/10). Frente a esta crisis, otras organizaciones ratificaron el pacto y apoyo al gobierno a través de una resolución.

De esta manera, en esta fase se verifican un conjunto de tensiones críticas porque en este caso no provienen de la amenaza de la oposición política sino que tienen que ver con su militancia, sus aliados y sus bases sociales que ponen en entredicho tanto el liderazgo de Evo Morales como aspectos de su gestión gubernamental y denotan un resquebrajamiento de aquel acuerdo monolítico que en su momento sostuvo incondicionalmente al proyecto de Gobierno, mientras que al mismo tiempo, despliegan una serie de estrategias para recuperar o en su caso reencaminar el proceso de cambio.

Esta situación se agudizará entre fines del 2010 y principios del 2011, como consecuencia de ciertas políticas gubernamentales como el denominado “gasolinazo” calificada como una medida esencialmente antipopular y que significó el distanciamiento y la movilización social en contra del gobierno provocando su desistimiento casi inmediato, pero ocasionando un distanciamiento crítico de las organizaciones (respecto del gobierno). A ello hay que sumar las intensas movilizaciones de abril del 2011 de sectores de trabajadores urbanos, pidiendo un incremento salarial que van socavando las bases de la inicial incondicionalidad y apoyo al gobierno y al proceso de cambio.

Capítulo III

¿Qué cambió en el campo político boliviano? Un nuevo andamiaje constitucional

En este capítulo abordaremos los elementos relacionados con la (re) construcción del Estado a partir de las transformaciones establecidas en el ámbito normativo e institucional con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. En primer lugar, nos detendremos en las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente por los actores sociales y políticos principales quienes, desde diversas matrices de pensamiento, buscaron la transformación parcial o total del Estado boliviano o, por el contrario, la consolidación del anterior. Éstas demuestran un proceso activo y comprometido de las organizaciones en la deliberación y elaboración de sus visiones y propuestas respecto de la reforma del Estado. En segundo lugar, hacemos un análisis comparativo entre la Constitución de 1967 (reformada en 1994 y el 2004) y la de 2009 con el objeto de examinar los cambios más significativos en la estructura institucional del Estado, a la par de indagar los elementos asumidos en la nueva Constitución de las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente.

Propuestas de las organizaciones sociales, indígenas y partidos políticos

Como quiera que los diversos actores se acomodaron en el escenario de la Constituyente (*cf.* Cap. II), la etapa de discusión y elaboración de propuestas fue esencial para perfilar los planteamientos sobre el contenido del texto constitucional que debía trazar el marco estructural del Estado boliviano. La reforma estatal, de este modo, se convertía en el principal objeto de disputa entre dos bloques políticos que vieron en la Asamblea un espacio privilegiado y estratégico de acumulación y recomposición política.

De la amplia gama de propuestas presentadas a la Constituyente¹, hemos optado por centrarnos en las principales, generadas tanto por los movimientos sociales y organizaciones indígenas, como por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas. En el primer caso nos encontramos frente a una perspectiva más o menos compartida sobre el Estado y la sociedad; en cambio en el segundo, tenemos puntos de vista divergentes puesto que ahí se encuentran tanto los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas de oposición como el partido oficialista y sus aliados. Para los fines de la investigación, nos centraremos, en la parte referida a los componentes del andamiaje institucional de la política, vale decir, con el tipo de Estado, su estructura, el sistema político, los sujetos de la representación, así como su funcionamiento para establecer el alcance y orientación de las propuestas en ese ámbito concreto.

Forma o carácter del Estado

Las reflexiones sobre la forma o carácter del Estado ocupan un lugar central en las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente y son, sin duda, en las que se perciben las contradicciones más agudas. Desde un punto de vista general, las propuestas difieren notablemente entre aquellas que formulan simples reformas de Estado, hasta las más incisivas que insisten en su *refundación*. Las organizaciones indígenas, movimientos sociales, el MAS y algunas otras agrupaciones ciudadanas afines se unieron detrás de esta última posición, mientras que las tendencias hacia el reformismo, a veces francamente disimulado, son predominantes entre los partidos políticos, aunque existen matices distintos entre unos y otros.

En su forma más extrema las propuestas de los movimientos sociales y organizaciones indígenas están formuladas a partir de una crítica radical a lo que denominan “el Estado colonial de exclusión, discriminación y dominación” (CSUTCB, 2006a: 5) vigente a lo largo del periodo republicano y orientado a la desarticulación de las comunidades indígenas. Estas

1 Se ha calculado que más de tres mil propuestas parciales llegaron a la Asamblea Constituyente a través de sus representantes, audiencias públicas, foros territoriales y otros eventos, construidas por movimientos indígenas, organizaciones cívicas, organizaciones sindicales, iglesias, colegios de profesionales, propuestas individuales, ONG, etc., marcando un inédito proceso de reflexión sobre el Estado y la sociedad boliviana. No todas las propuestas abarcaron en forma más o menos íntegra las diferentes facetas del texto; muchas de ellas se limitaron a proponer reformas o cambios sobre aspectos puntuales.

estructuras coloniales habrían consolidado un “Estado homogenizante” de corte liberal en manos de una “minoría de herencia colonial” que excluía la diversidad cultural de Bolivia (APG, 2006a: 1; APG, s/d: 17; CSUTCB, 2006b: 13).

Bajo esta mirada crítica y retrospectiva de la estructura estatal, las organizaciones sociales e indígenas más representativas de Bolivia reunidas en el Pacto de Unidad, proponen la construcción de un Estado unitario, plurinacional, pluricultural y multilingüe, descentralizado con autonomía territorial como puede verse en su propuesta de agosto de 2006 (Asamblea Nacional 2006: 5). Una definición congruente a ésta última es la propuesta de un “Estado Unitario Plurinacional Comunitario” al que se añaden las definiciones de “libre, independiente, soberano, democrático y social, que reconoce el pluralismo jurídico, político, cultural y lingüístico; descentralizado y con autonomías territoriales” (Pacto de Unidad, 2007: 2). El carácter “comunitario” del Estado o “Estado comunitario” podría entenderse como “la vivencia colectiva y solidaria entre todos los que habitan en un espacio territorial” (FSUTOA-NP y FAOI-NP, 2006: 9). Estas caracterizaciones corresponden, como veremos más adelante, con la defensa de la *democracia comunitaria* basada en usos y costumbres.

La demanda central de estas organizaciones es, entonces, constitucionalizar el Estado boliviano como plurinacional; es decir, desarticular la vieja estructura del Estado monocultural y homogenizante en pos del reconocimiento efectivo de las diversas naciones e identidades que coexisten en el territorio boliviano. En su propuesta colectiva del 2006, se indica que la construcción de un Estado Plurinacional debe trascender “el modelo de Estado liberal y monocultural cimentado en el ciudadano individual” para fundamentarse en los pueblos como “sujetos colectivos” (Asamblea Nacional, 2006: 4). Para la CSUTCB, el nuevo modelo de Estado debe articular la diversidad y no asimilar la diferencia a partir de una lógica homogenizadora:

Quando se dice que el Estado debe ser plurinacional, pluricultural y multilingüe, estamos pensando en un nuevo modelo de Estado que apunte, ya no a un Estado-Nación HOMOGÉNEO, sino a una articulación de pueblos diferentes e identidades regionales HACIA UN ESTADO NACIÓN EN EL MARCO DE LA HETEROGENEIDAD, donde se destacan una simultaneidad y diversas formas de vida que se expresan territorialmente por pueblos, culturas, ecosistemas, hábitat originario, oportunidades productivas y económicas (CSUTCB, 2006b: 23, énfasis original).

En torno a este eje central del Estado, que aspira a una estructura plural, se plantea la incorporación de lógicas organizativas, políticas, culturales, que convivan con las estructuras del *Estado moderno*. En esta misma línea, pero orientada a los aspectos socio económicos, la Central Obrera Departamental de La Paz plantea generar un *Estado socialista* con características andinas, amazónicas y comunitarias que deberá, en su visión, abrir paso a la “justicia social” (COD-LP, 2006: 9).

Entre los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas prevalece la tendencia a concebir un Estado-nación apelando a su carácter republicano, con descentralización y autonomías. Algunas organizaciones políticas como PODEMOS y TRADEPA plantean la consolidación de un “Estado Social de Derecho” (PODEMOS, 2006: 9; TRADEPA, 2006: 2); ADN prefiere hablar de un “Estado social y democrático de derecho” (ADN, 2006: 8); y el MNR de un “Estado social, democrático y constitucional de derecho” (MNR, 2006: 25). En contraste con estas propuestas, el MAS plantea un “Estado Unitario Plurinacional Comunitario” al que agrega las categorías de “libre, independiente, soberano, democrático, social, descentralizado y con autonomías territoriales” (MAS, 2007: 3). Por su parte, la agrupación política AYRA, a partir de una crítica al “Estado republicano colonial” que habría dado lugar a un Estado sin nación, propone un Estado basado en el modelo de la nación “donde lo político, social e ideológico convergen simultáneamente y juegan un papel en la reproducción social; aseguran igualmente la correspondencia recíproca entre la nación y el Estado” (AYRA, s/d: 4).

Entre las propuestas de las organizaciones políticas, a excepción del MAS, el reconocimiento de la diversidad cultural-política de Bolivia queda planteado en el marco de “una sola nación” con una clara visión multiculturalista, en franco contraste con las propuestas que reclaman un Estado plurinacional. Muchas propuestas, en este sentido, reiteran el Estado “multiétnico y plurilingüe” ya establecido por la reforma constitucional de 1994. Así, ADN, CN y TRADEPA, entre otras organizaciones políticas, conciben que la diversidad está basada en el reconocimiento y respeto de la identidad, cultura, derechos y formas de organización de los pueblos indígenas y grupos étnicos. El MAS, por su lado, defiende la idea de que el Estado “se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico” (MAS, 2007: 3), lo que sustenta su propuesta de plurinacionalidad.

Un segundo elemento destacable en las propuestas que reclaman un *Estado plurinacional* está referido al espinoso tema de la descentralización.

Algunas organizaciones como CONAMAQ, CSCB, FSUTCC, FDMCOIC-BS y FEDECOR precisan que se debe apuntar a un Estado con: a) autonomías territoriales indígenas, originarias y campesinas, b) autonomías regionales (FSUTCC, FDMCOIC-“BS”, FEDECOR, 2007: 3; CSCB, CONAMAQ, CRSUCIR, 2006). En tanto que otras como la APG plantean un Estado con autonomías indígenas, urbanas y regionales (APG, 2006b) o, como sugieren las organizaciones del Chaco chuquisaqueño, un Estado con descentralización y autonomías departamentales y provinciales o regionales (Mancomunidad de Municipios del Chaco Chuquisaqueño, 2006: 31). La propuesta consensuada de las organizaciones del Pacto de Unidad reclama un Estado “descentralizado en autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas, en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y territorio” (Asamblea Nacional, 2006: 5), como inicialmente planteaba la APG. Aquí no cabe la idea de descentralización a través de autonomías departamentales. El MBL, por su lado, propone la formación de un Estado tri-territorial².

En esta apuesta por la descentralización del Estado a través de las autonomías, las organizaciones indígenas plantean reivindicaciones que conduzcan a su *autodeterminación* en el marco de un Estado Plurinacional:

Nuestra decisión de construir el Estado Plurinacional basado en las autonomías indígenas, originarias y campesinas, debe ser entendida como un camino hacia nuestra autodeterminación como naciones y pueblos, para definir nuestras políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos, y en este marco reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio (Asamblea Nacional, 2006: 4).

De este modo, se exige que el Estado Plurinacional sea un modelo de organización política para la *descolonización* de naciones y pueblos que reafirmen, recuperen y fortalezcan la autonomía territorial indígena. Al mismo tiempo, se argumenta que la construcción y consolidación del Estado

2 De acuerdo a la propuesta del MBL el Estado tri-territorial “significa que éste es un nuevo modo de Estado donde se conforma un sistema de tres niveles territoriales (el nacional o superior, el departamental o meso, y el municipal o local), trabados entre sí en estricta coordinación y con un valor constitucional igual (equipolencia constitucional), teniendo cada nivel su propia calidad gubernativa” (MBL 2006: 39).

Plurinacional sólo será posible si se toman en cuenta “los principios de pluralismo jurídico, unidad, complementariedad, reciprocidad, equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción” (2006: 4).

Desde un punto de vista opuesto al que acabamos de repasar, muchas propuestas de las organizaciones políticas (principalmente PODEMOS, MNR, TRADEPA, CN) postulan la descentralización del Estado a partir de autonomías departamentales y municipales. Otras propuestas, como la de ADN, defienden una descentralización sólo a partir de autonomías departamentales (ADN, 2006: 8). UN, por su lado, se limita a exigir un Estado unitario con “autonomías solidarias y productivas” (UN S/D); y CN subraya que la descentralización y administración autónoma debe guiarse en un modelo de federalismo nacional que, a la vez, debe incluir la creación de nuevos departamentos (CN, 2006).

Con todo, y en términos generales, desde la perspectiva de las organizaciones indígenas y los movimientos sociales, a la que se adhiere el MAS, se plantea la construcción de un *Estado Plurinacional* que a través de la descentralización autonómica indígena se garantice el pleno reconocimiento de los pueblos indígenas y conduzca a su *autodeterminación*. Los partidos políticos, por su lado, proponen seguir los fundamentos del modelo de Estado liberal con elementos del Estado de Derecho o del Estado Social de Derecho y, en este marco, sugieren la descentralización político-administrativa a través de autonomías departamentales y municipales, más no indígenas. Desde ambas perspectivas, sin embargo, se mantiene la idea de un Estado unitario.

Tipo de gobierno, modelo de democracia y régimen político

En relación con el sistema de gobierno y modelo de democracia, las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente están centradas fundamentalmente en la reflexión sobre la participación y las formas de ejercicio democrático. De este modo, en el conjunto de los planteamientos, se discuten los derechos y mecanismos de la democracia representativa y participativa y, en menor medida, la democracia comunitaria.

En general, la discusión entre democracia representativa y democracia participativa es el punto de partida en las propuestas de las organizaciones sociales e indígenas. Se considera que, un adecuado equilibrio entre representación y participación garantizaría el ejercicio democrático. La propuesta del Pacto de Unidad establece los siguientes mecanismos para

el ejercicio de la democracia: a) democracia participativa: asamblea constituyente, referéndum, plebiscito, iniciativa legislativa ciudadana, revocatoria de mandato, veto popular, cabildos comunales-indígenas-populares, asambleas comunales-indígenas-populares, otros mecanismos de democracia directa; b) democracia representativa: elección de representantes por voto universal y directo, bajo el principio de revocatoria del mandato; y elección de representantes por usos y costumbres en los territorios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos para los distintos niveles de gobierno (Asamblea Nacional, 2006: 6).

Si bien, desde esta perspectiva, se reconocen tanto el ejercicio democrático representativo como el participativo, parece ser que no se les asigna el mismo valor a ambos pues se objeta el primero y se privilegia el segundo. Se cuestiona la democracia representativa por su carácter restringido y, sobre todo, porque en las dos últimas décadas se ha visto reducida a la denominada *democracia pactada* entre partidos políticos que han sustituido la voluntad popular por sus propios intereses (CSUTCB, 2006a: 23; Mancomunidad de Municipios del Chaco Chuquisaqueño, 2006: 9). Siguiendo estos argumentos, la CSUTCB insiste en reforzar la *democracia comunitaria* que estaría fundada en el respeto, la consulta, el consenso y la participación (CSUTCB, 2006A: 6)³. La FDMCOIC-BS, por su lado, añade los siguientes mecanismos de la democracia comunitaria y deliberativa: a) comunitaria; “elección y control social de autoridades por formas propias en Asambleas Comunitarias, varias formas de autogobierno y autogestión comunitaria” y b) deliberativa; “dialogar, conocer la opinión de los diferentes sectores y tomar decisiones por consenso” (FDMCOIC-BS, 2007: 3).

Por su lado, la mayoría de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas defienden un sistema de gobierno republicano y democrático sustentado en mecanismos de representación y participación. Sin embargo, aunque se reconocen ciertos mecanismos para la participación de la sociedad civil (plebiscito o revocatoria de mandato), se insiste en que la soberanía popular (sobre todo en PODEMOS y el MNR) se ejerce a través de la delegación de poder a los órganos del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sólo el MAS añade, a la forma participativa y representativa, la cualidad *comunitaria*. Señala, asimismo, que

3 La CSUTCB propone incorporar en la organización del Estado los siguientes “elementos democráticos” de los pueblos indígenas: el sistema de cargos por turno, la rotación en las diferentes escalas y niveles de espacios públicos; el principio de servicio a la sociedad y comunidad por parte de las autoridades; el principio político de poder como cohesión social y no sólo como sojuzgamiento, sometimiento e imposición; entre otros (CSUTCB 2006b: 26).

la organización política se basa en el principio de participación del pueblo boliviano en la toma de decisiones y que la soberanía se ejerce bajo los siguientes mecanismos de democracia a) participativa: mediante asambleas y cabildos, consulta previa, referéndum, plebiscito, iniciativa legislativa ciudadana y revocatoria de mandato; b) representativa: mediante la elección de representantes por voto universal y secreto, garantizando la paridad entre hombres y mujeres; c) comunitaria: mediante la elección, designación o nominación de representantes por normas propias (MAS, 2007: 3).

En relación al régimen político todas las organizaciones indígenas y movimientos sociales están de acuerdo en mantener el sistema presidencialista al igual que el MAS y TRADEPA. ADN propone un presidencialismo atenuado debido a la alta concentración del poder en el Ejecutivo (ADN, 2006: 11). PODEMOS también cuestiona el presidencialismo extremo y sugiere transitar hacia un régimen parlamentario; incluye, así, la figura del Jefe de Gabinete. CN, por su parte, propone un régimen presidencial con niveles claros de descentralización y administración autónoma (CN, s/d: 8). sólo el MNR plantea de forma abierta la incorporación de un régimen parlamentario (pluripartidista, étnico, popular, etc.) en reemplazo del régimen presidencialista que, en su visión, no sería otra cosa que el personalismo político (MNR, 2006: 14).

Poderes u órganos del Estado

La estructura del Estado boliviano se ha asentado tradicionalmente en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente consideran que se debe mantener una estructura constitucional sustentada en estos poderes, aunque muchas de ellas plantean la creación de uno nuevo. A pesar de los matices que se dan a cada uno de los poderes del Estado, hay acuerdo en que estos deben regirse en el marco de su independencia y coordinación o separación y equilibrio.

Entre las propuestas de las organizaciones indígenas y los movimientos sociales hay dos tendencias en relación a la estructuración de los poderes del Estado. Por un lado, organizaciones del Norte de Potosí y del Chaco chuquisaqueño apuntan a mantener la estructura estatal en función a los tres poderes ya conocidos (FSUTOA-NP y FAOI-NP, 2006: 9; Mancomunidad de Municipios del Chaco Chuquisaqueño, 2006: 32). Otras organizaciones, en cambio, plantean la creación de un *poder ciudadano* que ejerza control social “sobre todos los poderes de Estado con el objeto de su fiscalización, transparentación y seguimiento” (FNMCB-BS, 2006; CSCB, s/d: 3; CPESC, s/d).

La idea que sustenta la creación de este poder ciudadano también es retomada por la COD paceña que prefiere denominarlo *poder popular* mientras el Pacto de Unidad prefiere denominarlo *poder social plurinacional*. La entidad obrera nombrada propone a la vez, la creación del *poder electoral* que debiera estar encargado de todos los procesos electorales (COD, 2006: 9).

Entre las organizaciones políticas también existen propuestas que sugieren la creación de un nuevo poder del Estado. Así, UN propone la creación del *poder ciudadano* con dos responsabilidades: 1) garantizar la elección de autoridades y 2) defender los derechos ciudadanos (UN, s/d); mientras que CN plantea establecer un *poder electoral* a la vez que propone que los cuatro poderes estén situados en diferentes departamentos y que sus miembros sean elegidos por voto popular (CN, s/d: 7). Del mismo modo, el MNR exige un “cuarto poder institucionalizado de información y transparencia que siempre esté a cargo de la oposición, con la función específica de acceder a toda información de orden económico administrativo y difundirlo” (MNR, 2006: 25).

Poder u Órgano Legislativo

Las propuestas referidas al Poder Legislativo abordan aspectos sobre el sistema camarl (bicameral o unicameral), la forma de designación, la elección o renovación de representantes, la modificación de la proporción de uninominales, la relación paritaria de género entre los representantes, la introducción de elementos de los pueblos indígenas en la labor parlamentaria así como la modificación de las circunscripciones.

Uno de los planteamientos centrales de la mayoría de las organizaciones indígenas y movimientos sociales fue la eliminación del Senado y la creación de un sistema unicameral con representación multiétnica y pluricultural. A diferencia de estas propuestas, las organizaciones del Chaco chuquisaqueño prefieren mantener el sistema bicameral con diputados y senadores electos por voto directo y listas separadas, pero con la eliminación de diputados plurinominales (Mancomunidad de Municipios del Chaco Chuquisaqueño, 2006: 32). Entre los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas se distinguen dos tendencias en relación al sistema camarl. Por un lado, está la propuesta de PODEMOS que apunta a mantener el sistema bicameral y, por otro, las propuestas de ADN, MBL, CN y MAS que proponen eliminar la Cámara de Senadores y establecer un sistema unicameral.

Desde la perspectiva de la mayoría de las organizaciones indígenas, la forma de elección de sus representantes apunta a conjugar la institucionalidad

congresal o parlamentaria con la pluralidad étnica a través de la combinación por votación popular y por usos y costumbres. Es decir, se plantea que la elección se realice por voto universal en las regiones urbanas y a través de usos y costumbres en las regiones indígenas. Aquí el CONAMAQ plantea que los pueblos indígenas cuenten con la representación de un diputado por pueblo, el cual deberá ser elegido directamente de acuerdo a usos y costumbres internas (CSCB, CONAMAQ, CRSUCIR, 2006).

Algunas organizaciones sociales e indígenas plantean la eliminación de circunscripciones plurinominales y la reducción del número de los miembros del congreso. La CSCB, por ejemplo, propone un legislativo unicameral con 130 curules mientras que la FNMCB-BS propone 80 (CSCB, CONAMAQ, CRSUCIR, 2006; FNMCB-BS, 2006). Las organizaciones del Norte de Potosí sugieren que para determinar el número de parlamentarios se debe tomar en cuenta criterios como el número de habitantes, el nivel de pobreza, los espacios geográficos, la continuidad territorial, etc. (FSUTOA-NP, FAOI-NP, 2006: 9). Estas propuestas sugieren además que en la composición de parlamentarios se cumpla el respeto a la equidad de género. Esta última exigencia es planteada con firmeza por organizaciones campesinas de mujeres como la FNMCB-BS y la FDMCOIC-BS. La FSUTOA-NP y la FAOI-NP señalan que “en la elección de parlamentarios e instituciones del Estado, se debe tomar en cuenta representaciones de cada grupo cultural existentes en Bolivia (38 nacionalidades)” (FSUTOA-NP, FAOI-NP, 2006: 10).

La composición de los miembros del aparato legislativo mostró diversas posiciones en las propuestas de las organizaciones políticas. En la tendencia que prefiere mantener el sistema bicameral, PODEMOS indica que el Senado debe estar compuesto de tres senadores por departamento y que la Cámara de Diputados debe estar compuesta de un máximo de 100 miembros, elegidos en circunscripciones uninominales (PODEMOS, 2006: 32-34). De otro lado, el MAS señala que la Asamblea unicameral debe estar compuesta por 157 miembros: 130 elegidos por circunscripciones uninominales; 27 por circunscripciones departamentales de los cuales uno por los menos deberá ser indígena originario o campesino (MAS, 2007: 14). En cambio ADN postula un sistema unicameral con un número entre 70 y 100 uninominales (ADN, 2006: 13).

Las organizaciones políticas casi en su totalidad sugieren que el sistema de elección de los parlamentarios esté basado en el voto universal, directo y secreto. El MAS, por el contrario, sugiere que la elección en circunscripciones uninominales se realice por sufragio universal y por el sistema de mayoría relativa, mientras en las circunscripciones indígenas originarias campesinas

se realice por normas propias. También plantea que los diputados por circunscripciones departamentales se elijan por sufragio universal y por el sistema proporcional (MAS, 2007: 14).

De acuerdo a las propuestas de estas organizaciones políticas, los miembros del Poder Legislativo podrán ser elegidos por un periodo de cinco años, si bien, muchas de ellas (como PODEMOS y CN) no descartan la posibilidad de reelección. El MAS, por su lado, indica que un ciudadano no puede ser elegido por más de dos periodos constitucionales continuos (MAS, 2007: 16). tanto PODEMOS como el MAS indican que los parlamentarios pueden perder su mandato mediante referéndum revocatorio.

Entre todas las propuestas de las organizaciones indígenas y los movimientos sociales sólo la CSUTCB y las organizaciones del Norte de Potosí consideran la forma explícita en que los parlamentarios deben estar sujetos a revocatoria de mandato (CSUTCB, 2006A: 12; FSUTOA-NP, FAOI-NP, 2006: 10). Estas últimas plantean además que “los y las representantes congresistas no tendrán derecho a ser reelegidos en el siguiente periodo constitucional” y, como sugieren también otras propuestas, no gozarán de inmunidad parlamentaria ni ejercerán dos funciones en el aparato estatal.

En suma, el contraste más evidente respecto al Poder Legislativo gira alrededor de su composición y la forma de elección de sus miembros. Desde la perspectiva de las organizaciones indígenas y movimientos sociales se propone la combinación del sistema de elección “un ciudadano, un voto” con la designación de representantes a través de usos y costumbres. Las propuestas más ligadas a la institucionalidad tradicional del sistema político boliviano prefieren mantener la vigencia del voto universal, individual y secreto aunque alguna agrupación política se anima a incluir ciertos mecanismos de ampliación democrática sugeridos por los sectores populares.

Poder u Órgano Ejecutivo

En el caso del poder u Órgano Ejecutivo, las propuestas están referidas a la modalidad de designación del presidente, la posibilidad de la segunda vuelta, la posibilidad de reelección, la revocatoria y la introducción de criterios interculturales para garantizar su legitimidad.

Entre las organizaciones sociales e indígenas las sugerencias sobre la forma de elección del presidente apuntan a mantener el voto universal e incorporan, en caso de no superar el 50% más uno en la primera votación,

la *segunda vuelta* entre los dos candidatos más votados. Se considera que el periodo de gobierno será de cinco años y estará sujeto a la revocabilidad de mandato a través de referéndum en caso de mala gestión, pérdida de legitimidad y delitos contra el bien público y los derechos humanos. Muchas propuestas están de acuerdo con la reelección; el CONAMAQ, en cambio, no está de acuerdo con la reelección del presidente porque entiende que esta función es de servicio razón por la cual debe ser rotativa (CSCB, CONAMAQ, CRSUCIR, 2006).

Otras sugerencias más puntuales están relacionadas con la incorporación de elementos propios de las organizaciones indígenas al órgano Ejecutivo, así como la participación directa de estas organizaciones en el nombramiento de autoridades por parte del presidente. La CSUTCB, por ejemplo, considera que el Ejecutivo debe asumir los principios andinos del *ama sua, ama llulla y ama kella*⁴ y, además, que debe “consultar y consensuar con el pueblo y comunidades” las distintas decisiones (CSUTCB, 2006a: 13). Las organizaciones del Pacto de Unidad plantean que los ministros de Estado sean elegidos a partir de ternas (que cumplan la equidad de género) sugeridas por las organizaciones sociales (Asamblea Nacional, 2006: 6). La APG sugiere eliminar viceministerios porque, según esta organización, “hacen burocrático el Estado e implican un gasto innecesario” (APG, s/d: 23).

Los partidos políticos (PODEMOS, MAS) y agrupaciones ciudadanas (CN) proponen que la elección del presidente y vicepresidente sea a través del sufragio universal, directo y secreto. En caso de no alcanzar el 50% más un voto, se sugiere la segunda vuelta entre los dos candidatos más votados entre los cuales se aplicará el sistema de simple mayoría de votos. La reelección de los cargos del Ejecutivo es un asunto reñido entre las organizaciones políticas. PODEMOS señala que el presidente y vicepresidente “podrán ser reelectos por una sola vez después de transcurrido cuando menos un periodo constitucional” (PODEMOS, 2006: 40). CN admite la reelección continua “pero después de un segundo periodo, continuo o discontinuo, queda inhabilitado para ejercer el cargo” (CN s/d: 8). EL MAS sugiere la reelección consecutiva aunque no precisa por cuantas gestiones (MAS, 2007: 17). En relación a este punto, el MNR, al igual que UN, sugiere que el presidente no debe ser reelegido para el ejercicio de la presidencia ni para otro cargo que demande el voto popular (MNR, 2006: 14). Finalmente, varias de estas propuestas

4 En idioma quechua, traducido al español quiere decir, “no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas flojo”.

(PODEMOS, CN, MAS) incluyen la revocatoria de mandato del cargo presidencial a través de referéndum⁵.

En esta línea, ADN sugiere eliminar el cargo de vicepresidente con el propósito de consolidar la independencia de poderes pues, según su criterio, al ser éste cabeza del Poder Legislativo y a la vez estar ligado al Ejecutivo inhibe su independencia (ADN, 2006: 12). CN, por el contrario, sostiene que el vicepresidente debe llevar adelante la articulación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo (CN, s/d: 8).

Poder u Órgano Judicial

Dos temas centrales ocupan la atención en las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente respecto al Poder Judicial. Por un lado, destaca la intención de combinar la justicia ordinaria y la *justicia comunitaria* a través de la incorporación y reconocimiento de formas jurídicas indígenas y originarias. Por otro lado, se apunta a la incorporación del mecanismo de elección por sufragio en la designación de los miembros del aparato judicial.

La mayoría de las propuestas de las organizaciones indígenas y movimientos sociales exigen reformar la justicia boliviana a través del reconocimiento y la incorporación de instituciones indígenas ancestrales que sustentan la *justicia comunitaria*. Se exige, en otras palabras, el reconocimiento del “pluralismo jurídico” correspondiente a la diversidad cultural del país. En muchas propuestas se plantea que el sistema de justicia originaria tenga el mismo nivel de jerarquía que la justicia ordinaria (FSUTOA-NP, FAOI-NP, 2006: 10-11, 26; Asamblea Nacional, 2006: 7). La APG, en este mismo sentido, postula que la administración de “justicia indígena y originaria” debe estar basada en la autonomía indígena, el autogobierno y la autodeterminación de las naciones indígenas originarias “donde se pueda juzgar y sancionar los delitos y contravenciones de acuerdo al derecho cultural respetando los derechos humanos y sin intromisión de la justicia positiva” (APG, s/d: 18-19). La CSUTCB, de igual forma, argumenta que “no corresponde a la justicia ordinaria anular, modificar las decisiones de las autoridades de los campesinos indígenas originarios” y que “los fallos y actas suscritos sobre la resolución de algún conflicto deben ser reconocidas en cualquier instancia superior de la ejecución de la justicia” (CSUTCB, 2006a: 17).

5 Concertación Nacional sugiere la realización obligatoria de “consultas ciudadanas” a mitad de gestión en todas las entidades públicas, incluida la presidencia y la vicepresidencia, donde el cargo público se obtiene mediante elección (CN s/d: 8).

Estos postulados son reiterados en la propuesta colectiva del Pacto de Unidad de agosto de 2006, en la cual se aclara que “los usos y costumbres tienen validez legal en todas las instancias judiciales” (Asamblea Nacional, 2006: 7). Por su parte, la FNMCB-BS exige la inclusión de las autoridades de pueblos indígenas y originarios a los órganos judiciales (FNMCB-BS, 2006). Las organizaciones del Norte de Potosí exigen, a la vez, que los juicios orales sean realizados en las lenguas correspondientes a cada región y que la justicia se base en el marco del respeto de los acuerdos internacionales y derechos universales (FSUTO-NP, FAOI-NP, 2006: 10-11).

En las propuestas de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas prevalece el sistema de justicia ordinaria aunque se reconoce cierto margen para la administración de justicia por parte de los pueblos indígenas. PODEMOS, por ejemplo, considera que “las autoridades originarias de los pueblos indígenas podrán administrar justicia conforme a sus procedimientos consuetudinarios [...] siempre y cuando las partes en conflicto lo acepten” (PODEMOS, 2006: 50). En otro sentido, UN plantea “incorporar autoridades originarias en las instituciones que administran justicia” (UN, s/d); mientras que ADN sostiene que la *justicia comunitaria* como medio alternativo de solución de conflictos debe ser incluida en el capítulo del Poder Judicial y no en el Régimen Agrario y Campesino (ADN, 2006: 23). Algo más incisiva que las anteriores, la propuesta de CN demanda que los sistemas de justicia de los pueblos originarios e indígenas en su concepto, procedimiento y aplicación sean integrados al sistema judicial del país (CN, s/d: 10). En esta misma línea, la propuesta del MAS reconoce abiertamente la institución de la *justicia comunitaria* con la misma jerarquía que la justicia ordinaria (MAS, 2007: 21).

Un segundo elemento está relacionado con la forma de selección de las autoridades del Poder Judicial. Desde la perspectiva de las organizaciones indígenas y los movimientos sociales, la designación de dichas autoridades antes realizada desde el Poder Legislativo, debe pasar a la elección mediante sufragio. Estas organizaciones indican que la designación desde instancias del Legislativo está sujeta a influencias de los partidos políticos e intereses de otro tipo. Así, la FSUTO-NP y la FAOI-NP consideran que los ministros de la Corte Suprema, fiscal general y Tribunal Constitucional deben ser elegidos por voto directo; en tanto que las autoridades que realizan justicia a nivel regional y local, deben ser elegidos de forma directa y con base en usos y costumbres (FSUTO-NP, FAOI-NP, 2006: 10-11).

Dos de las propuestas de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas esbozan reformas en la estructura del Poder Judicial. PODEMOS y el MAS plantean el establecimiento de un Tribunal Supremo de Justicia en reemplazo de la Corte Suprema de Justicia (PODEMOS, 2006: 50; MAS, 2007: 19); mientras que ADN prefiere mantener la vigencia de la Corte Suprema aunque propone eliminar el Consejo de la Judicatura que, en su perspectiva, “empañó la independencia de poderes” (ADN, 2006: 13).

En relación a la forma de elección de los miembros del Poder Judicial las propuestas de las organizaciones políticas se agrupan en dos tendencias. Por un lado, propuestas como las de ADN, CN, MAS sugieren que la elección de los componentes del órgano judicial se realice a través del voto popular y, por otro, PODEMOS sugiere que dicha elección no esté sujeta al voto libre. En la tendencia que privilegia el voto popular en la elección de las autoridades del Poder Judicial, hay ciertos matices respecto al periodo de duración y su posible reelección. Mientras ADN considera que los magistrados de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional deben gozar de “un carácter vitalicio hasta los 75 años de edad” (ADN, 2006: 13); el MAS considera que los nueve magistrados del Tribunal Supremo (uno por departamento) deben ser elegidos por seis años improrrogables “sin que puedan ser reelegidos si no después del mismo tiempo de cesación de sus funciones” (MAS, 2007: 20). El partido oficialista propone además la revocatoria de mandato de los magistrados.

Sistema de representación política

Las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente reconocen en su mayoría la mediación de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. En realidad, las reformas constitucionales de 2004 ya eliminaron el monopolio representativo de los partidos políticos e introdujeron el criterio de representación a través de pueblos indígenas y agrupaciones ciudadanas. Lo novedoso aquí, sin embargo, emerge de la importancia y función que se da a cada una de estas tres formas de representación en los distintos niveles de la administración del Estado y en los niveles de gobierno que se propone. Así, por ejemplo, en las propuestas de autonomías indígenas los mecanismos de representación quedan limitados a las prácticas políticas de cada pueblo indígena, aunque en su relación con las demás instancias del Estado se reconoce, hasta cierto punto, la intermediación de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas. En muchas de estas propuestas -sobre todo de

los pueblos indígenas- la representación a través de los partidos políticos es profundamente cuestionada y vista como innecesaria y, por el contrario, se destaca la representación étnica como el mecanismo más efectivo dadas las características de la sociedad boliviana.

Las organizaciones políticas y las agrupaciones ciudadanas en su mayoría conciben el sistema de representación política a través de los partidos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. Desde una perspectiva divergente, en su propuesta *Refundar Bolivia para vivir bien* (2006), que en realidad es una adaptación de las propuestas del Pacto de Unidad, el MAS concibe el sistema de representación política con base en dos formatos, una para los cargos de representación popular y otra para los pueblos indígenas. Su propuesta señala que “para todos los cargos que impliquen representación popular, existirá elección directa, tanto a nivel nacional como departamental o municipal. Se excepcionará (sic) el caso de los pueblos indígenas que seleccionarán a sus representantes de acuerdo a sus usos y costumbres” (MAS, 2006). Se entiende que esta última forma de elección de representantes no requiere de intermediación política (al menos no de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas), pues está sujeta a las prácticas organizativas propias de las comunidades indígenas. Así también el MAS exige una representación directa de los pueblos indígenas en diversas instancias del Estado. Casi en la misma línea la agrupación ciudadana CN señala que en la reestructuración del sistema de representación “se devuelva el derecho legítimo a la organización originaria e indígena según sus tradiciones y costumbres como parte de la organización del Estado” (CN, s/d: 7).

Del mismo modo, en varias de las propuestas de las organizaciones sociales e indígenas la representación política está planteada a partir del reconocimiento de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas como instancias de mediación para acceder a diferentes cargos del Estado. Las organizaciones del Norte de Potosí, por ejemplo, proponen que los postulantes a cargos del poder ejecutivo, legislativo y judicial se presenten en procesos electorales a través de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas “y por usos y costumbres” (FSUTO-NP, Mancomunidad de Municipios del Chaco Chuquisaqueño, 2006: 26-27). Siguiendo este postulado de representación, una de sus sugerencias para la conformación del Poder Legislativo estas organizaciones exigen que las autoridades públicas sean elegidas de forma directa por los pueblos indígenas-originarios con base en usos y costumbres (2006: 10).

Si bien en muchas propuestas no se menciona explícitamente a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas como instancias de representación política, se propone una representación equilibrada basada en el voto universal en regiones urbanas y a través de usos y costumbres en las regiones indígenas. En este mismo sentido, se defiende la equidad de género y equilibrio territorial. Para lograr este equilibrio territorial el CONAMAQ, por ejemplo, sugiere que los pueblos indígenas cuenten con la representación de un diputado por pueblo, que sea elegido directamente de acuerdo a sus usos y costumbres. Así también, la CSCB propone la presencia mayoritaria de procedencia indígena en la administración pública. En el nivel municipal, la Central de Raqaypampa propone elegir al alcalde municipal de acuerdo a usos y costumbres de la población, eliminando la participación de los partidos políticos y las agrupaciones ciudadanas. En tanto que en el régimen municipal, CONAMAQ plantea la incorporación de un régimen de territorios autodeterminados que se manejen según sus propias normas de acuerdo a usos y costumbres en sus territorios reconstituídos (CSCB, CONAMAQ, CRSUCIR, 2006).

La mayoría de estas organizaciones propone restar el protagonismo de los partidos políticos y aún, algunas de ellas, exigen su desaparición y su reemplazo por representaciones directas. Así, para el caso de los diputados plurinominales, la APG exige escaños en los cuales las naciones indígenas y originarias puedan elegir a sus propios representantes para formar un “parlamento de naciones indígena originarias”, conformada por “diputados multinacionales” (APG, s/d: 18). También, la CSUTCB propone elegir por usos y costumbres a los legisladores de los pueblos indígenas (CSUTCB, 2006a:12). Esta organización cuestiona a los partidos políticos porque bajo el ejercicio de estos “la delegación de la representatividad no refleja legitimidad, por tanto la democracia ha sido corroída en prebendal y clientelar por los partidos” (CSUTCB, 2006b: 25). Proponen el establecimiento de municipios indígenas que funcionen de acuerdo a normas consuetudinarias de los pueblos y naciones originarias, “sin necesidad de partidos políticos, ya que ellos hacen división entre los comunarios y actores” (CSUTCB, 2006b: 26). En este sentido, esta organización campesina argumenta que en los territorios indígenas la representación política debe ser de manera directa, donde los pueblos indígenas elijan a sus representantes de acuerdo a sus normas propias.

La representación política aquí está enmarcada en una propuesta más general de reconocimiento de sus sistemas políticos, elección de

autoridades, autogobierno, administración de justicia y gestión autónoma de sus territorios. En la perspectiva de la APG, por ejemplo, esta forma de representación también está ligada a una propuesta de “generación del poder desde las bases” y a la construcción de un gobierno indígena autónomo (APG, 2006a:4, 14). Lo mismo sostiene la propuesta de las *markas* y *ayllus* de Jesús de Machaca que exigen una “participación política directa”. En este entendido, la propuesta de Jesús de Machaca señala que la nueva CPE tiene que prever una fórmula diferente de participación y representación política: “El Artículo 222 tiene que modificarse para que la representación popular no se ejerza solamente mediante el combate electoral entre partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. Es necesario que los municipios indígenas tengan facultad de elegir sus autoridades y representantes según sus usos y costumbres” (*Markas de Ayllus de Jesús de Machaca*, 2007). Se exige para eso que la elección de representantes según usos y costumbres de los pueblos originarios sea reconocida en la CPE y que la comunidad originaria, campesina e indígena sea el primer nivel de participación política. De este modo, el “lugar de los partidos políticos queda ocupado por las organizaciones de base y los representantes son postulados por la comunidad antes que por iniciativa personal o de pequeños grupos. Es la construcción de acuerdos y consensos. Es equivalente a una elección por mayoría absoluta de votos” (*Marka de Ayllus de Jesús de Machaca*, 2007). Según esta propuesta el tipo de elección desde las bases puede resolver problemas de corrupción, falta de transparencia y su escasa participación.

Análisis comparativo de la Constitución de 1967 y la del 2009

En el anterior acápite se hizo un recuento minucioso de las propuestas de las organizaciones sociales y políticas elevadas al plenario de la Asamblea Constituyente. Con un texto constitucional aprobado y promulgado vale la pena preguntarse cuántos de los aportes de los movimientos sociales e indígenas, además de las contribuciones de partidos tradicionales y organizaciones sociales, han sido incorporados en la nueva normativa suprema boliviana. Por ello, a continuación, se presenta un análisis comparativo de la estructura y funcionamiento del Estado, entre la Constitución boliviana de 1967 -con las reformas introducidas en 1994 y

2004- y el texto constitucional aprobado el 2009. Esta comparación tiene la finalidad de responder a la pregunta planteada líneas atrás, y también delimitar *a posteriori* si la institucionalidad en el campo político ha sufrido cambios importantes después de los procesos vividos.

Forma o carácter del Estado

El carácter del nuevo Estado boliviano es uno de los elementos de debate más polémicos en el proceso constitucional; no sólo en el plenario de la Asamblea Constituyente, sino también en los debates realizados en los distintos foros territoriales y otros eventos. Aquí la polémica está entre transitar hacia un Estado plurinacional o mantener el Estado republicano, y entre un Estado autonómico o un Estado descentralizado.

Esta tensión logra resolverse en la redacción final de la nueva normativa suprema y expresarse en la formulación de un Estado Unitario de Derecho *Plurinacional* Comunitario, pero también libre, independiente, soberano democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Esto supone un avance cualitativo en relación a la forma de Estado enunciada en la constitución anterior, puesto que se avanza de un criterio meramente multiétnico y pluricultural hacia una visión intercultural y plurinacional del Estado, además de reconocerse la autonomía como característica del mismo.

Por tanto, se trata -al menos en este primer punto- de la respuesta institucional a reivindicaciones sociales negadas por mucho tiempo (Dussel, 2006: 57). Ésta es una demanda que proviene de los pueblos indígenas originarios campesinos, los cuales finalmente consiguen ser parte de un Estado “fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico”. De este modo, este paso cambia por completo el tenor del texto constitucional no sólo a nivel simbólico -nomenclatura institucional- sino también a nivel práctico -ingeniería institucional-.

CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada	CONSTITUCIÓN DE 2009
<p>Artículo 1. Clase de Estado y Forma de Gobierno I. Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República Unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos. <i>(*Artículo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto de 1994. Párrafo modificado por Ley N° 2650 del 13 de abril, 2004).</i> II. Es un Estado Social y Democrático de Derecho que sostiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad y la Justicia. <i>(*Párrafo introducido por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002).</i></p>	<p><i>Artículo 1.</i> Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.</p>

Tipo de gobierno, modelo de democracia y régimen político

En relación con el texto anterior, que sólo reconocía la democracia representativa y la democracia directa, en algunos de sus formatos, la nueva Constitución ha ampliado las formas de ejercicio democrático, aunque como se percibe en la redacción del mismo, algunas sólo son de carácter deliberativo como las asambleas y el cabildo. La innovación es la incorporación de la consulta previa –aunque no se establece su alcance–, la revocatoria de mandato así como la democracia comunitaria para la selección de sus representantes y autoridades por normas y procedimientos propios, que de hecho se aplicaba en la realidad pero ahora tiene un reconocimiento constitucional.

CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada	CONSTITUCIÓN DE 2009
<p>Artículo 1º. I. Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural constituida en República Unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.</p> <p>Artículo 4º. I. El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes y mediante la Asamblea Constituyente, la iniciativa Legislativa Ciudadana y el Referéndum, establecidos por esta Constitución y normados por Ley.</p>	<p>Artículo 11. I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.</p> <p>II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley: 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley. 2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley. 3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.</p>

Esta convivencia entre democracia representativa y comunitaria es compleja pues si bien la primera se basa en principios universales e igualitarios para todos, la segunda introduce prácticas particulares y específicas del ejercicio político, válidas sólo para determinados sectores. Resulta evidentemente un enunciado muy innovador pero habrá que buscar mecanismos también creativos para su efectiva aplicación, por ejemplo, cómo garantizar que las formas comunitarias sean democráticas o estén regidas realmente por sus normas y procedimientos propios.

Si bien en el artículo respectivo están planteadas sin subordinarse las unas a las otras, en los hechos y analizando la forma predominante de conformación de poderes se puede afirmar inequívocamente que la democracia representativa resulta la principal articuladora de la democracia boliviana, mientras los otros formatos resultan secundarios o complementarios.

Poderes/Órganos del Estado

El nuevo texto constitucional no trajo consigo cambios sustanciales en cuanto a la estructura funcional del Estado, pues se mantiene el clásico modelo liberal republicano de la división y equilibrio de poderes, entre los ahora llamados órganos del Estado. Sin embargo, a nivel organizacional se registran interesantes cambios en relación a la disposición del Órgano Judicial, la composición del Órgano Legislativo y la incorporación del Órgano Electoral Plurinacional. Veamos.

CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada	CONSTITUCIÓN DE 2009
En la Parte Segunda se menciona solamente a un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder Judicial.	Artículo 12. I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Órgano Legislativo

El Órgano Legislativo, ahora denominado Asamblea Legislativa Plurinacional, mantiene la composición bicameral previa, pese a que la mayoría de las propuestas provenientes de los movimientos sociales e indígenas abogaban por un congreso unicameral. En contraste, se incorpora más bien la figura de las circunscripciones especiales indígenas -demandada por estos mismos movimientos sociales- para regular el sistema de asignación de escaños junto a las circunscripciones tradicionales ya definidas como las circunscripciones plurinominales y uninominales.

Sin embargo, este avance para las naciones y pueblos indígenas originarios se produce de forma muy ambigua, puesto que el texto constitucional no establece en forma clara la delimitación, número y criterios de incorporación de estas circunscripciones especiales. Por lo que en la Ley de Régimen Electoral Transitorio, promulgada en abril del 2009, establece la creación de apenas siete circunscripciones especiales indígenas, las cuales representan apenas al 4,2% de los integrantes de la Asamblea Plurinacional,

pese a que en la misma Constitución se “garantiza” la representación proporcional de las naciones y pueblos indígena originario campesino en el escenario legislativo.

Esta decisión que fue ratificada por la Ley del Órgano Legislativo de julio del 2010, provocó una severa reacción de los pueblos indígenas articulados en la CIDOB y también en el CONAMAQ porque exigían un margen de representación propia más amplio, sin embargo, a pesar de las medidas de presión -como una marcha que duró casi un mes, *cf.* cap. II- no se lograron modificar estas disposiciones.

Por otra parte, se amplía el número de representantes al Senado de 27 a 36 (un representante más por cada departamento) y se cambia el sistema de asignación de escaños, del sistema anterior que consignaba dos por mayoría y uno por minoría por departamento al de los cuatro representantes mediante el sistema proporcional.

Por otro lado, existen también algunas innovaciones en el texto constitucional referidas al Órgano Legislativo como las condiciones de postulación y reelección de los representantes, los límites de la inmunidad parlamentaria y las características de la suplencia legislativa que buscan mejorar la legitimidad y eficiencia del sistema de representación. Para empezar, se establece que los candidatos y candidatas a la Asamblea Plurinacional deben residir en forma permanente al menos los dos años inmediatamente anteriores a la elección en la circunscripción correspondiente para asegurar la verdadera representación de sus votantes. Segundo, se baja a 18 años la edad mínima de postulación tanto para diputados como para senadores en un giro que abre las puertas del congreso a figuras políticas más jóvenes en un país también de jóvenes. Así mismo, se determinan límites a las posibilidades de reelección continua a una sola vez, para asegurar la renovación camaral, y se establece la inexistencia de inmunidad penal para senadores y diputados, a los cuales se aplicarán medidas cautelares, siempre y cuando comentan un delito flagrante. Finalmente, se eliminan los sueldos a suplentes en respuesta a la censura social respecto a esta práctica política.

<p>CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada</p>	<p>CONSTITUCIÓN DE 2009</p>
<p>Artículo 46. I. El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional compuesto de dos Cámara: una de Diputados y otra de Senadores.</p>	<p>Artículo 145. La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.</p>
<p>Artículo 63. Elección y Composición del Senado El Senado se compone de tres Senadores por cada Departamento, elegidos mediante voto universal directo: dos por mayoría y uno por minoría, de acuerdo a ley.</p>	<p>Artículo 148. II. En cada departamento se eligen cuatro Senadores en circunscripción departamental, por votación universal, directa y secreta. III. La asignación de los escaños de Senadores en cada departamento se hará mediante el sistema proporcional, de acuerdo a la Ley.</p>
<p>Artículo 60. IV. Los diputados son elegidos en votación universal, directa y secreta. En las circunscripciones uninominales por simple mayoría de sufragios. En las circunscripciones plurinominales mediante el sistema de representación que establece la Ley. <i>(*Artículo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994. Modificado por Ley N°2650 del 13 de abril de 2004.)</i></p>	<p>Artículo 146. III. Los Diputados son elegidos en votación universal, directa y secreta. En las circunscripciones uninominales por simple mayoría de sufragios. En las circunscripciones plurinominales mediante el sistema de representación que establece la ley.</p>
<p>Artículo 61. Para ser Diputado se requiere: 1º. Ser boliviano de origen y haber cumplido los deberes militares, en el caso de los hombres. <i>(*Inciso modificado por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002.)</i> 2º. Tener veinticinco años de edad cumplidos el día de la elección. 3º. Estar inscrito en el Registro Electoral. 4º. Ser postulado por un partido político o directamente por agrupaciones ciudadanas y/o pueblos indígenas en la forma determinada por esta Constitución y las Leyes.</p>	<p>Artículo 149. Para ser candidata o candidato a la Asamblea Legislativa Plurinacional se requerirá cumplir con las condiciones generales de acceso al servicio público, contar con dieciocho años de edad cumplidos al momento de la elección, haber residido de forma permanente al menos los dos años inmediatamente anteriores a la elección en la circunscripción correspondiente.</p>

<p><i>(*Inciso modificado por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002. Modificado por Ley N° 2631 del 20 de febrero de 2004.)</i></p> <p>5°. No haber sido condenado a pena corporal, salvo rehabilitación concedida por el Senado; ni tener pliego de cargo o auto de culpa ejecutoriados; ni estar comprendido en los casos de exclusión y de incompatibilidad establecidos por la ley.</p> <p>Artículo 64. Edad para Senador Para ser Senador se necesita tener 35 años cumplidos y reunir los requisitos exigidos por Diputado.</p>	<p>Artículo 147.</p> <p>I En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.</p> <p>II. En la elección de asambleístas se garantizará la participación proporcional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>III. La ley determinará las circunscripciones especiales indígena originario campesinas, donde no deberán ser considerados como criterios condicionales la densidad poblacional, ni la continuidad geográfica.</p>
<p>Artículo 52. Inmunidad penal Ningún Senador o Diputado desde el día de su elección hasta la finalización de su mandato, sin discontinuidad, podrá ser acusado y procesado en materia penal ni privado de su libertad, sin previa autorización de la Corte Suprema de Justicia por dos tercios de votos de sus miembros, a requerimiento del Fiscal General de la República, salvo el caso de delito flagrante. (*Artículo modificado por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002. Modificado por Ley N° 2631 del 20 de febrero, 2004).</p>	<p>Artículo 152. Las asambleístas y los asambleístas no gozarán de inmunidad. Durante su mandato, en los procesos penales, no se les aplicará la medida cautelar de la detención preventiva, salvo delito flagrante.</p>
<p>Artículo 57. Los Senadores y Diputados pueden ser reelectos y sus mandatos son renunciables.</p>	<p>Artículo 156. El tiempo del mandato de las y los asambleístas es de cinco años pudiendo ser reelectas y reelectos por una sola vez de manera continua.</p>
	<p>Artículo 150. I. La Asamblea Legislativa Plurinacional contará con asambleístas suplentes que no percibirán remuneración salvo en los casos en que efectivamente realicen suplencia. La ley determinará la forma de sustitución de sus integrantes.</p>

Órgano Ejecutivo

No se registran muchos cambios en el Órgano Ejecutivo del Estado boliviano, fuertemente presidencialista; sin embargo, existen algunos elementos que vale la pena tomar en cuenta, puesto que reflejan la correspondencia entre el texto constitucional y muchas de las demandas sociales elevadas a los constituyentes.

Éste es el caso, por ejemplo, de la segunda vuelta electoral, la cual busca otorgar una nueva legitimidad a la figura del presidente y vicepresidente. A través de este procedimiento se deposita en el ciudadano la definición de la primera magistratura, en contraposición a la vieja práctica de acuerdos congresales que dieron lugar a la denominada democracia pactada en Bolivia. La segunda vuelta electoral es un mecanismo establecido en varias constituciones latinoamericanas para lograr legitimidad en la conformación de poderes, puesto que otorga al ciudadano una mayor certidumbre respecto del destino de su voto y atenúa la posibilidad de que éste sea manipulado por una instancia mediadora como el Congreso, para la elección de las máximas autoridades.

Por otro lado, en el texto constitucional también se incorpora formalmente el mecanismo de la revocatoria de mandato para todas las autoridades electas -incluido el presidente- con base en las experiencias registradas en los referéndums revocatorios llevados a cabo en agosto del 2008 como parte de las disputas por el poder entre el gobierno y los prefectos de la oposición. La revocatoria de mandato permite el control y fiscalización de los representados sobre los representantes e incrementa la responsabilidad de las autoridades. Si se aplica con los recaudos respectivos para evitar su uso indiscriminado logra resultados altamente positivos. En la nueva Constitución se establece su aplicación mediante iniciativa ciudadana de al menos 15% del padrón electoral de la circunscripción en cuestión que así lo demande, su realización solo una vez en cada periodo de mandato o su aplicación después de cumplida al menos la mitad el mandato transcurrido, y por último la prohibición de que se aplique durante el último año de gestión.

También como una innovación se ha incorporado la reelección de manera continua por una sola vez, en reemplazo de la anterior disposición que permitía la reelección de manera discontinua.

CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada	CONSTITUCIÓN DE 2009
<p>Artículo 85. Ejercicio del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República conjuntamente con los Ministros de Estado.</p>	<p>Artículo 165. I. El Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado.</p>
<p>Artículo 86. Elección del Presidente de la República El Presidente de la República será elegido por sufragio directo. Al mismo tiempo y en igual forma se elegirá al Vicepresidente. Artículo 90. Elección de Presidente en caso de empate I. Si en las elecciones generales ninguna de las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República obtuviera la mayoría absoluta de sufragios válidos, el Congreso elegirá por mayoría absoluta de votos válidos, en votación oral y nominal, entre las dos fórmulas que hubieran obtenido el mayor número de sufragios válidos. II. En caso de empate, se repetirá la votación por dos veces consecutivas, en forma oral y nominal. De persistir el empate, se proclamará Presidente y Vicepresidente a los candidatos que hubieran logrado la mayoría simple de sufragios válidos en la elección general. (*Artículo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994).</p>	<p>Artículo 166. I. La Presidenta o el Presidente y la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado serán elegidas o elegidos por sufragio universal, obligatorio, directo, libre y secreto. Será pro-clamada a la Presidencia y a la Vicepresidencia la candidatura que haya reunido el 50 por ciento más uno de los votos válidos; o que haya obtenido un mínimo del 40 por ciento de los votos válidos, con una diferencia de al menos 10 por ciento en relación con la segunda candidatura. II. En caso de que ninguna de las candidaturas cumpla estas condiciones se realizará una segunda vuelta electoral entre las dos candidaturas más votadas, en el plazo de 60 días computables a partir de la votación anterior. Será proclamada a la Presidencia y a la Vicepresidencia del Estado la candidatura que haya obtenido la mayoría de los votos.</p>

Artículo 87. Tiempo de mandato del Presidente de la República

I. El mandato improrrogable del Presidente de la República es de cinco años. El Presidente puede ser reelecto por una sola vez después de transcurrido cuando menos un período constitucional.

II. El mandato improrrogable del Vicepresidente es también de cinco años. El Vicepresidente no puede ser elegido Presidente ni Vicepresidente de la República en el periodo siguiente al que ejerció su mandato.

(*Artículo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994).

Artículo 168. El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.

Artículo 170. La Presidenta o el Presidente del Estado cesarán en su mandato por muerte; por renuncia presentada ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; por ausencia o impedimento definitivo; por sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal; y por revocatoria del mandato.

Órgano Judicial

El Órgano Judicial es el que de manera más compleja aborda la matriz indígena originaria campesina, ya que junto a la Jurisdicción Ordinaria se establece la Jurisdicción Indígena Originario Campesina que se ejerce por sus propias autoridades y goza de igual jerarquía que la primera. Esta convivencia se basa en los principios del Órgano Judicial establecidos en el Art. 178 en que se incorporan el pluralismo jurídico y la interculturalidad.

Su aplicación resulta crítica pues implica la constitucionalización “en igual jerarquía” de un sistema jurídico distinto al ordinario. Este sistema está pensado para que las naciones y pueblos indígenas ejerzan sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus propias autoridades y en aplicación a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos respetando los derechos básicos y garantías establecidos en la Constitución. El vínculo de aplicación de la jurisdicción indígena por tanto es de carácter personal antes que territorial (como aparecía en las primeras redacciones del texto), es decir, rige para los miembros de la nación o pueblo indígena y dentro de su jurisdicción territorial.

Los problemas residen en que, por una parte, las naciones y pueblos indígenas no cuentan con una sistematización escrita de sus sistemas jurídicos, cuya tradición es más bien oral; por otra, por el proceso de sincretismo cultural que han sufrido las comunidades a lo largo de los años lo

cual implica sistemas contaminados con prácticas occidentales, en muchos casos poco originarios y que llevan a ciertas distorsiones, por ejemplo, ajusticiamientos arbitrarios.

Complementariamente también se incorporan criterios de plurinacionalidad para la elección del Tribunal Agroambiental (Art. 187), debido a que el ámbito de jurisdicción de dicha entidad tiene directa relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Por último, un órgano que resulta clave para la aplicación de la nueva CPE como el Tribunal Constitucional Plurinacional también considera su conformación bajo criterios de plurinacionalidad. Entre los requisitos para optar a la magistratura de dicho Tribunal se considera el hecho de “haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia”. Pero, además, los y las candidatos de dicho Tribunal podrán ser propuestos por organizaciones sociales, las naciones, pueblos indígenas.

También se ha introducido una innovación referida a la elección de autoridades por voto universal. Hasta ahora, estas autoridades fueron elegidas en el Congreso y estuvieron sujetas a una serie de negociaciones y manipulaciones por parte de quienes detentaron las mayorías o los acuerdos congresales, lo cual ha constituido un Órgano Judicial excesivamente impregnado de intereses políticos que, en determinadas circunstancias, ha desvirtuado sus funciones. Con el fin de controlar tal situación se ha definido la elección por voto popular tanto para las magistradas y magistrados del Tribunal Supremo, previa preselección de los postulantes por dos tercios en la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como para los magistrados y magistradas del Tribunal Agroambiental. Nada garantiza, sin embargo, que no haya injerencia política en la preselección de postulantes y en la propia elección -que por naturaleza es política-. En la misma Constitución se establecen algunas medidas tendientes a neutralizar la injerencia política como la prohibición de campañas electorales realizadas por los candidatos o terceras personas, sin embargo, estas medidas pueden desvirtuar los resultados y las posibilidades de información para el votante.

La medida se lleva, sin duda, al extremo cuando se prevé también la elección del Consejo de la Magistratura por voto popular de entre los candidatos propuestos por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Esta instancia es central porque es la encargada de promover la revocatoria de los cargos de los magistrados en casos de faltas gravísimas.

CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada	CONSTITUCIÓN DE 2009
<p>Artículo 116. Ejercicio del Poder Judicial X. La gratuidad, publicidad, celeridad y probidad en los juicios son condiciones esenciales de la administración de justicia. El Poder Judicial es responsable de proveer defensa legal gratuita a los indigentes, así como servicios de traducción cuando su lengua materna no sea el castellano. (*Artículo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994).</p>	<p>Principios de la justicia: Artículo 178. I. La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos. Reconocimiento de diferentes jurisdicciones, incluida la indígena originario campesina.</p>
<p>Artículo 116. Ejercicio del Poder Judicial I. El Poder Judicial se ejerce por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Tribunal Constitucional, las Cortes Superiores de Distrito, los tribunales y jueces de Instancia y demás tribunales y juzgados que establece la ley. La ley determina la organización y atribuciones de los tribunales y juzgados de la República. El Consejo de la Judicatura forma parte del Poder Judicial.</p>	<p>Artículo 179. I. La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.</p>
<p>II. No pueden establecerse tribunales o juzgados de excepción. III. La facultad de juzgar en la vía ordinaria, contenciosa y contencioso administrativa y la de hacer ejecutar lo juzgado corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales y jueces respectivos, bajo el principio de unidad jurisdiccional.</p>	<p>II. La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía. III. La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional. IV. El Consejo de la Magistratura es parte del Órgano Judicial.</p>

<p>La Corte Suprema de Justicia Artículo 117. Máximo tribunal de justicia: La Corte Suprema I. La Corte Suprema es el máximo tribunal de justicia ordinaria, contenciosa y contencioso - administrativa de la República. Artículo 117. IV. El Presidente y los Ministros son elegidos por el Congreso Nacional, por dos tercios de votos del total de sus miembros, de nóminas propuestas por el Consejo de la Judicatura. Desempeñan sus funciones por un período personal e improrrogable de 10 años, computables desde el día de su posesión y no pueden ser reelegidos sino pasado un tiempo igual al que hubiesen ejercido su mandato. (*Inciso modificado por la Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002. Reforma rechazada por Ley N° 3089 del 6 de julio, 2005.)</p>	<p>Tribunal de Justicia Artículo 181. El Tribunal Supremo de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria. Está integrado por Magistradas y Magistrados. Se organiza internamente en salas especializadas. Su composición y organización se determinará por la ley. Artículo 182. I. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia serán elegidas y elegidos mediante sufragio universal. II La Asamblea Legislativa Plurinacional efectuará por dos tercios de sus miembros presentes la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento y remitirá al órgano electoral la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral.</p>
<p>Artículo 117. III. Para ser Ministro de la Corte Suprema se requiere las condiciones exigidas por los artículos 64° (35 años cumplidos) y 61° (Ser postulado por un partido político o directamente por agrupaciones ciudadanas y/o pueblos indígenas en la forma determinada por esta Constitución y las Leyes,...) de esta Constitución con la excepción de los numerales 2° y 4° del artículo 61°, tener título de Abogado en Provisión Nacional, y haber ejercido con idoneidad la judicatura, la profesión o la cátedra universitaria por lo menos durante 10 años.</p>	<p>III. Las y los postulantes o persona alguna, no podrán realizar campaña electoral a favor de sus candidaturas, bajo sanción de inhabilitación. El Órgano Electoral será el único responsable de difundir los méritos de las candidatas y los candidatos. IV. Las magistradas y magistrados no podrán pertenecer a organizaciones políticas. V. Serán elegidas y elegidos las candidatas y los candidatos que obtengan mayoría simple de votos. La Presidenta o el Presidente del Estado administrarán posesión en sus cargos.</p>

	<p>VI. Para optar a la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia será necesario cumplir con los requisitos generales establecidos para los servidores públicos: haber cumplido 30 años de edad, poseer título de abogado, haber desempeñado, con honestidad y ética, funciones judiciales, profesión de abogado o cátedra universitaria durante ocho años y no contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura. Para la calificación de méritos se tomará en cuenta el haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia.</p>
<p>Consejo de la Judicatura Artículo 122º.- Naturaleza del Consejo de la judicatura III. Los Consejeros son designados por el Congreso Nacional, por el voto de dos tercios del total de sus miembros. Desempeñarán sus funciones por un período de seis años, no pudiendo ser reelegidos sino pasado un tiempo igual al que hubiesen ejercido su mandato. (*Inciso modificado por la Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002. Reforma rechazada por Ley N° 3089 del 6 de julio, 2005.)</p>	<p>Consejo de la Magistratura Artículo 193. I. El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión. El Consejo de la Magistratura se regirá por el principio de participación ciudadana.</p> <p>Artículo 194. I. Los miembros del Consejo de la Magistratura se elegirán mediante sufragio universal de entre las candidatas y los candidatos propuestos por la Asamblea Legislativa Plurinacional. La organización y ejecución del proceso electoral estará a cargo del Órgano Electoral Plurinacional.</p>

<p>Artículo 123°.- Atribuciones del Consejo de la Judicatura</p> <p>I. Son atribuciones del Consejo de la Judicatura:</p> <p>1ª Proponer al Congreso Nacional nóminas para la designación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y a esta última para la designación de los Vocales de las Cortes Superiores de Distrito.</p> <p>2ª Proponer nóminas a las Cortes Superiores de Distrito para la designación de jueces, notarios y registradores de Derechos Reales;</p> <p>(*Artículo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994).</p>	<p>Artículo 195. Atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, además de las establecidas en la Constitución y en la ley:</p> <p>1. Promover la revocatoria de mandato de las Magistradas y de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, cuando, en el ejercicio de sus funciones, cometan faltas gravísimas determinadas por la ley.</p> <p>2. Ejercer el control disciplinario de las vocales y los vocales, juezas y jueces; y personal auxiliar y administrativo del Órgano Judicial. El ejercicio de esta facultad comprenderá la posibilidad de cesación del cargo por faltas disciplinarias gravísimas, expresamente establecidas en la ley.</p> <p>7. Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación de los tribunales departamentales de justicia que serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia.</p> <p>8. Designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces de partido y de instrucción.</p>
<p>Tribunal Constitucional</p> <p>Artículo 119. Independencia del tribunal constitucional</p> <p>I. El Tribunal Constitucional es el máximo órgano de control de constitucionalidad. Es independiente y está sometido a esta Constitución y la Ley. Tiene su sede en la ciudad de Sucre.</p> <p>(*Párrafo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994.</p> <p>Modificado por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002. Reforma realizada por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002 fue rechazada por Ley N° 3089 del 6 de julio, 2005.)</p>	<p>Tribunal Constitucional Plurinacional</p> <p>Artículo 196.</p> <p>I. El Tribunal Constitucional Plurinacional vela por la supremacía de la Constitución, ejerce el control de constitucionalidad, y precautela el respeto y la vigencia de los derechos y las garantías constitucionales.</p> <p>II. En su función interpretativa, el Tribunal Constitucional Plurinacional aplicará como criterio de interpretación, con preferencia, la voluntad del constituyente, de acuerdo con sus documentos, actas y resoluciones, así como el tenor literal del texto.</p>

<p>II. Está integrado por un Presidente y seis Magistrados, que conforman las salas determinadas por Ley. El Presidente y los Magistrados del Tribunal Constitucional son designados por el Congreso Nacional, por dos tercios de votos del total de sus miembros. (*Párrafo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994. Modificado por Ley N° 2410 del 8 de agosto, 2002. Reforma realizada por Ley N° 2410</p> <p>IV. Para ser Magistrado del Tribunal Constitucional se requieren las mismas condiciones que para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia. (*Párrafo modificado por Ley N° 1585 del 12 de agosto, 1994.)</p>	<p>Artículo 197. I. El Tribunal Constitucional Plurinacional estará integrado por Magistradas y Magistrados elegidos con criterios de plurinacionalidad, con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesino. Artículo 198. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional se elegirán mediante sufragio universal, según el procedimiento, mecanismo y formalidades de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia.</p> <p>Artículo 199. II. Las candidatas y los candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional podrán ser propuestas y propuestos por organizaciones de la sociedad civil y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p>
<p>Regímenes especiales Régimen Agrario y campesino Artículo 171. III. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflicto, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes.</p>	<p>Nuevas jurisdicciones Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos: Artículo 30.II.14. Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos, de acuerdo a su cosmovisión. Jurisdicción indígena originaria campesina. Artículo 190. I. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios.</p>

	<p>II. La jurisdicción indígena originaria campesina respeta el derecho a la vida, el derecho a la defensa y demás derechos y garantías establecidos en la presente Constitución.</p> <p>Artículo 191.</p> <p>I. La jurisdicción indígena originario campesina se fundamenta en un vínculo particular de las personas que son miembros de la respectiva nación o pueblo indígena originario campesino.</p> <p>II. La jurisdicción indígena originario campesina se ejerce en los siguientes ámbitos de vigencia personal, material y territorial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Están sujetos a esta jurisdicción los miembros de la nación o pueblo indígena originario campesino, sea que actúen como actores o demandado, denunciados o querellantes, denunciados o imputados, recurrentes o recurridos.2. Esta jurisdicción conoce los asuntos indígena originario campesinos de conformidad a lo establecido en una Ley de Deslinde Jurisdiccional.3. Esta jurisdicción se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino.
	<p>Artículo 192.</p> <p>I. Toda autoridad pública o persona acatará las decisiones de la jurisdicción indígena originaria campesina.</p> <p>II. Para el cumplimiento de las decisiones de la jurisdicción indígena originario campesina, sus autoridades podrán solicitar el apoyo de los órganos competentes del Estado. podrán solicitar el apoyo de los órganos competentes del Estado.</p>

	<p>III. El Estado promoverá y fortalecerá la justicia indígena originaria campesina. La Ley de Deslinde Jurisdiccional, determinará los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina con la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción agroambiental y todas las jurisdicciones constitucionalmente reconocidas.</p>
	<p>Nuevas jurisdicciones Jurisdicción agroambiental Artículo 186. El Tribunal Agroambiental es el máximo tribunal especializado de la jurisdicción agroambiental. Se rige en particular por los principios de función social, integralidad, inmediatez, sustentabilidad e interculturalidad. Artículo 188. I. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Agroambiental serán elegidos y elegidos mediante sufragio universal, según el procedimiento, mecanismos y formalidades para los miembros del Tribunal Supremo de Justicia.</p>

De manera más específica veamos ahora como han quedado normados estos criterios de la CPE en la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional que, junto a otras leyes, fueron puestas en funcionamiento el 26 de julio de 2010. La principal reforma que establece la Ley del Órgano Judicial se refiere a la puesta en vigencia del pluralismo jurídico a través de la institucionalización de la jurisdicción indígena originario campesina, otorgándole la misma jerarquía que la ordinaria, la agroambiental y las jurisdicciones especiales. Hasta este momento, su aplicación plantea muchas interrogantes y tensiones que debieran ser resueltas por una futura Ley de Deslinde Jurisdiccional que defina los mecanismos de compatibilización de la justicia comunitaria con las demás;

sin embargo, las tensiones también pueden provenir de las características, aún desconocidas, de los distintos tipos de administración de justicia de las 34 nacionalidades reconocidas.

En todo caso, éste, que es uno de los más importantes pasos en materia de plurinacionalidad, no tuvo su correlato en la composición de las principales instancias de decisión como son el Tribunal Supremo de Justicia o el Consejo de la Magistratura, pues la norma no garantiza la presencia de representantes indígenas, sólo señala entre los requisitos de calificación que “se tomará en cuenta el haber ejercido la calidad de autoridad indígena originaria campesina, bajo su sistema de justicia”⁶.

Un cambio importante se refiere al sistema de elección de magistrados y magistradas al Tribunal Supremo, Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura. De acuerdo con la Constitución y la ley, los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa se someterán a votación universal. Los riesgos tienen relación precisamente con los problemas que pretende corregir: la independencia de poderes. Una competencia electoral supone por naturaleza medición de fuerzas políticas.

En cuanto a innovaciones para mejorar el sistema de administración de justicia, la norma promueve la celeridad a través de la figura de conciliación, se suprimen los juzgados de instrucción a excepción de materia penal, se delegan mayores atribuciones a la Secretaría Judicial, se limitan los casos de recusación de jueces por sala; también garantiza la gratuidad de los procesos, y pretende mejorar los indicadores de idoneidad a través de la creación de una Escuela de Jueces, mayor escrutinio en cuanto a compatibilidad de funciones. Adicionalmente, establece varias medidas proclives a la probidad de los funcionarios: crea la figura del Defensor Litigante para velar por el buen desarrollo de los procesos disciplinarios y penales contra autoridades judiciales con participación ciudadana y se dispone la posibilidad de nulidad de acciones cuando las irregularidades procesales sean reclamadas oportunamente y verificadas.

Del mismo modo, la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional apunta a consolidar la figura plurinacional del Estado pues a sus atribuciones clásicas de hacer cumplir la supremacía de la CPE, se le añaden principios de plurinacionalidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, complementariedad, etc., afines a la complejidad de una sociedad

6 La ley sí representa un logro en materia de equidad de género porque garantiza la paridad en la composición de las tres máximas instancias del Órgano Judicial.

heterogénea y diversa. Esto se pretende afianzar, hasta cierto punto, en la composición de dicho Tribunal. Así, de los siete magistrados y magistradas titulares y siete suplentes, al menos dos deben provenir del sistema indígena originario campesino. Se exige, en este mismo sentido, que los postulantes deban hablar al menos dos idiomas oficiales del país y se privilegia, en la calificación de méritos, el haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia. El mecanismo de elección de estos magistrados está sujeto al voto popular previo proceso de preselección de candidatas y candidatos en la Asamblea Legislativa Plurinacional ⁷.

Otro de los elementos de su carácter plural está relacionado con el establecimiento de una sala especial (de las tres salas que conforman el Tribunal) destinada adicional y exclusivamente a la resolución de posibles conflictos y/o consultas de las autoridades indígena originario campesinas sobre la aplicación de sus normas jurídicas a un caso concreto. Por lo demás, el TCP aparte de resolver conflictos de competencia entre el gobierno plurinacional, las entidades territoriales autónomas y entre éstas, debe resolver los conflictos de competencia entre la jurisdicción indígena originario campesina y la jurisdicción ordinaria o agroambiental.

Órgano Electoral Plurinacional

Por último, se introduce como un cuarto poder u órgano del Estado al Órgano Electoral Plurinacional, así como se cambian las denominaciones por Tribunal Supremo Nacional y departamentales.

CONSTITUCIÓN DE 1967 reformada	CONSTITUCIÓN DE 2009
<p>Régimen Especial: Órganos Electorales Artículo 225. Los órganos electorales son: 1º La Corte Nacional Electoral; 2º Las Cortes Departamentales;</p>	<p>Órgano Electoral Plurinacional Artículo 205. I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: 1. El Tribunal Supremo Electoral</p>

7 En todo este proceso de postulación, preselección y selección participará efectivamente el Control Social de acuerdo con la ley.

<p>3° Los Juzgados Electorales; 4° Los Jurados de las Mesas de Sufragios; 5° Los Notarios Electorales y otros funcionarios que la ley respectiva instituya.</p>	<p>2. Los Tribunales Electorales Departamentales 3. Los Juzgados Electorales 4. Los Jurados de las Mesas de sufragio 5. Los Notarios Electorales</p>
<p>Artículo 227°. Composición de los órganos electorales La composición así como la jurisdicción y competencia de los órganos electorales será establecidas por ley.</p>	<p>Artículo 205. II La jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral y de sus diferentes niveles se definen, en esta Constitución y la ley.</p>
	<p>Artículo 206. II. El Tribunal Supremo Electoral está compuesto por siete miembros, quienes durarán en sus funciones seis años sin posibilidad de reelección, y al menos dos de los cuales serán de origen indígena originario campesino. III. La Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de votos de los miembros presentes, elegirá a seis de los miembros del Órgano Electoral Plurinacional. La Presidenta o el Presidente del Estado designará a uno de sus miembros. V. Las Asambleas Legislativas Departamentales o Consejos Departamentales seleccionarán por dos tercios de votos de sus miembros presentes, una terna por cada uno de los vocales de los Tribunales Departamentales Electorales. De estas ternas la Cámara de Diputados elegirá a los miembros de los Tribunales Departamentales Electorales, por dos tercios de votos de los miembros presentes, garantizando que al menos uno de sus miembros sea perteneciente a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos del departamento.</p>

En un plano más específico, estos postulados de la CPE han sido normados en la Ley de Régimen Electoral y la Ley del Órgano Electoral aprobadas el 26 de julio de 2010. En concordancia con la nueva Constitución, el Régimen Electoral boliviano asume la característica principal del nuevo Estado, que es su carácter plurinacional e intercultural. La noción de interculturalidad recorre la Ley de Régimen Electoral y la Ley del Órgano Electoral y se aplica tanto a la conformación del nuevo Tribunal Electoral Plurinacional en el que, de los siete miembros, al menos dos deben ser de origen indígena originario campesino, y en los Tribunales Electorales Departamentales, uno de los cinco integrantes debe cumplir con esa condición. Por otra parte, se establecen instituciones encargadas específicamente de promover esta incorporación y convivencia de la diversidad cultural como el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE). Estos desafíos buscan concretar la necesaria compatibilización de las distintas formas de democracia propuestas en la Constitución: representativa, participativa y directa, y comunitaria en el horizonte de la demodiversidad.

Asimismo reglamenta por primera vez la revocatoria de mandato, y otras formas de democracia directa como la consulta previa, la asamblea o el cabildo que tienden a la ampliación y profundización de la práctica democrática. Otra novedad es que la Ley de Régimen Electoral plantea la participación y control social para la supervisión y vigilancia de los procesos, pero no se especifica quienes son los sujetos del control social ni los mecanismos concretos. Finalmente, plantea una serie de mecanismos para la reglamentación de los procesos de campaña política, propaganda electoral y uso de encuestas, así como de fiscalización a los partidos, entre otros.

En definitiva, si bien estas leyes apuntan a la modernización e institucionalización del régimen electoral con una perspectiva intercultural, desde nuestro punto de vista, plantean una débil y ambigua articulación en relación a este último tema, porque no garantizan la presencia de representantes indígenas en todos los niveles del Estado planteados en la CPE, además de que, los mecanismos planteados en relación con la función del Órgano Electoral en los procesos de elección y gestión política de las comunidades, se restringe al mero formalismo de “supervisar”, “vigilar” y “reconocer” autoridades y decisiones y no garantizan un funcionamiento democrático.

Sistema de representación

En el nuevo texto constitucional se reconoce a las agrupaciones ciudadanas, los partidos políticos y las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinas como sujetos de la representación, estos pueden postular, en igualdad de condiciones y de acuerdo con la ley, a candidatas y candidatos a los cargos públicos electos.

CONSTITUCIÓN DE 1967 re-formada	CONSTITUCIÓN DE 2009
<p>Representación política Artículo 222. La Representación Popular se ejerce a través de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígena, con arreglo a la presente Constitución y las leyes.</p> <p>Artículo 223. I. Los partidos políticos y/o agrupaciones ciudadanas y/o pueblos indígenas, podrán postular directamente candidatos a Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados, Constituyentes, Concejales, Alcaldes y Agentes Municipales, en igualdad de condiciones ante la ley, cumpliendo los requisitos establecidos por ella.</p>	<p>Representación política Artículo 209. Las candidatas y los candidatos a los cargos públicos electos, con excepción de los cargos elegibles del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional serán postuladas y postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo con la ley.</p> <p>Artículo 210. I. La organización y funcionamiento de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos deberán ser democráticos. II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres. III. Las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus candidatas o candidatos de acuerdo con sus normas propias de democracia comunitaria.</p>

	<p>Artículo 211. I. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus representantes políticos en las instancias que corresponda, de acuerdo con sus formas propias de elección.</p>
--	---

Como se puede percibir, respecto a este tema no hay importantes modificaciones, sin embargo, la convivencia de la democracia republicana con la comunitaria complejiza la administración de los aspectos referidos, por ejemplo, a la obligatoriedad de que los sujetos de la representación (partidos, pueblos indígenas o agrupaciones ciudadanas) sean democráticos, o que contemplen la paridad de género, pues posiblemente estos elementos -pensados desde la mentalidad occidental- no sean compatibles con las normas y procedimientos indígenas, y sobre todo complejiza la tarea del Órgano Electoral Plurinacional cuando le asigna la responsabilidad de garantizar su cumplimiento.

En suma, la nueva Constitución no recoge una preocupación de las organizaciones sociales en las propuestas presentadas a la Asamblea Constituyente, como la sustitución o atenuación del poder de los partidos, en todo caso la reubicación de los actores dependerá de las condiciones y fuerza política de cada uno de ellos a nivel local o nacional.

Capítulo IV

La democracia boliviana y sus (re)significaciones

En los últimos años, la democracia ha adquirido centralidad en el debate académico y político, y se ha convertido en un objeto de disputa ideológica. La conquista de la democracia como régimen político fue un logro de las organizaciones y la sociedad civil, aunque luego fue monopolizada por el sistema de partidos. Sin embargo, no se pueden desmerecer los avances que se han logrado en estos 25 años de ejercicio de la democracia representativa aunque, como vimos anteriormente, resultaron insuficientes para encarar los problemas estructurales de legitimidad del sistema político.

De ahí que, se ha iniciado un proceso de cuestionamiento al régimen democrático *desde los márgenes* y la instalación del debate sobre formas alternativas o complementarias de ejercicio democrático. En las organizaciones sindicales e indígenas, la discusión en torno a la democracia se ha centrado en la demanda de una mayor participación y ampliación del ejercicio de la democracia representativa hacia otros formatos también legítimos, que se encontraban invisibilizados o reclusos en escenarios particulares de acción política, como la *democracia sindical o corporativa* que involucra formas de acción y participación democrática directa como las asambleas, la búsqueda de consensos mediante la deliberación o el mandato imperativo; del mismo modo se han reinstalado en el escenario político la necesidad de reconocimiento a las formas de la denominada *democracia comunitaria* basadas en mecanismos de autogobierno, normas y procedimientos propios, y sentidos distintos de ejercicio del poder.

Desde otros sectores políticos y sociales, ante los cambios acontecidos en el campo político y la nueva composición del poder, la democracia ha sido interpelada desde su naturaleza legal e institucional vinculada a la preservación de derechos ciudadanos, el respeto a la ley y la vigencia del Estado de Derecho, y también como mecanismos de resistencia política al actual gobierno.

En efecto, éstas y otras enunciaciones democráticas circulan en el espacio de inter discursividad boliviana a través de múltiples y diversas versiones. Éstas, no obstante, pueden agruparse fundamentalmente en dos ejes o principios hegemónicos articuladores: uno que asume el esquema liberal representativo asociado a la defensa del Estado de Derecho, a la legalidad y la estabilidad del sistema; y otro que articula la democracia en su componente participativo, de reconocimiento de derechos colectivos, control social, presencia directa, entre otros.

En este capítulo se exploran las posibles maneras en que se están articulando o se podrían articular las diferentes propuestas de ejercicio democrático constitucionalizadas: democracia representativa, participativa y comunitaria, en un marco de *plurinacionalidad* y *autonomías*, entendiéndose por un lado que “la democracia tiene un sentido instituyente que no se agota en lo instituido” (Ortiz, 2006: 82), pero que lo instituido por la Constitución Política se convierte en el referente de legitimación/deslegitimación más importante (Tapia, 2007: 114), es decir, que es allí donde se establecen los límites y alcances de la construcción democrática en el país.

Para tal efecto, examinamos los cambios relacionados con la incorporación o constitucionalización de dispositivos de democracia participativa y comunitaria contrastándolos con la predominancia del formato representativo de un ciudadano un voto.

De lo que se trata es de ver si los mecanismos recientemente incorporados son capaces de proporcionar un mayor equilibrio en las relaciones políticas, si es posible a través de ellos incidir en la ampliación de la democracia y en la construcción del Estado Plurinacional. Con el propósito de identificar los límites y alcances de la nueva institucionalidad en términos de democratización. En este punto exploramos, por un lado, los mecanismos de democracia directa y participativa incorporados en la nueva Constitución Política que en realidad no son nuevos en la vida democrática del país, pero que han sido reconocidos y consolidados jurídicamente por ésta; nos referimos a la asamblea y el cabildo, la consulta previa, y las iniciativas de ampliación de la participación a través de dispositivos como el control social y la revocatoria de mandato, porque el referéndum y la iniciativa legislativa ciudadana ya habían sido incorporados en la última reforma constitucional del 2004.

En un segundo momento revisamos el significado y sentido de la democracia comunitaria a partir de sus elementos constitutivos para luego explorar sus alcances y limitaciones en los distintos ámbitos y niveles de la

política, con el propósito de identificar las posibles rutas de ejercicio del poder desde este formato.

Por último, ensayamos probables engranajes entre los distintos formatos democráticos así como las tensiones que podrían generarse entre ellos, debido a que provienen de distintas matrices de pensamiento y principios articuladores. Específicamente, nos detenemos en la identificación de puntos de tensión entre el modelo republicano liberal y el comunitario que problematizan la extensión de la democracia comunitaria más allá de sus fronteras originales.

Estado Plurinacional y democracia

Partimos de la idea de que las transformaciones más importantes en la estructura estatal como son el cambio del carácter del Estado boliviano hacia un Estado Plurinacional y la profundización del proceso de descentralización por medio de un régimen de autonomías territoriales, tienen efectos en el devenir de la democracia. Por una parte, el Estado Plurinacional supone, por lo menos en términos simbólicos, la apertura del horizonte de sentido hacia uno de mayor pluralidad (cultural, social, económica y también política). El régimen autonómico, por su parte, implica una distribución y democratización del poder en los distintos niveles estatales. Aquí exploramos de qué manera el planteamiento de estos ejes de la reforma estatal provocan nuevas articulaciones tanto discursivas como institucionales en torno a la democracia, a partir de una revisión de lo que se estipula en la nueva normativa del Estado (la Constitución Política y la nueva legislación derivada de ella).

A manera de antecedente, cabe mencionar que la propuesta de la plurinacionalidad surge del movimiento indígena a comienzos de la década de los 80 (Ticona, 2006), que a diferencia de la pluriétnicidad o de la multiculturalidad implica una ruptura con las pretensiones de homogenización y asimilacionistas del Estado-nación liberal “la plurinacionalidad afecta a la estructura misma del Estado. Va más allá de la autodeterminación que significa la recuperación de una autoconciencia étnica-política, hacia una exigencia en la participación, redefinición y reestructuración de todo el Estado” (Dávalos, citado por Mayorga, 2007). Esta noción fue asumida por el Pacto de Unidad y presentada a la Asamblea Constituyente.

La propuesta de las organizaciones campesinas e indígenas¹ reclama su participación en el Estado, pero sobre todo el reconocimiento del derecho a su autodeterminación, el cual sería alcanzado a través de las autonomías indígenas (Asamblea Nacional, 2006: 4). El planteamiento del MAS, por su parte, presenta varios matices en relación con la propuesta de las organizaciones indígenas y campesinas, por ejemplo, no enfatiza en el derecho a la autodeterminación de los pueblos, a la que se atribuye el riesgo de la creación de un Estado propio a partir del reconocimiento de “naciones”, y que entra en contradicción con el uso discursivo y simbólico del indígena por parte del presidente y vicepresidente del Estado. “Esta democracia intercultural tiene que ser integradora e incluyente, tiene que armonizarnos a los bolivianos y bolivianas, tienen que haber las *diferencias para construir y la unidad para continuar...*” (Copa, 2010:126; énfasis original).

En este debate, el vicepresidente, Álvaro García Linera, propuso la constitución de un *Estado Multinacional*, uno que responda a la doble complejidad estructural del país: cultural y organizativa. Un Estado que reconozca a las diversas civilizaciones que coexisten en Bolivia. “Lo que la multinacionalidad estatal hace es desmonopolizar la etnicidad del Estado, permitiendo a las otras etnicidades dominadas y excluidas compartir las estructuras de reconocimiento social y de poder político” (García, 2005a: 71).

De lo que se trataría, según García Linera, es de construir una comunidad política (demos) a partir del reconocimiento de una sociedad diferencial, donde coexisten comunidades nacionales y otras que no lo son, una ciudadanía diferencial y no solamente la ciudadanía de modelo liberal representativo, sino también la colectiva compuesta por comunidades culturales o identidades

1 En el proceso constituyente, la propuesta del Estado Plurinacional planteada por las organizaciones indígenas y campesinas apuntaba a cuatro objetivos importantes que son a la vez sus pilares fundamentales: La *autodeterminación* “[...] para definir nuestras políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos, y en este marco reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia...” (Asamblea Nacional, 2006: 3). La *estructura plural del Estado* que se traduce en la aspiración a un Estado que incorpore y no sólo reconozca lógicas organizativas, políticas y culturales diferentes a aquellas del Estado moderno (CSUTCB 2006b: 23). La *unidad plurinacional territorial*, que se la puede entender como una congregación de naciones indígenas con territorios autónomos propios en contraposición al modelo federal. Y el último pilar, implica la *igualdad jerárquica* de las diferentes formas civilizatorias que conviven, a partir del reconocimiento de sus formas de vida y organización política apuntando hacia la construcción conjunta de una comunidad política común.

étnicas². “En sociedades multiétnicas o multinacionales, la comunidad política sólo se puede construir mediante mecanismos que, sin eliminar la *particularidad cultural* de las personas, garantice que éstas tengan las mismas oportunidades y derechos para construir parte de la institucionalidad política.” (García, 2005a: 67-68; énfasis original).

A diferencia de la propuesta de las organizaciones indígenas y campesinas, se plantea “emprender *procesos de reconocimiento asimétrico y diferenciado* de identidades nacionales y étnicas, a escala macro y regional” a través del otorgamiento de autonomías regionales por comunidad lingüística y cultural cuyo grado de autogobierno varía de acuerdo a su mayor o menor grado de politización y la extensión de las identidades culturales demandantes (García, 2005a: 71-72).

Consideramos que estas visiones disimiles constituyen el fundamento de muchas de las tensiones y contradicciones que se producen al interior del gobierno y en su relación con las organizaciones sociales sobre todo indígenas y campesinas aliadas al MAS. Toda vez que la democracia va más allá de lo instituido, el proyecto político-estratégico gubernamental no es un hecho acabado, y los aspectos que tienen que ver con la plurinacionalidad siguen siendo objetos de disputa entre los actores políticos como se verá a continuación.

Analizando el texto constitucional, la primera constatación es que la matriz *indígena originaria campesina*, constituye sujetos políticos de derecho colectivo. Lo que resta saber es si esta manera de reconocer la plurinacionalidad supone igualdad política entre las diferentes matrices culturales que la componen (se han identificado 36 diferentes comunidades culturales) y cuál es la relación con respecto a la matriz que hasta este momento ha sido la hegemónica: la mestiza moderna estructurada políticamente con base en la democracia liberal representativa.

Consideramos que la incorporación de los mandamientos propios de los pueblos indígenas originarios³ entre los principios ético-morales del Estado

- 2 Para especificar la condición de comunidad nacional que García Linera atribuye por ejemplo a la comunidad aymara, el autor utiliza las nominaciones de identidad cultural menor e identidad étnica, aunque este término también lo utiliza de manera general para designar formaciones político culturales.
- 3 “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)” (Art. 8).

boliviano, así como el reconocimiento oficial de los idiomas nativos junto al mandato de su uso en el ámbito público, el enfoque intercultural en materia de educación, entre otros, responden al propósito de consolidar la pluralidad en el Estado. También encontramos que la nominación a las naciones y pueblos indígena originario campesinos está presente en la narrativa del texto constitucional en varias de las nuevas denominaciones otorgadas a viejas entidades públicas; aunque en muchos casos su invocación no modifica el antiguo diseño institucional.

El planteamiento más claro de la plurinacionalidad se plasma en el Artículo 2 del texto constitucional de la siguiente manera: “[...] se garantiza [a las naciones y pueblos indígena originario campesinos] su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales...” (Bolivia, 2009). Cabe destacar que aquí no se establece claramente la articulación de la libre determinación con la estructura política del Estado.

Si bien, en palabras de Luis Tapia, éste sería el artículo más radical en términos de plurinacionalidad porque al reconocer formas de autogobierno, se reconoce también que hay diferentes sistemas de organización política y estructuras de gobierno de origen distinto al liberal representativo (que en el caso boliviano se han denominado formas comunitarias) (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09); la cuestión es saber el alcance de este reconocimiento formal.

A partir de la ampliación de ciertos derechos políticos y la integración de los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, se puede legitimar o deslegitimar la institucionalidad que se construirá tendiente a la consolidación de un Estado Plurinacional, y es a partir de los mismos que los actores políticos lucharán por establecer las condiciones para su ejercicio. Si el ejercicio de los derechos comienza con su defensa, entre los *derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos* integrados a la vida constitucional (Art. 30) que apuntan a consolidar la plurinacionalidad, se destacan algunos, tal es el caso del derecho a “que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado”(Inc. 5), a “participar en los órganos e instituciones del Estado”(Inc. 18), además del derecho a la libre determinación y territorialidad (Inc. 4), “a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles...” (Inc. 15).

En el régimen de *derechos políticos* se identifican cuatro importantes avances en términos de democratización. El primero es la afirmación explícita de que la participación ciudadana será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres (Art. 26, Inc. I), derecho que ha sido un gran logro para el movimiento de mujeres del país⁴; el segundo, es el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a elegir, designar o nominar a sus representantes de acuerdo con sus normas y procedimientos propios (Art. 26, Inc. II), en tercer lugar, el derecho a que los procesos electorales se ejerzan según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral en aquellos lugares donde se practique la democracia comunitaria y, finalmente, el derecho a la fiscalización de los actos de la función pública.

De esta declaración constitucional de derechos se deben desprender los constructos institucionales que van a tener efectos en la reconfiguración del campo político y en el proceso democrático: el sistema de representación política, la composición de los órganos y las instituciones del Estado, entre otros. Sin embargo, consideramos que su aplicación y despliegue pueden constituirse en objetos de disputa debido a la existencia de vacíos en algunos casos, ambigüedades o contradicciones.

Uno de los campos críticos está relacionado con la aplicación de la democracia comunitaria (Art. 11). Por una parte, el enunciado reconoce e incorpora como una de las formas de gobierno a la *democracia comunitaria* junto con los formatos de democracia representativa y participativa; pero por otra, el derecho político de las naciones y pueblos indígena originario campesinos sobre el cual se apoya la democracia comunitaria, o sea, el derecho “a elegir, designar o nominar a sus autoridades y representantes de acuerdo a normas y procedimientos propios” (Arts. 11, inc. II, 3 y 26, inc. II, 4) tiene un candado en el Artículo 26, inciso II, numeral 3 (también como derecho político), pues ahí se determina que los procesos electorales, allá donde se practica la democracia comunitaria, se regirán por normas y procedimientos propios *siempre y cuando* no estén sujetos al voto igual, universal, directo, secreto... que es el mecanismo de la democracia liberal representativa (énfasis propio). De esto se infiere que, en cada caso la decisión dependerá de la correlación

4 Cabe mencionar que el movimiento de mujeres desde el inicio del proceso constituyente hasta el presente ha permanecido cohesionado en torno a las reivindicaciones de género aglutinando a: mujeres urbanas y rurales, afrobolivianas, indígenas de tierras altas y tierras bajas, campesinas, profesionales, trabajadoras por cuenta propia, trabajadoras del hogar, mineras entre otras.

de fuerzas políticas y la capacidad de imponer sus derechos, y será el Órgano Electoral el que determine en última instancia si se siguen los mecanismos de democracia comunitaria o los de la democracia representativa. En este sentido, las organizaciones de los pueblos indígenas como la CIDOB consideran que no hay un pleno reconocimiento a las formas originarias de ejercicio del poder. (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

En el ámbito de la representación, la conformación plural de los órganos es un campo de conflicto debido también a la ambigüedad existente en la norma. Veamos. En el Órgano Legislativo, se dispone la creación de circunscripciones especiales indígena originario campesinas: “[...] Se establecerán solamente en el área rural, y en aquellos departamentos en los que estos pueblos y naciones indígena originario campesinos constituyan una minoría poblacional” (Art. 146), sin embargo, no se establece el número ni los criterios de incorporación de estas circunscripciones lo que llevó a la disputa entre el gobierno y las organizaciones indígenas durante la discusión de la Ley de Régimen Electoral Transitorio⁵.

La composición del Órgano Ejecutivo es aún más ambigua. El texto prevé la designación de ministros y ministras “respetando el carácter plurinacional” lo cual implicaría una presencia proporcional de autoridades jerárquicas provenientes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el gabinete, sin embargo, queda a criterio de los gobernantes de turno la cantidad y calidad de dichos representantes en el Ejecutivo (Art. 172). Respecto a la composición de las principales instituciones del Órgano Judicial como son el Tribunal Supremo de Justicia o el Tribunal Agroambiental, se determina que se tomará en cuenta como parte de los criterios de selección haber sido autoridad originaria en su sistema de justicia (Art. 182, inc. 6), también en estos órganos “se garantizará la composición plural, considerando criterios de plurinacionalidad” (Art. 187). En el caso del Tribunal Constitucional se considerará el hecho de “haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia” (Art. 199).

5 Dirigentes de organizaciones indígenas del oriente y occidente consultados sobre el tema sostienen que continuarán en la lucha, que actuarán con más firmeza para lograr la representación que por derecho histórico les corresponde “... hoy en la Constitución están reconocidas como entidades territoriales, pero eso supone también una representación política, entonces creo que es absolutamente legítimo que las 36 naciones que tiene Bolivia deban estar representadas en el Parlamento y no sólo en el Parlamento, sino en todos los espacios de poder, finalmente somos eso, somos un país pluri-multi, ya no solamente cultural, sino nacional, hemos pasado del folklore a convertirnos en entidades territoriales con cualidad gubernativa” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

Evidentemente, al no establecer con claridad los criterios de plurinacionalidad es difícil identificar el mecanismo mediante el cual se garantiza la presencia de dichos representantes, cuya participación está sujeta a la propuesta de organizaciones sociales, a la capacidad de persuadir a los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y finalmente al voto de la población puesto que la elección del Órgano Judicial se realizará por primera vez en la historia por voto popular.

Por la relevancia que tienen estos cargos en términos de administración del poder y a pesar de las previsiones para evitar que estas elecciones se vean contaminadas por la acción político-partidaria, como la prohibición de realizar campañas electorales y de pertenecer a organizaciones políticas (Art. 182 inc. III y ss.), no se podrá evitar el interés de los partidos por copar dichos cargos y propiciar -aun de manera encubierta- ciertas candidaturas que luego estarán bajo su poder de influencia (Zegada, 2010b: 144).

Donde se incorpora un criterio claro de participación por discriminación positiva es en la composición del Órgano Electoral Plurinacional, pues se señala que dos de los siete miembros de dicho Órgano serán “de origen indígena originario campesino” (Art. 206). Empero no hay criterios en la definición de la palabra ‘origen,’ en ese sentido no queda definido si puede ser postulado por una nación o pueblo indígena originario campesino, o le corresponde por tradición ancestral originaria, por auto identificación étnica o por reconocimiento social en su comunidad, pese a ello se convierte en un avance importante en términos de representación indígena originario campesina en la estructura del Estado (Zegada, 2010b: 142).

En el caso de los sujetos de la representación política también se incorpora -como en la anterior constitución- junto a los partidos y agrupaciones ciudadanas, a los pueblos indígenas, de acuerdo al texto, estos eligen a sus representantes de acuerdo a “normas y procedimientos propios” (Art. 211). Pero -y esto es lo que hace de este tema un campo conflictivo-, no son los únicos sujetos de la representación en las comunidades y pueblos campesinos e indígenas, pues estos tienen que competir por la representación con los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas. Entonces, como es lógico, las organizaciones de pueblos indígenas tanto de tierras altas como de tierras bajas (CIDOB, CONAMAQ) expresan su frustración por no poder ejercer su pleno derecho:

[...] nosotros queríamos allá en los territorios indígenas, que los pueblos elijan. Bueno, aceptamos las reglas de la democracia general, pero que los pueblos sean los que elijan [...] Con la ley electoral transitoria nos cruzaron y nos dijeron no, además estarán los partidos y las agrupaciones ciudadanas, Entonces sigue siendo una lucha desigual para los pueblos indígenas porque los partidos políticos todavía se manejan en el ámbito de la prebenda, del clientelismo, el caudillismo, y esas formas continúan vigentes en los espacios territoriales indígenas (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

Desde la perspectiva de la plurinacionalidad, el lugar donde de manera más compleja se incorpora la matriz indígena originario campesina y comunitaria es en el Órgano Judicial, ya que, junto a la Jurisdicción Ordinaria se establece la *Jurisdicción Indígena Originario Campesina* que se ejerce por sus propias autoridades y goza de igual jerarquía que la primera (Art. 179 Inc. I y II). Esta convivencia se basa en los principios del Órgano Judicial establecidos en el Art. 178 en que se incorporan el pluralismo jurídico y la interculturalidad⁶.

Otro punto que llama la atención es la ausencia de una mención específica a las naciones y pueblos indígena originario campesinos en los mecanismos de participación y control social previstos, pues la Constitución establece como sujetos de participación a “la sociedad civil organizada”, en consecuencia probablemente podrían participar mediante sus organizaciones.

En cuanto a la estructura y organización económica del Estado, la Constitución se limita a reconocer las formas de organización económica comunitaria, a proteger y promover los sistemas de producción y reproducción de vida propios de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, lo cual ciertamente resulta insuficiente para los fines de construcción de un Estado Plurinacional. “Puede haber más democracia cuando hay mayor igualdad en la propiedad. Se podía avanzar un poco más en reconstitución de la propiedad colectiva, se debía hacer un cuarto poder que en parte convierta el excedente en empresas colectivas, en varios lugares, por ejemplo, entre los castañeros; hay colectividades a quienes se les podría cambiar la condición con inversión estatal, como empresa colectiva” (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09). Así, siguiendo al autor, una condición estructural para la recomposición de las

6 La propuesta del pluralismo jurídico fue parte del planteamiento del cejis a la Asamblea Constituyente y expresaba la necesidad de reconocer “sistemas jurídicos indígenas” en la nueva Constitución.

comunidades indígenas es su base material, es decir, la consolidación de sistemas productivos de base colectiva.

Hasta aquí constatamos que si bien se introducen diversos criterios de participación indígena y originaria en la administración y gestión pública –salvo en el caso del Órgano Judicial–, todavía se trata de una débil articulación, más bien de inclusión en los marcos de la trama institucional estatal liberal-republicana. Así, estos criterios de *inclusión* no se plasman en una nueva estructura institucional de carácter plurinacional. Consideramos que las medidas asumidas en materia de plurinacionalidad han incidido favorablemente en el proceso de democratización del país en la medida en que han contribuido a avanzar hacia una mayor igualdad política y socio cultural, aunque acotada principalmente a su dimensión simbólica. Los desafíos que quedan hacia adelante son diversos porque se trata de ampliar esa igualdad hacia otros ámbitos y a su futura materialización en una nueva institucionalidad.

La autonomía: una estrategia de democratización del poder

Hasta aquí hemos abordado el planteamiento del Estado Plurinacional contenido en la Constitución Política del Estado y la normativa secundaria aprobada hasta octubre del 2010, sus efectos con relación a las nuevas significaciones y articulaciones en torno a la democracia. En el presente acápite vamos a detenernos en otra de las dimensiones de la reestructuración del Estado: la descentralización política por medio de las autonomías territoriales.

En el marco de la reforma del Estado, las autonomías cambian sustancialmente su carácter porque su diseño involucra diversos niveles de administración con base territorial. A partir de la aprobación del nuevo texto constitucional, la legitimación social a través de referéndums en los nueve departamentos⁷ y la reciente promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley N° 031), se pasa a implementar el régimen autonómico en los niveles propuestos en la Constitución: departamental, regional, municipal (preexistente a la norma) e indígena originario campesino.

7 El 6 de diciembre de 2009, la población de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Chuquisaca finalmente aprobaron por mayoría absoluta la propuesta de la autonomía departamental, los departamentos restantes de la media luna ya lo habían hecho en el referéndum autonómico del año 2006.

Partimos de la idea de que la autonomía implica redistribución del poder en sus diferentes dimensiones (política, económica, simbólica), en el caso boliviano, al inicio se trató de una demanda social progresista que interpelaba un tipo de relacionamiento de los niveles departamentales con el gobierno central (Argirakis en Pulso, 2010), sin embargo, el impulso fue cooptado en un primer momento por los grupos de poder regionales de oposición, y luego por el gobierno del MAS, cada cual en función de intereses políticos particulares. Finalmente, el proceso de implementación fue de carácter vertical, de arriba hacia abajo, dando como resultado un Estado en el que el nivel central cede algunas competencias a los otros niveles, no así un Estado autonómico (Argirakis en Pulso, 2010). Con todo, consideramos que la sociedad, en distintas intensidades y magnitudes se ha apropiado del proceso de construcción de las autonomías y que este avance, con todas sus luces y sombras, no tiene vuelta atrás.

Aún con muy poco tiempo de vigencia, las autonomías plantean nuevos desafíos para la democracia porque se irán consolidando progresivamente nuevos espacios de disputa por el poder, el surgimiento de nuevos sujetos colectivos, la generación de diversos y cualitativamente distintos campos de conflictividad, discursos y liderazgos de nuevo cuño, que pueden modificar la correlación de fuerzas y replantear la distribución del poder a nivel nacional, regional y local.

En realidad, se puede pensar en cada unidad autónoma como un campo político en sí, es decir, como espacios de disputa interna, y al mismo tiempo como espacios de contrapoder local respecto al poder del gobierno central. La cuestión es cómo quedarán posicionadas las elites locales y en su caso, nacionales que consideran dichos espacios como históricamente propios.

En este marco, identificamos algunos campos de conflicto que se originan en el diseño autonómico propuesto en el cuerpo normativo. El primero tiene que ver con las formas diferenciadas de acceso a los recursos, en especial a los recursos naturales, tierra y territorio que tienden a favorecer a las naciones y pueblos indígena originario campesinos respecto del resto de la población. Con referencia al territorio, se establece que la conformación de la autonomía indígena originario campesina se basa en los territorios ancestrales actualmente habitados por esos pueblos y naciones, y en la voluntad de su población, expresada en consulta de acuerdo a la Constitución y la ley (Art. 290). Esto significa, en palabras de Teresa Morales, que a partir del nuevo diseño se abre un proceso de consolidación o re-constitución de identidades

socio-históricas como el fundamento de una nueva organización territorial (Morales, 2009: 564).

A pesar de que la Constitución establece que la organización de las regiones autónomas no debe trascender los límites departamentales (Art. 280), de acuerdo a las demandas de los actores, por ejemplo de CONAMAQ, ésta sería la vía para la reconstitución de sus territorios ancestrales de culturas preexistentes a los procesos de colonización y de la división política del Estado.

Identificamos éste como un potencial campo de conflicto que puede añadirse a los conflictos actualmente vigentes por el territorio, los cuales involucran a diversos actores individuales y colectivos, que enfrentan a empresarios con indígenas y/o campesinos, a campesinos colonizadores con indígenas, pero también a comunidades campesinas con comunidades indígenas, e incluso a comunidades indígenas entre sí además de otras disputas a nivel familiar e individual.

Otro campo de tensión se abre en razón a que la norma asigna como competencia exclusiva de la autonomía indígena originaria campesina la gestión y administración de los recursos naturales renovables (Arts. 304 y 403), no obstante en su Artículo 348 se establece que “los recursos naturales son de propiedad y dominio directo indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano y corresponderá al Estado su administración en función al interés colectivo”. Del mismo modo, la Constitución prioriza la distribución de tierras fiscales a “indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente” (Art. 395) vulnerándose el principio de igualdad y el derecho que pueden tener otros grupos no campesinos o indígenas a la dotación de tierras.

Otro conjunto de tensiones deriva de la asignación diferenciada de atribuciones a los distintos niveles territoriales que tienen igual rango constitucional, y este aspecto es aún más complejo porque en él intervienen varios factores como la capacidad institucional instalada, los recursos económicos, las dinámicas políticas internas y externas, etc. que van a afectar a cada una de las unidades territoriales en los niveles administrativos propuestos, incluido el central y a las relaciones entre unidades territoriales. Por ejemplo, dado que las autonomías indígena originario campesinas tienen facultades más

amplias en términos jurídicos, políticos y de gestión⁸, se calcula que alrededor del 50% de los actuales municipios por sus características socio culturales podrían cambiar su condición y se convertirían en autonomías indígenas.

La coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas también se constituye en un reto a enfrentar en el marco de las competencias que se asigna a cada nivel autonómico, tensiones que se añadirán a la ya compleja coordinación político-administrativa de distintos niveles territoriales junto con la combinación de formatos y lógicas que se superponen.

Ahora, nos miran con azoro, interés académico y entusiasmo desde el mundo internacional porque existen como 37 modalidades de resolución de conflicto y seis niveles sub nacionales. En los 192 modelos existentes en naciones unidas no existe otro modelo tan complicado como el boliviano. Si antes no hubo capacidad de control, actualmente es peor, nadie sabe exactamente cuánto se invierte y se gasta en las prefecturas -sobre todo de oposición- y en los municipios (Entrevista con Carlos Hugo Molina, 01/02/10).

Por estas razones, uno de los objetos en disputa hoy son las cartas orgánicas y los estatutos que se están debatiendo en varios departamentos, pero sobre todo aquellos que se aprobaron en referéndums convocados en los propios departamentos de la media luna (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija durante el 2008), los que deberán ser modificados y adecuados a la Constitución y a la Ley de Autonomías. Cabe suponer que el panorama en dichos departamentos se torna sombrío, por los conflictos y oposiciones que surgirán, pues dentro de las asambleas departamentales se tendrán que producir negociaciones y pactos para el cambio de los estatutos autonómicos, especialmente por la correlación de fuerzas casi pareja en varios de los departamentos. A esta tarea pendiente, se suma el proceso de descentralización económica el “pacto fiscal” que será uno de los temas importantes del debate autonómico, pues de la manera en que se distribuyan

8 De acuerdo a la CPE éstas “podrán ejercitar [...] la jurisdicción indígena originaria campesina para la aplicación de justicia y resolución de conflictos a través de normas y procedimientos propios”. Además tendría la facultades más amplias que los niveles departamental y municipal en tanto está habilitada para la “definición y gestión de formas propias de desarrollo, económico, social, político, organizativo y cultural...”, “desarrollar sus instituciones democráticas conforme a normas y procedimientos propios”; el diseño y ejercicio del derecho-competencia a consulta previa, libre e informada sobre leyes y asuntos que les afectan; y tuición sobre las políticas de turismo, entre otras.

los recursos y de cómo cada nivel participe de los impuestos, dependerá la sostenibilidad de los gobiernos regionales.

Éstas son las tensiones que se pueden prever de la aplicación del modelo autonómico tal como está planteado en la Constitución. Pero al mismo tiempo, la autonomía se convierte en un escenario propicio para la profundización de la democracia, por varias razones, primero por la relación cercana entre el ciudadano, sus necesidades y demandas, y el nivel estatal sub nacional encargado de atenderlas; segundo, porque permite la generación de espacios de intersubjetividad que abarquen la diversidad sociocultural propia de cada unidad territorial, mejorando la capacidad representativa de la democracia y por último, porque la autonomía indígena aparece en el texto constitucional como la figura político-administrativa más relevante para la preservación de las comunidades en sus componentes políticos, jurídicos, económicos y culturales, no sólo ocupando un espacio determinado por la Constitución, en la estructura general del Estado, sino porque no está subordinada y goza de igual jerarquía que las otras unidades territoriales mayores. No hay que olvidar que la Constitución establece algunos elementos poco explorados en sus alcances como el autogobierno y la libre determinación

Democracia participativa y democracia representativa en la nueva Constitución

La democracia directa y participativa, tal como establece el Artículo 11 de la CPE se ejerce “por medio de mecanismos como el referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa”.

La democracia directa y participativa remite a procedimientos y mecanismos que facilitan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones evitando intermediaciones, algunos de estos mecanismos no son nuevos en la democracia boliviana, pues el referéndum y la iniciativa legislativa ciudadana ya existía en la antigua Constitución, mientras la asamblea, el cabildo así como la revocatoria de mandato, y la consulta previa son novedosas, aunque en muchos casos ya se ejercían de facto tanto en organizaciones sociales como en comunidades indígena originario campesinas.

Vayamos por partes. El *referéndum* es un mecanismo de consulta que fue incorporado en la reforma constitucional del 2004, que permitió encauzar las protestas sociales hacia procedimientos institucionales de gestión política

y resolver difíciles *impasses* que habían enfrentado a la población contra el gobierno y a diferentes sectores sociales entre sí, por ejemplo, en relación con el destino de los hidrocarburos o la autonomía departamental -resueltos por la vía de referéndum el 2004 y el 2006-. Del mismo modo, los referéndums han servido para definir la correlación de fuerzas en el juego político y legitimar las posiciones de los actores dependiendo del contexto socio-político en que se dirimen, como fue la aplicación del referéndum revocatorio en agosto del 2008. Por otra parte, la figura de la iniciativa legislativa, que también está incluida en dicha constitución, ha sido utilizada en varias ocasiones en relación a asuntos de interés sectorial como las autonomías o la ley contra el racismo, y algunos grupos de oposición han procedido a la recolección de firmas con esa intención, pero no se ha aplicado aún formalmente en el país.

La *asamblea* y el *cabildo* provienen de la experiencia sindical y comunitaria. Se trata de prácticas de democracia directa basadas en el ‘mandato imperativo’; es decir, son mecanismos por los que la población toma decisiones consensuadas con base en la deliberación, y que deben ser acatadas por todos. “Democracia como búsqueda de consensos, se busca a la persona que califica, se propone y luego se define apoyarla, es la profundización de la democracia en consenso, siempre viendo lo más conveniente” (Entrevista con Luciano Sánchez⁹, 10/11/09). Mientras la asamblea deviene de un formato sindical de tradición obrera y campesina o de las comunidades de occidente del país, el cabildo es la instancia de deliberación y decisiones en las comunidades indígenas sobre todo del oriente. La Constitución limita estos mecanismos a su dimensión deliberativa, es decir, que las decisiones que se tomen en estos espacios no son de carácter vinculante al Estado, tampoco se prevé un mecanismo que formalmente articule las demandas o propuestas que surgen de estos ámbitos de participación a instancias estatales de decisión como pueden ser los concejos municipales, las asambleas legislativas departamentales o la propia Asamblea Legislativa Plurinacional para su procesamiento político.

Es posible que la Ley reglamentaria amplíe sus alcances, de hecho hay muchos casos en comunidades andinas y otras regiones del país en los que se ha producido una articulación entre la democracia representativa y este tipo de democracia directa, primero, a partir del despliegue de la forma

9 Luciano Sánchez es dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y de la Federación de Cochabamba.

sindicato en el país (a partir de 1952), y luego, desde la década de los 90, con la sobreposición del formato político municipal a las formas comunitarias.

Tal como menciona Jorge Komadina “en algunas situaciones ciertos distritos urbanos tal vez en El Alto o sindicatos campesinos como en el Chapare mezclan o involucran estas prácticas de democracia sindical por la vía de las asambleas con la democracia representativa; primero eligen (autoridades o representantes) en sus circunscripciones, en sus territorios y luego validan o legitiman esta decisión previa a través de la democracia representativa, entonces están surgiendo interfaces entre estas lógicas y estos códigos democráticos” (Entrevista con Jorge Komadina 10/11/09).

En cuanto a la *consulta previa*, este mecanismo ya había sido introducido en el marco jurídico nacional a través de la Ley 1257 de Reconocimiento del Convenio 169 de la OIT de 1991 y posteriormente en la Ley de Hidrocarburos del 2005, es concebido como el derecho de los pueblos indígenas de informarse y participar en las decisiones respecto de programas y políticas que se pretenden aplicar en sus territorios¹⁰. En la Constitución, esta figura jurídica está prevista en los casos de explotación de recursos naturales renovables (Arts. 352 y 403) pero no se establece de qué manera influirá la decisión que toma la comunidad, nación o pueblo en las políticas públicas.

También se ha incorporado la *revocatoria de mandato* como un mecanismo aplicable a “toda persona que ejerza un cargo electo” (excluyendo a las autoridades del Órgano Judicial), un dispositivo democrático que si bien fue aplicado de manera excepcional, y mediante una ley interpretativa, en agosto de 2008, recién se encuentra legislado en la nueva Constitución (Art. 240) a partir de febrero del 2009.

La revocatoria es un mecanismo que puede favorecer a la democracia pues implica, por un lado, una mayor participación del electorado en el control y fiscalización a las autoridades elegidas por él mismo, y por otro, favorece a la eficiencia y responsabilidad de dichas autoridades pues tienden a volverse más observantes en el ejercicio de sus funciones; además la norma ha establecido un conjunto de condiciones para evitar su uso indiscriminado (Art. 240).

10 La consulta previa es un derecho fundamental, individual y colectivo de los grupos étnicos que garantiza la participación y el acceso a la información sobre los programas y proyectos que se piensan realizar en su territorio, con el objetivo de identificar los impactos positivos y negativos que puedan ocasionarle a la comunidad. Por esto, la consulta previa es un mecanismo que busca salvaguardar la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales (Corte Constitucional, República de Colombia en www.mij.gov.co).

En relación con la *democracia participativa* recordemos que existe un antecedente con la aprobación de la Ley 1551 de Participación Popular (1994), que formaba parte del paquete de reformas neoliberales en la perspectiva de contribuir a la profundización de la democracia, la eficiencia y eficacia en el gasto público y la gobernabilidad entendida como reducción de la conflictividad social. De hecho, dicha Ley amplió el universo de municipios del país que estaban centrados en los principales centros poblados a 317 ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional, en la actualidad Bolivia cuenta con 337 municipios.

A partir de dicha Ley, se crearon mecanismos de participación como las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), conformadas por las formas organizativas que existían en las distintas zonas geográficas del país, como las comunidades indígenas y campesinas, los sindicatos del área rural, las juntas vecinales y otras organizaciones sociales en las áreas urbanas. En el caso de las comunidades indígenas, estas nuevas formas organizativas alteraron los procesos de participación, organización política y estructuras de autoridad¹¹, pero en otros casos encontraron las maneras de conjuncionarse, formalizando, por ejemplo, la elección de autoridades como alcaldes o representantes al concejo mediante normas y procedimientos propios (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09).

De acuerdo a este diseño, la participación y el control social han sido ejercidos de manera separada por distintos actores, pues mientras los sujetos de la participación popular eran las organizaciones territoriales de base (OTB), el control social ha sido ejercido por otra instancia denominada Comité de Vigilancia (CV). A causa de una excesiva regulación de la participación en la planificación de la gestión municipal, ésta ha quedado reducida -la mayor parte de las veces- a la elección de los representantes de la OTB o a una planificación estratégica subordinada al aparato municipal, y en el caso del Comité de Vigilancia, debido al tutelaje y cooptación por parte de los partidos políticos y de los gobiernos municipales, sus roles de control y vigilancia se han limitado a una observación a veces cómplice de las instancias vigiladas.

En términos generales, a través del proceso de participación popular, el Estado reconoció la existencia de formas de organización previas, sin embargo,

11 Uno de los efectos negativos del proceso de municipalización en las comunidades de tierras altas, especialmente en las del Norte de Potosí fue la incorporación de los partidos políticos para la competencia electoral en los municipios "los partidos entraron o empezaron a penetrar estas estructuras, sobre todo por la vía de los procesos electorales, y a quebrar la tradición de thaki o el camino en la rotación de cargos en un grado ascendente de responsabilidad" (Tapia, 2007: 130).

su diseño homogeneizante y estandarizado no respetó sus lógicas organizativas que suponen procesos colectivos de toma de decisiones sobre asuntos que interesan a la comunidad, sobreponiendo a éstas formatos y lógicas distintas. Por otro lado, las formas participativas preexistentes se valieron de diversas estrategias para preservar sus sistemas organizativos de gobierno y de gestión utilizando selectivamente algunos mecanismos del modelo impuesto;

en todo el periodo de la participación popular, tenías comunidades indígenas como la de Jesús de Machaca que logró utilizar el mecanismo de la democracia representativa para formalizar sus decisiones comunitarias, elección de alcalde, etc., aunque de todas maneras el aparato administrativo y democrático occidental es un aparato que les es ajeno y que no es lo mismo un municipio que un gobierno y norma indígena, por ejemplo, que una autonomía indígena (Entrevista con Diego Cuadros 17/11/09).

A partir de este diseño institucional, la democracia participativa ha estado restringida territorialmente al nivel municipal y limitada en sus alcances. Hasta cierto punto fue funcional a los fines de la estrategia neoliberal, en su intento de contener la capacidad de incidencia de la organización popular en lo político. Lo que está en juego entonces es la implementación de este dispositivo de participación incorporando el aprendizaje de la participación popular de hace 15 años para evitar los mismos errores, como la estatalización de los espacios de la vida pública existentes (Tapia, 2007: 131), y respetar los procesos particulares de deliberación, participación y representación pre existentes.

Otro de los dispositivos establecidos por la Constitución Política para la ampliación de la participación ciudadana y la democratización es la *Participación y Control Social* (Arts. 241 y 242), aunque de una manera distinta a la que fue originalmente pensada¹². Dichos artículos establecen que “el pueblo soberano por medio de la sociedad civil organizada” participará en

12 En el proceso de la Asamblea Constituyente, las organizaciones sociales indígenas y campesinas, el MAS y el Pacto de Unidad plantearon la conformación de un Cuarto Poder -Poder Social Plurinacional, Poder Ciudadano independiente de los otros poderes que “vigila y controla”; “y sus decisiones son inapelables y de cumplimiento inmediato por parte de los poderes del Estado” (Asamblea Nacional, 2006: 6) “que coordine el ejercicio del poder gubernamental y sea el regulador de la legalidad” (Movimiento al Socialismo, 2007:36). Esta propuesta no fue finalmente aceptada por la mayoría en la Asamblea, pero en el texto constitucional aprobado en Oruro en diciembre de 2007 la participación mantenía su capacidad decisoria. Allí se establecía: “El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en la toma de decisiones de las políticas públicas” (Art. 241), seguidamente se aclaraba que la participación tendría un carácter “decisorio” (Art. 242). En su última y definitiva versión, la facultad de “decisión” fue sustituida por la “participación” (Asamblea Constituyente, 2007).

distintos ámbitos y con distintos alcances, que no trascienden la colaboración, la participación en la elaboración de políticas, el acceso a información, la rendición de cuentas y la denuncia.

Concretamente los ámbitos de participación establecidos son: el diseño de políticas públicas, el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administran recursos fiscales, así como el control sobre los servicios públicos (Art. 241, inc. III), apoyar al Legislativo en la construcción de leyes, realizar informes que justifiquen la revocatoria de mandato de alguna autoridad electa. Para su conformación, delega a la sociedad civil la definición de la estructura y composición (Art. 241, inc. v).

En ese marco, la controversia surge en primer lugar en torno a la constitución de los sujetos del control social (quiénes participan); los criterios con que se realizará dicha selección, la justificación de su participación, la proporcionalidad, entre otros. Por otro lado, aún está en discusión el alcance de la participación.

Desde algunas organizaciones sociales aliadas al gobierno, se han hecho algunas declaraciones respecto a la composición y la estructura del control social, pero hasta el momento no hay una posición unánime. El expresidente de la CONALCAM, el diputado Fidel Surco, declaró en febrero del 2009 que estaban pensando iniciar el control social con cinco dirigentes nacionales “que serían la base del control social, que se encargarían de ver cualquier tipo de corrupción, inclusive de malos funcionarios públicos en cualquier parte: en el Poder Judicial, en la Asamblea Plurinacional, en el Poder Ejecutivo. Se está trabajando para ver la forma de organización” (La Razón, edición digital, 03/02/09). Por su parte, Edgar Patana, dirigente de la Central Obrera Regional de El Alto, dijo que el órgano de control ciudadano tendría que estar conformado por las organizaciones más representativas: “En el país hay miles, pero de esas miles son máximo de 10 a 20 a nivel nacional que tienen representatividad y que tienen control sobre sus dirigentes”, y no excluyó a representantes de los empresarios privados y de los profesionales (La Razón, edición digital, 03/02/09).

Entre los actores políticos de la oposición, se revelan actitudes de temor o desconfianza; tal como lo expresa Juan Carlos Urenda¹³, dirigente cívico y candidato a la gobernación del departamento de Santa Cruz: “El

13 Juan Carlos Urenda fue el proyectista de la Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales y candidato a la Gobernación de Santa Cruz en las elecciones de abril de 2010.

gobierno, con la complicidad de PODEMOS y UN, ha concebido la constitución del instituto del control social en manos de los movimientos sociales que destruirá el sistema democrático, por las enormes competencias que se le atribuye [...] es la constitucionalización del cerco, es un contra poder. ¿Para qué elegimos autoridades, si le vamos a elegir un contrapoder?" (Entrevista con Juan Carlos Urenda, 25/11/09). La otra percepción es de desconfianza, ya que se piensa que el control social al estar en manos de las organizaciones sociales es funcional al gobierno, y que será instrumentalizado por él mismo mediante el prebendalismo y el clientelismo (Entrevista con Susana Seleme, 25/11/09).

Las organizaciones sociales, motivadas por esta disposición constitucional, han iniciado procesos de discusión sobre el tema, es el caso de las organizaciones territoriales de base (OTB), vecinos de los barrios del área periurbana y otras para promover la elaboración de una nueva ley de participación y control social, que implique la creación de una estructura organizativa que provenga de la población y no del Estado, creando espacios de encuentro y diálogo (CEDIB, 2010: 8). A partir de la experiencia de la participación popular previa, estas organizaciones manifiestan su preocupación por la composición del órgano de control social y por sus alcances, en ese sentido, se encuentran en disputa con el gobierno y sus organizaciones aliadas. Demandan¹⁴ un nuevo enfoque de participación que implique poder de decisión; un diseño que articule los distintos niveles y ámbitos estatales de participación para incidir efectivamente en las políticas nacionales y superar la tendencia a circunscribir la participación al ámbito local o territorial, porque deriva en el debilitamiento de las organizaciones, la dispersión y disgregación del accionar social; y finalmente, un diseño que incluya mecanismos de sanción y penalización a las autoridades y funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción mediante el clientelismo y la cooptación (CEDIB, 2009: 7).

La estrategia neoliberal de la que se desprende el diseño institucional de la participación popular, no pudo contener estas pulsiones sociales, y hoy asistimos a su crisis y a la emergencia de formas renovadas de participación. La incorporación de este dispositivo de participación y control social constituye una oportunidad no sólo para superar ese modelo de participación, sino para profundizar la democracia. Los desafíos, sin embargo, son varios; Komadina

14 Sus principales aspectos están documentados en un manifiesto que fue elaborado durante el Encuentro Nacional de Organizaciones Urbanas, realizado en Vinto, Cochabamba, el 5 de septiembre del 2009.

identifica al menos tres condiciones para evitar su instrumentalización política: 1) es preciso que los actores sociales tengan autonomía respecto a los poderes constituidos; 2) que los actores que conforman el control social representen en la medida de lo posible- la diversidad de la sociedad civil; 3) que la voluntad de la sociedad civil sea respondida por el Estado mediante la publicación de información relevante y útil para evaluar la calidad de la gestión pública y las responsabilidades de los gobernantes, para promover la transparencia; pero además sería deseable establecer algún tipo de mecanismo para controlar a los controladores (Komadina, 2009: 2).

Entonces, para responder a la pregunta con la cual se inicia el presente capítulo: ¿qué implica la incorporación de la democracia participativa en la tarea de reconfigurar una nueva relación entre Estado y sociedad en un Estado Plurinacional con autonomías? Consideramos necesario integrar en el ámbito decisional la capacidad organizativa y participativa de la gente, aquellos poderes de facto que existen diseminados en las relaciones cotidianas de la sociedad civil, *sus hogares* moleculares evitando intermediaciones y manipulaciones políticas. Pero además, en el marco de la plurinacionalidad, el desafío es articular las diferentes formas de organización, participación y control social de manera creativa y horizontal.

Con todo, más allá de los procedimientos o mecanismos, los desafíos de la democracia participativa residen en la promesa y el reto de su ampliación, y de la generación de nuevos interfaces institucionales entre el Estado y la sociedad civil.

“Un ciudadano un voto”: el predominio de la democracia representativa

A pesar del cuestionamiento al formato liberal - representativo, éste se ha mantenido como sistema predominante en la nueva Constitución para la conformación de los gobiernos, bajo los principios de igualdad y universalidad. Para algunos académicos como Carlos Hugo Molina, el formato liberal representativo es el antecedente inmediato del actual proceso de cambio; porque señala que “no existen límites al ejercicio de la democracia formal. ¿Qué limitaciones se pueden plantear para la democracia si es en el curso de ella que se han dado los cambios? [...] La etapa de la inclusión no hubiera sucedido si la democracia no lo hubiera permitido [...] seguiríamos esperando a Evo Morales.... Ya llegó” (Entrevista con Carlos Hugo Molina, 01/02/10), con él coincide un líder de la oposición que sostiene que durante el ejercicio

de la democracia en la década de los 90 se establecieron las bases para su futura ampliación y profundización (Entrevista con Enrique Toro, 28/07/10). Sin embargo, son evidentes las limitaciones de restringir la democracia al ejercicio de la representación política y a la manera en que ésta estaba siendo administrada por los partidos políticos de entonces.

Lo cierto es que en estos últimos cuatro años, desde la llegada de Evo Morales a la presidencia, se han realizado varios procesos electorales, tanto para la elección de autoridades nacionales y sub nacionales como para la elección de constituyentes. De acuerdo con la percepción de actores políticos opositores, el gobierno ha apresurado los procesos electorales de manera instrumental aprovechando la legitimidad y el apoyo ciudadano con que cuenta, por ejemplo, el adelanto de elecciones nacionales del 2009 y la premura para consolidar los gobiernos sub nacionales el 2010 “[...] se escudan en los mecanismos de la democracia, como por ejemplo, el voto ciudadano para conseguir sus objetivos entre ellos la reproducción en el poder” (Entrevista con Susana Seleme, 25/11/09).

La democracia representativa subordina a dicho formato la participación de pueblos indígenas en instancias de representación nacional, mediante la confección de listas, pero también cuando establece (Art. 210) que tanto partidos políticos, agrupaciones y pueblos indígenas –que son los sujetos de la representación– deben tener una organización y funcionamiento democráticos, denotando una evidente ambigüedad en la condición y criterio de democracia que se establece.

Consecuentemente, para los pueblos indígenas, las demandas no se han cumplido a cabalidad porque de acuerdo a Ley una vez que se ha elegido a un candidato por consenso, se realiza el acto de votación para cumplir con el requisito formal. Tal como lo expresa uno de sus dirigentes: “[...] lo que demandamos fundamentalmente y eso lo hicimos también en la Ley Electoral es que los pueblos indígenas podrían nominar, designar y elegir a sus parlamentarios, a sus representantes a la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo a sus normas y procedimientos y no como ahora que están sometidas al sufragio universal y todo esto, pero además mediante la concurrencia de partidos políticos” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09)¹⁵.

15 Lo que ha sucedido en el caso concreto de la elección de alcaldes y concejales en abril de 2010, es que en tres municipios indígenas (Huacaya, Jesús de Machaca y Chayanta) los candidatos previamente electos de acuerdo a usos y costumbres, fueron cruzados por candidatos de partidos, del MAS y MSM, que ganaron en la votación y los desplazaron del escenario político, con lo que se constata que, finalmente se impone la lógica liberal-representativa y partidaria.

Estas situaciones develan una débil convicción de parte del gobierno de reestructurar la matriz institucional establecida a la cual sólo se han añadido algunos elementos de otras matrices, visibilizándolas o poniéndolas en evidencia.

“Bueno, sigue rigiendo [la lógica de un ciudadano un voto], no se han incorporado las diferentes formas de elección y de representatividad que hay en las comunidades, en los ayllus...y es que eso ya se perdió, desde la constituyente ya hubo un retroceso [...] por tanto se va a consolidar un sistema liberal con apariencias de participación, pero siempre mediado por un aparato clientelar, eso es lo que no ha cambiado y no creo que cambie más.” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

La democracia comunitaria como forma de ejercicio del poder

De entre las formas democráticas establecidas en la nueva Constitución, la democracia comunitaria es, sin duda, la más novedosa. La forma comunitaria se ejerce “por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley” (Art. 11). En el diseño de la Constitución, la práctica de las formas organizativas comunitarias está planteada para su ejercicio en el nivel local, que seguramente se plasmará a través de las autonomías indígenas reconocidas en la nueva estructura del Estado boliviano. Si, por un lado, la afirmación normativa de la democracia comunitaria constituye un reconocimiento de las formas políticas y organizativas que de hecho existen en las comunidades indígenas y campesinas de Bolivia, por otro, nos presenta grandes incertidumbres sobre su convivencia con el modelo occidental de democracia representativa en el nivel más general de la estructura del Estado. Debemos partir, entonces, por una caracterización de la democracia comunitaria para ensayar luego sus posibles articulaciones y/o tensiones.

Pero, ¿cuáles son los elementos constitutivos de la democracia comunitaria?

A lo largo y ancho del territorio boliviano, fundamentalmente en el espacio andino, se ejercen desde tiempo atrás formas locales de organización política que desde el ámbito académico han sido denominadas como *demo-*

cracia comunal (Ticona, Rojas y Albó, 1995), *democracia étnica* (Rojas 1994) o *democracia del ayllu* (Rivera, 1993a). En términos generales, los gobiernos locales y sus sistemas de autoridad funcionaron de manera paralela a las estructuras del sistema político oficial del Estado boliviano. Estas prácticas comunitarias, sin embargo, carecían de un estatus jurídico reconocido y “se han practicado clandestinamente en las comunidades y ayllus” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09) en una permanente pugna con el Estado, con el modelo sindical y con el sistema de partidos políticos. Como veremos más adelante, a partir de la Ley 1551 de Participación Popular de 1994, estas formas comunitarias de organización cobraron relativa importancia y prevalecieron, no exentas de graves tensiones con la administración de algunos municipios con predominante población indígena. Aunque los estudios disponibles sobre estas prácticas locales tradicionales se han centrado en el espacio andino de Bolivia habitado por quechuas y aymaras (esto es, en las tierras altas), no es menos cierto que también son ejercidas con sus peculiaridades en las tierras bajas de Bolivia.

Diremos, para empezar, que la democracia comunal, étnica o de ayllu tiene como marca determinante su estructuración fuertemente colectiva. En el espacio andino, este tipo de prácticas políticas están extendidas en ayllus y comunidades tradicionales en las cuales, no obstante, también se encuentran territorios en los que predominan los sindicatos en el nivel organizativo, produciéndose en ese sentido, una conjunción entre las formas políticas del ayllu y los sindicatos¹⁶. En algunos casos, como en los ayllus del Norte de Potosí, prevalecen complejas estructuras organizativas tradicionales con tres, cuatro o incluso más niveles; mientras que en otros, como en ciertas regiones de La Paz, las formas de organización política tradicional se han fusionado con el modelo sindical o sólo existe la predominancia del sindicato campesino (Ticona, Rojas y Albó, 1995: 47-78). De ahí que, aquello que se denomina “democracia comunitaria”, y que muchas veces es evocado como una forma política-organizativa homogénea, presente considerables variantes.

No obstante, si bien la democracia comunitaria no está regida por características plenamente homogéneas, existen algunos elementos comunes mínimos de funcionamiento: consenso deliberativo a través de asambleas

16 Ticona, Rojas y Albó precisan al respecto: “Este mundo andino no es homogéneo. Aparte de las diferencias entre el área de habla aymara (buena parte de La Paz, Oruro, y Norte de Potosí) y la de habla quechua, al nivel organizativo debemos distinguir entre la región de ayllus y comunidades tradicionales y la de sindicatos, con varios subgrupos en cada una de ellas” (1995: 48).

que funcionan como máxima autoridad de mando colectivo; rotación y obligatoriedad en las funciones de autoridad; concepción de autoridad como servicio y no como privilegio, revocatoria de mandato, control social y sistema de rendición de cuentas y control a los representantes o autoridades. Veamos por partes estos elementos.

Uno de los elementos centrales de la denominada democracia comunitaria es la predominancia de la asamblea. Tanto en los sectores de ayllus y comunidades tradicionales como en aquellas donde impera la forma sindical, se pone fuerte énfasis en la participación asamblearia. Las asambleas son espacios privilegiados para la deliberación de diversos asuntos de la vida comunitaria y se convierten, en rigor, en el eje principal: “Su potestad se extiende desde el dominio económico de los recursos comunales, pasando por las regulaciones sociales y políticas hasta las celebraciones rituales-religiosas. Es el centro del poder de la comunidad” (Ticona, Rojas y Albó, 1995: 80). La asamblea es convocada y regida por la principal autoridad de la comunidad y del ayllu.

Al constituirse en una reunión abierta de los miembros de la comunidad o del ayllu, la asamblea es “un foro de expresión amplia y un proceso colectivo de decisiones”. Debido a su nivel ampliado de participación, las asambleas se convierten en el principal espacio de la práctica democrática. En la medida en que las decisiones son tomadas por la colectividad, el representante sólo expresa esa voluntad colectiva. La decisión, por tanto, no está centrada en el individuo (Ticona, Rojas y Albó, 1995; Rivera 1993a). *La asamblea manda*, suele afirmarse en alusión a la importancia de la participación asamblearia a cuyas decisiones están sometidas las autoridades locales.

Esta primera caracterización de la denominada democracia comunitaria nos muestra que ésta se estructura a partir de la participación directa en la “toma de decisiones colegiada”, a través de la cual se elige a los dirigentes y se toma decisiones sobre diversos asuntos de la comunidad (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09). En ellas la construcción de decisiones se realiza a través de procedimientos de consenso entre los miembros individuales de la comunidad. De ahí que se produce una “deliberación incansable, por horas y horas, hasta que el último de los involucrados esté de acuerdo”, lo cual “no tiene el propósito de lograr la armonía, sino de permitir la acción conjunta, en bloque, de un sector” (Entrevista en Pulso N° 256, 2004). En estas prácticas democráticas, no obstante, también existe la representación aunque con características propias. Veremos más adelante cómo funciona la “representatividad” en estas formas políticas comunitarias.

Otro de los elementos constitutivos es el sistema de autoridad. Éste es concebido como un servicio y abarca roles particulares tanto en el ámbito político comunal como en el ceremonial-religioso. Los cargos de autoridad, sean cuales fueren, son vistos como una *carga*, en el entendido que suponen la inversión de tiempo y dinero, pero que confiere a la pareja de turno y a su familia un status y prestigio social en el contexto de la comunidad¹⁷. Además, el hecho de asumir esta *carga* implica, al menos en la concepción aymara, mayores bendiciones y abundancia en el futuro próximo (Ticona, Rojas, Albó, 1995: 81). El rol de autoridad entendida como *servicio*, permite precisar que no se trata en sentido estricto de un sistema de poder, sino de un sistema de participación en el cual los diferentes miembros de una comunidad deben cumplir las funciones de autoridad de forma rotativa. Este sistema rotativo, de hecho, ha aumentado a medida que las autoridades tenían menos poder real; así “los curacas, los antiguos, cuando tenían más poder eran mucho más hereditarios, en cambio, esto fue quedando ritualizado” (Entrevista con Xavier Albó¹⁸, 19/11/09).

Las autoridades son elegidas en forma rotativa, en combinación con prácticas de consenso comunal a través de asambleas deliberativas. El nombramiento de autoridades se realiza entre los miembros que están habilitados para desempeñar el cargo de autoridades, es decir, entre personas que hayan cumplido con una serie de obligaciones menores. En la zona andina de La Paz, por ejemplo, se conoce con el nombre de *thaki* o camino, la trayectoria que cada individuo recorre en la que tiene que asumir una serie de cargos comunales; así cuando una persona ha alcanzado determinado nivel de recorrido, puede presentarse como candidato para desempeñar cargos comunales. La rotación en el cargo, en este sentido, supone la igualdad de responsabilidades entre los miembros de la comunidad (Ticona, Rojas y Albó, 1995; Rivera, 1993a). Esto, sin duda, funciona sólo en la medida en que todos los miembros de una comunidad o ayllu tienen acceso a la tierra, pues éste permite la entrada simultánea al sistema rotativo (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09). Esta relación entre la participación rotativa en los cargos de

17 Patzi entiende que el prestigio sólo es la consecuencia o efecto de la relación de obligatoriedad. Es decir, los cargos públicos, no sólo responden a la acumulación de prestigio o a la decisión consensuada entre todos los comunarios, sino “a la obligación de hacer cargos políticos y religiosos para mantener o poder acceder a los recursos materiales que es el elemento central en la reproducción de las familias” (Patzi, 2004: 159).

18 Xavier Albó es investigador del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

autoridad y el acceso a la tierra no puede desligarse. Colque y Cameron para el caso de Jesús de Machaca refieren al respecto:

El sistema del *thaki* y la fuerte organización sociopolítica que ha ayudado a sostenerlo han persistido en gran parte debido al excepcional sistema comunal de tenencia de la tierra [...] Toda la tierra apta para la agricultura es trabajada y cultivada casi en su totalidad por las familias de forma individual. Los derechos de acceso y uso de la tierra se transfieren de generación en generación, pero en última instancia todas las tierras están controladas comunallymente y el acceso y uso dependen del cumplimiento de las obligaciones comunales. En Jesús de Machaca, la presión social para que todos se adscriban al sistema del *thaki* es muy fuerte. Los mecanismos más comunes para garantizar que los comunarios cumplan con sus deberes y roles contemplan medidas de humillación pública, amenazas y hasta la pérdida del derecho a participar en reuniones comunales. Las medidas más extremas incluyen la confiscación del ganado y en última instancia hasta la reversión de la tierra comunal (Colque y Cameron 2010: 178-179, énfasis original).

Bajo los criterios de rotación y obligatoriedad, mediados por decisiones asamblearias, se lleva a cabo regularmente la renovación de cargos. Sin embargo, una autoridad que no cumple adecuadamente su función o transgrede las normas internas puede ser revocada o destituida (Ticona, Rojas y Albó, 1995; Rivera 1993a). Aunque la obligatoriedad y la rotación son elementos centrales de los sistemas de autoridad comunitarias, éstas presentan ligeras variantes en el espacio andino. Así por ejemplo, como advierte Cárdenas, en el *mundo aymara* si bien la rotación es una práctica universalizada, no sucede lo mismo con los sistemas de definición de la titularidad de la autoridad, pues los sistemas de elección son notablemente variados. En este sentido:

Es difícil decir que lo aymara sea una de esas lógicas democráticas porque hay varias lógicas democráticas. Por ejemplo, en la zona del lago [Titicaca] donde nosotros vivimos tienen un comportamiento muy diferente a lo que estaba viendo en la zona de Oruro por Turco, por Toledo, y ambas son zonas aymaras y ambas muy diferentes, por ejemplo, a los aymaras de los yungas relacionados con la coca (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 20/11/09).

Ahora bien, en ciertas regiones del espacio andino de Bolivia las estructuras de la democracia comunitaria presentan características mucho más afines a las lógicas del ayllu e implican una mayor complejidad en sus sistemas de autoridad y procedimientos colectivos de decisión y consenso. Estas lógicas comunitarias se reproducen sobre todo en los ayllus del Norte de Potosí en los cuales se ha logrado mantener, en contraste a sus similares de La Paz, estructuras de organización sociopolítica tradicionales más cercanas a los preceptos del *ayllu andino*, sin que ello implique una pureza organizativa en razón de que estos ayllus han estado en permanente contacto y tensión con el Estado, el sindicalismo y los partidos políticos.

Las prácticas democráticas ejercidas en los ayllus del Norte de Potosí están directamente relacionadas a la concepción y organización del territorio. En el texto *Democracia liberal y democracia del ayllu* de Silvia Rivera, siguiendo los planteamientos del antropólogo británico Tristán Platt, nos recuerda que uno de los principios organizativos de estos ayllus es su carácter dual y segmentario. Siguiendo este principio organizativo “cada unidad de territorio y parentesco forma parte de una unidad mayor de pertenencia étnica, dentro de un esquema que culmina en una gran organización dual cuyas dos mitades se relacionan entre sí como opuestos complementarios: arriba-abajo, masculino-femenino, mayor-menor, etcétera” (Rivera, 1993a: 238). Estas parcialidades o mitades, una de arriba y otra abajo se conocen como *janansaya* y *urinsaya*, en quechua; y *alasaya* y *masaya*, en aymara.

Estos ayllus, por lo general, suelen estructurarse en tres o cuatro niveles de segmentación con igual número de autoridades étnicas: la unidad más pequeña es el *ayllu mínimo* (cabildo o jatun rancho)¹⁹ sujeto a la autoridad del alcalde o jilanqu, según si en el ayllu existe o no el nivel intermedio o ayllu menor; en el nivel superior está el *ayllu menor*, cuyo territorio es discontinuo tanto en la puna como en el valle, sujeto a la autoridad del jilanqu o jilaqata; luego está el *ayllu mayor* - territorio continuo en la puna y discontinuo en el valle- sujeto a la autoridad del Segundo Mayor (Rivera, 1993a). De acuerdo a Ticona, Rojas y Albó (1995: 49-50) el *ayllu máximo* (por ejemplo, Layme, Jukumani o Macha) puede abarcar más de 100 kilómetros lineales y áreas discontinuas que se extienden en puna y valles.

19 De acuerdo a Rivera el ayllu mínimo corresponde a la denominación local de cabildo o jatun rancho. “Forma un rancherío independiente, que puede tener uno o más pequeños rancheríos subordinados (juch’uy ranchos) [...] La jerarquía interna entre ranchos principales y subordinados está determinada por la existencia de un sistema mantas (tierras comunales sujetas a ciclos de rotación coordinados) y de espacios rituales compartidos”, sostiene Rivera (1993: 238) siguiendo a Harris y Godoy.

El sistema de autoridades dentro de estos ayllus está, entonces, directamente vinculado a la organización compleja del espacio. Todo este armazón político y la vigencia de estas tradicionales formas de autoridad (segundas, jilanqus y alcaldes, además de varias otras autoridades auxiliares) “son instancias de gobierno comunal que han subsistido -muchas veces con cambios- desde tiempos inmemoriales, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones del altiplano, donde este sistema organizativo se ha simplificado y empobrecido” (Ticona, Rojas, Albó, 1995: 49-50).

Las funciones de las autoridades étnicas en el Norte de Potosí no sólo están limitadas al ámbito político de los ayllus sino que se extienden a otros ámbitos de la vida comunal. Entre sus funciones más importantes está la de “asegurar la distribución equitativa de los recursos productivos entre las familias de cada nivel del ayllu” (Rivera 1993a: 239). De acuerdo al cargo que ocupan en la estructura jerárquica ya señalada, las autoridades están llamadas a intervenir en conflictos entre ayllus mayores o menores por el acceso a tierras distantes del valle; así como es necesaria su participación en la regulación del ciclo de rotación y distribución de parcelas trabajadas por ayllus mínimos, y otras disputas similares por el uso de tierras. Al margen de estas funciones, las autoridades de cada nivel ejercen otras como “el cobro del tributo, la conducción de rituales, la asignación de nuevas tierras cuando una familia cambia de status tributario y el control de los deberes y derechos correspondientes a cada familia, según su categoría tributaria” (Rivera, 1993a: 239).

De acuerdo a la organización del espacio existen niveles de autoridad cuyo acceso está determinado por la categoría tributaria de cada familia. En los ayllus del Norte de Potosí existen tres categorías tributarias: los originarios (que pagan una tasa completa del tributo y tienen, por lo mismo, acceso completo a derechos territoriales); los agregados (que pagan media tasa y tienen acceso parcial a los derechos sobre la tierra) y los kantu runa (que no pagan tributo y sólo acceden a la tierra en forma precaria). Solamente los originarios pueden ocupar el cargo de kuracas o segundos; mientras que los agregados no pueden exceder el nivel de jilanqu o jilakata; y los kantu runas, por regla general, no ocupan cargos de autoridad gubernativa en nivel alguno, aunque sí pueden ejercer cargos de autoridad auxiliar como pachaka, qhawasiri o corregidor auxiliar, entre otros. Contrariamente a lo que se podría pensar, la existencia de categorías tributarias que divide a la población no es síntoma de una profunda desigualdad sino hace referencia

a un “sistema flexible de adaptación entre el ciclo vital de las familias y la disponibilidad de recursos”, señala Rivera siguiendo a Platt y Harris (Rivera, 1993a: 239, 242). En este sentido, el cambio de estatus tributario es una expresión recurrente.

El sistema de elección de estas autoridades, como ya hemos visto líneas arriba, combina los consensos comunales y el sistema obligatorio de turnos en los que intervienen no solamente las familias sino también los niveles que corresponden al ayllu, de acuerdo al tipo de autoridad que se elija.

Tanto en los ayllus del Norte de Potosí como en otras partes de la región andina, las autoridades ejercen el rol de representantes de la comunidad o el ayllu. Como señala Cárdenas coincidiendo con Rivera, la democracia comunitaria no funciona únicamente como una “democracia directa” pues también se rige por ciertos “niveles de representatividad” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09). El sistema de representación, sin embargo, está limitado a la voluntad colectiva, a las decisiones asamblearias. Según argumenta Patzi, en la democracia comunitaria, mientras las decisiones son asumidas por la colectividad, el representante solamente expresa la decisión adoptada a través de una deliberación colectiva ya sea a través de una asamblea, junta comunal u otros mecanismos:

En la forma comunitaria de la política, la soberanía social no se delega sino que se ejerce directamente. No se parte de un hecho contractual de entrega (e hipoteca) de la voluntad individual, sino que los mecanismos de gestión del asunto común se construyen a partir de los acuerdos entre sujetos concretos que comparten actividades y destinos (Patzi, 2008).

El representante, de este modo, no monopoliza el derecho de decidir ni mucho menos autonomiza técnicamente la capacidad de decisión pues “[l]a soberanía no se delega sino que se mantiene en su fuente de surgimiento: la voluntad social desplegada, la energía colectiva que confirma la disposición práctica de pertenencia a un colectivo que emprende proyectos en común” (Patzi, 2008).

Vista así, *la asamblea manda* y el representante no hace otra cosa que expresar la voluntad colectiva, coordinar y organizar las distintas instancias de acción deliberativa (como las asambleas) y otros asuntos que atañen a la vida comunal. El hecho de asumir la responsabilidad del cargo de autoridad, en

este sentido, forma parte del sistema de deberes y derechos de los miembros de la comunidad o del ayllu. Pero estos mecanismos también están presentes en niveles intercomunales²⁰, aunque su estructura es mucho más compleja.

Lo que hemos visto hasta ahora es una caracterización del funcionamiento y los elementos que constituyen la denominada democracia comunitaria en los ayllus y comunidades de ciertas zonas de la región andina de Bolivia. No obstante, en muchas otras partes de esta región la única forma de organización comunal e intercomunal que se practica es el denominado *sindicato campesino*, que fue generalizado por el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario desde la época de la Reforma Agraria de 1953 (Ticona, Rojas y Albó, 1995: 53).

En cambio en las tierras bajas de Bolivia (“el oriente boliviano”), las prácticas organizativas comunitarias tienen características contrastantes a las ejercidas en el espacio andino descritas hasta ahora. De entrada, como advierte Albó, una diferencia bastante común entre tierras altas y tierras bajas es que en las primeras la participación está muy marcada “por el hecho de que todos tienen el acceso a la tierra y que este acceso a la tierra implica simultáneamente el sistema rotativo [de autoridades]” y otras prácticas de carácter comunitario. Es decir, “las obligaciones con los deberes y el acceso a la tierra va ligado con el hecho de que [las personas] tienen que cumplir un rol de ser los servidores durante un tiempo” (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09).

En tierras bajas, en el caso de Moxos, por ejemplo, la práctica de los cabildos (espacio colectivo similar a la asamblea) funciona en parte “apropiándose de sistemas que había en la colonia en que el poder fuerte real lo tenía el cura y que ellos tenían mucho de ceremonial”. En estas regiones, en contraste a lo que sucede en las áreas andinas, es mucho más común que el poder esté en manos de una o dos personas siempre y cuando haya una buena gestión local (“lo haga bien”). No hay, pues, rotación de cargos. El cabildo sigue siendo una instancia de decisión “pero no se preocupan tanto de que todos participen a este nivel”, según argumenta Albó.

20 “La comunidad nunca es un ente aislado sino que forma parte de conjuntos intercomunales de niveles superiores. Como punto histórico de partida, la actual organización campesina e indígena andina, a nivel de microregión, tiene sus orígenes en las antiguas marcas, que a la vez, formaban parte de unidades mayores [...] Incluso donde la organización originaria ya no se mantiene de manera explícita, la distribución de subcentrales y centrales sindicales suele reflejar y hacer referencia al pueblo central y al espacio territorial de su antigua marca” (Ticona, Rojas, Albó, 1995: 95, cursivas de los autores).

De acuerdo a Iván Altamirano, representante de la CIDOB, en los pueblos indígenas del oriente boliviano la asamblea ocupa un lugar importante en la vida política: “normalmente las políticas a nivel de los pueblos indígenas se deciden en la asamblea con participación de absolutamente todos, y claro, tienen la entidad que ejecuta estas políticas que definen pero normalmente rinden cuentas a la asamblea de todo lo que se ha logrado”. A partir de la participación asamblearia se produce, según Altamirano, un efectivo control social aunque “los resultados tampoco son buenos. Hay casos concretos en los que se evidencia incumplimiento de políticas, corrupción, etc., y no sé si por la actitud de los pueblos indígenas pero todo es perdonado. Entonces no tienen una actitud sancionatoria, y tampoco podría decir yo que es una de las formas que habría que replicar, probablemente [se podría] tomar algunos aspectos de ello” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

Mientras en gran parte del espacio andino, la práctica política está fuertemente arraigada en una estructura comunitaria, en ciertas regiones de las tierras bajas el sistema gubernativo presenta otras características menos afines a disposiciones colectivas. El caso más típico de esta configuración política es el guaraní. En la parte del Isoso, de hecho, el nombre que se ha dado a la autoridad (ejercida por un guaraní de origen chané) era el famoso nombre de *ijambae* que quiere decir “sin dueño”. Entonces la autoridad era un sujeto “sin dueño” y al interior de la comunidad la autoridad daba total libertad a todos los comunarios salvo en casos de emergencia donde la función del líder era necesaria. En la vida cotidiana, del mismo modo, la autoridad se inmiscuye poco en los asuntos de la comunidad. Entonces el sentido andino de autoridad que lleva la “carga” no funciona entre los guaraníes pues “cada uno tiene un margen de libertad mucho más fuerte” (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09)²¹.

Con características propias, dependiendo del territorio donde se estructuran, las prácticas políticas de la democracia comunitaria han convivido con el sistema de partidos políticos, el sindicato y el Estado. Aunque se ha producido una relación relativamente conflictiva y a veces violenta entre el sistema democrático formal del Estado y las formas de democracia comunitaria; éstas últimas se han dado modos para penetrar, hasta cierto punto, en ciertos niveles del primero. A partir de la Ley 1551

21 En 1987, se formó la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) cuyas principales reivindicaciones en la década de los años 90 giraron en torno a la demanda de tierra y territorio. En 1990, el pueblo guaraní formuló un anteproyecto de ley de pueblos originarios que planteaba recuperar su autodeterminación y autonomía (Puerta y Arandia, 2010: 4).

de Participación Popular, promulgada en 1994, la administración de los municipios con predominante población indígena a menudo ha combinado las reglas normativas fijadas desde el Estado con las prácticas comunitarias de organización. Colque considera que la participación popular “atinó al incorporar en el diseño de la descentralización municipal los mecanismos de control social, los comités de vigilancia y la planificación participativa como formas de participación *desde abajo*. Fueron factores novedosos que marcaron la diferencia; por ello, la población se apropió rápidamente del municipalismo” (Colque, 2009, énfasis original).

Esto fue profundizado con el reconocimiento de distritos municipales indígenas a modo de territorios descentralizados mediante la disposición legal N° 2771 de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas que desmonopolizó la participación política concentrada hasta ese entonces sólo en los partidos políticos (Colque, 2009). Es decir, como ha observado Nicolás, “desde la implementación de la Ley de Participación Popular, los ayllus han desarrollado estrategias para empoderarse en su municipio y llevar adelante un desarrollo municipal” (Nicolás, s.f.)

Un caso emblemático de este proceso es el de Jesús de Machaca (La Paz), que es una antigua *marka* (un espacio político ritual compartido por varios ayllus) caracterizada por una lucha de siglos por consolidar un territorio y gobierno autónomos. En el 2002, esta *marka* adquirió la condición de municipio puesto que antes dependía del municipio de Viacha. Desde 2004, año en que formalmente entró en funcionamiento el municipio con la elección de alcalde y concejales, se construyó un proceso complejo en el que entraban en juego formas políticas comunitarias en un marco jurídico liberal. “El esfuerzo por combinar la orientación política liberal de la legislación nacional que regula el funcionamiento de los gobiernos municipales con la democracia comunal, condujo a un matrimonio difícil e incierto de estas dos instituciones contradictorias” (Colque y Cameron, 2010: 192). Muchas de las lógicas del sistema comunal de gobierno se incorporaron en la administración del municipio, a partir de las cuales se buscaba controlar del poder municipal. Así, por ejemplo, el cabildo logró consolidarse como la máxima instancia política local.

En relación con la elección de autoridades dependientes de las prefecturas (ahora gobiernos departamentales), las comunidades funcionaron y funcionan mediante prácticas democráticas comunitarias que luego son ratificadas por los prefectos. Como explica Cuadros, “la mayoría de los agentes cantonales que nombran los prefectos en todo el país lo han hecho a partir de una decisión

de la comunidad; la comunidad ha dicho es éste y el [prefecto lo] ha ratificado porque es su nexo”. Lo propio ocurre, continúa Cuadros “en muchas alcaldías cuando establecen sus acuerdos comunitarios, comunales, para los planes municipales pero también para temas de gobernabilidad” (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09).

En las tierras bajas, la Ley de Participación Popular no generó en lo inmediato una relación estrecha entre las prácticas políticas locales y la administración del municipio. En el municipio de Charagua, por ejemplo, la gobernabilidad del municipio estuvo sustentada en alianzas político partidarias y a pesar de que la población mayoritaria era guaraní, no hubo un alcalde guaraní a la cabeza del municipio. A partir del 2000 recién hubo un proceso de empoderamiento guaraní a nivel municipal que se afirmaba en el derecho a la elección según normas propias de los subalcaldes en los tres distritos indígenas. Otras medidas posteriores, como la promulgación de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004), posibilitaron un mayor acercamiento al poder municipal. Así en las elecciones de 2004, a través de alianzas con otras agrupaciones, logró acceder al municipio el primer alcalde indígena, Claudio López, de la capitanía de Parapitiguasu (Puerta y Arandia, 2010: 6-7). A partir de la gestión de López (2005-2010), la estructura de poder indígena guaraní se cimienta en “dos pilares complementarios que responden a las dos dimensiones que tiene el territorio para los pueblos indígenas: el espacio de propiedad y el espacio de poder y autoridad, aspectos que en la experiencia de Charagua van juntos pero no se mezclan ni se contraponen uno con otro” (Vadillo y Costas, 2009: 280).

En suma, en el ámbito rural, en unos municipios más que en otros, las estructuras de la democracia comunitaria predominaron en la administración de los gobiernos municipales. En el caso de Jesús de Machaca, por ejemplo, el alcalde ha dado mucha importancia a su relación con el cabildo más que con el Comité de Vigilancia; es decir, su interlocutor fundamental es el cabildo (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09). No obstante, la lógica del ayllu y la lógica liberal entraron en permanente contradicción, como veremos más adelante.

Alcances y límites de la democracia comunitaria

Como hemos visto en el acápite anterior la democracia comunitaria es, desde tiempo atrás, la forma de organización política de los pueblos indígenas que ha funcionado a la par de las estructuras políticas formales del Estado

boliviano y que, de algún modo, ha logrado articularse con la administración de los municipios a partir del proceso de participación popular. En este sentido, la constitucionalización de estas prácticas políticas como parte del sistema democrático del Estado Plurinacional no es otra cosa que el reconocimiento de estructuras comunales que ya existían, pero que no estaban reconocidas como parte de la política estatal. Así, de acuerdo a Tapia (Entrevista 20/11/09), este tipo de práctica político comunitaria se seguirá ejerciendo allá donde existan estructuras organizadas de ese modo. Es probable, sin embargo, que este reconocimiento normativo dé “algo más de fuerza a la comunidad para exigir la elección indirecta de funcionarios territoriales de los poderes del Estado, ya sea a nivel municipal o nacional”, según anota Cuadros (Entrevista 17/11/09). De ser así, la capacidad de interpelación al Estado, sería mayor con la constitucionalización de estas prácticas políticas comunitarias.

Ahora bien, el reconocimiento constitucional de los mecanismos políticos comunitarios expresa, en una primera instancia, la poca efectividad de la democracia representativa que estructuró el sistema político boliviano. Pero, a la vez, da cuenta de una profunda (re)significación de la democracia boliviana en la medida en que admite el valor político y jurídico de la democracia comunitaria como parte del conjunto del sistema democrático del Estado Plurinacional. En la Constitución, no obstante, los espacios para el ejercicio de la democracia comunitaria están circunscritos a los ámbitos locales, en los cuales los pueblos y naciones indígenas la practican. Desde la perspectiva de las organizaciones indígenas se considera que si bien la CPE ha recogido muchas de sus demandas, en relación a la democracia comunitaria se ha avanzado muy poco. Un representante de la CIDOB, Iván Altamirano, considera que:

[...] no hay un absoluto reconocimiento a las formas tradicionales de ejercicio del poder que ha habido antes en los pueblos indígenas, sino simplemente un artículo que está en la Constitución. Pero fíjate, la democracia comunitaria no es otra cosa que las formas también de ejercicio del poder, del gobierno, de vida, de cultura, de visión de mundo que tienen los pueblos indígenas, y que debiera trasuntarse ya en el plano político, en la elección de sus autoridades de acuerdo a sus formas tradicionales, en la vigencia de sus instituciones, pero además también en su forma de concebir la vida y su desarrollo. Pero ¿qué es lo que dice el Artículo 11 que está en la Constitución? Reconoce [la democracia comunitaria] y la incorpora más bien como una de las formas de democracia. Dice, “se reconoce la democracia

comunitaria, se permite el ejercicio de sus instituciones, autoridades, etc., pero siempre y cuando los actos de configuración del poder no estén sujetos al voto universal o al sufragio universal (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

Aunque la Constitución hace un reconocimiento formal de la democracia comunitaria en tanto práctica política existente, en el resto de su diseño ésta no está presente. Por ejemplo, las diferentes formas de elección que hay en las comunidades, en los ayllus, no se han incorporado en la estructura del Estado (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09). En el Órgano Ejecutivo, como bien observa Altamirano, “de ninguna manera los pueblos podrían concurrir también a elegir de acuerdo a sus usos y costumbres, sino que tienen que someterse a la ley y en este caso a las elecciones nacionales, el sufragio universal, etc.”. Ocurre lo mismo con la elección de representantes para la Asamblea Legislativa Plurinacional la cual “no se la podría hacer de acuerdo a las formas tradicionales, a los procedimientos que tienen los pueblos, sino que se tendrá que concurrir necesariamente a una elección y [esto] no es otra cosa que la percepción de la democracia desde una perspectiva occidental” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09). En el legislativo “hay cuotas indígenas pero eso no genera gobierno comunitario porque esas cuotas igual van a ser elegidas por circunscripción uninominal y luego se someten a la dinámica del parlamento” (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09). Del mismo modo, en otras instancias de la estructura del Estado los mecanismos de la democracia comunitaria están completamente ausentes o subordinados.

Bajo esta estructura, la democracia comunitaria queda reducida “al ámbito comunal, a la elección de sus autoridades comunales, pero no implica una trascendencia hacia lo que es el Estado nacional, al aparato estatal, para nada, [éste] sigue como antes”. Entonces, a pesar del reconocimiento de la democracia comunitaria, hay una “sobreevaluación de las formas democráticas occidentales” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09). La democracia representativa, de hecho, sigue siendo el eje ordenador de la estructura del Estado como ya se ha dicho anteriormente.

Si bien la constitucionalización pone límites al ejercicio de estas formas comunitarias, desde la perspectiva de algunas organizaciones y pueblos indígenas esta afirmación normativa se convierte en un primer avance para consolidar la democracia comunitaria, no sólo al interior

de los ayllus y comunidades, sino además en niveles intermedios y aún en las mismas estructuras del Estado. Es decir, en el reconocimiento constitucional de la democracia comunitaria, las organizaciones indígenas ven la posibilidad futura de su ampliación hegemónica en la estructura general del Estado. Así por ejemplo, la dirigencia del CONAMAQ, una de las organizaciones indígenas más radicales que aspira a la reconstitución del Qollasuyu (que abarca gran parte del territorio boliviano)²², defiende la idea de una hegemonía de la democracia comunitaria en toda Bolivia. Uno de los *apu mallkus* (autoridades) de esta organización, Rafael Quispe, considera que “sería bien importante que en toda Bolivia se aplique la democracia comunitaria” aunque reconoce que la *situación republicana* impide aplicarla por el momento. La constitucionalización de la democracia comunitaria, dice Quispe, es un primer paso para ampliar estas prácticas políticas comunales a *nivel nacional* (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09). Desde esta perspectiva, la inclusión normativa de elementos de la matriz indígena en la estructura del Estado constituye un avance de un largo proceso de reivindicación de derechos culturales, políticos y sociales que cobró fuerza en la década de los 90. Su aspiración por tanto, es consolidar “el gobierno del Qollasuyo” afín a una identidad y cultura milenaria sustentada en la igualdad, reciprocidad, complementariedad a través de la cosmovisión andina (Entrevista con Sergio Hinojosa, 19/11/09).

La proyección ampliada de estas formas comunitarias de democracia viene sostenida –desde la visión de las organizaciones indígenas– en la construcción de una “democracia verdadera”. Así, estas formas democráticas comunitarias permitirían la equidad en la conducción y administración del gobierno posibilitando que “el poder no se quede en unos cuantos” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09). El principio del consenso, también apuntaría a lograr un equilibrio democrático en la medida en que evitaría la separación en mayorías y minorías: “Normalmente la configuración de las instancias de poder están sometidas a consensos en los que el pueblo participa sin distinciones de sexo, edad, ni nada; es decir, todo el pueblo participa y toma una determinación en lo posible [...] en consenso, lo que no acontece con la democracia liberal en la que finalmente se impone la mayoría versus la minoría” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09). El que su aplicación recupere el sentido comunitario

22 El Qollasuyu fue uno de los cuatro territorios (“suyus”) organizativos que logró administrar el Estado Inca en vísperas de la conquista española.

y no individual, sería a fin de cuentas lo más rescatable de estas formas de organizaciones comunales (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09). Óscar Olivera, dirigente fabril, por su parte, destaca:

[...] la decisión absoluta de la gente, horizontal, asambleística, rotatoria, de rendición de cuentas frente a la comunidad, pero además una democracia que no es simplemente la reunión de seres humanos para definir desde lo más simple hasta lo más complicado y que tiene que ver con la vida misma de la gente, sino más bien esa asamblea es parte de un entorno territorial en el cual la gente vive. Entonces para decidir una cosa, por ejemplo, si van a sembrar papas, la comunidad se fija en su entorno, en los ríos, se fijan en las flores, se fijan en las rocas, se fijan en el cantar de los pajaritos y la gente dice este año va a ser bueno o va a ser malo. O sea, la democracia no es simplemente tomar decisiones en función de un modelo de desarrollo económico [...] Yo creo que eso se está perdiendo, yo creo que esta democracia impuesta, esta institucionalidad impuesta, nos ha hecho olvidar esos valores, esa visión absolutamente diferente a lo que se entiende como democracia o lo que debería ser (Entrevista con Óscar Olivera, 12/11/09).

Con estos argumentos, Olivera considera que la democracia comunitaria puede servir de modelo para niveles más amplios que el de los ayllus y comunidades. Si bien advierte que no es posible realizar una asamblea en espacios ciudadanos con poblaciones grandes, se podría formar una “conjunción de espacios territoriales donde la gente vaya discutiendo sus cosas y luego vaya articulando esas sus decisiones en función de objetivos comunes [...] Yo creo que significa además una recuperación plena de lo que significa la democracia muy ligada al vivir de la gente. Creo que se podrían emular, digamos, ciertos modelos de prácticas democráticas pero adecuadas también a las realidades concretas que hoy tenemos” (Entrevista con Óscar Olivera, 12/11/09).

Otros líderes indígenas presentan perspectivas moderadas que apuntan a la interrelación entre la democracia comunitaria y la democracia occidental. Iván Altamirano de la CIDOB, por ejemplo, considera que a partir del avance democrático logrado en la Constitución “en algún momento habrá que combinar las formas comunitarias con la democracia occidental. Por ejemplo, los referéndums son definitivamente parte de lo que es la democracia occidental pero, sin embargo, se podría incorporar

a la democracia comunitaria en tanto ayude a fortalecer las estructuras, los aparatos institucionales, que tienen los pueblos indígenas”. Al mismo tiempo, Altamirano exige mayor libertad de acción para los pueblos indígenas respecto al uso de sus formas organizativas comunitarias: “[...] lo que demandamos fundamentalmente, y eso lo hicimos también en la Ley Electoral, es que los pueblos indígenas podrían nominar, designar y elegir a sus parlamentarios, a sus representantes en la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo a sus normas y procedimientos y no como ahora que están sometidas al sufragio universal y todo esto” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

La necesidad de una mayor presencia de la democracia comunitaria o, al menos, sus rasgos estructurantes, en el conjunto de la estructura del Estado es también compartida por la socióloga Silvia Rivera, quien considera que “toda la sociedad debería organizarse conforme a esos criterios de democracia de ayllu, la revocabilidad del mandato, la rotación, la equidad; un montón de elementos podrían tomarse como parte de un sistema general...” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09). En esta misma línea, la propuesta teórica de Félix Patzi (2004) de construir un “sistema comunal” como una alternativa al sistema liberal, recoge muchos elementos de la política comunitaria para disponerlos en una estructura más general.

Una visión más crítica, desde la oposición a las prácticas comunitarias niega su carácter democrático debido a su forma corporativa en la toma de decisiones. Las prácticas políticas comunitarias, desde esta óptica, vulneran los parámetros y valores de la democracia liberal como la construcción de lo público a partir de la acción del individuo, del voto, o de la capacidad de organizarse a través de instrumentos de intermediación. Se cuestionan, sobre todo, las decisiones colectivas en los procesos electorales en los cuales se impone la mayoría y se cohibe la libertad individual pues, se sostiene que “nadie puede salirse del marco de esa decisión”:

Yo, por ejemplo, no creo que sea democrático [que me digan] por quién tengo que votar porque una mayoría definió que así hay que votar, o de qué manera tengo que actuar porque una mayoría define que así debo actuar. Están vulnerando la capacidad de, primero, mi derecho de minoría que es parte fundamental de la democracia y, segundo, mi capacidad de decisión. O sea, al final termino siendo sometido a

las mayorías y sin ninguna posibilidad de disentir ni siquiera plantear argumentos por los cuales yo pueda decir que no estoy de acuerdo en algo. Y eso para mí no es democrático (Entrevista con Manfredo Bravo, 24/11/09).

Esta misma posición es adoptada por la historiadora Paula Peña quien reprocha el “hecho de que al momento de votar hay que mostrar el voto a toda la comunidad para que la comunidad lo apruebe”, considerando esto una violación al derecho del secreto del voto (Entrevista con Paula Peña, 24/11/09). Finalmente, se objeta que una debilidad de la democracia comunitaria es que impide la capacidad de disentir y cuestionar permanentemente al gobernante (Entrevista con Manfredo Bravo, 24/11/09), aunque, en rigor, las prácticas políticas indígenas operan de forma inversa.

Estas visiones de la democracia comunitaria son, desde ya, expresiones conflictivas de las (re)significaciones y posibles articulaciones del sistema democrático cuya recomposición pretende diseñar la nueva Constitución. Así, la democracia comunitaria se convierte en objeto de múltiples interpretaciones que pugnan por sus significados. De acuerdo a los actores, se pone énfasis en su efectividad democrática o, por el contrario, se niega esa cualidad; así también se defiende su ampliación hegemónica o se restringe su aplicación a ámbitos comunales o del ayllu. En este sentido, la afirmación constitucional de la democracia comunitaria inaugura un nuevo campo de discusión y reflexión sobre los contenidos de la democracia. Su oposición a la democracia liberal de corte representativo, a veces planteada en forma radical, es una invitación a alcanzar nuevas formas democráticas en contextos pluriculturales y abigarrados como el boliviano.

Es evidente, sin embargo, que las prácticas comunitarias de organización se debilitan a medida que ascienden a niveles intermedios y más amplios. Las relaciones directas cara a cara, de persona a persona, de decisión asamblearia y consulta que se practican en las comunidades, no tienen el mismo alcance cuando son trasladadas a ámbitos más amplios del municipio o la región. Es decir, fuera del ayllu o las comunidades el nivel de representatividad no es el mismo. La transformación o ampliación de lo comunitario a nivel superior o intermedio sin caer en pugnas partidarias sigue siendo una búsqueda (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09). Aunque la práctica de la democracia comunitaria no está planteada de forma hegemónica en la Constitución, Patzi ve la posibilidad de su aplicación en niveles intermedios y encuentra la

manera de proyectarla. “La democracia comunitaria en la Constitución no está planteada como hegemónica, por eso no hace desaparecer a la democracia representativa, más bien pretende que las prácticas y *modus vivendi* de las sociedades indígenas no sean condenadas para sí mismas y sean puestas como práctica nacional” (Patzí, s/f)²³.

Pero ¿en qué medida la democracia comunitaria podría proyectarse como forma hegemónica del sistema democrático boliviano? ¿Bajo qué fundamentos se podría poner en marcha el ejercicio de la democracia comunitaria en niveles superiores de la estructura del Estado? Desde otra perspectiva diferente a la anterior, se argumenta que los espacios privilegiados y únicos para el ejercicio de la democracia comunitaria, son fundamentalmente las comunidades, los ayllus andinos y las comunidades de tierras bajas, no sólo por “la pequeñez y la localización del grupo” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 20/11/09), sino porque este tipo de práctica supone la existencia de ciertas condiciones culturales, políticas y materiales. Bajo estos argumentos la reproducción de los mecanismos democráticos comunitarios, que ponen fuerte énfasis en la participación directa, sólo es posible en contextos sociales que se estructuran a partir de ciertas particularidades que, en el caso boliviano, mantienen los pueblos indígenas.

Una primera condición para la existencia y reproducción de la democracia comunitaria está relacionada con el modo en que se organiza una determinada sociedad o colectividad. Como argumenta el filósofo boliviano Luis Tapia, la reproducción de la “forma de organización” denominada democracia

23 Patzı argumenta que con la nueva CPE “buena parte de la población podrá elegir sus representantes nacionales, departamentales y municipales mediante mecanismos más directos y sin mediación de partidos políticos. Técnicamente esta posibilidad es totalmente viable, por ejemplo, supongamos la Circunscripción 22, compuesta por las provincias Aroma, Loayza, y Villarreal, aunque esto esté sujeto a modificación por aumentarse a 121 circunscripciones. En primer lugar, tranquilamente un diputado puede ser elegido rotativamente entre las tres provincias una vez alcanzado un consenso, y cada provincia, cuando le toca el turno, optará por la mejor forma para la elección de su representante. Ahora, bajo la lógica comunal este representante tendrá que coordinar con las autoridades de cada cantón y comunidad de las tres provincias. La junta de autoridades tendrá que constituirse en una entidad deliberante para definir políticas sobre asuntos nacionales, y con seguridad estas autoridades traerán conclusiones de las reuniones o juntas de sus cantones o comunidades. El diputado, por lo tanto, será portavoz de estas opiniones y decisiones. Aquí ya no hablará ni decidirá el representante en nombre del pueblo, como ocurre en el tipo de representación liberal, ni se corromperá fácilmente debido al control colectivo que se ejerce desde abajo. Este mismo sistema será aplicado para elegir los representantes departamentales y municipales. Evidentemente, eso dará fin con la autonomización de los representantes y dará un salto cualitativo, desde una experiencia más local y simple, a una experiencia más compleja” (Patzı s/f).

comunitaria sólo es pertinente allá donde existen comunidades puesto que ella implica la existencia de un tipo de civilización que está fuertemente ligado a sociedades agrarias. Tapia arguye, además, y ésta sería una segunda condición, que el “gobierno comunitario” tiene generalmente como base la propiedad colectiva de la tierra que es, a fin de cuentas, la base material que sustenta a la democracia comunitaria. De ahí que para Tapia donde haya propiedad colectiva de la tierra se podrá mantener esta forma de gobierno comunitario. Pero además, y ésta sería la tercera condición, el funcionamiento de gobierno comunitario implica la existencia de cierto grado de igualdad entre los que participan de él (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

Estos elementos expuestos (propiedad colectiva de la tierra, cierto grado de igualdad entre los miembros, y una *matriz civilizatoria* particular) son, desde esta perspectiva, fundamentales para la reproducción de la democracia comunitaria. Si, bajo estos argumentos hacemos el ejercicio de ampliar estas formas políticas de organización a otros ámbitos que no funcionan bajo dichos pilares parece difícil que funcione una democracia comunitaria tal y como se ejerce –con sus notables variaciones– en los pueblos indígenas actualmente. El sistema rotativo de cargos que se practica en las comunidades y ayllus, por ejemplo, tienen un límite, “el límite de la comunidad”, pues en un sociedad más compleja la necesidad de que todos cumplan funciones políticas de autoridad no se puede reproducir (Entrevista a Archondo en Pulso N° 256, 2004). Tapia argumenta que la introducción del criterio comunitario de la rotación de cargos en la gestión pública no tendría buenos resultados “porque es meter un criterio externo en un ámbito moderno; es decir, en un ámbito moderno querer meter algo de gestionalidad comunitaria. Entonces no va a ser ni comunitario ni va a ser una buena gestión moderna. [...] Si metes el criterio de rotación en ámbitos de complejidad y especialidad no es pertinente. Yo creo que el criterio es pertinente donde hay comunidad y gobierno colectivo, esos ámbitos creo que son los de propiedad colectiva” (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

De este modo, las prácticas políticas de la democracia comunitaria o comunal son *intransferibles* como señala el sociólogo Jorge Komadina para quien, al igual que Tapia, la existencia de propiedad colectiva es necesaria para el funcionamiento de la democracia comunitaria (Entrevista con Jorge Komadina, 10/11/09). Sin embargo, muchos elementos del “proceso de construcción de decisiones a través de procedimientos de consenso” expresados en las asambleas y los cabildos, también son ejercidos en espacios vecinales urbanos “que se apartan un poco del canon representativo e

involucran también un proceso de decisiones a través de consultas directas con la población...Entonces están surgiendo interfaces entre estas lógicas y estos códigos democráticos” (Entrevista con Jorge Komadina, 10/11/09).

En efecto, los elementos que provienen de las prácticas comunitarias pueden enriquecer el ejercicio de la democracia representativa, con mecanismos complementarios y probablemente también dotarle de un contenido distinto, pero muy difícilmente se podrá lograr trasladar estos códigos de organización política a los contextos liberal representativos. En ese sentido, no son contradictorios sino que pueden establecer vasos comunicantes.

En todo caso, se trata de un proceso de largo aliento pues aunque, como hemos dicho, el texto constitucional reconoce a la democracia comunitaria, recién se están discutiendo y se discutirá en leyes específicas sus implicaciones, alcances y aplicabilidad. Probablemente, el espacio más adecuado para su aplicación inicial se restrinja a las autonomías indígenas pues esta implica, entre otras cosas, el derecho al autogobierno a partir de normas e instituciones propias de los pueblos indígenas. En ese sentido, la democracia comunitaria podría ser “la puerta al ejercicio de los derechos de autogobierno indígena en sus autonomías” (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09).

Bajo estos criterios, indudablemente el régimen de autonomías indígenas se perfila como una forma administrativa novedosa en Bolivia. No obstante, de algún modo, la experiencia más cercana tiene que ver con la formación, como hemos visto, de gobiernos municipales con cierto grado de control indígena, pero que fueron planeados y regulados desde la administración central del Estado (Colque, 2009). Al encontrarnos en una situación todavía ambigua, se podría conjeturar que la práctica de este tipo de organización comunitaria al no ser una invención política sino sólo su reconocimiento, seguirá, más o menos, un proceso de profundización previa desde la cual ya se fueron perfilando los municipios indígenas. En la medida en que las autonomías indígenas sean gestadas “desde abajo”, desde la participación activa de los propios interesados, podrá consolidarse como una auténtica experiencia estatal de reconocimiento político en pos de generar nuevos espacios de administración, decisión y gestión política a partir de normas e instituciones locales.

Las autonomías indígenas como ejercicio de la democracia comunitaria

Como hemos visto en el acápite anterior la democracia comunitaria es, desde tiempo atrás, la forma de organización política de los pueblos indígenas que ha funcionado a la par de las estructuras políticas formales del Estado boliviano y que, de algún modo, ha logrado articularse con la administración de los municipios a partir del proceso de participación popular. En este sentido, la constitucionalización de estas prácticas políticas como parte del sistema democrático del Estado Plurinacional no es otra cosa que el reconocimiento de estructuras comunales que ya existían pero que no estaban reconocidas como parte de la política estatal. Probablemente, el espacio más adecuado para su aplicación inicial se restrinja a las autonomías indígenas pues ésta implica, entre otras cosas, el derecho al autogobierno a partir de normas e instituciones propias de los pueblos indígenas. En ese sentido, la democracia comunitaria podría ser “la puerta al ejercicio de los derechos de autogobierno indígena en sus autonomías” (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09).

A partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, uno de los puntales para la concreción del Estado Plurinacional ha girado en relación al tema de las autonomías indígenas que, en rigor, se constituyen en uno de los principales ejes del ordenamiento territorial del Estado boliviano. El Artículo 2 de la Constitución reconoce a las naciones y pueblos *indígena originario campesinos* el derecho a la autonomía. La democracia comunitaria, en este sentido, ocupa un lugar importante en la consolidación de autonomías indígenas en tanto éstas se configuran como una “forma de gobierno subnacional” (Colque, 2009) que será regida por normas e instituciones locales. Al reconocer la CPE la autonomía indígena como una forma de gobierno deja a los indígenas, a través de la redacción de sus estatutos autonómicos, el diseño de gobiernos locales a partir de sus propias normas, procedimientos e instituciones.

El diseño de la autonomía indígena implica la elaboración de mecanismos complejos sobre todo si se toma en cuenta la articulación entre las dinámicas indígena y estatal para avanzar en la construcción de gobiernos locales más efectivos que los gobiernos municipales existentes,

desde la aplicación de la participación popular. La Constitución actual (7ª disposición transitoria) señala que pueden constituirse autonomías indígenas tanto a partir de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO)²⁴ como a partir de un municipio.

Albó y Romero (2009: 14), a partir de un pormenorizado estudio sobre la conformación de municipios indígenas y TCO en Bolivia,²⁵ indican que dentro de las dos vías abiertas en la Constitución para alcanzar la autonomía indígena, la vía municipal tiene muchas más posibilidades para las naciones y pueblos quechua y aymara del área andina. Sostienen que en el municipio se consolida un largo recorrido jurídico iniciado “de manera muy tímida” con la Ley de Participación Popular, “primero bajo la figura más genérica de *Organizaciones Territoriales de Base* [OTB] y, más adelante, en la reglamentación, como posibles *distritos indígenas*, es decir, subdivisiones jurisdiccionales dentro del municipio, dejadas plenamente a la decisión de cada alcalde”. La adecuada relación entre las autonomías indígenas y los municipios está también, dicen Albó y Romero, vinculada a la figura jurídica de *municipio indígena* que fue aceptada en el Artículo 5 de la Ley 2235 del Diálogo Nacional 2000, aunque sin entrar en detalles operativos. En

24 La consolidación de las Tierras Comunitarias de Origen, se gestó a partir de la demanda de los pueblos de tierras bajas de poseer sus propios territorios. Esta intención estuvo ya manifiesta en la “Marcha por el Territorio y la Dignidad” de 1990. Bajo la presión de esta marcha el gobierno de Jaime Paz Zamora reconoció mediante decretos supremos los primeros “territorios indígenas”, hecho que condujo a la ratificación del Convenio 169 de la OIT en 1991 y, algo más tarde, se plasmó en la reforma de la Constitución de 1994. Pero su verdadero derecho constitucional llegó en 1996 con la nueva Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) que permitió los procesos de solicitud, titulación y consolidación de nuevas TCO (Albó y Romero, 2009).

25 De acuerdo a su estudio, existen en Bolivia 187 municipios indígenas (de los 327 existentes) y 84 Tierras Comunitarias de Origen (TCO). La clasificación municipal se hizo a partir de tres categorías: la identificación étnica y la población que habla una lengua materna indígena (originaria); la pertenencia a un pueblo originario, en la que una persona habla su lengua materna desde su infancia pero a la vez habla castellano; y finalmente, una persona que perteneciendo a un pueblo originario no habla su lengua materna desde su infancia pero sí habla castellano. Los autores sostienen que de los 187 municipios unos son más indígenas que otros según la población se califique como indígena originaria campesina. Así, sostienen, 73 de estos municipios (22%) son totalmente indígenas pues más del 90% se autocalifica como indígena originaria campesina. En 90 municipios (28%) más de dos tercios se autocalifica como indígena originaria campesina; mientras que en 24 municipios (7,3%) hay una población con más del 50% de la población que se autocalifica como indígena originaria campesina. Aparte de esta categoría, en existen 53 municipios (16,2%) en los que la población mayoritariamente se auto identifica como indígena pero que no se corresponde con el porcentaje mínimo que habla una lengua originaria (Albó y Romero, 2009).

esta misma perspectiva, Nicolás (s/f) señala que el municipio es la escala adecuada para la implementación de autonomía en las tierras altas, pues la vía de las TCO causaría la desestructuración de los ayllus²⁶.

Pero esta vía no sólo podría aplicarse en el caso del área andina, sino también en ciertas regiones del oriente boliviano. Así Albó y Romero señalan, por ejemplo, que en cuanto a los municipios de Santa Cruz y Beni, los que cumplen con las condiciones para acceder a la autonomía indígena son Urubichá, San Antonio de Lomerío, Gutiérrez y Moxos.

Sea como fuere, y como argumentan Albó y Romero, las vías municipal y de tco para alcanzar la autonomía indígena no son necesariamente paralelas sino que, por el contrario, se constituyen en dos entradas distintas y complementarias que en el futuro se irán articulando. De acuerdo a su propuesta, estas vías podrían, con el pasar del tiempo, incluso fusionarse y avanzar conjuntamente hacia niveles más amplios dando lugar a la conformación de regiones indígenas (2009: 15).

El procedimiento para transformar un municipio en autonomía indígena requiere de un referéndum para luego dotarse de cartas orgánicas que normen las nuevas facultades otorgadas. La conversión de TCO en autonomía indígena ya no requiere un referéndum formal, pero sí requiere que la TCO esté ya consolidada mediante título antes de aspirar a un estatuto orgánico autónomico. En situación contraria, debe intervenir la Asamblea Legislativa.

En muchas propuestas se indica que la construcción de las autonomías indígenas debería partir de las realidades concretas y no de imposiciones que tiendan a la uniformización. Colque, por ejemplo, considera que “un argumento a favor de la flexibilización en la formación de gobiernos

26 En las tierras altas, de acuerdo a Nicolás, la mayoría de las TCO han sido planteadas a nivel del ayllu, que es, en realidad, la escala en la cual se ha mantenido de forma visible el gobierno originario sobre un territorio determinado: “Las demandas de TCO a nivel de jach’a suyu (ayllus grandes) han presentado mayores problemas de factibilidad pero también de cohesión interna puesto que no existen autoridades tradicionales a esta escala y, por lo tanto, requiere de un trabajo de ‘reconstitución’ de niveles organizativos que se perdieron en el período colonial. Pero si bien las TCO se han conquistado mayormente a nivel de ayllu, esto no quiere decir que ésta sea necesariamente la escala apropiada para una autonomía indígena. [...] Es que, por lo general los ayllus conforman una estructura política con un janansaya, un urinsaya (parcialidad de arriba y abajo) y, dentro de cada parcialidad, con ayllus mayores y menores. Por ello, una autonomía por ayllu (o TCO) podría conducir a una desestructuración de los ayllus” (Nicolás s/f).

subnacionales surge de investigaciones recientes en países de la región andina que señalan que los modelos de gobiernos subnacionales con un único marco institucional y normativo pueden debilitar la democracia y gobernabilidad local especialmente en territorios indígenas que tienen sus propios mecanismos de toma de decisiones” (Colque, 2009). A partir de una relación de casos, Nicolás también insiste en que se tiene que partir de lo que ya existe en cuanto a prácticas autónomas de los ayllus en la gestión municipal²⁷.

Desde la promulgación de la nueva CPE en febrero de 2009, la implementación de las autonomías indígenas, aún sin una normativa precisa, ya ha dado sus primeros pasos a exigencia de los pueblos y organizaciones indígenas que ahora se convierten en los principales actores de este proceso. Una de las primeras reglamentaciones de las bases contempladas en la CPE está contenida en la Ley de Régimen Electoral Transitorio de 14 de abril de 2009, cuya disposición final tercera señala que los pueblos y naciones indígena originario campesinos que deseen convertir un municipio en Autonomía Indígena Originaria Campesina, debían realizar un referéndum el 6 de diciembre de 2009 junto con las elecciones generales.

Ante el nuevo escenario creado por las disposiciones legales, las autoridades municipales de Jesús de Machaqa (La Paz) fueron las primeras que se organizaron para solicitar su transformación de municipio indígena en autonomía indígena originaria secundados por el Ministerio de Autonomías, así, en mayo de 2009, dicho Ministerio posesionó al “Consejo Autonomico de Jesús de Machaqa”, es decir, a los “constituyentes” a los que se encomendaba la elaboración del estatuto autonómico indígena originario,

27 “En la actualidad sabemos que la elección de las autoridades municipales se hace en dos tiempos: Primero en cabildos o ampliados y luego mediante el voto universal secreto. También sabemos que concejales y alcaldes deben presentar sus informes regularmente ante el cabildo que les renueva o no su confianza. Para los alcaldes “orgánicos”, como se les llama, es decir, aquellos que se deben a su organización, la aprobación del cabildo es indispensable para seguir en el cargo. También se ha visto alcaldes municipales sancionados por sus autoridades originarias por haber defraudado la confianza depositada en ellos. Por último, se sabe que, en varios municipios, existen experiencias interesantes de descentralización municipal a través de distritos indígenas que corresponden a cada uno de los ayllus que componen el municipio. En estos distritos indígenas, es interesante notar que no delegaron la función de subcalde a la autoridad originaria sino eligieron a una persona por consenso (no por voto) para asumir esta responsabilidad. En este caso, el subcalde es el brazo operativo que responde a los mandamientos del ayllu y de la autoridad originaria” (Nicolás, s/f).

el texto resultante con un preámbulo y 96 artículos fue distribuido en el cabildo a fines de junio y un ejemplar fue presentado en agosto al presidente Evo Morales (Albó, 2010: 8-10).

Casi por la misma fecha, en junio de 2009, la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR) presentaba en Cochabamba su estatuto autonómico “ejercitando su derecho de libre determinación, reivindicando su condición de preexistencia a la colonia y la república, proclamando la plena vigencia de sus derechos colectivos, de su territorialidad, cultura e identidad” (CRSUCIR 2009). También se realizaron avances en los municipios Curahuara de Carangas de Oruro, y San Miguel de Velasco de Santa Cruz. En ambos casos, el proceso autonómico fue gestado a partir de la jurisdicción municipal con la participación activa de los alcaldes y las comunidades indígenas que mediante debates asambleístas empezaban a definir sus cartas orgánicas (La Razón, 07/07/2009). En los municipios de Tarabuco y Mojocoya de Chuquisaca y Totora de Oruro, también se conformaron Consejos Autonómicos encargados de elaborar los estatutos para debatir la formación del autogobierno de base indígena (Plata, 2009: 255).

Con la promulgación del Decreto Supremo N° 231 que reglamenta la disposición final tercera de la Ley Electoral Transitoria, y la presentación del anteproyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se dio inicio formal a las autonomías indígenas el 2 de agosto de 2009 en la ciudad de Camiri (Santa Cruz). Esta fecha fue declarada como el Día de la Autonomía Indígena, hecho que (re)significa la conmemoración del Día del Indio y de la Reforma Agraria ocurridos en 1953.

Cabe anotar aquí que, ante la convocatoria para la realización de referéndum para aprobar la conversión de unos 180 municipios en autonomías indígenas, la oposición reaccionó cuestionando la legalidad de dicha medida, argumentaron que la Constitución, en el capítulo séptimo sobre Autonomía Indígena Originaria Campesina, establece que la ley marco que ha de regular ese proceso debía ser discutida por la Asamblea Legislativa. “Morales, al convocar una consulta sobre la reconversión de municipios en autonomías indígenas para ese mismo día, estaría violando así las reglas de juego, adelantándose a lo que debería ser discutido en el Parlamento al forzar la aprobación de sus iniciativas a través de consultas plebiscitarias” (La Razón, 09/08/09). Como en este caso, la participación de

la oposición parlamentaria en el proceso de avance autonómico indígena fue imperceptible, sus intermitentes reacciones pretenden encaminarse a través de un discurso que enfatiza la defensa de la legalidad con escasos resultados políticos frente a la construcción hegemónica del gobierno sellada en diciembre de ese año.

La convocatoria a referéndum siguió su curso convirtiéndose en una de las primeras medidas efectivas en el avance de las autonomías indígenas. Los plazos limitados y los requisitos morosos exigidos en la reglamentación, de algún modo restringieron la participación más amplia de los municipios para su conversión en autonomías indígenas²⁸. En apego a esta normativa 18 municipios²⁹ iniciaron trámites para la conversión de municipio en autonomía indígena, de los cuales 12 cumplieron los requisitos mínimos y fueron habilitados para el referéndum de 6 de diciembre de 2009. De este grupo inicial de 12 municipios, 11 accedieron a las autonomías indígenas: Mojocoya, Huacaya y Tarabuco, de Chuquisaca; Charazani (Juan José Pérez) y Jesús de Machaca, de La Paz; Totorá, Chipaya, Salinas de Garci Mendoza y Pampa Aullagas, de Oruro; Chayanta, en Potosí, y Charagua, de Santa Cruz. El municipio de Curahuara de Carangas de Oruro fue marginado del sistema autonómico indígena ante el triunfo del NO en dicha consulta.

De los 11 municipios que aprobaron su conversión en autonomía indígena nueve están ubicados en las tierras altas y solamente dos (Huacaya y Charagua) en las tierras bajas. Como argumenta Plata (2009), la razón es que en esta fase inicial, el Ministerio de Autonomía ha optado por la vía de conversión de municipio a autonomía indígena, pues ya tienen la delimitación territorial definida. Por el contrario, la conversión vía los Territorios Indígena Originario Campesino (TIOC) que son mayoría en las tierras bajas, resulta más compleja por tanto un proceso más largo de implementación.

Por iniciativa propia, los municipios que en diciembre de 2009 optaron por la autonomía indígena han avanzado más que otros en esta senda todavía

28 Los requisitos más significativos del Decreto Supremo N° 231 apuntaban a la presentación de libros de apoyo con al menos 10% de firmas del padrón electoral del municipio, el mismo que debía ser verificado luego por la Corte Departamental Electoral, la presentación de la Ordenanza Municipal que convocaba al referéndum la cual debía ser aprobada por el Concejo por dos tercios, entre otros.

29 Los municipios que presentaron sus requerimientos ante el Ministerio de Autonomías fueron los siguientes: Jesús de Machaca, Juan José Pérez (Charazani) e Inquisivi de La Paz; Corque, Curahuara de Carangas, Turco, Salinas de Garci Mendoza, Pampa Aullagas, Chipaya, Santiago de Andamarca y Totorá de Oruro; Mojocoya, Tarabuco y Huacaya de Chuquisaca; Chayanta de Potosí; Charagua, Lagunillas y Gutiérrez de Santa Cruz.

indeterminada. Así a comienzos de febrero de 2010, los pobladores guaraníes del municipio de Huacaya (Chuquisaca) pusieron en marcha la democracia comunitaria reconocida por la CPE pero que aún no está reglamentada³⁰. Ante estos hechos ilegales, el Órgano Electoral decidió suspender la elección de autoridades indígenas en estos municipios postergando para abril (2010) la elección vía urnas de alcaldes transitorios hasta que se legalice el funcionamiento de los gobiernos indígenas por usos y costumbres. De acuerdo al alcalde de Jesús de Machaca, Adrián Aspi, la votación de abril sólo sería una formalidad para “legalizar” o ratificar la elección realizada anteriormente en cabildos y asambleas a partir de usos y costumbres:

La Corte dijo que se somete a las elecciones como cualquier municipio. Eso nos molestó porque nos están utilizando y jugando. El Gobierno no está hablando claro. Si se habla de autonomías indígenas, tiene que respetar nuestros usos y costumbres. Ya hemos hecho la elección, pero el 4 de abril igual vamos a ir a las urnas para cumplir con las normas y lo único que vamos a hacer es respetar lo que nosotros hemos votado en los ampliados y asambleas (La Prensa, 22/02/10).

Estas experiencias iniciales de conversión de municipios en autonomía indígena, no siempre son bien vistas por las organizaciones indígenas. La dirigencia del CONAMAQ, por ejemplo, interpreta que esta forma de acceder a la autonomía no garantiza el ejercicio de prácticas políticas comunitarias, por esta razón aspiran al autogobierno y la autonomía con base en la recuperación de sus territorios ancestrales: “nosotros como CONAMAQ hemos planteado la autonomía indígena con base en los territorios ancestrales pero, sin embargo, en la ley electoral transitoria están poniendo una autonomía indígena municipal; [eso] es como ponerle este poncho al alcalde, eso no es autonomía, con eso no garantizamos nada de lo que

30 De acuerdo a usos y costumbres eligieron al alcalde y a los cinco concejales titulares y suplentes en una asamblea comunitaria. Jerónimo Caballero, secretario general de la zona indígena de Santa Rosa, señaló que las nuevas autoridades elegidas en esa oportunidad serían “ratificadas” en las elecciones del 4 de abril: “En la antesala de la autonomía indígena estamos practicando la interculturalidad, para nosotros no es un simple discurso, sino que se traduce en los hechos”, decía aunque este proceso se ve truncado por el gobierno. “Nos hubiera gustado aplicar la autonomía indígena a partir de abril, pero lastimosamente no hay voluntad política del Gobierno para su aplicación, debido a que es un tema que en el futuro les traerá problemas”, afirmó Caballero (Erbol, 10/02/10). Acciones similares asumieron días después los municipios de Jesús de Machaca en La Paz y Tarabuco en Chuquisaca.

es la democracia comunitaria”, afirma Rafael Quispe. Desde su visión, las autonomías indígenas además de mantener “su territorialidad” y respetar los “usos y costumbres”; también deberían tener facultades legislativas y normativas: “lo que es la autonomía municipal no comprendo, el concejo es un ente fiscalizador no un ente legislativo, no pueden crear leyes; sin embargo, con la autonomía indígena respetando el territorio ancestral eso es lo que nosotros vamos a mantener en las leyes que se va a poner en vigencia con el nuevo órgano legislativo” (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09) (ver Anexo 7).

Estos avances incipientes hacen suponer que la consolidación de las autonomías indígenas tendrá un largo recorrido marcado por tensiones y conflictos³¹. La fase inicial de las autonomías indígenas ya ha dado lugar a disputas entre la oposición y el gobierno y, además, entre las organizaciones indígenas y el gobierno. La presión de las organizaciones y pueblos indígenas por avanzar en la concreción de las autonomías indígenas ha puesto en tensión la relación entre éstas y el gobierno. Organizaciones como la CIDOB o CONAMAQ a menudo cuestionan el accionar ambiguo del Ejecutivo frente a este complejo tema, y a la vez que advierten que esto puede afectar las relaciones que los vincula al gobierno, mas no la fidelidad al proceso de cambio. Nos encontramos, así, en un escenario experimental que será definido palmo a palmo a partir de reglamentaciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional así como desde la acción estratégica de las organizaciones indígenas en sus constantes interpelaciones al Estado.

Si bien las prácticas políticas comunitarias se han ejercido en ausencia de normas precisas, ellas estuvieron en marcha de forma legal por primera

31 Colque, a propósito, sugiere prestar atención al menos a los siguientes cinco aspectos: “1) El surgimiento de tensiones entre concepciones y prácticas liberales donde los individuos juegan el papel central en la sociedad y la tradición más centrada en la colectividad o modos comunitarios de toma de decisiones; 2) El respeto y reconocimiento de los derechos individuales especialmente de ciudadanos no indígenas (“terceros” dentro de las TCO), personas que viven en centros poblados que no están mancomunados y mujeres y jóvenes; 3) Las oportunidades y riesgos para los pueblos indígenas al asumir las exigencias de la administración pública con todas sus implicancias traducidas en una nueva forma de Estado (burocratización, manejo de recursos públicos, rendición de cuentas); 4) La conciliación de intereses entre los defensores de la democracia comunitaria sin partidos políticos y los militantes del MAS, que desean elecciones por la vía partidaria porque creen tener de esa manera mayores oportunidades para habilitarse como candidatos y llegar a ser autoridades del gobierno indígena; 5) La correspondencia entre mecanismos de participación y control social con prácticas más democráticas, con gestión pública eficiente y mayor transparencia” (Colque, 2009).

vez el 4 de abril de 2010 con la elección de los 23 asambleístas indígenas u originarios departamentales. El reglamento formulado por el Órgano Electoral dispone que para estos casos se apele a los usos y costumbres de los pueblos indígenas. La supervisión del acto electoral comunitario y campesino quedó en manos de las cortes departamentales. En estas elecciones inéditas, los departamentos de La Paz y Santa Cruz eligieron a la mayor cantidad de asambleístas originarios, cinco cada uno. Beni obtuvo cuatro asambleístas originarios, dos indígenas y dos campesinos; Tarija tres, Chuquisaca y Cochabamba dos; y Oruro y Pando un asambleísta elegido por usos y costumbres.

Indudablemente la consolidación de las autonomías indígenas constituye un avance fundamental en la ampliación democrática sobre todo en relación a la profundización de la participación y la constitución de los espacios locales de decisión. En la medida en que los parámetros de estas autonomías no estén diseñados en forma vertical desde el Estado hacia los espacios locales, se podrá avanzar en una verdadera consolidación de procesos de participación local más efectivos que los de los años 90.

Asimismo, las autonomías indígenas representan la oportunidad para probar si son la respuesta a los conflictos políticos, las demandas de descolonización de las instituciones estatales y, sobre todo, para ver si los gobiernos locales son más democráticos y con mejor capacidad de gestión pública para generar mayor bienestar (Colque, 2009). El desarrollo de la dinámica de autonomía indígena dependerá también de otros factores externos a la estructura política como aquellos relacionados a factores económicos y productivos y a su capacidad de auto sostenibilidad.

En todo caso, se trata de un proceso de largo aliento pues aunque, como hemos dicho, el texto constitucional reconoce a la democracia comunitaria, recién se están discutiendo y se discutirá en leyes específicas sus implicaciones, alcance y aplicabilidad.

Tensiones entre el paradigma liberal y el paradigma comunitario

Si bien a lo largo de la historia republicana de Bolivia el sistema democrático se ha sustentado en la democracia liberal de corte representativo, su alcance normativo e institucional se vio limitado a ciertos espacios y sectores

ciudadanos, mientras otros, que no eran considerados ciudadanos transcurrían de manera paralela con sus propias lógicas y paradigmas. De hecho, en los ayllus y comunidades del espacio andino el autogobierno contaba con una relativa autonomía organizativa, que se desarrolló en tensión y permanente contradicción con el Estado. Las prácticas de democracia indígena, como aquellas ejercidas en los ayllus del Norte de Potosí, en forma paralela a la estructura institucional del Estado, condensan dos formas de entender el ejercicio político y revelan, a la vez, “uno de los problemas coloniales pendientes: la relación y la contradicción entre el ayllu andino y el Estado boliviano” (Ticona, Rojas y Albó, 1995: 52).

En ese sentido, como argumenta Silvia Rivera, se produce un paradójico empate de racionalidades “por el cual, ni las formas de democracia de ayllu han sido abatidas totalmente para dar curso a los comportamientos políticos liberales e individualistas basados en la imagen del ‘ciudadano’, ni los comunarios disfrutaban, por lo tanto, de un status diferente al de colonizados y marginalizados –por ser indios– de los beneficios de la sociedad democrática” (Rivera, 1993a: 247).

De otro lado, las formas políticas comunitarias también entraron en tensión con la forma sindicato. A partir de la Revolución Nacional de 1952, el peligro de desestructuración del esquema tradicional de organización y autogobierno se hizo evidente cuando el gobierno intentó transformarlo y disgregarlo en su esquema de sindicatos campesinos vinculados a los comandos del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Aunque en regiones como el altiplano paceño, los dirigentes del sindicato eran los mismos que las autoridades comunales, el deseo de articulación a niveles nacionales por captar recursos estatales generó subdivisiones y tensiones en los antiguos ayllus (Albó, 2010: 4-5). El grado de penetración y aceptación del sindicalismo se explica por la existencia del sistema de hacienda en el periodo colonial y republicano. Así, en regiones antes dominadas por haciendas, como en los valles cochabambinos, los sindicatos lograron penetrar y desestructurar completamente las formas tradicionales de organización y gobierno comunal (Colque y Cámeron, 2010: 184).

Sin embargo, en algunos sectores del altiplano, como en Jesús de Machaca, este sindicalismo terminó reabsorbido en el esquema organizativo comunitario, algo alterado por esos procesos. Desde finales de los años 70, “la organización ancestral ha vuelto a tomar mayor fuerza pero sin conflicto entre los dos sistemas, pues son las mismas directivas sindicales las que han vuelto a tomar los nombres, indumentaria y el funcionamiento de la

organización tradicional” (Albó, 2010: 4-5). En regiones como el Norte de Potosí, el sindicalismo carece de la función que jugó en el altiplano paceño de conjugar el modelo sindical con las formas de autoridad étnica pre-existentes. Aunque el ayllu andino ha estado en pie en forma prolongada, su relación conflictiva con el sindicato y la “racionalidad estatal” influyeron directamente en el debilitamiento de los sistemas comunales (Rivera, 1993a).

Como pudimos constatar, desde la aplicación de la Ley de Participación Popular si bien se configuró un proceso de imbricaciones entre las formas de democracia directa ejercidas por los ayllus y la democracia representativa emergente de la administración municipal, éste se desarrolló en un contexto de fuertes tensiones que, en muchos casos, fueron francamente perversas. Así por ejemplo, en Jesús de Machaca las primeras experiencias revelaron que la combinación entre la lógica del ayllu y la lógica de la democracia liberal estaban lejos de los pronósticos que apuntaban a la convivencia mutua: “las tensiones ya existentes en el marco de la dominante democracia liberal representativa y las formas de gobiernos comunales [...] se intensificaron en el contexto de la descentralización, del mismo modo que los esfuerzos por combinar formalmente las formas comunales de gobierno con las del municipio de origen liberal” (Colque y Cameron, 2010: 174). Los puntos más complicados estaban relacionados a la rotación anual de las autoridades comunales que contrastaba con el mandato de cinco años continuos para las autoridades municipales³².

Entre la forma democrática representativa y participativa parecer haber mayor posibilidad de congruencia a través de mecanismos que refuerzan la elección de representantes con otros más participativos y sin mediaciones como el control social, el referéndum, la iniciativa ciudadana y otros. Estos mecanismos formarían parte del funcionamiento de la estructura institucional del Estado. En cambio, en relación a la democracia comunitaria, existe una

32 “Es cierto que la rotación anual de los cargos de autoridad refleja la obligación de servicio a la comunidad e impide la concentración de poder político en unos cuantos machaqueños, pero también imposibilita que las autoridades del Cabildo, incluyendo al Jiliri Jach’a Mallku, adquieran los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios para una efectiva supervisión y negociación con el gobierno municipal, además de falta de continuidad en el liderazgo y la formación de una memoria institucional propia. Por otra parte, el concebir el ejercicio de autoridad como una responsabilidad que recae sobre todos los machaqueños y no únicamente sobre aquellos que ya cuentan con capacidades de ejercerlo, ocasionó que con frecuencia se eligieran comunarios para que asuman el cargo de mallkus solamente porque les llegaba el turno, aunque carecieran de capacidades de liderazgo” (Colque y Cameron, 2010: 194-195, énfasis propio).

fractura epistemológica y su compatibilización resulta más crítica, por lo que –por de pronto–, está contemplada solamente para espacios locales orientados a la consolidación de las autonomías indígenas.

No obstante, cabe preguntarse ¿cómo se podrían articular la democracia liberal de corte representativo con la democracia comunitaria en niveles que no sean los ayllus o comunidades indígenas, más allá de estos espacios locales? En su lógica procedimental estas dos formas democráticas tienen sentidos diferenciados que, en términos generales, los distancian diametralmente. Entre una y otra, tal como puede observarse en el ámbito boliviano, existen fuertes contradicciones en la forma y el modo en que funcionan el sistema de autoridades, el criterio de representatividad y la idea de ciudadanía. En la democracia comunitaria, el ejercicio político democrático se organiza en función a la comunidad, a través de prácticas de consenso asambleísta; en tanto que en la democracia representativa dicho ejercicio está centrado en el individuo aunque en la teoría del “liberalismo comunitario” se deja cierto margen a los “derechos colectivos” siempre y cuando no afecten al sistema liberal de derechos.

En todo caso, la democracia representativa continúa articulando el campo político boliviano, conviviendo con estos otros dispositivos democráticos cuya aplicación aún está en proceso. Por ahora, la figura jurídico-política de la autonomía indígena pareciera funcionar como una suerte de cerco que evita mayores tensiones y contradicciones entre ambos formatos democráticos. A niveles más amplios, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa Plurinacional hay una convivencia entre representantes electos a través de la mediación partidaria y representantes elegidos con base en “usos y costumbres” en las circunscripciones indígenas, aunque también estos últimos son refrendados por el voto universal.

Lo cierto es que se trata de un proceso que recién comienza y se advierte la predominancia de los cánones occidentales, por lo cual el régimen de autonomías indígenas no distanciará mucho de las experiencias de participación popular:

[...] las dirigencias indígenas de oriente y de occidente, de todos los lados [...] han dicho que de todas maneras el aparato administrativo y democrático occidental es un aparato que les es ajeno y que no es lo mismo un municipio con un gobierno y norma indígena, por ejemplo, que una autonomía indígena. [...] [Con el marco constitucional de ahora

la participación en el sistema formal y representativo se dará a través de la carta orgánica si eres municipio, del estatuto autonómico a nivel del departamento, se puede establecer normas de participación preferencial, representación directa, pero se sigue ejerciendo la democracia y el poder en los cánones occidentales y entonces habrá que ver cómo en la práctica se desarrollan aquellas propuestas que ellos mismos dicen que no encajan en estos moldes. Habrá que ver cuáles son esas formas, cómo se van dando [...]. Yo dudo que quechuas con excepción del Norte de Potosí, [...] ejerzan [la autonomía indígena] de manera diferente al gobierno municipal, al ejercicio del poder local a través del gobierno municipal... (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09).

Pero también la relación con los sindicatos es crítica en relación con los ayllus. Esto ocurrió, por ejemplo, en varios municipios de Potosí. “El ejemplo más notorio que reflejó ese enfrentamiento entre el sindicato y el ayllu, fue lo ocurrido en el municipio de Tinquipaya. Allí las autoridades municipales controladas por los ayllus originarios intentaron iniciar el trámite de conversión a autonomía indígena; empero, el sector sindical se opuso rotundamente” (Plata, 2009:250). De hecho, los antagonismos de estos sistemas incompatibles en el Norte de Potosí (Rivera, 1993a) terminaron “en un enfrentamiento entre originarios y sindicatos por la autonomía indígena en el que murió la autoridad originaria Julián Mamani Nina” (La Prensa, 29/09/09).

La ciudadanía es otro elemento de carácter conceptual que entra en tensión en el actual proceso político. Dicha tensión no sólo emerge de la transformación de elementos relacionados a la ciudadanía, como la concepción de la democracia, sino también debido al cuestionamiento de los fundamentos desde los cuales manifiesta su relación política con el Estado. En la actual CPE, se pone de manifiesto la tensión entre la forma tradicional que se ve al ciudadano desde la expresión de sus derechos individuales y la agregación de derechos colectivos diversos aplicados en función a la pertenencia a naciones y pueblos indígena originarios campesinos. La posible articulación y resolución entre estas dos dimensiones de ciudadanía podría ser pensada a partir del concepto de ciudadanía intercultural o de ciudadanía de geometría variable. Esta vía, sin embargo, aún está pendiente.

En suma, nos encontramos en un momento crítico y de transición, en el cual se generan una serie de procesos de desarticulación/rearticulación discursiva en torno a la democracia, algunas de ellas no han logrado aún

objetivarse en el plano institucional y normativo de la política. El rediseño de la estructura política del Estado, desde una posible articulación de las variantes democráticas, ha puesto en el escenario político una serie de tensiones que emergen a la hora de la aplicación de la nueva CPE que tiene un marco normativo complejo y a la vez ambiguo. La posible complementariedad o la simple coexistencia de las variantes democráticas representativa, participativa y comunitaria en el Estado Plurinacional está todavía en una etapa embrionaria, que se irá definiendo en la correlación de fuerzas forjadas no sólo en los ámbitos institucionales sino también fuera de ellos.

Ello dependerá de varios factores, de la concurrencia de los actores, de la correlación de fuerzas, y de las capacidades y posibilidades del propio Estado para aplicar los cambios propuestos. Con todo, estos formatos democráticos van configurando un sistema con rasgos híbridos o combinados, que conviven de manera compleja y en su caso, contradictoria, el horizonte estaría orientado a construir un núcleo común, un eje articulador de relaciones marcadas por la horizontalidad y la interculturalidad (Tapia, 2006: 41-46).

Capítulo V

Movimientos sociales y nuevas formas de articulación de la política

Hasta aquí hemos realizado un recorrido del proceso, para identificar sus principales fases o momentos políticos delineados por la emergencia de distintos campos de conflicto en estos cinco años de gestión de Evo Morales en la presidencia, así como a la visibilización de una serie de fracturas estructurales del Estado, que han buscado su resolución precisamente en la construcción de un nuevo montaje institucional en la nueva Constitución. En consecuencia y como se pudo constatar en el capítulo anterior, asistimos a un proceso de (re)significación de la democracia a partir de la incorporación de nuevos formatos de ejercicio del poder que provienen de estructuras socio-políticas distintas como las comunidades indígenas, o en su caso, de las organizaciones de la sociedad civil. Esta nueva co-habitación no está exenta de tensiones y contradicciones, pero abre la posibilidad a una ampliación de la democracia y la profundización de la participación social.

Sin embargo, las transformaciones en el campo político no se limitan a la ampliación de la democracia y a los nuevos formatos institucionales aprobados en la nueva Constitución y las leyes, sino que involucra otro conjunto de procesos como la emergencia de nuevos sujetos en el campo político portadores de repertorios de movilización y acción colectiva, nuevas formas organizativas, discursos y referentes simbólicos que adquieren centralidad en el espacio público y, por último, nuevas interfaces entre el Estado y la sociedad civil.

En el presente capítulo examinamos precisamente estos cambios que devienen de la dinámica social y de las formas de apropiación del proceso.

Movimientos sociales en el campo político

Si bien la forma partido es imprescindible en los ámbitos de decisión institucional como el parlamento, la política y el poder ha girado durante estos años de gestión básicamente en torno a actores provenientes de la sociedad civil como los movimientos sindicales, indígenas y campesinos afines al MAS por un lado, y los movimientos cívicos articulados en torno a demandas regionales de la oposición por otro, que se han convertido en la fuerza movilizadora y el sustento social de las demandas de ciertas clases sociales que ejercen resistencia al proceso emprendido por el gobierno.

Repensando la categoría de movimientos sociales

La pretensión de este apartado no es realizar un recorrido de las distintas escuelas y corrientes de pensamiento social que han desarrollado el concepto de movimientos sociales¹ sino más bien recoger aquellos elementos enmarcadores de la reflexión contemporánea que permitan comprender el concepto de movimientos sociales en el contexto de transformaciones socio políticas que opera en Bolivia, y en el que jugaron un rol protagónico en el campo político.

A principios de la actual década, las organizaciones sociales, que en el pasado se encontraban debilitadas y recluidas a prácticas corporativas, han logrado rearticularse en torno a demandas socio políticas generando un *ciclo de protestas* (Tarrow 1999) y grandes movilizaciones como la denominada Guerra del Agua que terminó con la expulsión de una empresa transnacional, o la Guerra del Gas que determinó la expulsión de Sánchez de Lozada de la presidencia de la República, dichos movimientos cuestionaron las bases estructurales del orden político imperante y luego

1 Se han realizado varias reconstrucciones teóricas sobre este concepto, en primera instancia para trascender los paradigmas teóricos clásicos sobre los cuales se erigieron las primeras interpretaciones sobre los movimientos sociales como el estructural funcionalismo que focaliza su atención en la conducta colectiva o la sociedad de masas (Kornhauser, 1979 o Smelser, 1989), o como el modelo marxista clásico que define la acción colectiva en sujeción a su posicionamiento en la estructura socio-económica y de clase. De ahí derivan distintas teorías y visiones sobre el tema que se las suele agrupar por el énfasis que imprimen al estudio o en la conducta colectiva, en las oportunidades políticas (Melucci, 1999; Tarrow, 1999, y otros), en el sistema de acción histórica (Touraine, 1995) o bien en la movilización de recursos (Tilly, 1986; Melucci, 1999 entre otros), entre las principales, de ahí deviene el debate y sus tendencias actuales.

se constituyeron en la principal base social del gobierno, aunque está en debate su actual protagonismo en la gestión del poder.

Zegada *et.al* en un reciente estudio (2008:32-33), sostienen que la crisis de mediación de las estructuras partidarias en sus funciones de representatividad y de canalización de las demandas sociales deviene de la década de los 90 y forma parte de la denominada “crisis institucional de la democracia”, que ha generado un vacío en el espacio público democrático, y fue asumido de manera directa por la acción colectiva de los movimientos sociales, particularmente desde principios de siglo. Así, el (re)surgimiento de la acción colectiva en forma de (nuevos) movimientos sociales construye sujetos político ideológicos antagónicos con capacidad de generar propuestas alternativas al modelo hegemónico económico y político marcado por el neoliberalismo y la democracia representativa. En este sentido, García afirma que “los movimientos sociales pueden ser entendidos como un desborde democrático de la sociedad sobre las instituciones de exclusión y dominio prevaletentes” (García *et.al.*, 2004: 19; y García, 2001).

Ahora bien, partimos de la idea central de que una acción colectiva se convierte en movimiento social cuando incursiona en el campo político, interpela a otros actores, se extiende a otros ámbitos de la vida social, tras-ciende las meras reivindicaciones particularistas y toca las aristas del Estado y del orden político. De esta manera, los movimientos sociales se inscriben en un campo de conflicto estructural y generan una opción contra hegemónica. “Un movimiento social es un tipo de acción colectiva que intencionalmente busca modificar los sistemas sociales establecidos o defender algún interés material, para lo cual se organiza y coopera para desplegar acciones públicas en función de esas metas o reivindicaciones” (García, 2004:4-5).

La característica de un movimiento social es que no tiene un lugar específico para hacer política sino que, a partir de un núcleo de constitución de sujetos, organización y acción colectiva, empieza a transitar y politizar los espacios sociales con sus críticas, demandas, discursos, prácticas, proyectos. En este sentido, un movimiento social es como una ola de agitación y desorden a través de las formas tradicionales e institucionalizadas de la política. Una acción colectiva que no circula e irrumpe en otros lugares de la política no es un movimiento social (Tapia, 2008).

Los procesos socio políticos, por tanto, se convierten en el marco de referencia inicial para el abordaje de los movimientos sociales (Tilly en

Melucci, 1999). Los movimientos sociales, por otra parte, devienen de campos de conflictividad diversos y de calidades distintas, fundados en la construcción simbólica de identidades. Su efecto se produce a dos niveles: en primer lugar, a nivel institucional en el que producen cambios visibles mediante la incorporación de innovaciones organizativas, la conformación de nuevas elites más receptivas a las formas de acción y de construcción de demandas. En segundo lugar, y lo más importante desde la perspectiva de Melucci, operan como signos, es decir, traducen su acción en desafíos simbólicos que rechazan los códigos culturales dominantes en esa medida son proféticos, anuncian las limitaciones del poder estatal, son paradójicos cuando revelan la irracionalidad de los códigos culturales dominantes llevando a la práctica dichos códigos culturales, y generando nuevas representaciones simbólicas a través del lenguaje (Melucci, 1999).

El segundo elemento importante de discusión alrededor de la noción de movimientos sociales es el hecho de que la política involucra también la disputa sobre un conjunto de significaciones culturales, esta disputa lleva a una ampliación del campo de lo político hacia la (re)significación de las prácticas sociales; de esta manera, los movimientos sociales están insertos en movilizaciones por la ampliación de lo político, por la transformación de las prácticas dominantes, por el aumento de la ciudadanía y por la inclusión social. En otras palabras están ligados a la construcción de una gramática social capaz de cambiar las relaciones de género, raza, etnia y apropiación de los recursos públicos; todo ello involucra una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad (De Souza Santos, 2004:59-74).

Desde la literatura contemporánea de las ciencias sociales, sobre el tema (Mc Adam, Mc Carthy, Tilly, Tarrow y otros) se establecen al menos tres factores necesarios para el estudio de los movimientos sociales: 1) las oportunidades políticas 2) las estructuras de movilización (formales e informales) 3) y los procesos enmarcadores o de interpretación, atribución y construcción social que median entre la oportunidad y la acción (Mc Adam et. al., 1999).

Las *oportunidades políticas* dan cuenta de los procesos políticos que se materializan en la relación de los movimientos sociales con las estructuras institucionales. La hipótesis es que “los movimientos sociales y la revoluciones adoptan una u otra forma, dependiendo de la amplia gama de oportunidades y constricciones políticas propias del contexto nacional en que se inscriben” (Mc Adam et. al., 1999). Sin duda la estructura de oportunidades políticas, es decir,

el entorno político o el sistema político influyen o catalizan la acción colectiva, interactúan con ella y abarcan al menos las siguientes dimensiones: el grado de apertura del sistema político institucionalizado, los cambios que se producen en el sistema electoral; la estabilidad en las alienaciones de las elites que defienden determinadas líneas políticas, la posibilidad o no de contar con el apoyo de las elites, la capacidad estatal para reprimir o la tendencia a hacerlo (Mc Adam recogiendo los aportes de Krieski y Tarrow, 1999).

En cambio, las *estructuras de movilización* se refieren a “los canales colectivos tanto formales como informales a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva” (Mc Adam et. al., 1999). En este marco, se inscriben dos tendencias, en primer lugar la teoría de movilización de recursos (Mc Carthy y Zald) que se centra en los procesos de movilización equiparando movimientos sociales con organizaciones formales y; en segundo lugar, la estrictamente centrada en los procesos políticos históricos (Tilly y otros). Ambas corrientes dieron lugar al estudio de las dinámicas organizacionales de los movimientos sociales y su aplicación a estudios comparados. En relación con las estructuras de movilización, interesa conocer el perfil organizacional, y las tácticas disruptivas e innovadoras que estos emplean, y que están en estrecha relación con los recursos que disponen -económicos, simbólicos, y otros- por lo que el desarrollo de un movimiento social depende no solo de la estructura de oportunidades sino de sus propias acciones (Mc Adam et. al., 1999).

Pero, el cemento que une las oportunidades políticas y las estructuras de movilización son los denominados *procesos enmarcadores* que son los significados compartidos, los conceptos que movilizan y generan acción colectiva (las ideas o la cultura), la construcción de identidades socialmente compartidas, definidas por Snow como “los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas en orden a forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismas que legitimen y muevan a la acción colectiva” (en Mc Adam, 1999). Se refieren al bagaje cultural, las estrategias, las luchas que se generan entre grupos y el proceso que estos sufren en el desarrollo del movimiento, desde los que aparecen como menos conscientes, hasta aquellos en que se monopolizan el debate y el posicionamiento del mensaje en la gente que a veces implica verdaderas batallas discursivas y simbólicas entre los actores que participan en el movimiento, por ejemplo, a través de los medios de comunicación.

Estas acciones colectivas suelen visibilizar las carencias, las necesidades irresueltas, las demandas de participación o el cuestionamiento al Estado,

y cuya consecución se busca y conquista precisamente a través de la movilización social. En realidades abigarradas o multisociales como la boliviana, estas prácticas políticas son resultado de la combinación de varios referentes que devienen de su configuración socio histórica y le otorgan una densidad distinta al movimiento social, porque a las demandas vinculadas a la pobreza y la desigualdad que provienen de los códigos de una modernidad inacabada se añade el cuestionamiento a los modos de reproducción de la desigualdad entre pueblos y culturas, a la exclusión socio cultural y a la defensa de sus territorios. Dichas demandas incursionan en la política para exigir al gobierno un reconocimiento y espacios en el escenario decisonal. Tapia diría que, sociedades subalternizadas por la colonización, se mueven para reformar las estructuras de la sociedad dominante (Tapia, 2008), de ahí deviene el ingrediente anticolonial de las movilizaciones sociales.

Otro elemento importante y complementario para pensar los movimientos sociales revelado por Melucci, es la constatación de redes subterráneas, en las que se experimentan nuevos códigos culturales, nuevas formas de relación, percepción y significación de la realidad y se revelan como señal de posibilidades alternativas al orden establecido, a la racionalidad instrumental de la sociedad dominante e inducen a pensar en órdenes sociales alternativas (Melucci, 1989 citado por el mismo 1999). Estos movimientos subterráneos en determinadas condiciones irrumpen a la realidad constituyendo *el nuevo topo*², con nuevas fuerzas hegemónicas, portadoras de nuevas propuestas y discursos alternativos.

García y otros (2004:18) añaden que como resultado de las movilizaciones, los movimientos sociales transforman varios aspectos del campo político, modificando el espacio legítimo de producción de la política, rediseñando la condición socioeconómica y étnica de los actores políticos, innovando nuevas técnicas sociales para hacer política, además de mutar los fines y sentido de la misma. De acuerdo a esta lectura, la irrupción de la plebe indígena trabajadora en el campo político incorpora a la sociedad excluida en un hecho eminentemente democrático y de igualación sustantiva, pues los movimientos sociales permiten el acceso a prerrogativas políticas y el acceso a recursos.

Ahora bien, en determinadas condiciones, y como consecuencia de los clivajes no resueltos se generan campos de conflictividad, que dependiendo de

2 El término utilizado por Emir Sader en su libro *El nuevo topo* para analizar la irrupción de procesos alternativos al orden hegemónico (Sader, 2009).

sus alcances pueden transformar o al menos vulnerar el orden dominante. El *campo de conflicto* constituye sujetos, estos se agregan, articulan, construyen discursos, y pueden cambiar la cualidad y el alcance de la acción colectiva, mientras que cuando no existe conflictividad o ésta se reduce a cuestiones puntuales, los sujetos colectivos tienden a inhibirse e incluso a desaparecer.

Esta perspectiva nos parece fundamental porque permite abordar a los movimientos en su multiplicidad y variabilidad, y en sus desplazamientos entre los diversos ámbitos del sistema y del campo político; así su identidad no es una esencia sino el resultado de “intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores” (Melucci, 1999). Resulta útil en ese sentido, distinguir los campos de conflicto estructurales o hegemónicos que implican situaciones de crisis, de aquellos corporativos o meramente coyunturales cuyo impacto y alcances son limitados.

En consecuencia, los movimientos sociales no son formas colectivas de carácter y presencia permanente en el campo político, surgen en determinados campos de conflictividad, se articulan, movilizan, agregan demandas e irrumpen en la política; pero, luego, retornan a sus formatos organizacionales y a campos de conflicto de carácter corporativo ligados a sus demandas inmediatas o en su caso, se mantienen presentes en el campo político ligados a una articulación hegemónica específica, es el caso, por ejemplo, de cocaleros o campesinos en relación con el gobierno del MAS.

El movimiento cívico cruceño, sobre todo durante el primer gobierno del MAS, se constituye en un movimiento social fundamentalmente por tres razones: la primera, generan conflictos relacionados con el campo político hegemónico disputándole el poder al proyecto de gobierno y obligándolo a abrir escenarios de negociación y en su caso a ceder en sus posiciones (cfr. Capítulo II). La segunda, si bien parten de la defensa de intereses particulares y regionalistas, trascienden hacia un discurso más amplio que toca una de las aristas fundamentales del Estado, que es el centralismo mediante la bandera de las autonomías, y por último, a partir de la identificación de un enemigo principal -el gobierno central- logra articular un movimiento mucho más amplio interpelando a la sociedad regional, capitalizando el sentimiento de abandono, exclusión y amenaza a la democracia y a la libertades, legitimando su discurso.

A partir de estas (re)lecturas conceptuales se pueden comprender mejor las características que asumen la acción colectiva en Bolivia y el protagonismo de los movimientos sociales en desmedro de las formas

partidarias. Con el fin de evaluar los sujetos y las formas de acción política vigentes en esta coyuntura, así como sus interrelaciones, comenzaremos con el abordaje de los partidos políticos como actores privilegiados del sistema de representación política, sus crisis y desafíos, para luego analizar las nuevas expresiones políticas como el Movimiento Al Socialismo definido como un movimiento político, así como otros formatos que emergen de la sociedad con posibilidades de constituirse en formas remozadas de representación y acción política.

Viejos y nuevos sujetos políticos

Crisis y reinención de la forma partido

Los partidos juegan un papel central para el desempeño del sistema de representación política. En teoría, deben responder a una serie de exigencias funcionales de la democracia (Lavau, 1991) como son: la selección de elites y la conformación de gobiernos, la gestión pública, la representación, la mediación, la agregación y articulación de intereses, la canalización de demandas de la sociedad civil. En Bolivia, el cumplimiento de dichas funciones se ha limitado a las primeras, es decir, a la concurrencia electoral, la ocupación de los espacios de poder y la gestión pública, las otras, sobre todo aquellas relacionadas con la sociedad han sido abandonadas por los partidos políticos y asumidas espontáneamente por otros actores de la sociedad civil como los medios de comunicación, la iglesia, las ONG u organizaciones sociales, distanciándose del rol de bisagras o de mediación entre el Estado y la sociedad civil.

A partir de la identificación del problema central de los partidos que es su desvinculación de la sociedad a quien dicen representar, establecemos algunos aspectos fundamentales, que constituyen el núcleo central del debate sobre estas formas de organización política, así como sus desafíos:

El primero, está referido a la *ausencia de una visión de los partidos respecto de su ubicación en un contexto de relaciones determinado*. Bourdieu (2001) hace énfasis en el carácter relacional de los sujetos políticos, que los vincula tanto con el Estado y sus instituciones, como con la sociedad, sus organizaciones y la ciudadanía, el contexto también remita a los procesos históricos en los cuales se insertan y a los cuales responden. En ese sentido, la ausencia de una lectura correcta de los cambios acontecidos en el país, y la

miopía de los partidos respecto a la necesidad de adecuarse a las improntas de la sociedad es un factor que explica, en parte, su pérdida de centralidad y su declinamiento electoral.

El autismo político también se reflejó en el uso discrecional del Estado que es claramente percibido por los dirigentes de las organizaciones sociales, por ejemplo, por Iván Altamirano de la CIDOB quien argumenta: “Ellos han tenido un momento en que tenían el mayor apoyo pero no han podido responder, más bien han utilizado los votos para llegar al gobierno, no han sabido responder ese apoyo, luego se olvidaban, han traicionado la confianza y hemos sido engañados” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

En ese mismo sentido, un dirigente de El Alto añade: “La población se cansó del pasanaku³ de los partidos [...] por lo que las organizaciones han combatido a quienes manejaban el neoliberalismo a título de democracia” (Entrevista con Edgar Patana, 20/11/09). Luciano Sánchez de la CSUTCB sostiene: “Por culpa de ellos mismos [los partidos] han quedado rezagados, [...] ellos aparentaban que estaban peleando por ideologías distintas, pero el pueblo se ha dado cuenta, la supuesta democracia era sólo para el cuoteo político, turnos que hacían entre ellos, frente al pueblo se peleaban, pero se ha demostrado que eran lo mismo” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

Las críticas respecto de su comportamiento sobre todo en el actual proceso, también provienen de sus propios protagonistas. Carlos Børth, exsenador por PODEMOS señalaba en una entrevista:

El error radica en que no entienden lo que está pasando en el país. Unos deben tener lecturas equivocadas pensando que es un fenómeno político transitorio, otros todavía más a la derecha, están añorando volver a tener todo lo que tenían y así sucesivamente. Nadie está viendo las cosas, las partes del proceso que son irreversibles y esto los está condenando a la derrota (Entrevista con Carlos Børth, 17/11/09).

En el mismo sentido, un exparlamentario de PODEMOS sostenía:

“PODEMOS ha tenido un rol importante al ponerle límites al MAS como factor de contención, pero al mismo tiempo al petrificarse en ese rol se vuelve una fuerza reaccionaria, conservadora que no entiende el

3 Juego económico rotativo en el que todos van aportando un monto fijo, y cuya suma total va beneficiando a los jugadores por turno.

país que necesita cambios, ... con el senador Börth, que teníamos que mover a la organización hacia el centro político, porque no tienen que preocuparnos solo la seguridad jurídica y la estabilidad económica, también nos tienen que preocupar los temas sociales, escucharon con curiosidad sin entender y nunca implementamos esa estrategia” (Entrevista con Roberto Ruiz, 17/11/09).

Esta virtual desconexión de la realidad ha tenido un costo muy alto para los partidos y se convierte en un factor de auto marginación hacia el futuro.

El segundo de los factores tiene que ver con la *carencia de un proyecto político e ideológico*, por tanto, la ausencia de referentes discursivos y simbólicos que tracen un horizonte político e interpelen eficazmente a la sociedad. En realidad, los partidos se convirtieron en meras maquinarias electorales, diluyendo las fronteras ideológicas y la diferenciación política. A tal punto que se producía una connivencia entre todos ellos mediante acuerdos indiscriminados para mantenerse en el poder.

Más adelante, frente al gobierno de Evo Morales ejercieron un rol de simplemente reactivo y de resistencia al proceso, sin capacidad propositiva, aspecto destacado por dirigentes sociales:

El proyecto político ideológico parte las aguas en relación con el proceso de cambio emprendido. Las organizaciones sociales están conscientes de que se trata de un nuevo escenario pero que es apenas el comienzo: “[...] en nuestro país ya no debía haber discriminación, todos tenemos el mismo derecho, respetar el pensamiento del otro, pero de manera constructiva. Ahorita por ejemplo en el parlamento, ¿qué propuesta constructiva tiene la oposición? Nada, nunca han dicho te estás equivocando, mejoraremos. Solo han dicho esto no sirve, no son propositivos. Hay dos cosas: unos quieren cambiar, otros continuar el camino de antes (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

Parte de la oposición está consciente de la necesidad de construir un proyecto alternativo: “O le haces oposición o haces un proyecto alternativo, nosotros queremos ser muy cuidadosos con ello, porque el 52 por ejemplo, al no entender el proceso la oposición se tira contra el proceso y muere en lugar de abrir un camino alternativo. Hay muchos que se han falangizado⁴ un poco.

4 Principal partido de oposición después de la Revolución del 52, de extrema derecha que expresó una cerrada oposición al gobierno y termina aniquilado por la hegemonía y capacidad coercitiva del MNR.

Si no es el proyecto de Evo cual es, hay que disputarle la posibilidad de otro camino..." (Entrevista con Óscar Eid, 20/11/09).

Ahora bien, es evidente que las opciones ideológicas están condicionadas por el régimen de verdad instaurado en determinado momento histórico y ahí juegan un rol fundamental los imaginarios instalados, las percepciones y narrativas respecto de lo que está aconteciendo. Tiene razón un dirigente de la oposición cuando señala:

Ahora más que la realidad vale la percepción, se ha instalado la percepción de que el pasado era malo, hay una frase brutal del Quijote que dice yo sé quién soy, más allá de cómo me percibes, pero a partir de ahí tengo que construir un proceso que modifique la percepción, tengo que tener una capacidad creciente de interpelar a lo que se presenta hoy como cambio, tener una capacidad de interpelar. (Entrevista con Óscar Eid, 20/11/09).

Otra forma de ver el tema ideológico es en un contexto mayor, latinoamericano y referido a los ciclos históricos. La hipótesis aquí es que hay un vaciamiento del centro político, y que predomina más bien un péndulo que ahora está en su fase progresista. Como señala Carlos Bórth:

[...] el péndulo en toda Latinoamérica se ha venido a la izquierda y hay señales de que quizás comience a desplazarse [...] está el bloque fuerte bien agarrado en la izquierda y en la derecha se están endureciendo [...] no hay nada en el centro [...] Samuel (refiriéndose al dirigente de UN) ha sido el único que ha hecho proyecto de centro pero ha fracasado, y quizás lo que nosotros hemos hecho en octubre (refiriéndose al acuerdo congresal para viabilizar el referéndum Constituyente) ha sido lo más exitoso en el centro"⁵ [...] Me temo que a mediados del próximo gobierno el MAS va a estar mostrando signos de agotamiento como gestión pública y política [...] va a estar haciendo crisis, y de aquí a cinco años se te puede ir al otro lado y no fortalecer la democracia (Entrevista con Carlos Bórth, 17/11/09).

El tercer aspecto crítico responde a *la desestructuración de las unidades organizativas* debido a la preeminencia de intereses particulares dentro de

5 Se refiere al proceso de acuerdos entre oficialismo y oposición en el Congreso para viabilizar la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado.

las organizaciones políticas junto a la ausencia institucionalidad. El principal partido de oposición, PODEMOS, fue conformado sobre la base de acuerdos entre la vieja Acción Democrática Nacionalista, con otras agrupaciones ciudadanas y líderes locales. Esta configuración de la oposición y sus dificultades es descrita por un exsenador del partido:

Lo que pasa es que PODEMOS es una confederación de agrupaciones ciudadanas cada una con historias distintas, nosotros nos unimos a PODEMOS por el respaldo que dio Tuto al proceso autonómico. Una agrupación sumamente compleja, yo diría que solo un 20% ha sido militante de la derecha política, el resto es gente que ha estado en la izquierda o ha estado fuera de la política; los que le pusieron el sello a PODEMOS fueron Ortiz, Vásquez, y Tuto que en varias oportunidades quiso moverse al centro pero no pudo escaparse de esas sus determinantes de clase. PODEMOS se fue tensionando hasta explotar. (Entrevista con Roberto Ruiz, 17/11/09).

A estas inconsistencias internas se suman discrepancias ideológicas por la relación con los grupos de poder del oriente que se vincularon con los partidos de la oposición. El tema es que dichos sectores hegemonizaban la relación ante la debilidad ideológica y política de los partidos:

Ya estaba operando eso, ahí estás al desnudo todos están actuando en función a sus intereses puros y simples, sin ninguna mediación ni política ni cívica ni nada, ahí se ensamblan los parlamentarios representantes de clase de esos grupos y los grupos corporativos [...] como la CAO, o CAINCO, o la Federación de Ganaderos del Beni [...] directamente [...] Pensaban que nosotros éramos sus empleados, de ahí para adelante fue subiendo la confrontación...y la división (Entrevista con Carlos Börth, 17/11/09).

De esta manera, se generan al menos tres tendencias dentro de PODEMOS, los grupos de interés cruceños, el grupo fiel al líder nacional Tuto Quiroga que es el mayoritario y los disidentes afines al MAS.

Al mismo tiempo, se pone en evidencia la primacía que logran los movimientos cívicos sobre los partidos y las tensiones entre ambos que terminaron debilitándolos:

Ningún parlamentario era invitado expresamente a las reuniones del CONALDE, porque asumieron una especie de pose cívica, primero estaban los comités cívicos y segundo los intereses de los prefectos de mostrarse como no políticos, una suerte de vírgenes no contaminadas por la política que estaban cerca de los bandos cívicos lejos de los carcarnanes que operaban en el sistema de partidos, esto dio como resultado en que se convirtieran en detractores de PODEMOS, UN y MNR no aceptándolos en sus reuniones [...] pasaba únicamente por una pugna en el liderazgo regional [...] esto se fue profundizando y llegó a una cúspide con la llegada del referéndum revocatorio, los liderazgos regionales vieron en la acción de PODEMOS como una venganza y una traición al proyecto autonómico (Entrevista con Roberto Ruíz, 17/11/09).

La justificación con la cual actúan estos grupos, de acuerdo a un antiguo líder de la oposición es que creyeron que la política se había regionalizado, que ya no era nacional y que el país era la suma de partes (Entrevista con Luis Vásquez, 17/11/09). Les hacen creer que había llegado una nueva forma de hacer política. Sin embargo, era una visión errada de la realidad:

En la medida que estos lideratos locales entendieron que era el momento de hacer una política regional, se rompen la nariz confrontados con un partido que era nacional el MAS, que había sacado votos en todo el país incluyendo los bastiones regionales más fuertes como es el caso de Santa Cruz donde obtuvo cerca del 30% de votos. El MAS está contestando de manera silenciosa, demostrando que se habían equivocado, que la política nunca será la de un Estado regional, o sea, no hay política regional a no ser de que se produzca un Estado separatista, en un Estado unitario no podía ser una suma de partiditos locales (Entrevista con Luis Vásquez, 17/11/09).

Pero además, las clases dominantes plasmadas en las regiones tenían una estrategia política clara, incluso contradictoria con la de los partidos que los representaban en el Congreso o la Asamblea Constituyente. “Llegué al convencimiento de que los cruceños, los benianos nunca quisieron la AC, su objetivo fue hacerla fracasar [...] había que dejar a la Asamblea sin producto [...] plantear eso cuando no tienes la fuerza suficiente es un error, ahora el error lo están pagando” (Entrevista con Carlos Bórth, 17/11/09).

La reflexión es aún más profunda, porque se debate la posible sustitución de los partidos de oposición por organizaciones o movimientos regionales que con sus propios liderazgos concurren al campo político, aunque se verifica cierta claridad en las distancias entre unos y otros: “¿Por qué no se logró la unión entre regiones o partidos o movimientos políticos?, porque yo creo que hubo la tentación de remplazar el uno al otro. Los prefectos creyeron que era su hora, eso traía una serie de acciones y reacciones complejas, recién entendemos que hay que trabajar juntos” (Entrevista con Óscar Ortiz, 17/11/09).

Desde los movimientos cívicos existía meridiana claridad sobre esta dualidad de roles, en esa línea coinciden el vicepresidente del comité cívico de Santa Cruz Nicolás Ribero así como el asesor de autonomías de Santa Cruz Carlos Dabdoub, cuando sostienen que los cívicos deben mantenerse como representantes de la sociedad y dejar que los partidos ejerzan en el campo político (en Zegada, 2010a).

Esta discusión deriva en la posibilidad de rearticulación orgánica de los partidos. Ante una coyuntura en que la sociedad busca formas de autorepresentación que desborda la institucionalidad y se empieza a organizar a través de mecanismos corporativos. Uno de los entrevistados establece las limitaciones de estas formas de acción política: “Ahora este tipo de organización es válido para la coyuntura pero puede hacer crisis por conflicto de intereses al ser estructuras corporativas. Puede generar una coalición de intereses y crisis [...] en los partidos hay muy poca iniciativa para readecuarse a una realidad que exige un mayor contacto e interacción con la sociedad civil” (Entrevista con Manfredo Bravo, 24/11/09).

Desde una postura autocrítica sus dirigentes coinciden en que una de sus debilidades ha sido la falta de construcción de estructuras institucionalizadas:

Tuto no quiso formar un partido [...] quizás su experiencia en ADN o su formación, él no es un cuadro político formado en las calles, él es un tecnócrata que se aproxima a la política y hace una carrera más o menos meteórica [...] Al principio había disciplina [...] sabíamos que la disidencia tenía un límite y respetábamos eso, pero ya el año pasado por la crispación de las contradicciones se borró el límite y cada uno tiró por su lado porque ya no se podía seguir, se había llegado a extremos inadmisibles. Aun para enfrentar las disidencias se tenía que construir el partido (Entrevista con Carlos Börth, 17/11/09).

Coincide con él otro líder de ese partido: “No hay partidos. Una de mis grandes diferencias al interior de PODEMOS fue la falta de interés de transformarlo en un partido [...] por eso ahora están interesados en organizar un partido [...] El futuro de la oposición pasa por desarrollar un partido, no sé si uno, pero por lo menos debe haber uno, fuerte [...] con propuestas, ideología, identidad, con militancia porque nadie tiene militancia incluso los prefectos”. (Entrevista con Óscar Ortiz, 17/11/09).

A ello hay que añadirle las discrepancias y disputas entre los partidos de oposición sobre todo durante el primer periodo del gobierno de Evo Morales.

El MNR y UN resienten los resultados de PODEMOS, así el primer año para el MNR y UN el enemigo principal no era el MAS sino PODEMOS [...] Parecía que podían generarse condiciones para constituir un bipartidismo, había que construirlo [...] seguramente eso asustó al MNR, cuando se aproxima el segundo año recién se dan cuenta, los dos senadores de MNR y UN, que sus votos valían. Negocian la presidencia y con dos votos consiguen la presidencia del senado, el segundo año es más cómodo para ellos, su alianza con el MAS era contra natura (Entrevista con Carlos Bórth, 17/11/09).

El formato partidario basado en las organizaciones sociales tiene larga data en Bolivia, en realidad los primeros partidos socialistas previos a la Revolución del 1952 se conformaron con base en la relación con el proletariado minero (como el Partido Obrero Revolucionario y el Partido de Izquierda Revolucionaria). Lo que varía es la lógica de acercamiento en determinados momentos, los partidos realizaban el denominado *entrismo* en los sindicatos, en otras coyunturas históricas, son las organizaciones sociales las que buscan articularse con los partidos para acceder a espacios de poder. En otros episodios, como durante el neoliberalismo, los partidos virtualmente se desprendieron de las organizaciones sociales y asumieron un carácter meramente electoralista, perdieron credibilidad y legitimidad. Ahora se ha retornado a la lógica de vínculos orgánicos mediante imbricaciones e intercambios políticos.

Un último factor de la crisis de los partidos tiene que ver con *el sistema de interacción partidaria excluyente* como fue la democracia pactada. No sólo nos encontramos ante una crisis de los partidos como organizaciones políticas de representación democrática, sino también advertimos una crisis del sistema multipartidista que signó la democracia boliviana durante los

últimos 20 años. Esta situación contrasta con el MAS como partido único que llega al poder sin la necesidad de alianzas políticas. Este hecho es percibido por los propios partidos de oposición:

Yo creo que se ha caído el sistema de partidos políticos. Obviamente se han caído sus cumbres también [...] o sea, en Bolivia el único partido político existente es el MAS y es un partido- sindicato[...] Entonces obviamente hay un vacío, un gobierno tremendamente autoritario, en una concepción de la violencia sindical frente a un escenario donde no se había construido una alternativa democrática como partido. Y la oposición que tuvo un rol institucional en el congreso, las prefecturas y las alcaldías entró en crisis. No podían haber diálogos porque no habían interlocutores del diálogo, no habían partidos. La única realidad institucional compleja era el congreso, por eso resuelve, es esa instancia la que resuelve todo la nueva Constitución, la convocatoria a los referéndums [...] todo, y asume en estos cuatro años el rol fundamental de la política, la política entendida como relación entre gobierno y oposición se sintetiza en el congreso (Entrevista con Luis Vásquez Villamor, 17/11/09).

Del mismo modo Børth señala: “Hay que matizar, si lo miras del lado del MAS, es el más fuerte porque Evo no necesita de aliados solito tiene todo, en la oposición todo ha cambiado porque la oposición está débil y dispersa, pero el momento en que se aglutine podría volver a retomarlo” (Entrevista con Carlos Børth, 17/11/09).

Sectores aún más críticos al gobierno, como el dirigente cívico y ex candidato a gobernador de la oposición en Santa Cruz sostenía “no hay democracia sin partidos, pero este sistema nos está llevando al partido único con una serie de órganos corporativos, como las entidades autónomas y movimientos sociales entre comillas. Este modelo sólo es sostenible con un gobierno que los articule, cuando no haya un gobierno que los sostenga, este país será ingobernable” (Entrevista con Juan Carlos Urenda, 25/11/09)

¿Por qué interesa la discusión sobre la forma partido?

Porque a diferencia de una organización social de cualquier cuño, un partido político se organiza con fines políticos, es decir, para acceder al

poder. Precisamente un partido se define como “una asociación voluntaria, perdurable en el tiempo, dotada de una propuesta programática de gobierno de carácter general, que canaliza determinados intereses y pretende ejercer el poder político o influir en él mediante su participación en sucesivos procesos electorales” (Cotarelo, 1985), por lo que se diferencia de una organización social por su carácter general, es decir, tiende a representar intereses generales y no particulares, se atiene a la figura de una representación fiduciaria⁶, mediante la cual, una vez investido en el cargo tiene capacidad autonómica y la posibilidad de velar por el interés colectivo y no sólo del sector social al que representa. Más aún, en un contexto multisocietal en el cual trasversalizado por fracturas estructurales, se pretende que los partidos además de expresar una fracción de la realidad –social, identitaria o política– tengan la capacidad de expresar esta totalidad, la multidimensionalidad de la realidad y la búsqueda de un horizonte político e intercultural común.

Si bien con la reforma constitucional del 2004 se rompe el monopolio partidario y se incorporan las agrupaciones ciudadanas como sujetos de competencia electoral, su impacto ha sido muy relativo al igual que en otras experiencias latinoamericanas, ya que éstas tienden a reproducir viejos comportamientos y reciclar a los viejos partidos políticos con rostros y siglas nuevas, es el caso de PODEMOS respecto de la vieja ADN, entre otros, aunque es cierto que a nivel local permitió la participación de líderes locales, en su caso indígenas, en contiendas electorales eludiendo la mediación partidaria

El argumento más fuerte para mantener la presencia de los partidos como sujetos de representación, es que otorgan un orden en el proceso de decisiones, son los articuladores más aptos del sistema político, viabilizan procesos de elección convirtiéndose en identidades colectivas más o menos estables, con cohesión política y visión compartida sostenida, al mismo tiempo, reducen la complejidad y facilitan el proceso de toma de decisiones en función de intereses generales. Pero además, el rol de los partidos también es central en la gestión gubernamental porque establecen certidumbre respecto a la continuidad e integralidad de las orientaciones políticas, los acuerdos parlamentarios y la capacidad de canalizar efectivamente los intereses sociales. (Pizzorno, 1995).

6 Existe una vieja discusión conceptual respecto al carácter de la representación. En todo caso, en la representación política no rige el mandato imperativo, lo cual no inhibe la responsabilidad de responder a sus electores, rendir cuentas y ser destituido bajo mecanismos preestablecidos (Sartori, 1996).

Una condición fundamental para el funcionamiento óptimo del sistema político democrático es el montaje de una estructura de representación, procesos de elección de autoridades, un vínculo institucionalizado con la sociedad y una necesaria correspondencia entre demandas sociales y ofertas políticas (Touraine, 1997), la representación ha estado históricamente asociada a los partidos, pero en el presente es cuestionada porque han irrumpido formas de representación mucho más legítimas y con mayor adherencia social que los formatos partidarios.

Para profundizar aún más en el tema, es preciso rastrear los orígenes de los partidos, lo cual permite también explicar el surgimiento de formas representativas alternativas y distintas a los partidos, como son los movimientos políticos. De acuerdo a autores clásicos de la ciencia política Lipset y Rokkan (1967), los partidos surgieron de los clivajes históricos, es decir, de profundas rupturas que dividían a las sociedades en regiones, clases sociales o credos confesionales. En otros casos, los partidos han surgido articulando ciertas contradicciones coyunturales, como autoritarismo/democracia o inclusión/exclusión social; pero también y de manera frecuente los partidos han surgido como estructuras funcionales a determinados liderazgos personalistas -caudillistas- o a iniciativas particularistas sin un vínculo orgánico con la sociedad o sus organizaciones.

En Bolivia existen partidos que han surgido de determinadas rupturas estructurales y clasistas como los partidos de izquierda socialista (el POR, el PIR, más adelante el PCB o el PS), o en su caso se han nutrido de los insumos de las distintas coyunturas, por ejemplo, del nacionalismo y el populismo como el MNR o en su momento el MIR. Este modelo de partido que se atiene a los signos de la coyuntura puede caer en el extremo de pasar de una posición ideológico programática a otra sin mayor cuestionamiento, es el caso del MNR que experimentó un gran viraje ideológico que de una posición nacionalista y estatista en la Revolución de 1952, pasó en 1985 a embanderar el neoliberalismo, es decir, del polo *nación* pasó a la *anti nación* en 30 años de historia.

Otros partidos en cambio, emergieron de las contradicciones colonialismo/indigenismo como el MRTK, el MRTKL, FULKA y otros, o dos décadas más tarde al MIP de Felipe Quispe “el Mallku”; acudiendo a una variante de la marginación y la exclusión social, surgieron partidos como CONDEPA que recogió con un discurso endogenista la demanda de sectores suburbanos empobrecidos, construyendo una alternativa neo-populista. Por último, un conjunto de partidos se conformaron en torno a liderazgos

carismáticos (siguiendo el concepto de Weber) como NFR acompañando a Reyes Villa o la UCS en torno a Max Fernández, entre los principales.

Finalmente, otra línea de conformación de partidos se sitúa en las divisiones de los partidos existentes, es el caso del MBL, UN y el MSM que construyen alternativas a partir de las divisiones que sufre el MIR.

En el caso del MAS, como veremos más adelante, su fuerza reside en su legitimidad de origen otorgada por las organizaciones sociales que crearon el instrumento político y porque logró articular con éxito los elementos ideológicos de la coyuntura con un discurso antineoliberal, antipartidista y reivindicando a los pobres y excluidos del país.

En definitiva, el origen de los partidos y su relación con la sociedad, su posicionamiento respecto a los factores críticos de la coyuntura así como su discurso ideológico, parecen marcar el derrotero de los nuevos o (re)creados partidos hacia el futuro.

El modelo del movimiento político: la construcción política desde los márgenes

La emergencia y desarrollo del MAS se ubica en la década de los 90, momento en que se inicia su proceso de acumulación política, muy influenciado ideológicamente por el discurso y acción colectiva del movimiento minero relocalizado, migrantes de occidente⁷ pero también por su vinculación con los sindicatos de campesinos, cocaleros y colonizadores. No hay que olvidar que importantes contingentes de trabajadores mineros se trasladaron al trópico cochabambino para insertarse en el cultivo de la hoja de coca como estrategia de sobrevivencia ante la crisis económica del sector, pero fundamentalmente como resultado de las medidas de relocalización emprendidas por el gobierno de Víctor Paz Estenssoro en el contexto de aplicación de la Nueva Política Económica en 1985.

La particularidad del movimiento cocalero es que, desde los 80, estuvo vinculado a asignaturas políticas a nivel nacional e internacional por el rechazo a las políticas antidrogas adoptadas por los distintos gobiernos bajo la línea de restricción a la producción de narcóticos del gobierno

7 El mismo Evo Morales, dirigente máximo de esa organización sindical, es originario del occidente del país (concretamente de la comunidad rural de Orinoca del departamento de Oruro).

norteamericano. Así, el movimiento adquirió fuerza en rechazo a la Ley 1008, a las políticas de erradicación “opción cero”, al Plan Dignidad y a la defensa de la soberanía nacional.

Estos temas le otorgaron una cualidad distinta sin renunciar a las demandas sociales permanentes de atención a sus necesidades, educación, salud, empleo, mejoramiento de la producción agrícola, obras de infraestructura así como la búsqueda de mercados legales para la comercialización de la hoja de coca. El enunciado “coca o muerte” se convirtió en el epítome del discurso del movimiento cocalero y se constituyó en la razón de ser de la organización sindical, “catu⁸ aunque me desertifiquen” sostenía Evo Morales, ante el riesgo de perder su curul como parlamentario por defender la hoja de coca (Zegada, 2002).

Por otro lado, la participación de los cocaleros en movilizaciones propiciadas por otros sectores, por ejemplo, la COB o la CSUTCB, pero particularmente, la presencia de sus dirigentes en contiendas electorales primero a nivel municipal y luego nacional, obligan a este movimiento a trascender las fronteras de la coca y del trópico cochabambino y poner los ojos en la realidad nacional junto a otros sectores empobrecidos del país. De esa manera, el movimiento cocalero logra expandir su radio de acción y se convierte en un movimiento no solo reactivo y defensivo ante las políticas gubernamentales, sino adquiere un carácter propositivo. Como señalaba su dirigente principal, Evo Morales: “pasar de la protesta a la propuesta” (suplemento ELIGE, 11/03/02). Así, el movimiento cocalero articula un discurso antineoliberal y antiimperialista incorporando una visión étnico-cultural andina que interpela a otros sectores empobrecidos y marginados (Zegada, 2002).

Si ponemos atención a la estructura organizativa del movimiento cocalero, advertimos que se trata de una asimilación de la forma organizativa de los sindicatos de trabajadores mineros, precisamente por la influencia de los migrantes que habían llegado al trópico trasladando también lógicas de organización y pautas ideológico-políticas.

Por otra parte, el peso logrado por el sindicalismo en la región del trópico, sumado a la ausencia del Estado como regulador e intermediador de las relaciones sociales en esa localidad, ha convertido a la organización sindical en una suerte de *pseudo-Estado*, reemplazando algunas de sus funciones y estableciéndose como autoridad central para resolver problemas judiciales y de conflictos personales entre colonos, o bien ocuparse de temas

8 Se refiere a una determinada extensión de tierra destinada al cultivo de la coca.

relacionados con la regulación de la tenencia de la tierra (Viola en Potter, 2002). Así los sindicatos adquirieron un poder absoluto sobre la administración de la tierra, decidiendo sobre la dotación, la caducidad de las posesiones y también utilizando ese recurso para forzar a la participación de los afiliados en los bloqueos y movilizaciones (Orduna, 2000).

Los primeros intentos de organización política emergieron en octubre de 1992 conmemorando los 500 años de la colonización española, cuando diversos sectores campesinos e indígenas se organizan bajo el nombre de Eje Pachakuti, con la finalidad de enfrentar al sistema económico-político corrupto y entreguista, (Opinión, 25/05/95); el movimiento emergente participó en el proceso electoral municipal de 1993, pero los resultados de esa elección no fueron muy favorables. Posteriormente, y por discrepancias internas, el frente no prosperó y la sigla finalmente se quedó con una fracción del Partido Comunista encabezada por Ramiro Barrenechea.

En 1995, el I Congreso de Tierra y Territorio aprobó la tesis de conformar un movimiento organizado como extensión de los sindicatos campesinos unidos en la lucha por un objetivo común: la tierra y el territorio, y la defensa de la hoja de coca, con base en las organizaciones que hasta nuestros días sostienen al MAS: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Central Indígena de Pueblos del Oriente Boliviano (CIDOB) y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa (FNMCB-BS), cuyo frente político se presentó a las elecciones municipales de 1995, esta vez con resultados electorales favorables pues le otorgaron primeras mayorías en varios municipios del trópico, obteniendo 10 alcaldías y 49 concejalías (Zegada, 2002).

En 1997, Evo Morales fue proclamado candidato a diputado uninominal para los comicios nacionales por la Asamblea para la Soberanía de los Pueblos (ASP), pero con la sigla de Izquierda Unida. La fórmula estuvo encabezada por Alejo Veliz como candidato a la presidencia. En esa elección lograron cuatro diputados uninominales, entre ellos, Evo Morales representando a regiones rurales de Cochabamba. El año 1999, Evo Morales y Román Loayza rompieron con la ASP y la IU y crearon una nueva organización: el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP); con fines de reconocimiento legal asumieron la sigla del MAS que pertenecía a otra organización. Con la nueva sigla, el Movimiento Al Socialismo (MAS) se presentó nuevamente a elecciones municipales y repitió el triunfo de las

anteriores, consolidando aproximadamente un quinto de las alcaldías del departamento de Cochabamba.

Para las elecciones del 2002, el MAS se presentó en las elecciones nacionales llevando como candidato a la presidencia y a una circunscripción uninominal al líder cocalero Evo Morales. La decisión de participar en esa contienda de nivel nacional los obligó una vez más a rebasar las fronteras del trópico y generar un discurso de alcance más amplio. En dicha elección alcanzan un tercer lugar un 20%, muy cerca del primero y del segundo.

De esta manera, se va consolidando el proyecto político-electoral del MAS que se fortalece en las elecciones municipales del 2004 convirtiéndose en la primera fuerza electoral del país. Komadina y Geffroy sostienen que fue una victoria política en un doble sentido: porque permitió verificar el grado de aceptación de los partidos políticos después de los sucesos de octubre del 2003, y porque le otorgó al MAS la oportunidad de acceder a una importante cantidad de municipios del país (2007:69). En las elecciones nacionales de 2005, alcanzó a nivel nacional la votación inédita del 53,4%, con lo cual, logró el acceso histórico al mando del país. El MAS conquistó 84 de 157 escaños parlamentarios, es decir, la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Congreso Nacional.

Pero ¿cómo se explica este vertiginoso ascenso en su votación el año 2005?

En la coyuntura abierta por la denominada *Guerra del Agua* el año 2000, y ante la crítica situación por la que atravesaba el país, el MAS logra incorporar con éxito varios elementos discursivos que estaban presentes en el escenario social: en primer lugar una crítica radical al modelo neoliberal, como el causante de la pobreza y de la profundización de las brechas de desigualdad social y económica; en segundo lugar, ratifica su opción por los pobres remitiéndose a la propia experiencia personal de su líder durante su infancia en el altiplano boliviano; en tercer lugar, enarbola el discurso que propugna el cambio en relación con el comportamiento de la clase política, el rechazo al sistema político y a los partidos; finalmente asume el discurso indigenista –aunque no fue un elemento central en un primer momento– cuestionando el carácter colonial del Estado. Este conjunto de elementos, que de hecho eran los referentes ideológicos centrales de la coyuntura política/electoral, son articulados por el MAS, como señala Fernando Molina, el MAS logra reflejar el clima ideológico que lo rodea, y ahí reside su fuerza (Molina, 2006:114).

A diferencia de otras organizaciones políticas, en el caso del MAS es preciso considerar otros elementos pues, como dice Félix Patzi “no son

partidos que se insertan en el movimiento social para articularse con él (como ocurría años atrás) sino que salen de él” (Patzí en Stefanoni, Do Alto 2006: 2).

Sin duda alguna, el MAS trasciende la definición de partido político, a pesar de que su organización se había adecuado a las reglas de juego para participar en los procesos electorales cumpliendo con los requisitos legales; pero tampoco puede ser conceptualizado sólo como un movimiento sindical, justamente por haber trascendido esos límites. Siguiendo a Melucci podríamos definirlo como un *movimiento político*, pues mientras las organizaciones sociales corporativas y sectoriales luchan contra la exclusión política y por el acceso a recursos y beneficios, los movimientos políticos cuestionan las normas y procedimientos del sistema político y plantean su reforma, es decir, rompen las reglas del juego. El movimiento político puede devenir en antagonístico orientado contra un adversario que controla esos recursos y beneficios (1999).

Esto es muy visible en ciertos ámbitos, por ejemplo, en el Chapare donde el sindicato y el partido se confunden, el dirigente del partido político a la vez dirigente sindical y viceversa, entonces no hay una estructura partidaria propia, se confunden ambas organizaciones; entonces el MAS fue al principio el instrumento de esos sindicatos para participar en las elecciones municipales, era una extensión, un instrumento de la vasta red sindical chapareña, y eso fue creciendo después a otros departamentos... entonces era, un animal bifronte, una mezcla entre partido político y sindicato que podía actuar en el ámbito sindical, pero también en el ámbito estrictamente político (Entrevista con Jorge Komadina, 10/11/09).

Como puntualizan Komadina y Geffroy, un movimiento político se ubica en la frontera entre la sociedad civil y el campo político “codifica y proyecta las movilizaciones y las representaciones de diversas organizaciones sociales hacia el campo político institucionalizado, a través de la participación electoral, aunque aspira a transformar las reglas del juego político” (2007: 20).

Se han ensayado distintas interpretaciones sobre el fenómeno del MAS, para fines de este trabajo, recogeremos algunas de ellas, por ejemplo, Komadina y Geffroy (2007) plantean que el éxito político de Evo Morales, su capital político, descansa en su capacidad para desplegar un poder simbólico anclado en el renovado imaginario del nacionalismo de izquierda, constelación mitológica y discursiva predominante en la cultura política

boliviana. Otros investigadores como Fernando Molina (2006) caracterizan al MAS como un fenómeno populista, explican su emergencia y despliegue histórico a través de una suerte de afinidad electiva entre su ideología y la vigorosa mentalidad “estatista, nacionalista y rentista” (en suma antiliberal), enraizada profundamente en la población boliviana.

Desde la perspectiva del vicepresidente y de otros intelectuales afines al MAS, se define como una amalgama de organizaciones sociales, “un archipiélago de grupos unificados por objetivos y actitudes comunes” (en Molina, 2006). Para el caso del MAS, puede resultar útil el concepto de red o movimiento político con más propiedad que el de partido político, puesto que se trata de una organización sustentada en un líder que moviliza diversos intereses, sectores sociales y motivaciones, en medio de un conjunto de relaciones informales que implican, de alguna manera, un compromiso con el líder (Hernández, 1997).

Los *tropos* discursivos compartidos demandan una transformación radical de las instituciones sociales, la oposición entre el imperialismo y la nación, la reivindicación de un *Estado fuerte* y la apelación a métodos de acción directa y hostil respecto a las instituciones de la democracia representativa. No obstante, también existen discontinuidades entre la izquierda tradicional y el MAS. Éste ha desarrollado un discurso indigenista revalorizando una serie de elementos de las lógicas comunitarias indígenas desvalorizadas por la izquierda tradicional.

Otra de las razones para que el MAS sea catalogado como un fenómeno de corte populista es la continua referencia al pueblo, hablar en su nombre y consagrarse como su único y exclusivo representante. Éste es un argumento interesante aunque no está libre de ambigüedades porque el presunto populismo del MAS, a diferencia de otros casos, no ha desembocado en un discurso cerrado sobre la homogeneidad (cuya faceta cultural sería la exaltación del mestizaje), sino en la tesis de que el abigarramiento cultural boliviano puede representarse también de manera diversa y plural en la estructura política y territorial del Estado, estableciendo una diferencia respecto del populismo nacionalista.

En todo caso, se trata de un populismo más bien discursivo que se expresa en la conformación de un régimen político no populista. Cuando dice pueblo puede estar refiriéndose a pueblo originario, andino, pobre o de izquierda. Estos cuatro referentes se encuentran presentes y alternan en el discurso del MAS. De ahí proviene su fuerza, pero a la vez puede ser fuente de

conflicto, por ejemplo, entre la vertiente izquierdista clásica o nacionalista y la vertiente originaria.

Una de las últimas lecturas sobre el fenómeno del MAS es la ofrecida por Stefanoni y Hervé Do alto (2006) y se refiere a la elusiva noción de “izquierda indígena”. Los autores se encargan de mostrar la complejidad de los discursos y de la forma organizativa del MAS, desmoronando la idea de que dicho partido es una organización compacta con una ideología y un proyecto político claramente definidos.

En todo caso, el MAS es una organización política, que en su momento ha respondido a las expectativas sociales de un cambio político, interpela a las organizaciones que son su base social, ha permitido una nueva composición en el poder y la instalación de un nuevo universo simbólico ahora central en el imaginario boliviano, basado en exitosas interpelaciones discursivas como: la defensa del proceso de cambio, la inclusión étnico-cultural, la igualdad social, la nacionalización de los recursos naturales, la defensa del medio ambiente y la *pachamama*, el socialismo comunitario, entre otras, no exento como vimos, de contradicciones y ambigüedades y dejando una serie de interrogantes sobre su derrotero en el corto y mediano plazo.

Formas de auto representación social en el campo político: el Pacto de Unidad

El Pacto de Unidad⁹ nace en la ciudad de Santa Cruz, con la presencia de casi todas las organizaciones indígenas del oriente y algunas de occidente: la CSUTCB, el CONAMAQ, la Confederación de Colonizadores de Bolivia, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, el Movimiento Sin Tierra, la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, la Organización del Pueblo Mojeño y la Asamblea del Pueblo Guaraní.

Este conjunto de organizaciones se estructuraron con el fin de articular sus demandas a la Asamblea Constituyente Soberana. El antecedente más importante del Pacto de Unidad, remite a la marcha indígena realizada en el año 2002, cuando por primera vez convergieron en una movilización las organizaciones de pueblos indígenas de tierras altas y bajas, particularmente la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz y el CONAMAQ, bajo la consigna de la Asamblea Constituyente.

9 Toda esta sección se basa en la información que se halla disponible en: <http://www.constituyentesoberana.org>

El Pacto de Unidad se convirtió en un espacio de vanguardia de los sectores populares y se movilizó para defender la Asamblea. Uno de los más importantes referentes discursivos fue lograr el reconocimiento jurídico y formal de los derechos indígenas. El Pacto de Unidad es una instancia de coordinación y confluencia programática de los movimientos rurales de Bolivia, pero que a la vez otorga autonomía a las posiciones político partidarias de las organizaciones indígenas y campesinas. Dentro del Pacto de Unidad, la presencia del MAS como partido ha sido polémica y tensionante.

En el Pacto de Unidad existe una plena conciencia de la necesidad de unir a todas las organizaciones indígenas y campesinas, al margen de las posiciones políticas particulares, con el único objetivo de impulsar las reivindicaciones históricas y estratégicas de sus sectores y la disputa por las significaciones culturales. Se ha coincidido en la importancia vital de la articulación del pacto con las organizaciones sociales urbano-populares para garantizar una estrategia exitosa de movilización y proyección. Después de su gravitante participación durante la Asamblea Constituyente, el Pacto de Unidad ha perdido vigencia y se ha invisibilizado. Su gran virtud ha sido la capacidad demostrada de construir una propuesta coherente y articulada de un nuevo Estado en Bolivia, que ha sido parcialmente asumida por el MAS e incorporada en el nuevo texto.

Durante la Asamblea Constituyente el MAS se ha situado un paso detrás de las organizaciones sociales, particularmente, respecto del Pacto de Unidad. En teoría debería ser el partido el que articule y proyecte un horizonte político para superar el nivel corporativo, paradójicamente este proceso fue inverso:

Yo creo que el MAS lo que ha hecho es generalizar el nivel corporativo de negociaciones, y creo que está interesado en mantener para él el monopolio de la representación en el Estado, pero a pesar de eso hay un Pacto de Unidad que desde fuera lo presiona para que introduzca además otras cosas. Yo creo que tiene que ver con que la fuerza social que está en la base de la victoria electoral del MAS es sindical, es gremial y corporativa y eso explica parte de su horizonte y de sus relaciones y tiene que ver también con el hecho que el MAS explícitamente no ha trabajado la dimensión de proyecto, incluso en la Asamblea Constituyente, el MAS dejó la Asamblea abandonada hasta que ya las cosas estaban tan graves que se intentó sacar y armar una propuesta, pero no era algo muy bien desarrollado, articulado... si tú preguntabas, nunca se ha sabido cual era el proyecto del MAS para la Asamblea del nuevo Estado, es decir, un partido que había ido a la

Asamblea tendría que por lo menos haber llevado dos o tres ideas que digan esto es lo que queremos, eso el MAS no ha hecho (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

En ese sentido, el MAS, durante la Constituyente, habría relegitimado su relación con las bases a partir de la aceptación y la incorporación de la propuesta del Pacto de Unidad como propia, aunque después negoció varios de los aspectos de la propuesta con la oposición.

La diferencia que marca el pacto de unidad con el conjunto de organizaciones sociales es que estas últimas no suelen construir propuestas político programáticas. De acuerdo a la perspectiva de Puente¹⁰, las organizaciones corporativas no cuentan con un proyecto histórico con excepción de CONAMAQ o la CIDOB que tienen trazado un horizonte político, pero restringido a sus propios sectores afiliados, los pueblos indígenas de tierras altas y bajas (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09).

La variante se produce justamente con el Pacto de Unidad que logra, coyunturalmente, actuar como movimiento social mediante la articulación de la propuesta de un nuevo Estado hacia la Asamblea Constituyente, y el amplio repertorio de movilizaciones que propicia velando por su incorporación en el nuevo texto constitucional.

Retos para la recomposición política: partidos, organizaciones sociales y movimientos políticos

Frente a la crisis de representación de los partidos y su desplazamiento o sustitución por nuevos formatos de organización política como el MAS, se ha comenzado a discutir sobre la pertinencia de que las organizaciones sociales participen de manera directa en el ámbito político institucional con sus propias representaciones.

Al respecto, existe una coincidencia general entre los entrevistados en sentido de que las organizaciones sociales o corporativas no pueden reemplazar a los partidos políticos y existe claridad respecto a la separación de funciones.

No creo en los sindicatos como reemplazo de los partidos, hay que buscar un modelo intermedio que tenga la representación social pero también con los roles clásicos que los partidos tienen que cumplir,

10 Rafael Puente es militante del Movimiento Al Socialismo, ex viceministro de Régimen Interior, ex prefecto de Cochabamba.

por ejemplo, preparación de cuadros para la gestión pública, el rol de articulación de intereses frente al Estado, yo diría partidos como organizaciones políticas verdaderamente democráticas [...] Al mismo tiempo, necesitamos partidos modernos, abiertos, democráticos que frenen el caudillismo y las imposturas de la representación (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 19/11/09).

Otro de los entrevistados señala:

Es necesaria la convivencia simultánea de la forma partido con las organizaciones sociales. Los retos son articular el conjunto de demandas y propuestas ideológicas para recoger todo el entramado social y no tener proyectos sectoriales corporativistas con lo que no se construye nada, se van a necesitar mutuamente los partidos y las organizaciones sociales para ir más allá de lo reivindicativo [...] Esta convivencia parece proyectarse a largo plazo, donde repunten unos u otros, los partidos o las organizaciones (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09).

Aunque la auto representación ha tensionado la relación entre organización social y partido político, desde las organizaciones sociales la conclusión es la misma:

“Estamos en un proceso de reconfiguración, los partidos quiérase o no siguen siendo los instrumentos de la democracia en todas partes. Si bien ahora están en crisis, el movimiento indígena no es un instrumento de poder, no tiene vocación de poder, es una entidad que aglutina a los pueblos indígenas, aglutina a sus afines, el partido en cambio se organiza para la toma del poder. Si bien ahora están en crisis pronto vamos a tener partidos reestructurados. El partido va a ser el medio para acceder a los poderes. No veo una democracia sin partidos, no es posible” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

En la misma línea, Luciano Sánchez de la CSUTCB señala: “La organización social no puede reemplazar a un partido político, sería un error garrafal, pero la organización debe tener un brazo político como actualmente es el instrumento político de las organizaciones sociales, aunque éste debe perfeccionarse”. Y señala a continuación algunas distorsiones que conlleva esta relación: “En este

momento hay un error garrafal que nos puede derrumbar en el futuro, es el siguiente: la organización hace control social, el político es el encargado de la gestión pública, pero si el dirigente de la organización hace al mismo tiempo gestión pública, la organización pone su brazo al fuego, y éste se puede quemar” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

Es interesante destacar las dificultades que, desde la percepción de las propias organizaciones sociales se presentan en la relación Estado-partido y organizaciones sociales ya que asignan funciones distintas a los diferentes componentes. Mientras, el partido es el encargado de ejercer las funciones públicas en el Estado, las organizaciones sociales son las encargadas del control social y la vigilancia. El argumento central es que cuando los dirigentes de las organizaciones sociales acceden al ámbito político-institucional, y se convierten en funcionarios públicos, no pueden ser juez y parte al mismo tiempo; por lo tanto, ya no se puede practicar el control social. “Ése es el gran error, por ejemplo en las Bartolinas, Leonilda Zurita es senadora y ejecutiva de las bartolinas, entonces cómo se puede controlar ella misma, ella debía dar ejemplo a todos desde abajo, cómo puede haber entonces un dirigente-alcalde, como se puede a la vez ser autoridad y fiscalizar, entonces corren peligro las organizaciones” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

Éste es un caso muy frecuente entre los dirigentes de las organizaciones -comenzando por el propio presidente Morales-, la forma en que podría resolverse en palabras del propio dirigente es renunciando a la dirigencia para optar al cargo público.

En el caso de priorizar la forma partido, se rompe la conexión con las organizaciones, y ya no se puede ejercer una representación directa de las mismas en los ámbitos de decisión mediante la aplicación, por ejemplo, del *mandato imperativo*. Este tipo de paradojas, entre otras, acompañan la gestión de los dirigentes de las organizaciones que han accedido al ámbito de poder.

El MAS constituye una nueva forma de organización y acción política con gran potencial justamente por su arraigo social tanto por su vinculación con las organizaciones sociales, como por su capacidad de interpelación. Sin embargo, su sostenibilidad así como sus posibilidades de trascender su paso por el poder, conlleva otro tipo de problemáticas.

Entre los reparos se encuentra el excesivo corporativismo, es decir, el tipo de relación que mantiene con las diversas organizaciones que, en muchos casos, está contaminada con la prebenda y el clientelismo, lo que conlleva una falta de debate ideológico y de construcción de proyecto de sociedad.

Otro de los elementos que dificulta es la ausencia de institucionalidad, es decir, de una estructura partidaria que otorgue ciertos márgenes de certidumbre a los integrantes ya sea individuales o colectivos que son parte del instrumento político, así como el establecimiento de reglas de juego mínimas que permitan la renovación dirigenal, la distribución de funciones y canales de vinculación entre el partido, las organizaciones y la sociedad. Los intentos de crear estos mecanismos como el Estado Mayor del Pueblo no han prosperado, la CONALCAM opera eficientemente de manera coyuntural y ligada a objetivos políticos de corto plazo, pero no deviene en una estructura sostenible en el tiempo.

Por otra parte, resulta crítica y a la vez ventajosa la fuerte presencia de Evo Morales como líder carismático y caudillista, pues si bien se constituye en el factor de cohesión organizativa, basa su relación con las organizaciones y la sociedad fundamentalmente en vínculos personales y no mediados por la organización, menoscabando el poder de decisión de las bases:

Se ha pasado de un momento de predominio de fuerzas colectivas a un momento de predominio de un liderazgo individual, y todo eso se ha pasado al plano institucional [...]se producen efectos institucionales también... en el campo popular del 2000 al 2005 el MAS no era el principal, era uno más, ahora es más importante el liderazgo de Evo Morales que las fuerzas que han llevado al cambio (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

En palabras de Joseph Mirtenbaum: “Evo Morales es el MAS, entonces aquí hay un problema con la direccionalidad patética del caudillismo y hoy obviamente no puedes esperar más que lealtades, no puedes esperar autonomía, digresión, debate, nada, seguimos con la vida loca del caudillo” (Entrevista con Joseph Mirtenbaum¹¹, 25/11/09).

La fuerza del MAS reside en su vínculo con las organizaciones sociales, pues aparece como una expresión propia en el ámbito indiferenciado de la política institucional. En ese sentido, cuenta con una legitimidad de origen otorgada por los movimientos sociales que lo sustentan (fundamentalmente campesinos) que expresan políticamente las contradicciones socio-económicas y clasistas del modelo, pero que luego, se amplían al clivaje

11 Joseph Mirtenbaum es analista político, director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz.

étnico-cultural que proviene de los pueblos indígenas, evocando el origen del liderazgo de Evo Morales, base sobre la cual convocó a otros sectores de la sociedad como clases medias y empresariales.

Por tanto, uno de los aspectos fundamentales de continuidad de esta fuerza política está relacionado con las organizaciones que lo sostienen. De acuerdo a Tapia, el MAS orgánicamente no es fuerte, sin embargo, la fortaleza y lo duradero recae en las organizaciones.

[...] podría ser un esquema de negociación sindicatos-partido... las organizaciones van a mantener más o menos su nivel organizativo, creo que depende de que el MAS desarrolle una estructura orgánica que responda a dicha complejidad... sin embargo, no hay visos de eso... creo...eso sería una debilidad... si lograra desarrollarla creo que puede ser sostenible, pero tampoco hay visos que haya formas políticas alternativas con mayor capacidad. Depende de qué hace el MAS en términos de gobierno para que se descomponga o para que el esquema organizativo pueda ser sostenible. Creo que no ha dado señas hace rato de desarrollar capacidad ideológica de proyecto ni de tomar la iniciativa y tampoco creo a nivel orgánico (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

Uno de los aspectos limitantes en cuanto a su representatividad social es su extremada orientación hacia el campesinado. Así, para lograr mantener su hegemonía requiere ampliar su horizonte a otros sectores de la sociedad civil. Paralelamente, necesita controlar la calidad de su militancia, pues actualmente alberga en su seno a exmilitantes de partidos que fueron funcionales al neoliberalismo como UCS, CONDEPA, el MNR y otros “recién llegados” al proyecto. Según Rafael Puente, una forma de controlar este ingreso podría ser que estos nuevos militantes podrían al menos durante dos años no tener ninguna responsabilidad ni representatividad ni candidatura ni nada, y “en dos años se va a ver si efectivamente lo que querían era jugársela por el cambio o lo querían era medrar del poder” (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09).

Otra de las interrogantes que surge a partir del fenómeno inédito del MAS es si éste habría desplazado a los viejos partidos políticos junto sus mecanismos de interrelación, su comportamiento y formas peculiares de hacer política o estas prácticas han sobrevivido a los mismos. Diversas opiniones coinciden en afirmar que en el MAS aparecen comportamientos muy cuestionables a la usanza del viejo sistema de partidos, como la corrupción, el clientelismo, el

prebendalismo, entre otros. Estas prácticas son alentadas por la estructura caudillista que tiene el MAS (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 20/11/09).

Si bien el MAS no es ajeno a la cultura política de este país, pues la expresa de manera muy fiel, tiene un discurso muy radical de diferenciación con el pasado y con los políticos del viejo régimen. Pero al mismo tiempo, ha dado suficientes muestras de reclutar por conveniencia a todo aquel que quiera sumarse, a condición de que se someta al mandato vertical que rige en sus filas y a la disciplina partidaria.

Algunos entrevistados enfatizan en que la responsabilidad con el proceso de cambio es fundamentalmente de las bases. Pero la falta de discusión política, de una línea ideológica y de un horizonte al cual dirigirse, podría hacer fracasar el proceso, puesto que si las organizaciones se enfrascan en luchar solamente por sus propios intereses corporativos, deviene la fragmentación.

Por otro lado, como afirma Silvia Rivera, “el MAS terminó siendo un partido populista como otros sin capacidad de articular lo diferente, lo diverso y ése es el problema [...] sigue la lógica de un partido patriarcal, elitista, o sea, al final una cúpula define todo, que ni siquiera es la gente que históricamente estuvo en el MAS, sino es el grupo de mediadores que tienen un peso político importantísimo pero que no tienen nada que ver con su arraigo social, con su base social” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09). De ahí que se ha conformado una coalición dominante al interior del MAS, un grupo selecto allegado al presidente que es el que toma las decisiones políticas.

En definitiva, la fortaleza actual del MAS reside, sin duda, en su ubicación en la estructura política, en el manejo de recursos de poder y en los vínculos que ha establecido con las organizaciones sociales; sin embargo, habrá que evaluar el conjunto de aspectos mencionados a la hora de considerarlo como un posible formato organizativo de recomposición del campo político institucional.

En relación con las formas organizativas de la sociedad y sus derroteros, el dirigente de una de las organizaciones protagónicas del despegue de este proceso como la Coordinadora del Agua, destaca como un dato llamativo la escasa presencia de obreros en este proceso, según su percepción, ello se debe al reflujo de dichos sectores particularmente del campo político. De acuerdo al dirigente fabril, tiene que ver con el impacto del neoliberalismo, la desideologización y la falta de un horizonte de lucha:

Antes era más fácil con una institucionalidad de facto, por ejemplo, identificar al enemigo, tenías la posibilidad de establecer un

relacionamiento más directo con la gente y con un mundo del trabajo definido en torno a la COB como referente social nítido, que cambia después del 1985 donde se pierde el referente social y se mercantiliza todo con el neoliberalismo, lo que le ha hecho mucho daño a la gente, le ha borrado la memoria, le ha cambiado los valores y la conducta... yo diría que hay un abismo entre la vieja clase trabajadora que tenía mucho poder, mística en torno al cambio, la lucha, la idea de un nuevo mundo, y los trabajadores de ahora, que caminan con su *walkman*, que prácticamente han devastado las relaciones... antes, por ejemplo, habían las radios que se ponían en los barrios y se establecía una comunicación entre vecinos, ahora hay problemas de comunicación también hay más individualismo... (Entrevista con Óscar Olivera¹², 12/11/09).

De cualquier manera, esta situación plantea nuevos desafíos. El dirigente fabril y de la Coordinadora del Agua considera que se puede hablar de los albores de un nuevo tipo de sindicalismo.

El nuevo tipo de organización social que debería constituirse habíamos concebido el 2000... el actual movimiento sindical tradicional es una mera estructura burocrática totalmente subordinada al gobierno que sueña con la posibilidad de disputarle algún tipo de poder pero tiene que estar al lado del presidente, dándole un poco de aire de vez en cuando y sin decir nada. Una nueva forma de organización social que está surgiendo debe basarse en una nueva cultura, debe jugar un nuevo rol de articulador, no en torno a una simple reivindicación salarial o gremial, sino ligada a las condiciones de vida que ha impuesto el neoliberalismo a la sociedad. El obrero tiene que trasladar su visión más allá de la fábrica, a otros problemas como los recursos naturales, el agua como bien común, la seguridad alimentaria, hay que recuperar la solidaridad, los problemas de la gente, amplificar la voz de los compañeros (Entrevista con Óscar Olivera, 12/11/09).

En relación con los partidos también se establecen nuevos retos. Desde la oposición las preocupaciones versan tímidamente sobre la necesidad de montar nuevas formas organizativas que respondan a la nueva realidad. "Si bien el caudillismo se mantiene en relación con la sociedad hay nuevas

12 Óscar Olivera es Secretario Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba y máximo dirigente de la Coordinadora del Agua y la Vida.

formas que hay que empezar a analizar para articular con esos movimientos. Esta crisis para los partidos políticos creo que es una crisis definitiva, lo temporal se da en relación con la reestructuración del sistema político, creo que van a emerger otros partidos, otras formas de organización que van a reflejar este nuevo escenario que vive el país” (Entrevista con Manfredo Bravo, 24/11/09).

En todo caso el desafío está abierto, la nueva Constitución mantiene los escenarios de representación como predominantes para la acción política y la conformación de gobiernos en los distintos niveles; por tanto, se deberá reinventar formatos organizativos más acordes con esta nueva realidad.

Un tema estructural para pensar en el relanzamiento de los partidos es identificar la base social con la cual se articularán. En el caso del MAS, esta vinculación fue clara porque se produjo un proceso inverso entre el movimiento campesino e indígena y el partido.

Las representaciones sociales en el nuevo contexto se ubican en las interfaces entre el Estado y la sociedad civil, lugares donde también se constituyen los temas en conflicto y que dan lugar al surgimiento de sujetos. Estas interfaces refieren a “lugares y momentos de interacción entre actores sociales y políticos, limitados por instituciones o prácticas normalizadas, en los cuales visiones e intereses en conflicto son presentados, hechos públicos y negociados”. Estos espacios son tanto instituidos como instituyentes, abriendo así la posibilidad de la politización en torno de las cuestiones políticas y las políticas públicas” (Raventós, 2008:18).

Por último, existen problemáticas que ya no pueden estar ajenas a este nuevo montaje político como es el caso de la interculturalidad y los conflictos en torno a la identidad étnica. “En Bolivia no puede funcionar solo la democracia liberal, hay necesidad de ligarla a la democracia intercultural. Los partidos podrían ayudar en eso pero ahora no hay sistema de partidos. La democracia intercultural no puede funcionar sin partidos políticos, hay que hacer un proceso de reconstrucción a partir de una redefinición de lo que es un partido político” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 19/11/09). Desde su punto de vista, ya no caben los partidos mono culturales o mono étnicos, hay que asumir esa diversidad étnica, generacional, de género como parte de la recomposición político partidaria.

Cabe introducir también un matiz respecto de las organizaciones de la oposición pues ante la debilidad de las representaciones partidarias, los movimientos cívicos articulados en torno a demandas autonómicas y regionales se han convertido en la fuerza movilizadora y el sustento social de las demandas de ciertos grupos de poder que se resisten al proceso emprendido

por el gobierno, y se reproducen las mismas tensiones en la relación entre los partidos de oposición y los movimientos cívicos, así como la discusión sobre la necesidad de que las entidades cívicas participen de manera más directa en la acción política o en su caso, sustituyan a los partidos.

Con todo, ante la actual depreciación simbólica e inoperancia de los partidos en el escenario de la representación, se precisa concebir nuevas formas organizativas que se adecuen a una concepción renovada de la democracia como expresión de la diversidad, y como un proceso que se construya de abajo hacia arriba, lo cual implica un cambio en la forma y en el contenido de la representación.

Nuevas estrategias y repertorios de acción política

De la movilización callejera a la propuesta

Una experiencia paradigmática en relación con las estrategias de acción colectiva marca la denominada *Guerra del Agua* protagonizada por movimientos sociales en abril del 2000 en Cochabamba, que no sólo constituyó el principio del fin del orden establecido, sino una renovada manera de hacer política desde la sociedad civil.

Dicha movilización adquiere relevancia dentro de los repertorios de movilización, tanto por la forma como por su composición. Para comenzar fue protagonizada por un nuevo sujeto colectivo: la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida, en torno a la cual se articulan diversas organizaciones de la sociedad civil como sectores urbanos, regantes, comités de agua potable de provincias, trabajadores fabriles y profesionales bajo la interpelación: *¡el agua es nuestra, carajo!*, con el objetivo de expulsar a una empresa transnacional que administraba el servicio de agua potable en Cochabamba y en rechazo a una ley (N° 2029) que establecía la privatización de este recurso. Este hecho pone en cuestión el derecho a decidir “si algo han mostrado las movilizaciones de abril y septiembre del 2000 es la disposición de la población a recuperar la capacidad de decidir sobre el asunto público, sobre aquello que se relacione con el interés colectivo” (Gutiérrez y Olivera, 2008:59), lo cual conlleva la decisión de intervenir y participar colectivamente mediante mecanismos y formas de administración alternativos. De esta manera, toca un elemento estructural del modelo neoliberal.

En cuanto a la forma, se constituye en un germen acción política autogestionaria, porque se basa en asambleas que congregaban a distintos sectores de la población en el debate y construcción de propuestas. Estos rasgos autodenominados asambleístas y comunitarios de participación, gestión social y toma de decisiones se encontraban débilmente institucionalizados pero contaban con mucha capacidad de convocatoria y se fueron expandiendo. La asamblea colectiva era la instancia de toma de decisiones, en casos extremos acudían al cabildo.

A pesar de que se pueden identificar a sus principales líderes, otro rasgo interesante de esta estructura organizativa es la ausencia de caudillismos, y más bien la presencia de voceros o representantes que recogían la voz de las asambleas; de manera que se promovía la participación horizontal intentando alejarse de las tradicionales formas de relacionamiento clientelares y prebendales que persistían en el conjunto de organizaciones barriales y sindicales del país. En los momentos de mayor condensación social como la denominada *toma de Cochabamba*, logró la movilización de amplios sectores urbanos que abandonaban la comodidad de su vida privada para lanzarse a las calles sumándose a esta movilización para resistir la descomunal elevación de tarifas. La movilización se agudizó con la represión gubernamental y con la muerte de un joven combatiente.

Los exitosos resultados de esta acción estratégica irradiaron a otros temas y sectores de la sociedad, generando al principio un efecto multiplicador, pero luego fue perdiendo vigencia.

En esa misma línea de comportamiento social aunque de manera mucho más disgregada y espontánea, y sin una clara coordinación política se produjo la *Guerra del Gas* en octubre del 2003 que movilizó en la ciudad de La Paz a sectores urbanos, particularmente de El Alto, que trascendió a nivel nacional y culminó con la destitución de Sánchez de Lozada y la imposición de una agenda de los movimientos sociales al sucesor en la presidencia, Carlos D. Mesa. Una vez logrados estos objetivos políticos se produjo el repliegue de los sectores sociales y la vigilancia al cumplimiento de la agenda.

La vigilancia y el cerco como acciones estratégicas

Otro de los senderos por donde discurre la acción colectiva es la vigilia. En unos casos con el fin de velar por los acuerdos suscritos en los escenarios de conflicto, en otros -durante el gobierno de Evo Morales- para impulsar las principales políticas públicas. Así por ejemplo, se produjeron movilizaciones de vigilancia para resguardar los campos petroleros luego del acto de nacionalización de los hidrocarburos; el máximo representante de los cocaleros de las seis federaciones, Julio Salazar, anunció la instalación de una vigilia pacífica: “Toda la federación única está en estado de alerta para respaldar esta nacionalización de los hidrocarburos, porque bien sabemos que algunas petroleras no se van a quedar de brazos cruzados” (La Razón, 04/05/06).

De igual manera, en el contexto de la Asamblea Constituyente, los movimientos sociales afines al Gobierno del MAS, como la CIDOB y la CSUTCB, se autodefinían como *vigilantes* de las decisiones emergentes de la Asamblea Constituyente. Al respecto, un dirigente de la Confederación Indígena del Oriente (CIDOB), Adolfo Chávez, señalaba que los movimientos sociales también se preparan, para ejercer una vigila y control social para que las decisiones de los asambleístas reflejen las agendas de inclusión y cambio. Asimismo, Florentino Barrientos, dirigente campesino de la CSUTCB dijo que “se buscaba evitar que las ‘logias’ cruceñas empantanen la Asamblea, para ello anunció la conformación de comités de defensa, vigilia y guarda de la Asamblea Constituyente” (La Razón , 28/08/06).

Esta idea fuerza de la vigilancia social es ratificada por el propio presidente del Estado en el palacio de gobierno cuando recibió la propuesta de Constitución Política del Estado de los sectores sociales e indígenas aliados como la CSUTCB, la Confederación de Colonizadores, la Federación de Trópico de Cochabamba, la Federación Sindical de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa y la CIDOB, momento en que realizó la siguiente exhortación: “Tenemos que hacer juntos historia y para eso es importante la unidad, mi deseo sería inclusive, compañeras y compañeros, trasladar sus oficinas por este año de La Paz a Sucre para hacer un trabajo permanente de explicación, información y de control de los constituyentes” (La Razón, 10/08/06).

Esta estrategia también se aplicaba al Congreso para viabilizar las propuestas de ley del ejecutivo, cuando la oposición intentaba obstaculizar o evitar su aprobación. Es el caso de los debates para la aprobación de la

Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, en una concentración cocalera Evo Morales advertía: “Si el Congreso no aprueba (la norma) hasta la próxima semana de marzo, no tengo otra alternativa que movilizarlos [a los cocaleros] para que el Parlamento apruebe la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (La Razón , 15/02/06).

En el mismo tono, el viceministro de Coordinación Gubernamental, Héctor Arce y el entonces viceministro de Coordinación con los Movimientos Sociales, Alfredo Rada, advertían: “Las organizaciones sociales están en alerta [...] Este proceso no puede detenerse bajo ninguna circunstancia” (La Razón, 15/02/06).

Como consecuencia de esta advertencia gubernamental, la federación cocalera sacó una resolución. Al respecto, una nota periodística señalaba:

Tras la arenga del presidente Evo Morales para defender el proceso constituyente, los representantes de las seis federaciones del trópico de Cochabamba aprobaron ayer una resolución respaldando su proyecto de ley de convocatoria a ese proceso, con la advertencia de iniciar movilizaciones si el Parlamento no lo aprueba. Las seis federaciones expresaron pleno respaldo a la aprobación de la propuesta presidencial y advirtieron que si los partidos políticos de oposición se niegan a apoyarlas se levantarán con todos los movimientos sociales (La Razón, 15/02/07).

En un breve recuento durante la primera gestión del presidente Morales, al menos en seis oportunidades los movimientos sociales acudieron a la plaza Murillo para realizar un cerco al Congreso cuando se discutía alguna ley fundamental relacionada con el proceso de cambio, como fue el caso de la Ley de INRA (agraria) en noviembre del 2006, o cuando se debatía la reducción de los fondos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos a las regiones y el pago de la Renta Dignidad de Bs 200 mensual a los mayores de 60 años, o cuando se aprobó la ley de ampliación de la Asamblea Constituyente y se decidió el traslado del cónclave a otro lugar del país, o cuando se aprobó la convocatoria a un referéndum constituyente (que no se llegó a realizar) para mayo del 2008, entre otros.

Por lo expuesto, la idea de vigilia y cerco se convierten en dispositivos utilizados tanto por el gobierno como por las organizaciones sociales de manera permanente, dichas medidas son apropiadas por los sectores sociales como una forma de respaldar el proceso de cambio y al gobierno, en cambio

para el gobierno resultaba estratégica para facilitar el cumplimiento de sus objetivos por la vía de la presión social extra institucional.

Las movilizaciones y los cabildos de resistencia

Durante este proceso, los movimientos sociales conservadores articulados alrededor de los comités cívicos y las prefecturas acudieron a una serie de repertorios de movilización que tradicionalmente eran sólo utilizados por las organizaciones populares como la huelga de hambre, los paros, los bloqueos, inclusive, las tomas de instituciones o medidas de presión como el cierre de válvulas de gas, entre otras.

Del mismo modo apoyaron movilizaciones de otros sectores afines como las propiciadas en Sucre en defensa de la capitalía o la de los constituyentes de oposición demandando los dos tercios de votos para la toma de las decisiones en el marco de la Asamblea Constituyente. También en este marco extra institucional, optaron por la realización de referéndums departamentales (no reconocidos por la Corte Nacional Electoral) con recursos de los gobiernos departamentales para la aprobación de estatutos departamentales y la decisión de aplicar las autonomías *de facto*. No obstante, paralelamente mantuvieron sus formas habituales de movilización como las declaraciones en prensa y la realización de cabildos para refrendar ciertas decisiones y otorgarles legitimidad social. El cabildo ha sido la fuerza movilizadora más importante del movimiento cívico, en una ocasión –de acuerdo a la prensa– logró congregarse a un millón de personas demandando las autonomías.

El impacto de estas estrategias políticas logró situar a los movimientos cívico/regionales como los principales factores de desestabilización del gobierno y de polarización política, particularmente durante los tres primeros años de gestión de gobierno.

Sin embargo, este tipo de acciones colectivas eran contradictorias con el discurso enarbolado por estos actores como la defensa de la institucionalidad, la legalidad y el Estado de Derecho. Así, la incongruencia entre sus acciones estratégicas y discursos, el carácter violento que eventualmente asumieron, las tensiones entre la oposición político partidaria y la cívica; por último, el despojo del discurso autonomista por parte del gobierno provocaron el debilitamiento de estos actores sociales y su consecuente desmoronamiento.

En muchos casos, los repertorios utilizados derivaron en enfrentamientos con lamentables saldos humanos, como el caso del 11 de enero de 2007 en Cochabamba o el 11 de septiembre del 2008 en Pando, entre otros y provocando daños a los bienes del Estado, o el uso ilegal de recursos,

lo cual fue utilizado por el gobierno para iniciar juicios a los involucrados y, en su caso, el encarcelamiento.

Con el fin de contrarrestar estas acciones estratégicas, se producían movilizaciones o contramarchas de sectores afines al gobierno, generando una inusual confrontación de ciudadanos contra ciudadanos -lejos del habitual enfrentamiento entre ciudadanos y Estado-, justamente por la concurrencia de movimientos sociales acompañando las decisiones políticas en que se disputaban factores de poder.

Las elecciones como estrategia de auto legitimación

Desde el ascenso de Evo Morales al Gobierno, se han realizado una serie de elecciones y consultas ciudadanas, al menos siete reconocidas legalmente en unos casos concurrentes, en otros separadas, y cuatro realizadas en algunos departamentos propiciadas por los prefectos de oposición que no fueron reconocidas oficialmente. Éstas se convirtieron en una estrategia más de auto legitimación que ha sido utilizada tanto por el gobierno como por la oposición. Sin duda, el importante porcentaje con el que se ha impuesto el MAS en casi todas ellas permitió, en su momento, desequilibrar el empate catastrófico que caracterizó los primeros años de gobierno.

Dentro de los procesos electorales se desplegaron un conjunto de tácticas utilizadas por los actores para desacreditar a los oponentes y ganar al electorado. El vicepresidente del Estado, en determinado momento advertía “[los opositores] les quitarán el bono Juancito Pinto que beneficia a las wawas¹³; les quitarán la Renta Dignidad que llega a sus padres, abuelos y hermanos, y le arrebatarán a la mujer embarazada su bono Juana Azurduy de Padilla”. Evo Morales, a su turno, señaló que si se quiere garantizar el proceso impulsado por su gobierno, para cambiar el modelo neoliberal por la economía plural, es necesario tener control de la cámara alta, pidiendo una votación en las elecciones que garantice la mayoría absoluta. “Nosotros antes bloqueábamos caminos, ahora ellos nos bloquean, no podemos permitirlo. Por eso es importante los 2/3” (La Razón, 25/10/09).

En esta misma línea de descalificación por parte del gobierno a los adversarios, el vicepresidente dijo que si Samuel Doria Medina llegaba al poder se ocuparía de privatizar las empresas del Estado. Apuntó que Manfred Reyes Villa y Leopoldo Fernández deben “ir al patíbulo porque quieren eludir la cárcel” (La Razón, 25/10/09).

13 Se refiere a niño o bebé en idioma quechua.

Por contrapartida, la oposición acusaba al gobierno de un comportamiento antidemocrático y anti patriótico, instaba a “la recuperación de los valores democráticos, la restauración del Estado de Derecho y la reivindicación de los símbolos patrios como la tricolor nacional, e incluso recuperar los valores religiosos católicos” aludiendo a que durante el gobierno del MAS fueron suspendidos todos estos derechos (La Prensa, 4/10/09).

Otra estrategia discursiva recurrente que aparece en los comicios nacionales de parte de la oposición, fue la auto victimización. Es el caso concreto de la persecución política que sufrió Manfred Reyes Villa, candidato a la presidencia¹⁴, y la prohibición a Leopoldo Fernández (candidato a la vicepresidencia)¹⁵ a que realice campaña electoral desde la cárcel de San Pedro. “El hecho de que estemos injustamente detenidos lo podemos soportar, lo que no podemos permitir es que se convierta a Bolivia en una prisión; lo único que queremos y necesitamos en Bolivia es un gobierno amigo, un gobierno que atienda las justas reivindicaciones de nuestras regiones” (Leopoldo Fernández en La Razón, 20/11/09).

De esta manera, los prefectos que apoyan al principal frente de oposición con miras a las elecciones de diciembre -Tarija, Beni y Chuquisaca- denunciaron que el Ejecutivo perseguía a sus candidatos. “Es parte de la misma dinámica de la persecución política, de la judicialización de la política y del deseo de inhabilitar a todos los oponentes en los espacios electorales, ahí está Leopoldo Fernández, pero tampoco creo que lo va a lograr” señalaron. “Lógicamente, el Gobierno lo único que hace es amedrentar, la persecución a través de la justicia, o sea, ha judicializado la política. A todos a quienes pensamos diferente al presidente, al gobierno, se nos inician procesos”, dijo la prefecta de Chuquisaca, Savina Cuellar que se sumó a las críticas y advirtió que no les tenía miedo. “Ojalá se le inhabilite a Reyes Villa, ojalá Dios quiera, porque entonces el pueblo no va a callar, el pueblo no se va a quedar con las manos cruzadas” afirmó (La Razón, 26/09/09).

14 Cerca a los comicios del 2009, Manfred Reyes Villa, candidato a la presidencia fue arraigado en el país por presuntos actos de corrupción que había cometido durante su gestión como prefecto años anteriores. Mientras el candidato se consideraba un perseguido político, el oficialismo precisó que se le imputaba por corrupción. Por último, pocos días después de las elecciones nacionales de diciembre del 2009, huyó del país arguyendo que en Bolivia no existían garantías para un proceso justo.

15 Leopoldo Fernández Ferreira está detenido en el penal de San Pedro desde septiembre del 2008 bajo la acusación de la “matanza de Pando” en los enfrentamientos del 11 de septiembre. Desde este recinto, en octubre del 2009, fue candidato a la vicepresidencia junto a Manfred Reyes Villa (La Razón, 19/11/09).

Otra de las estrategias utilizadas por el oficialismo fue la negativa a debatir programas de gobierno. Sobre un posible debate electoral, García Linera manifestó que el mandatario boliviano no debatirá con los líderes de oposición. “El presidente Morales debate con el pueblo, lo hace hasta cinco veces al día. El único debate que tendrá Evo es con la población”, indicó (La Prensa, 5/10/09).

Una estrategia habitual, también utilizada por Evo Morales de manera permanente en sus campañas fue el uso de las políticas públicas o la entrega de obras. Al respecto, la oposición señaló que: “Hacer campaña con recursos del Estado, entregar obras en etapa electoral o transportar gente de un lugar a otro son delitos electorales y lo que esperamos los bolivianos es que la Corte Electoral haga cumplir lo que dice el Código”, señaló Roger Pinto, senador de PODEMOS (La Razón, 9/10/09).

Aunque no participaban de manera directa en las elecciones, las organizaciones sociales también se pronunciaron durante las campañas. La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), por ejemplo, emitió un instructivo a las comunidades campesinas pidiendo eliminar el voto cruzado en las elecciones del 6 de diciembre del 2009 “La derecha está manifestando que habrá voto cruzado, sin embargo, no habrá tal voto en las elecciones. Se ha instruido que no debe existir ningún voto cruzado en las comunidades, en las provincias, en los departamentos a nivel nacional” señaló Irineo Zuna, dirigente de la CSUTCB (La Razón, 19/11/09) para cuidar que los elegidos al parlamento sean también afines a la línea gubernamental.

También se puede percibir como estrategia del gobierno la instrucción vertical a las organizaciones sociales para emitir un voto a favor del candidato oficialista, echando mano a lógicas corporativas y comunitarias sobre la libre opción individual del voto, y cuyo cumplimiento es sigilosamente observado por las organizaciones sindicales. Dentro el sector cocalero, por ejemplo, se decidió que los candidatos opositores, inclusive aquellos proclives al proceso de cambio como Román Loayza, Alejo Véliz, René Joaquino estaban vetados para realizar campaña en el Chapare. El dirigente de las seis federaciones, Asterio Romero, manifestó que esta decisión fue tomada en un ampliado y fue asumida por las bases. A esta decisión –ciertamente antidemocrática– asumida en la región del Chapare se sumaron otros tres sectores afines al gobierno como los campesinos de la provincias Aroma y Omasuyos del altiplano y la Central Obrera Regional de El Alto (La Prensa, 23/09/09).

El gobierno también recurrió a las clásicas estrategias utilizadas históricamente por el Estado para garantizar la votación por candidaturas oficialistas como la movilización y traslado de gente a determinados departamentos con el fin de incrementar la cantidad de votantes afines al partido de gobierno, el descuento a funcionarios públicos para las campañas, la obligatoriedad de que acudan a apoyar al candidato, las alianzas con líderes y organizaciones locales incluso divergentes con la línea política del partido, con el fin de captar votación, entre otras que en su momento fueron censuradas por la dirigencia masista.

Al igual que el gobierno apeló a diversas estrategias para garantizar apoyo ciudadano, los prefectos de oposición y los movimientos cívicos acudieron a diversas estrategias para descalificarlo ante la ciudadanía. El Comité pro Santa Cruz instruyó a votar contra Evo Morales, señalando que se trataba de un gobierno totalitario que pretendía conducir al país hacia un régimen comunista hegemónico, donde cesarán las libertades, la justicia y el Estado de Derecho. “Creemos que la gente tiene que darse cuenta de que el 6 de diciembre no hay que votar por el proyecto de este Gobierno, que tanto daño está haciendo a Santa Cruz, tanto con las persecuciones como con el narcotráfico que sigue creciendo desde que Morales asumió la presidencia” (La Prensa, 21/11/09).

Por otro lado, y con el fin de garantizar las autonomías en las regiones también convocaron, de manera unilateral y por decisión propia, a una serie de referéndums para la aprobación de sus estatutos orgánicos durante el 2008, en cuatro departamentos de Bolivia, que aunque no fueron reconocidos por la Corte Electoral, lograron una importante adhesión ciudadana en sus regiones.

Como se puede percibir, este proceso también implicó una serie de innovaciones en los repertorios de movilización y en las estrategias utilizadas en la pugna por espacios de poder, tanto desde el oficialismo como desde la oposición. Otra constatación respecto de este tema es que las acciones estratégicas propiciadas por los distintos actores protagónicos acudieron tanto a los dispositivos institucionales de la democracia, como elecciones anticipadas, consultas ciudadanas, revocatorios, como a los recursos extra institucionales como las marchas, huelgas, bloqueos, tomas, medidas de presión e incluso al enfrentamiento para lograr sus objetivos, una combinación peligrosa para la construcción colectiva de la institucionalidad.

Capítulo VI

El gobierno de los movimientos sociales: una nueva práctica política-estatal

Sin duda alguna, la llegada del MAS al gobierno bajo el formato de *movimiento político* por la vía electoral, rompe con las habituales formas partidarias de acceso al poder y, al mismo tiempo, trasciende los límites de la acción colectiva que suele situarse en el plano de las reivindicaciones sociales y de intereses corporativos.

Esta innovación en la democracia boliviana tiene su correlato en distintos ámbitos y dimensiones de la acción política y del sistema democrático: por una parte, en la conformación de los órganos del Estado, en las formas de selección y elección de autoridades, por otra, en la aprobación de nuevos marcos normativos, en que se incorporan mecanismos novedosos en la relación gobierno-organizaciones sociales; por último, en los nuevos procesos de identificación simbólica e ideológica que interpelan a la sociedad civil y a las organizaciones sociales, y establecen un vínculo inédito con el gobierno. En el presente acápite analizaremos estos factores intentando establecer al mismo tiempo, sus alcances y limitaciones.

Conformación de gobierno

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, es atribución del presidente del Estado la posesión del gabinete. Así, el año 2006, el flamante presidente Evo Morales tomó juramento a sus primeros ministros e incorporó a dirigentes de organizaciones sociales en dichos cargos. Al mismo tiempo, creó algunas instancias nuevas con el fin de atender asignaturas que antes no eran consideradas una prioridad, como por ejemplo, el vice ministerio de la Coca y Desarrollo Integral o el vice ministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil con el fin de priorizar el manejo de conflictos y el diálogo con distintos sectores sociales. El primer gabinete estuvo conformado por 16 ministerios, de los cuales siete fueron ocupados por personalidades vinculadas al movimiento sindical como el exdirigente

de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto, el ex secretario ejecutivo de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (FENCOMIN), una ex dirigente de las Trabajadoras del Hogar, un ex secretario ejecutivo de la Confederación Nacional de Fabriles y la ex ejecutiva general de la Confederación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa.

El gabinete recoge el conjunto de demandas de cambio y de transformación de la política boliviana. Los nuevos ministros están o han trabajado con los movimientos sociales y han estado en la trinchera de combate contra el orden neoliberal. Por primera vez, tenemos un conjunto de ministros de Estado que reflejan la participación de los movimientos sociales. Se ha buscado un criterio de representación regional, de los intelectuales y, finalmente, de sectores empresariales. Nunca antes se había encontrado una fórmula democrática, plural, coherente, que refleje las demandas de cambio de los bolivianos (Página/12 Argentina 24/01/06, en Stefanoni y Do Alto, 2006: 106).

Esta conformación respondió en gran medida a los acuerdos promovidos por el MAS durante su campaña electoral. García Linera sostuvo que el MAS selló alianzas con los cuatro sectores más importantes del país: fabriles, campesinos, cocaleros, gremialistas (sobre todo de la ciudad de El Alto), aunque aclaró que no era un compromiso de apoyo a cambio de cuotas de poder, y que él en persona se encargaría de que esto no suceda (La Razón, 12/02/06), aunque, como veremos más adelante, esta relación derivó en vínculos de carácter clientelar y prebendal entre el gobierno y sectores sociales.

Sin embargo, las designaciones a dirigentes de organizaciones sociales en cargos ministeriales no fueron promovidas por las organizaciones ni tampoco respondieron a un proceso de selección democrática al interior de las mismas, sino que respondieron a una invitación directa del presidente a título personal (Zegada et. al., 2008), a pesar de ello, le cambiaron el rostro al primer gabinete del presidente indígena de Bolivia.

Ahora bien, para el inicio de la segunda gestión del presidente Morales, en enero del 2010 se produjeron aún más cambios en la composición del gabinete, pues en él se añadieron algunos aspectos novedosos contenidos en la Constitución Política del Estado recientemente aprobada como, por ejemplo, la equidad de género, por la cual la mitad de los ministerios deberían estar encabezados por mujeres. En términos políticos se optó por sustituir a los tres ministros que mantuvieron durante la primera gestión de Morales la línea dura del gobierno y jugaron un rol fundamental para contener a la oposición, para luego, ante la

declinación de la amenaza opositora, conformar un gabinete más representativo y técnico. En ese sentido, dos ministerios fueron entregados al sector campesino, uno al sector obrero, otro a los pequeños artesanos exportadores y varios otros a tecnócratas de clase media.

Paradójicamente, los indígenas tuvieron menos presencia en el segundo gabinete que en el primero a pesar de la recomendación constitucional del Art. 172 inc. 22 que establece el respeto al carácter plurinacional en la conformación del gabinete. “Fue difícil combinar la equidad de género, la intelectualidad y la conciencia social, pero finalmente he conformado un equipo de ministros que representa a todos los sectores y regiones del país”, dijo Morales en la posesión de sus nuevos colaboradores. El CONAMAQ cuestionó la ausencia de indígenas en el segundo gabinete del presidente Evo Morales Ayma.

No estamos de acuerdo en la conformación del gabinete, no es un gabinete plurinacional porque no están representados los pueblos indígenas originarios tal como lo ha manifestado en Tiwanaku y en su discurso, no lo es, respetamos su decisión pero no aceptamos que no estén representados en el gabinete los pueblos originarios...confiamos en la inteligencia del hermano Evo Morales, pero creo que se equivocó al no poner a ningún hermano indígena en el gabinete plurinacional (Rafael Quispe en La Razón, 23/01/10).

Los dirigentes indígenas han exigido mayores espacios en la administración del Estado, bajo el razonamiento de que dicha administración debía ser compartida entre indígenas y otros sectores (La Razón, 24/10/06). En razón a estas demandas, que no sólo provenían de los sectores indígenas sino también de otros sectores laborales, existía una preocupación permanente del presidente y vicepresidente respecto a que los cargos políticos no debían convertirse en una agencia de empleos.

Comparando con gobiernos anteriores, a partir del 2006 se produjo una reversión de los sectores antes privilegiados o funcionales a las clases dominantes que hegemonizaron el poder durante varias décadas, y se dio lugar a una nueva composición gubernamental asentada en la estrecha relación del gobierno con las organizaciones sociales populares y con sectores de clase media intelectual. Quienes ocuparon los cargos gubernamentales, sin embargo, en general fueron personalidades que gozaban de ciertos privilegios entre los sectores sociales, esto se puede constatar en un análisis más detallado de sus integrantes, un acucioso artículo al respecto concluye que:

Una mirada a las declaraciones de bienes de los actuales miembros del gabinete ministerial y del propio presidente puede ayudarnos a constatar que, si bien su extracción social es predominantemente campesina, minera, artesanal o de otro origen humilde, en la mayoría de los casos su patrimonio actual asciende a una suma superior a los 50 mil dólares, condición que los aproxima más a las capas medias, cuyo modo de vida es relativamente holgado en un país como Bolivia [...] Aunque el gabinete ministerial tiene en sus filas a dirigentes campesinos, artesanos o mineros, estos proceden mayormente de estratos relativamente privilegiados en relación a las clases subalternas del campo y la ciudad (Orellana, 2006: 13).

En todo caso se trata de gabinetes altamente representativos de las clases sociales que acompañan el proceso de cambio: campesinos, obreros, sectores medios, intelectuales e indígenas –aunque cabe recalcar que su presencia no es predominante ni fue promovida por las propias organizaciones¹. Sin embargo, denota un cambio en la composición de clase en relación a gobiernos anteriores en los que también participaban directa o indirectamente sectores de la sociedad civil como, por ejemplo, grupos empresariales o financieros, pero ahora son los sindicatos campesinos y sus aliados, los que han logrado acceder al poder. Ello se traduce también, aunque no de manera radical, en un cambio en las políticas públicas buscando beneficiar a los nuevos sectores sociales vinculados al poder. Llama la atención, como dijimos, la presencia minoritaria de representantes de pueblos indígenas en el gabinete, lo cual se convierte en una paradoja dada la narrativa altamente indigenista del actual gobierno.

La participación de las organizaciones sociales en el gobierno empero, tiene límites y estos se encuentran relacionados con el carácter corporativo de las organizaciones y de las dirigencias sindicales y de la predominancia de intereses sectoriales. Veamos. En distintas ocasiones se revelaron fuertes presiones de la militancia masista y de organizaciones sociales para ocupar cargos públicos, como un merecido reconocimiento al apoyo prestado al líder y al MAS en su momento, y para garantizar la atención a sus demandas particulares. Estas presiones se produjeron en las regiones, pero también en la sede de gobierno, por ejemplo, en octubre del 2006, decenas de masistas realizaron un mitin frente al Palacio Quemado reclamando porque algunas autoridades no tomaban en cuenta

1 La discusión sobre la pertinencia de que un dirigente sindical pase a cumplir funciones públicas y las distorsiones que ello implica para las organizaciones se discute en el capítulo anterior.

sus demandas laborales y pidieron su renuncia. En Santa Cruz un dirigente masista reclamaba “todos los partidos entran y hacen masacre blanca, nosotros estamos queriendo poner a nuestros profesionales porque nos sentimos con derecho y nos sentimos capaces” (La Razón, 20/10/06), mientras demandaba la ocupación de las direcciones regionales de la administración pública. En otros casos, la militancia no dejó que autoridades designadas por el presidente se posesionen en determinados cargos porque no habían sido consultados. Asimismo, los jubilados y rentistas enviaron una carta pidiendo “el urgente cumplimiento de las responsabilidades y compromisos asumidos por su autoridad en su condición de jefe de MAS [para la ocupación] de las siguientes entidades públicas” (La Razón, 26/09/06).

La conformación del gabinete con presencia directa de sectores sociales significó en muchas ocasiones tensiones y disputas entre sectores sociales por la presencia de uno de ellos en las esferas de poder. Esto sucedió, por ejemplo, con el ex ministro de Minería Walter Villarroel que pertenecía al sector de cooperativistas mineros (FENCOMIN)² y que fue rechazado abiertamente por los mineros asalariados (FSTMB), quienes no lo aceptaron como interlocutor válido y solicitaron entablar una relación directa con el presidente Morales en los temas de interés común. La posesión de dicho ministro generó tensión entre ambos sectores mineros, lo cual dificultó las posibilidades de mediación del gobierno en un agudo conflicto que estalló más adelante entre sectores de cooperativistas mineros y mineros asalariados en sus zonas de trabajo, y cuyos enfrentamientos tuvieron como saldo muertos y heridos. Dirigentes ligados al MAS dan cuenta de una profunda preocupación respecto a este tipo de tensiones.

[...] ese ministro no fue capaz de actuar en función de los intereses del país, sino que actuó en función a intereses corporativos, lo que generó una contradicción de los trabajadores sindicalizados con el gobierno en su conjunto y determinó la salida de este ministro....esto lleva a pensar que uno de los desafíos más importantes del MAS, yo diría, en sus sectores, es cómo convierten sus intereses corporativos, cómo pasa de sus intereses corporativos a los intereses nacionales colectivos. Y una clase será nacional en la medida que exprese, sinteticé, represente

2 Que también cuentan con un representante en el Congreso (Víctor Mena, exdirigente el sector) (La Razón, 13/02/06).

y luche por los intereses nacionales (Entrevista con Hugo Moldiz³, en Zegada et. al., 2008).

Este tema está relacionado con el predominio de una visión corporativa en las organizaciones que se refleja también en el ejercicio del poder, como un espacio indiferenciado de lucha por sus intereses, a lo que hay que sumar la ausencia de un proyecto histórico político cohesionador, de carácter nacional que construya un horizonte común que permita trascender dichos límites particulares.

Ante esta situación, el elemento cohesionador termina siendo no la ideología sino el instrumento político ahora en el poder, que impone determinadas condiciones. Como concluía el dirigente de la CIDOB: “Han tomado el poder los sectores sociales o ha tomado el poder el MAS, no debemos olvidar que Evo Morales fue dirigente de seis federaciones, y no hubiera podido tomar el poder sin constituir un partido. Lo que no acontecería con el movimiento indígena. CONAMAQ, CSUTCB, Colonizadores si están en el poder no es como sectores sociales, sino como personas que se han instrumentalizado siendo cooptados por el poder, dejan de representar los intereses de su sector y responden a los intereses del gobierno” ... “ No están los sectores en el poder sino el MAS en el poder, incluso habrá que ver la composición del gabinete, y cuántos son o representan a sectores sociales, y cuantos representan al MAS” (Entrevista con Iván Altamirano⁴, 24/11/09).

A ello hay que añadir otro factor conflictivo, es el hecho de que la participación de las organizaciones sociales en el gobierno, aunque en muchos casos apele a los intereses de sus bases, se produce a título personal por invitación directa del presidente y no por decisión de las mismas, lo cual refuerza la lógica partidaria gubernamental de control del poder, a diferencia por ejemplo del proceso post revolucionario del 52 donde con claridad se establecieron las fronteras entre el partido (MNR) y las organizaciones sociales (la Central Obrera Boliviana) que en el marco del cogobierno capturó algunos ministerios con su impronta propia y sin someterse a las directrices del partido gobernante.

3 Hugo Moldiz fue comandante del Estado Mayor del Pueblo, la entrevista se realizó en fecha 25/06/07.

4 Iván Altamirano es miembro de la Comisión Técnica Política para el Desarrollo Legislativo de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano, con sede en Santa Cruz.

De esta manera, y más allá de las múltiples tensiones y contradicciones que como veremos más adelante, implica la participación de organizaciones sociales en la estructura estatal, la presencia de un nuevo sector social en el gobierno, una *nueva elite*, cambia la cualidad simbólica del Estado y rompe con la clásica ocupación de espacios de poder por parte de tecnócratas o representantes de las clases dominantes, desplazados ahora por sectores populares y subalternos. Un dirigente de la CSUTCB enfatiza que la diferencia con los gobiernos neoliberales, es que “antes, el gobierno era elegido desde arriba, ellos decían que querían ser gobierno y pedían el apoyo, ahora en cambio Evo ha surgido para que las organizaciones, desde abajo decidan quién nos va a gobernar, ¿es totalmente diferente, no?” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

Procesos de toma de decisiones

Uno de los factores que define el ejercicio efectivo del poder es la capacidad de tomar decisiones o en su caso, participar en ellas. Como señalamos, el cambio de gobierno que se produjo como producto de las elecciones del 2005 que marca un cambio cualitativo en la relación Estado-sociedad civil, pues implica el desplazamiento de los grupos dominantes así como un cambio en el contenido de clase del mismo.

Un aspecto clave en relación con la participación de sectores sociales en el gobierno y en la calidad de la democracia es determinar quién toma las decisiones, y cuáles son los mecanismos de participación en la toma de decisiones.

Respecto a quien toma las decisiones, existen coincidencias en relación a que se ha producido un proceso de diferenciación entre un núcleo de dirigentes del MAS que monopoliza la toma de decisiones y los demás sectores que simplemente participan en el gobierno. Este núcleo central o equipo de mayor confianza del presidente es convocado de manera permanente para discutir asuntos políticos estratégicos, está conformado por el presidente del Estado, el vicepresidente, dirigentes sindicales sobre todo del sector cocalero, y en menor medida de la CSUTCB, la CIDOB y las *bartolinas*⁵, así como algunos personajes muy cercanos al presidente, en un segundo nivel se encuentran los ministros y un equipo de

5 Reciben este denominativo las integrantes de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIOS-“BS”) grupo fundador del instrumento político.

técnicos que encara y resuelve los problemas concretos. No deja de llamar la atención, la escasa presencia de representantes de los pueblos indígenas, salvo el canciller Choquehuanca (Entrevistas con Luis Tapia, Diego Cuadros, Edgar Patana, v. H. Cárdenas, Rafael Quispe y otros).

La presencia permanente de los cocaleros en el escenario de decisiones tiene un sentido muy particular dado el origen sindical de Evo Morales y su reelección anual como dirigente de las seis federaciones, aún siendo presidente del Estado. Al parecer, la actitud del líder cocalero es muy distinta con este sector que con otras organizaciones sociales, la capacidad de influencia de los cocaleros en las decisiones del presidente es indiscutible, como señala un entrevistado: “Evo en gabinete o en otro tipo de escenarios, da la línea no se pone a disposición de ellos como sucede con los cocaleros, quizás porque Evo es hechura de los cocaleros” (Entrevista con Diego Cuadros⁶, 17/11/09), lo cual es ratificado en varios escenarios en que ellos logran influir.

En tanto que la presencia de las otras organizaciones sociales es marginal en los escenarios de decisión, lo cual es destacado por dirigentes, por ejemplo, de la Central Obrera Regional de El Alto⁷: “El presidente tiene equipo técnico, pero falta consultar a las organizaciones, y a veces nos hace ver como que si nosotros gobernáramos, pero eso no es así. Nosotros vemos qué está mal o qué está bien, hacemos críticas constructivas para no dejarnos someter” (Entrevista con Edgar Patana⁸, 20/11/09).

Esta situación conduce a un natural distanciamiento, como revela el mismo líder de la COR de El Alto: “Hay que ver qué está mal y qué está bien, varias veces hemos chocado con [el ministro] Quintana y otros [...] no es importante estar adentro sino ayudar desde afuera, ahí si tenemos aceptación y credibilidad a nuestra posición” (Entrevista con Edgar Patana, 20/11/09).

Esta falta de participación en las decisiones, también se verifica en la dirigencia de la CИDOB, quienes asumen que en el actual gobierno, si bien hay una mayor participación, ésta no es plena, y su incidencia en las políticas públicas del gobierno no es relevante. “Por una sencilla razón, porque la democracia es también actitud de respeto, reconocimiento. Es una pena

6 Diego Cuadros, militante del Movimiento Sin Miedo (MSM), fue Director de Organización Territorial del Ministerio de Autonomías 2005-2010.

7 Se trata de una organización que aglutina a los sindicatos de trabajadores de la ciudad de El Alto (contigua a la ciudad de La Paz), protagonizó la movilización que determinó la caída de Sánchez de Lozada, por lo que tiene un importante peso político.

8 Edgar Patana ex secretario ejecutivo de la Central Obrera Regional de El Alto de La Paz, luego alcalde de esta ciudad.

advertir que personajes de gobierno al movimiento indígena no lo consideran en su total dimensión, sino solo con perspectiva electoral”, pues consideran que todavía no se ha logrado su pleno reconocimiento ni la atención a sus demandas (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

De manera aún más crítica, el CONAMAQ pone en cuestión la relación gobierno pueblos indígenas. El Apu Mallku Rafael Quispe denunció en su momento que el gobierno del presidente Evo Morales discrimina a los pueblos originarios y que sólo consulta a las organizaciones que son funcionales al Movimiento Al Socialismo (MAS) para tomar decisiones. “Este gobierno es discriminador de los pueblos indígenas, viola nuestros derechos y sólo vela por la consulta a los sindicatos. Cuando consulta a las federaciones dicen que se consultaron a toda La Paz y sólo consulta a las organizaciones funcionales del MAS (Movimiento Al Socialismo)”, aseveró en relación con una tensión generada con el gobierno a raíz de la selección de candidatos a los comicios de abril del 2010. “Nosotros queremos desmentir pues nunca hemos sido consultados, hemos visto que los pueblos originarios están siendo discriminados por este gobierno” (Erbol, 10/02/10). Y añade “Nosotros proponemos al gobierno, hay normativas que hemos estado trabajando pero en la cuestión de administración no tenemos que ver absolutamente nada, no tenemos ningún representante en el gobierno, pero si hemos presentado nuestras propuestas en relación a normas legislativas, pero no somos parte de este gobierno” (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09, énfasis nuestro).

El riesgo en este tipo de relaciones, es la *fetichización* del poder, que precisamente sucede cuando el representante deja de ser un delegado y comienza a ejercer el poder de manera autónoma rompiendo el vínculo con sus mandantes, es decir, se convierte en una acción dominadora y no como ejercicio delegado de poder de la comunidad (Dussel, 2006:43-47).

Este tipo de coaliciones dominantes en las que se centralizan las decisiones gubernamentales, también se reproducen al interior del partido gobernante, en relación con su militancia, en la que, aparentemente no existe una vida participativa y democrática y menos decisiones compartidas: “Yo creo que hay una elite porque no se ve que haya una vida democrática dentro del MAS, donde deberían haber espacios de discusión” (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

Complementariamente, indagamos si el gobierno escucha las iniciativas o críticas de los sectores sociales y si éstas son atendidas. Aquí es interesante constatar cómo se produce una diferenciación en la interlocución entre

Evo Morales que aparece como un personaje blindado a las críticas, y la burocracia estatal que aparece como la responsable de los errores políticos y de obstaculizar las demandas de los sectores sociales, así, los problemas de gestión se justifican por el mal desempeño de sus colaboradores.

El dirigente de la COR de El Alto señala: “El presidente nos escucha pero la burocracia retrasa nuestras demandas, como obreros demandamos fuero sindical, defensa de la estabilidad laboral, respeto a la alianza estratégica, quisiéramos que nuestras demandas sean cumplidas, pero las leyes o algunos que aún trabajan en el aparato estatal no lo permiten”, y añade: “muchas demandas de algunos de nuestros sectores, lamentablemente no fueron escuchadas” (Entrevista con Edgar Patana, 20/11/09). Y continúa: “Espero que en el futuro se pueda entender que somos estratégicamente aliados y que nuestras demandas sean cumplidas”.

Coincide con estas apreciaciones, otro dirigente de la COR del El Alto:

Está faltando y están mal orientados los ministros. Muchas veces hemos pedido que se reúnan con nosotros y la COR El Alto, hemos pedido que vengan y no cumplen, por ejemplo, sobre recorte de IDH. El ministro no debía anunciar, sino informar, si hubiéramos sido informados, hubieran llenado nuestras expectativas. Hay un distanciamiento. Los ministros y funcionarios públicos están arriba y nosotros abajo, pidiendo que expliquen a las bases. Lo que el presidente predica no están practicando los colaboradores, por eso está quedando mal [...] Se puede solucionar con media hora sentándose en la mesa (Entrevista con Fernando Aduviri⁹, 20/11/09).

Esta diferenciación entre Evo Morales y el gobierno se traslada también al MAS. Desde el CONAMAQ señalan: “Hemos dado un apoyo orgánico al presidente Evo Morales, no al MAS porque es un partido. Hemos avanzado en este proceso de cambio, Evo morales es como la cereza en la torta. Nosotros no estamos en la administración del actual gobierno. En algunas cosas responde positivamente, en algunas cosas no” (Entrevista con Rafael Quispe¹⁰, 19/11/09).

9 Fernando Aduviri es Secretario de Prensa e Información de la Central Obrera Regional-El Alto, La Paz.

10 Rafael Quispe es mallku o máxima autoridad del Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyu (CONAMAQ).

Este rasgo, de aislar el liderazgo del presidente tanto de su equipo de gobierno como de sus principales dirigentes es reiterativo y mantiene blindada la figura del presidente a las críticas, lo cual permite administrar el equilibrio en las relaciones corporativas. Evo funge “como un árbitro al que nadie se atreve a desafiar, funciona como una suerte de dique de contención a la conflictividad” (Stefanoni en Espinoza, 2010).

Ahora bien, con el fin de establecer canales formales entre el gobierno y las organizaciones sociales, o de institucionalizar esta relación, se han creado mecanismos de consulta con las bases, como las reuniones periódicas -normalmente anuales- con las organizaciones sociales afines para evaluar el curso de la gestión gubernamental, así como para recibir retroalimentación e insumos para continuar con las políticas públicas. Un año después de la posesión de Evo Morales se realizó una primera evaluación con las organizaciones, en la cual se identificaron varios temas críticos que luego se van a reproducir, de manera permanente, en las siguientes reuniones y en general, en la relación del MAS con las organizaciones. Estos son temas referidos a la crítica a ciertos ministros o autoridades intermedias demandando su sustitución, la demanda de ocupación de cargos públicos para las organizaciones, la falta de coordinación con los sectores, y las demandas desatendidas.

En esta primera sesión, los sectores sociales demandaron la destitución de la entonces ministra de Salud Nilda Heredia. En esa ocasión, el presidente escuchó a las organizaciones sociales, aceptó las críticas relacionadas con la falta de coordinación y sobre todo de atención oportuna de parte de ciertas autoridades del gabinete a las demandas de las organizaciones, pero no aceptó cambios de las autoridades cuestionadas. También allí se expresaban desacuerdos con algunas políticas gubernamentales y se visibilizaban demandas puntuales sobre todo de interés social como vivienda, educación, salud y otras; por otro lado, se reveló la demanda de sectores que pedían ser tomados en cuenta por el gobierno como el caso de la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) de El Alto.

Por último, se han incorporado escenarios institucionales de atención puntual a las demandas sociales como las audiencias. En el informe de gestión del primer semestre, el presidente contabilizó 262 audiencias con los movimientos sociales y señaló que aún quedaban muchas postergadas (La Razón, 06/08/06).

En definitiva, estas reuniones se constituyen en espacios formalizados de deliberación y encuentro, o en su caso de legitimación, pero no son precisamente escenarios de participación efectiva o toma de decisiones. Por tanto, lejos de lo que se esperaba, el ámbito de decisiones -verdadero ejercicio del poder- está circunscrito a un núcleo de personalidades en torno al presidente, la coalición dominante del partido en el gobierno, y no así “de abajo arriba”, como corresponde a la lógica sindical el “mandar obedeciendo”.

Mandar obedeciendo o “los dos cerebros”

Una de las premisas sobre la cual, de manera recurrente, basa su accionar el presidente del Estado Plurinacional, es la enunciación zapatista *mandar obedeciendo*, que también opera como discurso gubernamental para describir su relación con las organizaciones sociales.

Esta enunciación se encuentra muy ligada a la idea de *gobierno de los movimientos sociales*, y a los discursos del presidente en los que señala que *se debe a los movimientos sociales*. Esta enunciación funciona como operador ideológico tanto en su vínculo con las organizaciones sociales como frente a la opinión pública nacional e internacional.

No obstante, existen matices respecto a su contenido, pues si bien el gobierno se encuentra sostenido en las organizaciones sociales y asume la bandera de sus principales reivindicaciones, ello no significa que gobierne respondiendo a sus expectativas y demandas sectoriales, ni tampoco se trata de un proyecto hegemonizado por los intereses de los sectores sociales.

En realidad, yo soy bastante pesimista respecto de la autenticidad de todo eso, para mí el factor decisivo es la actitud de Evo, que realmente está decidido a llevar adelante lo que las masas organizadas y movilizadas quieren y han querido; por eso se han movilizado, por eso ha habido las guerras del agua, del gas, etc., pero actualmente no existe un mandato permanente de esas bases [...] las bases están en otra cosa, los movimientos sociales, una vez pasado el conflicto dejan de ser movimientos y se quedan en organizaciones que ya no es lo mismo, y esas organizaciones están en otra cosa [...] [yo les decía, refiriéndose a las organizaciones sociales] oigan el Presidente lleva ya dos años diciendo que quiere mandar obedeciendo [...] ¿obedeciendo a quién?, se supone que a ustedes, a quienes ustedes representan y yo

les pregunto aquí, díganme, cuándo ustedes le han dicho al presidente por ahí hay que ir, la línea es ésta, cuidado con este otro. Nunca. Cuándo ustedes se han manifestado y han dialogado con el presidente ha sido para exigirle espacios en el Estado, otra vez la cultura patrimonial... (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09).

Por tanto, existe un problema desde el gobierno, pero también en las organizaciones sociales respecto al perfil que asumen una vez que el MAS llega al poder, es decir, remite a la ausencia de un contenido político en sus demandas conjugada con la necesidad de ocupar espacios en el poder, introducir sus demandas particulares y lograr beneficios sectoriales, por lo que dicha relación se convierte en caldo de cultivo para la reproducción de una cultura prebendal y patrimonial, a la que alude el entrevistado.

“En realidad, *mandar obedeciendo* es puro discurso, hay una elite que es la que decide y no hay espacios de discusión, las reuniones de evaluación en realidad son para aprobar lo decidido por la dirección, son momentos de legitimación”. (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09). Ésta es una práctica de primero tomar las decisiones y luego generar espacios de legitimación de dichas decisiones es típicamente sindical, y recuerda las viejas lógicas con que operaba el movimiento obrero en sus momentos de mayor esplendor cuando, su máximo líder Juan Lechín Oquendo, asistía a los congresos prácticamente con las decisiones asumidas, y después de largas horas de deliberación y cansancio, se bajaba la línea dirigencial para legitimarla con el clamor de las masas exhaustas e impacientes.

Al indagar si el gobierno escucha las iniciativas de las bases y las obedece, un dirigente de la FEJUVE de El Alto señalaba: “Parece que sí, parece que el compañero Evo Morales creo que escucha, pero de una parte creo que se ha vuelto un poco soberbio con la ciudad de El Alto, creo que ha dicho que una organización social como la FEJUVE ya no es nada [...] al pedido de la FEJUVE, el gobierno ha hecho oídos sordos...Es que la FEJUVE es una organización cívica, contestataria, la COB, COR ya están politizados [...] somos contestatarios[...] tal vez el gobierno quiere que estemos adentro [...] (Entrevista con Mario Bernabé¹¹, 20/11/09).

El dirigente de CONAMAQ, al respecto, muestra las ambivalencias y contradicciones del gobierno: “En algunas cosas responde positivamente en

11 Mario Bernabé es secretario de Hidrocarburos y Gas de la Federación de Juntas Vecinales-El Alto-La Paz.

otras no, *parece que el hermano Evo tuviera dos cerebros* uno que está con los derechos indígenas, la autonomía, la libre determinación, el vivir con la madre naturaleza, pero acá está la cabeza de la derecha, los mega proyectos, el no respeto a las normas jurídicas, el ‘metele nomás’¹² (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09, énfasis nuestro).

Pero al mismo tiempo, los dirigentes están conscientes que este gobierno les permite avanzar en sus objetivos estratégicos, y encuentran una diferencia cualitativa muy marcada en relación con los gobiernos neoliberales del pasado, por eso lo apoyan y apoyan el proceso de cambio.

Está claro que las organizaciones sociales participan parcialmente en las decisiones, pues sólo ciertos dirigentes de las organizaciones sociales gozan de ese privilegio por la cercanía y confianza con el presidente, sin embargo, y a pesar de que muchas veces sus cuestionamientos e iniciativas no son escuchadas por el gobierno, perciben esta nueva situación como una oportunidad histórica para avanzar en sus objetivos. En ese sentido, coincidimos con Silvia Rivera cuando concluye que si bien el MAS puede eventualmente canalizar las demandas de sectores sociales, de hecho quien gobierna no son los movimientos sociales. (Entrevista con Silvia Rivera¹³, 20/11/09).

Política y pragmatismo... *entre el sueño y la oportunidad*

Es así que, una vez en el poder, las organizaciones sociales se repliegan para defender el proceso y cierran filas detrás del nuevo gobierno, rebrotan sus intereses sectoriales y corporativos así como la impronta de participar, de manera directa, de los beneficios del poder pero no son parte constitutiva del mismo.

En este cambio de comportamiento, de una movilización política hacia un repliegue corporativo, o más bien, a su cualidad como simples organizaciones sociales, existen muchos matices sobre todo en la relación con el gobierno, que en unos casos emite incentivos colectivos (Panebianco, 1990) o interpelaciones político-ideológicas para defender el proceso de cambio, y en los más, interpela a las organizaciones con invocaciones de tipo

12 Alusión a una frase emitida por el presidente del Estado cuando señalaba que él tomaba las decisiones, y luego los abogados veían la forma de resolver los mecanismos y la justificación legal.

13 Silvia Rivera es investigadora del Taller de Historia Oral Andina y profesora de la UMSA.

selectivo, es decir, favorecer a ciertos sectores con nuevas sedes, vagonetas, bonos o políticas específicas que los beneficien.

Como pudimos constatar en el acápite anterior, la relación del gobierno con algunos de los movimientos sociales es tensa y estos no siempre se sienten escuchados y representados por el mismo, en otros casos su participación es limitada, sin embargo, todos ellos apoyan de manera abierta el proceso de cambio. Ahora bien, para hilar más fino en esta relación, indagamos sobre aquellos aspectos que mantienen casi intactos los vínculos entre el gobierno y las organizaciones sociales o, en su caso de Evo Morales como un líder carismático con las distintas organizaciones.

La incondicionalidad y el apoyo al gobierno se explica, en primer lugar, por los denominados procesos enmarcadores, es decir, por los significados que emite este proceso y que se plasman en objetivos comunes: el rechazo a los gobiernos anteriores, al modelo neoliberal y a los partidos y consecuentemente la defensa del proceso de cambio, porque éste implica: inclusión social, mayor igualdad, no discriminación, redistribución de recursos, expectativas de mejores condiciones de vida, entre otras, fuertemente ligadas a la entrega de incentivos materiales por parte del gobierno como, por ejemplo, los bonos a sectores vulnerables de la sociedad, obras de infraestructura, tractores, escuelas, canchas de fútbol, y otros básicamente circunscritos en el programa Evo Cumple.

En segundo lugar, se explica porque el gobierno representa una oportunidad para avanzar en sus objetivos estratégicos particulares, a diferencia de gobiernos anteriores, aunque no todas las organizaciones tienen claridad al respecto, como vimos anteriormente, es el caso principalmente de CONAMAQ y CIDOB, que consideran que este gobierno ha permitido un avance sustancial hacia la conquista de sus proyecciones políticas.

Un tercer dispositivo que funciona con una gran capacidad de interpelación social es su participación en los beneficios del poder: ahora *nos toca* que se traduce en cargos, obras, beneficios particulares o candidaturas en elecciones. Por último, se ha logrado plasmar una forma organizativa incondicional al gobierno constituida por la denominada Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM) conformada por organizaciones afines al MAS y encargada de velar por el proceso de cambio.

Vayamos por partes. Respecto al primer mecanismo de vinculación, varias de las organizaciones, a pesar de sus discrepancias ideológicas terminan apoyando al gobierno. Por ejemplo, no estaban de acuerdo en

aspectos que el MAS había negociado en la nueva Constitución, pero al final han terminado aceptando estas resoluciones y no modifican su apoyo al gobierno. Ello muestra que el apoyo no es del todo acrítico, prevalece su razón práctica.

Por estas razones, ante la interpelación del gobierno respecto a las amenazas emprendidas al proceso de cambio, las organizaciones sociales reaccionan militantemente como hemos podido ver a lo largo del Capítulo dos, e incluso se llegan a plantear soluciones militares. A diferencia de la Revolución de 1952 en la que el gobierno organizó sus propias milicias armadas conformadas por campesinos para defender el proceso revolucionario, en este caso convoca a las organizaciones, para que éstas se sumen a la defensa del proceso. En una ocasión, el vicepresidente instó a los indígenas del país a tomar las armas para defender la gestión del presidente, en Warisata, provincia Omasuyos en un acto de homenaje a las víctimas de octubre del 2003 (La Razón, 21/09/06). De esta manera, logró que los denominados Ponchos Rojos de Omasuyos¹⁴, ante la amenaza de los grupos de derecha del oriente boliviano, se pronunciaron señalando que no son un ejército pero que defenderán la integridad del país. El alcalde de Achacachi aclaró que no se trataba de un ejército armado pero que estarían dispuestos a recurrir incluso a las armas, si se presentara una situación de provocación. La representación y presencia simbólica de este grupo resulta llamativa, pues denota un lenguaje de guerra: el poncho rojo es símbolo de guerra, pero también sirve de frazada para dormir en el campo abierto. El *ch'ullu* es usado “para cubrir la cabeza del soldado durante las noches de entrenamiento” y el mauser “el rifle preferido por el ejército de los Ponchos Rojos”, también se describen las otras indumentarias y armamento de los soldados. En todo caso, estos dirigentes señalan de manera explícita su apoyo al gobierno y el acatamiento a las instrucciones del presidente que, en determinada coyuntura crítica, instruyó al Ejército el desarme de los Ponchos Rojos “para evitar el descuartizamiento del país” (Zegada et. al., 2008).

Esta presencia indígena armada que defiende el proceso tiene un significado simbólico importante, por ejemplo, en actos protocolares del gobierno como los desfiles cívicos o militares, en actos oficiales como la

14 Se trata de uno de los grupos de base aymara y de presión política más fuerte por su carácter combativo e intransigente a lo largo de la historia, que cobró protagonismo con el actual gobierno tanto por sus posturas críticas como, en su caso por el apoyo al proceso de cambios ante la amenaza de la derecha.

inauguración de la Asamblea Constituyente y otros, en que se presentan los indígenas con sus atuendos típicos y sus armas en el formato de una escuadra militar.

Hay un universo simbólico que influye profundamente en la nueva relación Estado sociedad que deviene de la participación de los sectores antes excluidos, su reconocimiento en el seno del Estado, situación a la que Zavaleta se refirió durante la Revolución del 52, pero que en el proceso actual tiene el nuevo ingrediente de la identidad: los indígenas ocupando cargos jerárquicos, las polleras¹⁵ invadiendo los pasillos del parlamento, las oficinas públicas, inclusive el canal de televisión estatal, altamente valorados por las organizaciones sociales. “En La Paz, una buena parte de la administración pública, en cargos subalternos, es del sector campesino, hay un proceso de valoración, de *auto dignificación*, de verse de igual a igual” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09, énfasis nuestro).

Silvia Rivera señala que hay un valor simbólico muy grande en relación con la figura del presidente del Estado.

O sea, yo creo el sólo hecho de estar ahí, el Evo, ya supone un valor simbólico, y la gente siente su autoestima mucho más elevada, la gente tiene más seguridad de sí misma, la vergüenza de ser indio ya no es tan grande. Entonces hay una serie de cambios... está cambiando el país en muchos sentidos, y tú ves ahí mucho más autonomía de la gente a nivel de base, pero siempre en las cúpulas viene ese hiato que se corta ese proceso de abajo-arriba y prácticamente se liquida la posibilidad de que influya en la forma de hacer política (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

La segunda forma de interpelación que funciona con organizaciones que son relativamente críticas al gobierno como la COR de El Alto o el CONAMAQ o la FEJUVE de El Alto, pues sostienen que, aunque no están de acuerdo con el gobierno y su gestión apoyan el proceso “que no es propiedad de don Evo Morales ni del MAS” (Entrevista con Fernando Aduviri, 20/11/09).

En esa línea, el gobierno también ha apelado a otros sectores sociales a sumarse al proceso buscando ampliar su base social, en ese sentido

15 La pollera es una vestimenta (a manera de falda) cuyo uso es asociada con el mestizaje urbano y los sectores rurales indígenas. Las polleras son comúnmente usadas por cholas bolivianas (mujeres mestizas que visten polleras) en la vida cotidiana, y su uso se ha extendido a las festividades folklóricas.

ha realizado una serie de acuerdos con sectores medios, por ejemplo, incorporando a personalidades destacadas de clase media como candidatos a cargos públicos, y ha buscado también alianzas con sectores empresariales. El sentido de esta ampliación es la construcción hegemónica del proyecto del MAS. En una entrevista publicada en el último número de la revista italiana *Liberazione*, el vicepresidente, Álvaro García Linera, dijo que “la hegemonía no es sólo una cuestión de palabras, sino de hechos que va en distintas direcciones. Está en proceso la construcción de un nuevo bloque de poder, al cual se ha comenzado a adherir algunos segmentos de los sectores que antes eran dominantes [...] Llegaremos al socialismo por una vía democrática. La propia realidad está demostrando que las clases populares e indígenas no quieren suprimir al sector empresarial. Se están haciendo acuerdos prácticos en torno a las necesidades de las clases populares, promoviendo por esa vía la hegemonía” (Espinoza en Pulso, 2010, N° 539).

En relación con las clases medias y empresariales, el vicepresidente señala que se trata de una ampliación pero bajo cierta conducción política, es decir, que las clases medias ya no van a definir solas el camino a seguir. “Lo que tienen que entender las viejas elites es que ahora deben compartir las decisiones con los indios. Nunca más van a poder tomar decisiones sin consultar a los indígenas. Si logran entender eso, no habría complicaciones. (Entrevista con García Linera en Natanson, 2007).

Durante las campañas electorales para la reelección del presidente y vicepresidente, Álvaro García Linera convocó a los electores que antes respaldaron a la oposición a sumarse al proyecto de reelección de Evo Morales en la presidencia. “El Presidente tiene los brazos abiertos para todos”, convocando también a los sectores empresariales del oriente que fueron los actores más reacios al gobierno, y se refirió a proyectos que beneficiarían a dichos sectores sociales. Dijo además que en los casi cuatro años en el poder, el Ejecutivo ha desarrollado “acciones de indudable impacto social” como son el pago del bono Juancito Pinto, la Renta Dignidad y el bono Juana Azurduy, para beneficiar a sectores que, según aseveró, en el pasado fueron descuidados por los gobiernos (La Razón, 25/11/09).

En respuesta a esta convocatoria abierta del presidente y motivados por la posibilidad de acceder al poder, en Santa Cruz, durante los procesos preelectorales se han creado organizaciones afines al MAS para formar parte del Estado generando una serie de pugnas por espacios de poder con las

organizaciones que ya existían con anterioridad. “Las pugnas ahora son entre estas organizaciones, por ejemplo, campesinas nuevas con las antiguas, hay una pugna por espacios en el instrumento político esto se puede evidenciar sobre todo en momentos preelectorales, no se sabe si una vez pasada la campaña seguirá la situación” (Entrevista con Claudia Peña¹⁶, 25/11/09). Así también, se explica que un conjunto de intelectuales, comunicadores, líderes de organizaciones sociales e incluso exmilitantes de partidos de oposición ahora sean proclives y se hayan sumado al Movimiento Al Socialismo¹⁷.

El tercer campo de explicaciones a que nos referíamos, para la adscripción de las organizaciones sociales al actual gobierno deviene de dispositivos selectivos de carácter pragmático; es decir, relacionados con los beneficios que reporta el poder. Éste es uno de los factores más críticos y corre el riesgo de distorsionar el proceso emprendido. Según Luis Tapia, se estaría operando un grado de subordinación de las organizaciones en su faceta corporativa conservadora al MAS, que parte de las alianzas preelectorales quitándoles la dimensión de fuerzas políticas.

Si bien el gobierno ha activado mecanismos de cooptación y de lealtad de las dirigencias y organizaciones sociales, también las organizaciones sociales demandan un vínculo explícito en ese sentido. El problema es que la cooptación se encuentra indisolublemente ligada a las capacidades de distribución de incentivos por parte del gobierno, es decir, de redistribuir el poder no sólo a través de cargos públicos o bienes inmediatos y directos, sino también a la capacidad de sostener económicamente políticas públicas que favorezcan a las distintas clases sociales y a resolver sus demandas de atención a necesidades de corto plazo como educación, salud, servicios o recursos, con la generación de condiciones para la producción e inversión privada, sobre todo a pequeña escala.

En ese sentido, se han formulado políticas que el gobierno ha puesto en práctica como la otorgación de bonos como el Juancito Pinto para los niños en edad escolar, el Juana Azurduy para las mujeres embarazadas, el Dignidad para los ancianos entre otros, que tiene múltiples funciones, en términos económicos generan una mayor circulación de dinero en el mercado, pero

16 Claudia Peña es Investigadora / analista política cruceña, actual Viceministra de Autonomías.

17 El caso más crítico es el de la Unión Juvenil Cruceñista, un grupo que había propiciado acciones de diversa índole contra el gobierno y que termina sumándose a sus filas en el proceso pre electoral en Santa Cruz.

fundamentalmente tiene un carácter simbólico político para reforzar los vínculos sociales con la población que percibe, de manera casi inédita, la atención del Estado a sus necesidades de manera directa y sin mediaciones.

En esa misma línea se sitúa la dotación de obras de infraestructura, los registros de los medios muestran un gran despliegue de entrega de donaciones en la gestión gubernamental ya sea en infraestructuras, vehículos y dinero a diversos sectores sociales del país mediante la Unidad de Proyectos Especiales, brazo operativo del programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”. Los fondos destinados para estas concesiones en infraestructura provienen de la cooperación venezolana, mientras que para vehículos y equipamiento provienen de los ministerios del área. (La Razón, 27/09/09). Las organizaciones sociales y sindicatos del país fueron beneficiados de dotaciones destinadas exclusivamente a su sector, y llegaron de la mano del presidente Evo Morales como una sede sindical para la Federación Única de Trabajadores Campesinos, el obsequio de movilidades y herramientas en Cochabamba para la Federación de Juntas Vecinales de El Alto, cuyo dirigente, Rubén Mendoza, justificó: “No sólo a la FEJUVE se está entregando (el vehículo), sino a todas las organizaciones sociales, porque hay un plan para potenciar a las organizaciones sociales con sedes, equipamiento y con movilidades” (La Razón, 27/09/09).

Estas políticas son percibidas de distintas maneras por líderes de organizaciones sociales, quienes aseguran como principal argumento que las donaciones son un “motivo para respaldar a Morales”, por ejemplo, en procesos electorales. Así, Asterio Romero, líder cocalero del trópico cochabambino, expresó que los movimientos sociales “no sólo son una herramienta para fortificar su poder, sino son su base fundamental”, mientras que Rubén Mendoza, líder de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto, reveló que “hicimos un pacto de apoyo a Evo” el 2006.

De manera más específica, también se traduce en el acceso a cargos por parte de las organizaciones sociales no sólo a nivel jerárquico, sino también en instancias intermedias del Estado. En el parlamento, por ejemplo, las organizaciones sociales accedieron a diversas cuotas, Edmundo Novillo, entonces presidente de dicha institución sostenía que para la contratación de personal se solicitó nombres a los dirigentes sindicales y aquellos que fueron recomendados han sido contratados, estos alcanzarían a 60 o 70 personas (La Razón, 29/03/07).

Una buena parte de estas organizaciones, que en general carecen de propuestas políticas propias, una vez en el poder, se han dedicado a negociar

cuotas, y no a discutir ni a elaborar propuestas, con algunas excepciones, como el caso del Pacto de Unidad. Lo que sucede, explica Tapia, es que el límite está dado por la falta de discusión ideológica, los que han entrado son representantes de organizaciones con la lógica de aprovechamiento de bienes públicos, se trata de organizaciones corporativas con intereses corporativos en busca de políticas que beneficien a su propio sector traducido en cuotas de poder (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

De ahí deriva un tema estructural que recorre la historia de Bolivia y de varios países de América Latina que es el carácter patrimonial del Estado. Es decir, parten de la convicción de que el Estado es un patrimonio, por tanto, un bien privado que beneficia a determinados intereses.

[...] y se puede decir que lo es, es un patrimonio de los bolivianos, y por tanto cuando tengo acceso al Estado no es para cambiarlo, es para cobrar mi parte de la herencia, sin entrar todavía en lo que es la corrupción [...] cuando accedo y empiezo a cobrar mi parte de la herencia me doy cuenta que es fácil cobrarse la herencia del prójimo ¿no? y eso lleva muy rápidamente a la corrupción, pero el problema de fondo es la actitud, y eso está poniendo en serio peligro el proceso de cambio [...] la mayor parte de funcionarios públicos procedentes de las organizaciones sociales que son el sujeto principal del proceso, que han ingresado al aparato del Estado, actúan de acuerdo a esa cultura del Estado patrimonial, entonces no se la están jugando ahí para cambiar el Estado, sino que están aprovechando la oportunidad que tienen que nunca habían tenido y consideran *que les corresponde en derecho de cobrar su parte de la herencia* y no se puede decir que eso sea en sí mismo una aberración injusta, pero claro es un trastocamiento de lo que supone un proyecto revolucionario... nadie me dice mentira, todos reconocen que es verdad, pero luego siguen igual, entonces es un drama muy complicado y que pone en el tapete muchos temas aledaños (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09) [énfasis nuestro].

O como señala un dirigente de la CSUTCB censurando este aspecto de la realidad: “Ahora la organización no es propositiva, algunas organizaciones se están sumando al instrumento político, algunas sólo por interés, por el carguito, por agarrar algún ministerio, eso no es bueno” (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

Resulta que la frontera entre el pragmatismo y la corrupción es sumamente difusa y fácilmente transgredible. La corrupción no es una característica

solamente del actual gobierno, en realidad acompaña históricamente la cultura política boliviana particularmente desde la Revolución del 52 por el centralismo que asumió en Estado en la economía, agravada durante las dictaduras militares por las arbitrariedades del poder. Zavaleta enfatizó en la corrupción como mediación estatal, para referirse a un fenómeno común a varios países de América Latina, en los cuales ésta opera como factor de cohesión estatal (Zavaleta, 1983a: 52), su efecto por tanto puede ser de mediador; pero también contiene un efecto perverso, desorganizador y fragmentador cuando la corrupción rebasa el fin estatal. En el caso del MAS, como en anteriores gobiernos, funciona como factor de cohesión mediante los mecanismos descritos en su relación con las organizaciones sociales, pero en ocasiones también ha jugado un rol perverso, alcanzando niveles de escándalo por sus dimensiones, el ejemplo más crítico fue el del estrecho colaborador de Evo Morales, Santos Ramírez expresidente de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos el 2009 que ahora se encuentra en la cárcel, porque fue rápidamente sancionado por el gobierno para retomar el control de la situación.

El pragmatismo, el prebendalismo y la corrupción estatal forman parte del *habitus* político porque se sitúan en la interface entre el sujeto corruptor y el corrompido, y en los que no sólo se involucran funcionarios estatales sino también miembros de la sociedad civil, por lo que en muchos casos, son admitidos y aceptados socialmente. Solo falta recordar aquel lema que formó parte indirecta de la campaña con que un alcalde llegó al poder: *roba pero hace*. Entenderemos por *habitus*, las disposiciones adquiridas y comunes de actores que pertenecen a un campo en particular. Estas disposiciones adquiridas se relacionan con las reglas no institucionalizadas que rigen el campo político, reglas por supuesto no escritas, que determinan lo que es y no es legítimo (Chihu Amparán, 1998: 186) ello establece una extraña convivencia con las prácticas corruptas en distintas dimensiones.

La corrupción es explícitamente clasificada como negativa, sin embargo, se ha convertido en parte constitutiva de la cotidianidad y de las relaciones que el Estado establece con la sociedad y viceversa. Estas relaciones pueden comenzar como no corruptas, simplemente como un intercambio político que luego deviene en cooptación, prebenda y en el extremo, en corrupción.

De hecho las prácticas clientelares y prebendales aparecen como inevitables en el ejercicio del poder. Algunos líderes de la oposición y de

la opinión pública son más rigurosos en sus denuncias contra el actual gobierno, porque éste se enarbó justamente un discurso anticorrupción satanizando a los partidos anteriores. El exvicepresidente y líder indígena de oposición Víctor Hugo Cárdenas señala:

es pega-plata, pega-cargo, pega-beca...nunca he visto gente con tanta prebenda. Mi tío es dirigente de cuarto nivel y gana 400 dólares al mes, solo por ser dirigente, ya tiene asignadas para las elecciones tres mesas [...] tiene la lista de votantes y tiene que asegurar esos votos [...] tiene varias tareas, entre esas asegurar los votos, sino lo hace, no le dan los 400 dólares, lo que ha hecho el MNR, lo que ha hecho el MIR queda chico, ésta es una maquinaria altamente efectiva... (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 20/11/09).

En todo caso, hace falta la construcción de sistemas legales e institucionales que permitan la denuncia, la visibilización y la sanción a este tipo de comportamientos, que de alguna manera terminan siendo aceptados por todos, y hasta justificados. Como señala Xavier Albó, “estos comportamientos he visto en el MNR, en el PC, independientemente de la ideología, pues cuando llegan a una situación de poder, llegan a repartirse pegas, y copar puestos ...yo creo que todos somos humanos... jugamos en una combinación entre el sueño y la oportunidad” (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09).

Estas prácticas si no son controladas, conducen a un ejercicio instrumental de la democracia por parte de la sociedad ligada a la redistribución de recursos o a una lógica rentista, desde la cual se percibe al Estado como la entidad que está obligada a redistribuirlos. Otra de sus desviaciones proviene de la expectativa de retribución inmediata de aquel que se beneficia del poder. En repetidas ocasiones se denunció en la prensa que, por ejemplo, se aplican descuentos en planillas a funcionarios públicos mediante listas para la campaña de Evo Morales. “Indirectamente es un despido, señaló un funcionario público, porque si no damos no tenemos asegurada nuestra fuente de trabajo y nos descontaron de todo el sueldo, incluyendo nuestros beneficios”, (La Razón, 23/09/09). En descargo, representantes del gobierno señalan que este descuento fue concertado con los trabajadores “Me he reunido con el sindicato antes de tomar esta decisión, hemos hablado con los subalcaldes y hemos hablado con el sindicato y nos

han manifestado que sí estaban de acuerdo, aunque nos han pedido bajar este monto” (La Razón, 23/09/09).

También se había denunciado esta práctica política en la gestión de los constituyentes del MAS que, según datos de la prensa, aportaban con una cuota de 450 bolivianos al accionar de los movimientos sociales, al igual que los parlamentarios. Autoridades del gobierno justificaron estos aportes señalando que no eran obligatorios y que además, *no había nada que ocultar* (La Razón, 18/09/06).

No obstante, los momentos de mayor visibilización de estas distorsiones se producen en los momentos electorales, claves para la reproducción del poder. En ellos se entremezcla la adhesión al Movimiento Al Socialismo con la adhesión al gobierno, por lo que los fines esencialmente político-partidarios aparecen contaminados con beneficios provenientes del Estado. En estos episodios, se activan dispositivos en busca de apoyo ciudadano como el despliegue de funcionarios públicos en campañas, el uso de recursos estatales, la entrega de obras, entre muchos otros, que otra vez, no son privativos de este gobierno sino que responden a un *habitus* adquirido e internalizado de ejercicio y reproducción del poder.

Las prácticas electorales conllevan una serie de conflictos políticos entre el partido, el gobierno y las organizaciones porque confluyen diversos intereses “[la lista de candidatos] es un *chairo*¹⁸, porque no hay la esencia, no hay una identidad, no hay homogeneidad de criterios y no hay principios ideológicos. Esto va a reventar y cualquier momento va a ser un desbande, una manada donde todos van a jalar a su lado” (Félix García, Diputado, La Razón 10/09/09). Dicho malestar se extiende por todo el país como dice René Ramos, “es en todo el país, ahora la gente blancoide nos ha desplazado y muchos paracaidistas aparecieron en los nueve departamentos, y por eso los hermanos de algunos sectores sociales están molestos” (La Razón, 10/09/09).

Ahora bien, muchos de los factores anotados en la relación del gobierno con las organizaciones sociales provienen *del carácter corporativo de la gestión estatal*, o más propiamente de la estructura corporativa del Movimiento Al Socialismo en el poder que, como vimos proviene de su legitimidad de origen, es decir, de su vinculación orgánica con las organizaciones sociales, trasladada al ámbito estatal, lo cual genera tensiones internas y orientaciones perversas.

18 Un plato típico boliviano que contiene diversos ingredientes mezclados.

Esta lógica persistía en el comportamiento del Movimiento Al Socialismo, antes de su llegada al poder el año 2005 durante la campaña, mediante la suscripción de una serie de acuerdos con nuevos sectores sociales y sindicales. El asesor de campaña, Iván Iporre, informó que se habían suscrito más de 100 alianzas en todo el país, entre las organizaciones que se habían comprometido a respaldar a Evo Morales se encontraban el Movimiento Sin Tierra, el Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyo (CONAMAQ), los maestros rurales, campesinos jubilados y rentistas y desocupados (La Razón, 12/02/07), lo cual evidentemente se tradujo luego en demandas de estos sectores tanto para acceder a espacios en el poder como para ser beneficiados con políticas públicas.

Las lógicas corporativas complejizan la administración de políticas públicas y la distribución de recursos y, sin duda alguna, afectan la gestión gubernamental. “Las corporaciones se mueven dentro de ciertos ritos, en los cívicos y en los sindicales, eso no es bueno ni malo, y en eso se asemejan a la construcción de este Estado, porque no hay posibilidad de que pueda haber un Estado democrático en una sociedad civil que no lo es, la sociedad civil es corporativa, y [este gobierno] ha logrado llevar al plano constitucional la estructura corporativa” (Entrevista con Carlos Hugo Molina, 01/02/10).

El tema resulta crítico porque la presencia de organizaciones sociales induce a la construcción de demandas particulares, propias de su naturaleza organizativa que, por su cercanía al poder, se convierten en expectativas y, en su caso, en exigencias y luego en conflictos:

Yo he sido autoridad nacional en el gobierno y mi relación con las organizaciones sociales estaba viciada por ello con excepciones, por ejemplo, los regantes. Las otras, eran para exigir espacios de poder, otra vez aparece la confusión respecto a cuál es el rol frente al Estado, yo les he dicho: para qué hemos votado por el Evo, para cambiar el país o para tener pegas, si ésa fuera su preocupación le interesaría adonde estamos yendo. No es una tarea que se han dado las organizaciones [...] Por ejemplo, hubo la idea de formar a los dirigentes, se creó la escuela de formación política, en esa ocasión expresé al presidente que los dirigentes no solo no tienen tiempo, además no tienen ninguna sensación de que necesitan formarse (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09).

Por tanto, en términos ideológicos y políticos, se encuentran carencias sustanciales en las propias organizaciones. Si bien en el pasado reciente se demostró una gran capacidad reactiva, de expresar su desacuerdo con el orden establecido o con aspectos puntuales de la gestión pública del modelo anterior, y ello se plasmó en acciones colectivas y movilizaciones, que más adelante se debilitan y terminan absorbidos por la dinámica gubernamental.

Ahora bien, no está en duda la capacidad contestataria de los movimientos sociales y la tenacidad en la lucha por objetivos sectoriales, al parecer el problema está en la claridad en la definición de proyectos políticos o en el horizonte ideológico de las organizaciones. De acuerdo con Puente: “Se puede percibir un nivel elevado y serio de decisión política, de instinto político que les permite definir *lo que no queremos*, no queremos mas Estado colonial ni modelo neoliberal, hasta ahí llega el sentimiento político, es tan serio que están dispuestos a dar la vida, lo que limita su horizonte es la capacidad propositiva” (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09, énfasis nuestro). La excepción sin duda, la constituye el Pacto de Unidad, que como vimos fue capaz de pasar de la protesta a la propuesta construyendo una de los más serios proyectos de Constitución Política alternativos al orden vigente, y que logró ser incorporada en el debate constituyente.

Una última forma de articulación incondicional de las organizaciones sociales con el gobierno está mediada por el formato orgánico generado a partir de la creación de la Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM) el año 2007.

Desde el inicio del gobierno hubo la iniciativa de dotar de organicidad la relación del gobierno con las organizaciones sociales. La primera experiencia que no prosperó fue la conformación del Estado Mayor del Pueblo como una instancia de articulación entre el instrumento político y las organizaciones sociales, con el objetivo de “ganar las batallas a favor del gobierno y del pueblo en las calles, en los hogares, en las organizaciones sociales, en el área rural y sobre todo, en el pensamiento del pueblo” (Ministro Rada, en La Razón 30/04/06). La creación del Estado Mayor del Pueblo, no obstante, fue rechazada por distintos sectores sociales que no consideran necesaria una organización de esa naturaleza (FSTMB, COR de El Alto, entre otras) en un gobierno que representa a los movimientos sociales y de hecho, no prosperó. “El Estado Mayor del Pueblo surgió con la idea de articular a los movimientos sociales y a los partidos de izquierda que apoyaron la candidatura del presidente Morales,

[pero] en la medida que no hay una disciplina partidaria, que parece ser uno de los desafíos más importantes que debe encarar el MAS y los movimientos sociales, el Estado Mayor del Pueblo ha sufrido “aparecimientos fugaces y desapariciones muy largas” (Opinión 05/06/07). “[...] hay una cosa que está clarísima, yo fui uno de los que más apuntaló esto, lo volvería a hacer, pero uno tiene que hacerlo en la medida en que haya una correspondencia entre lo que uno hace y el nivel de voluntad política de los movimientos sociales” (Entrevista con Hugo Moldiz, 25/06/07 en Zegada et. al., 2008).

Una segunda experiencia en la idea de construir este tipo de instancias aglutinadoras y orgánicas de las organizaciones sociales fue la conformación de la CONALCAM. Bajo convocatoria del presidente y vicepresidente, se reunieron representantes de 16 movimientos sociales, miembros del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Asamblea Constituyente para conformar dicha Coordinadora probablemente buscando una reedición de la experiencia de la Coordinadora del Agua y de la Vida que fue el detonante de movilizaciones el año 2000 en Cochabamba o del Estado Mayor del Pueblo, cuyo objetivo era apoyar el programa de reformas del gobierno. “La nueva instancia coordinará el poder social de los movimientos sociales con el Poder Ejecutivo, Legislativo y los constituyentes y fundamentalmente definir la línea política y revolucionaria, democrática y cultural”, dijo el presidente de la Cámara de Diputados. El vocero de la “Coordinadora por el Cambio” Juan Darío Quispe, representante de la Confederación de la Empresa Luz y Fuerza, manifestó que la instancia busca la unidad de las fuerzas sociales comprometidas con el cambio y lograr un trabajo coordinado con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Asamblea Constituyente (La Razón, 23/01/2007)¹⁹.

Por último, un factor que también pesa y es absolutamente pragmático y maniqueo es la lógica de que, si las organizaciones sociales no están con el MAS, están fuera del proceso de cambio, a pesar de los desacuerdos que puedan tener con personeros del gobierno o del propio Movimiento Al

19 Integran la Coordinadora el presidente de la Cámara de Diputados Edmundo Novillo, César Navarro de la bancada de diputados del MAS, representantes de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar (FENATRAHOB), de la CSUTCB, de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, de la CONAMAXPE, el representante del CIDOB, del Movimiento Sin Tierra, de la CPEM-B, del CONAMAQ, de la Confederación de Jubilados, de la Confederación de Luz y Fuerza, de CONMERB, la senadora masista Leonilda Zurita, Román Loayza de la bancada nacional del MAS, Silvia Lazarte presidenta de la Asamblea Constituyente, Roberto Aguilar vicepresidente de la Constituyente, de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, y Alex Villanueva y Macario Villanueva de la CONAMAXPE. En: “<http://www.constituyentesoberana.org>”

Socialismo, estar cerca les permite negociar, ser eventualmente tomados en cuenta directa o indirectamente, obtener algún beneficio del poder.

El *mito*²⁰ del gobierno de los movimientos sociales

Sin duda alguna, después de varios años de gobierno, el MAS mantiene una gran capacidad articuladora y opera como el artífice de los intereses de las clases sociales populares, buscando ampliar su base social a otros sectores para consolidar su hegemonía. Al mismo tiempo, el gobierno del MAS representa en el imaginario social al proceso de cambio, la reversión del viejo orden elitista, excluyente y funcional a las clases dominantes así como la ampliación de la participación social y de la democracia boliviana.

Por tanto, la centralidad de los movimientos sociales en el discurso masista es medular, porque representa el factor de desequilibrio y ruptura con el viejo orden socio político, sin embargo, como hemos visto, dicho protagonismo discursivo entra en tensión con el papel que estos juegan en la gestión estatal y en el proceso de decisiones.

Las tensiones en cuanto al rol de los movimientos sociales en el poder, se debaten en varias dimensiones, por un lado en relación con el espacio que ocupan dichos sujetos en la trama institucional del poder, sobre la cual poco o nada se ha podido avanzar porque como vimos, las conexiones con el gobierno radican en su participación en cargos jerárquicos por invitación directa o a través de candidaturas. Para las elecciones del 2009, Evo Morales señalaba que todas las organizaciones del país tenían candidatos elegidos por sus bases. Esta afirmación constituye una verdad a medias porque si bien se intentaba que la mayoría de las organizaciones estén presentes, queda en duda la forma en que elegían sus candidatos. Stefanoni y Do Alto en un estudio sobre el tema sostenían que las candidaturas además de ser percibidas como canales de acceso a los cargos priorizan la captación del voto, por lo que en muchos casos se ha seleccionado candidatos “avalados por las bases” inclusive contrarios a la línea política del MAS, por ejemplo, en el caso de Pando o en algunos casos de Santa Cruz donde la estructura

20 Si bien los mitos son invenciones de la mente humana, son discursos creados para representar una realidad y explicarla, son aceptados como ciertos por la sociedad. De acuerdo con Francois Laplantine, los mitos o imaginarios colectivos remiten al sustrato de los sentimientos que impulsan las prácticas sociales de los movimientos sociales, a las luchas sociales, de ahí la fuerza movilizadora del enunciado o del mito (Laplantine, François 1977).

partidaria intermedia y la decisión de las organizaciones quedaban relegadas ante la imposición partidaria (Stefanoni, Do Alto, 2010).

La noción de *gobierno de los movimientos sociales* es cuestionada por las propias organizaciones sociales, desde distintos nudos argumentativos.

El dirigente de la COR de El Alto, Edgar Patana, señalaba: “Creemos que el presidente tiene un equipo de técnicos que resuelve los problemas, nosotros como organizaciones, evidentemente respaldamos, pero le falta un poco a él también, consultar constantemente a lo que son las organizaciones”, aunque dejan claro, al mismo tiempo, su apoyo al proceso de cambio y la necesidad de ser parte del mismo “ya observando con críticas constructivas, y con una posición clara, no es importante el estar adentro, sino es tratar desde afuera de ayudar al proceso y al presidente” (Entrevista con Edgar Patana, 20/11/09).

La CIDOB por su parte considera que en realidad es un gobierno que “*representa* los intereses de los sectores sociales más oprimidos de Bolivia, así como Banzer podía haber representado en su momento a unos sectores privilegiados o Barrientos a otros, por ejemplo, cuando hace la alianza militar-campesina, representa, pero quienes estaban en función de poder no eran los campesinos [...] En ese sentido, el MAS es el vehículo para canalizar las demandas de los sectores sociales pero quien está en el poder es un partido político y no los sectores sociales”. (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09 [énfasis nuestro]). El representante considera que entre el gobierno y las organizaciones indígenas del oriente hay tensiones en relación con algunos temas. Uno de ellos, la demanda de mayores escaños en el Parlamento para los pueblos indígenas, tema al que nos referimos en detalle anteriormente. Otro tema de tensión que destaca el entrevistado se produce en torno al territorio, al respecto existen visiones confrontadas entre campesinos, excolonizadores y pueblos indígenas. No hay que olvidar la importancia y su posicionamiento de origen que tienen las denominadas organizaciones *trillizas* en el MAS²¹, pues ellas dieron curso a la creación del instrumento político. En relación a la tierra, existe un avance sistemático de los excolonizadores sobre las Tierras Comunitarias de Origen, y también son muy fuertes las presiones de los sindicatos campesinos por una redistribución individual de parcelas en los procesos de saneamiento, reñidas con las demandas de los pueblos indígenas

21 Las *trillizas* que son la base fundacional del MAS, están constituidas por: La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) -antes colonizadores- y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia-Bartolina Sisa (CNMCIQB-BS).

de fortalecer las formas comunitarias de acceso a la tierra. Por último, considera que los grandes proyectos de desarrollo que pretende emprender el gobierno como las represas de agua, las carreteras, la industrialización de minerales y la explotación de hidrocarburos en territorios indígenas, han comenzado a generar reacciones y polémica por el interés de las comunidades de preservar la naturaleza (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

En realidad, más que sentirse parte del gobierno o estar subordinadas a él, las organizaciones indígenas consideran que tienen un *pacto* con el gobierno: “El MAS es un aliado importante, en este momento, el mejor aliado que ha tenido la CIDOB, pero no es un gobierno indígena. Para el MAS, el movimiento indígena representado por CONAMAQ o CIDOB pesa sólo como discurso. Nuestra fortaleza es la dominación territorial, alrededor de 20 millones de hectáreas están bajo dominio del movimiento indígena en siete departamentos, lo más funesto para el MAS sería que nuestras organizaciones decidieran retirarse de este acuerdo” (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

Estas visiones de los dirigentes de las organizaciones indígenas, así como las políticas y decisiones hasta ahora asumidas por el gobierno en relación con este tema, nos llevan a concluir que el derrotero del gobierno del MAS no está ligado a las demandas indígenas sino de manera accesoria, a pesar de un discurso con un fuerte tono indigenista. “El reto era indianizar el país, incorporar la alteridad indígena en el diseño del Estado, en todo y ello no sucede, ha habido una reconstitución de las formas habituales de hacer política para ello lo indígena ha sido recluido en 36 bolsones. Estamos distorsionando el proceso, el MAS no termina de asumir el proyecto indígena” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

En relación con otros sectores, un dirigente de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto denota la falta de atención del gobierno a sus demandas cuando, por ejemplo, muchas veces habrían solicitado a los ministros rindan cuentas a las organizaciones, pero que “no están cumpliendo con aquello debido a que en nuestros ampliados se pide informes, por ejemplo, sobre un caso reciente relacionado con el supuesto recorte al impuesto de los hidrocarburos, pero no vienen a informar [...] *lo que el Presidente predica no están practicando sus colaboradores*” (Entrevista con Fernando Aduviri, 20/11/09, énfasis nuestro).

Por el contrario, la explicación académica que brinda el vicepresidente del Estado en su relación con las organizaciones sociales es que más bien,

quienes condujeron este proceso fueron los movimientos sociales, mientras el MAS deviene sólo en un instrumento:

Nosotros hablamos siempre de un gobierno de los movimientos sociales. Parece una contradicción: todo Estado es por definición un monopolio, mientras que un movimiento social es por definición una democratización y una socialización. Es posible verificar claramente esta idea de un gobierno de los movimientos sociales. En primer lugar, los grandes lineamientos de acción de este gobierno, en temas como hidrocarburos, agua, tierra o Asamblea Constituyente, son el resultado del ciclo histórico de movilizaciones sociales. El programa no fue inventado por cinco personas que se sentaron a una mesa, sino que fue construido por los movimientos sociales en el gran ciclo de movilizaciones de 2000-2005. Nosotros tomamos eso y lo llevamos al gobierno. El partido se apropió de esos grandes lineamientos, no los impuso.

En segundo lugar, esta idea de un gobierno de los movimientos sociales se comprueba si se entiende lo que es el MAS: en el fondo, es una coalición, flexible y negociada de movimientos sociales. Fuera de eso, el MAS no tiene una estructura partidaria, lo cual no necesariamente es bueno pero es así: lo que sostiene al MAS son los movimientos sociales. En tercer lugar, los cambios importantes, como la modificación de la Ley INRA [Instituto Nacional de Reforma Agraria] sobre la propiedad de la tierra, que según los opositores iba a ser el escenario de una guerra civil, se hizo a través de la acción de los movimientos sociales. Se hicieron asambleas, ampliados, se acordó una propuesta y se la llevó al Parlamento (García en Natanson, 2007).

Esta visión, ciertamente política resulta parcial y cuestionable comparando con las percepciones que tienen las propias organizaciones sociales respecto de la conducción del proceso.

Del otro lado, se presenta también una situación polémica en relación con “los movimientos sociales en el poder”, por la calidad política de las organizaciones sociales ahora ligadas al gobierno. Éstas dejan de constituirse en movimientos sociales, pues una vez resuelto el campo hegemónico de conflictividad con la derrota a los gobiernos conservadores del sistema anterior, se recluyen en su naturaleza organizativa corporativa desde donde producen conflictos y demandas al Estado que responden sobre todo a sus intereses inmediatos, salariales, de mejores condiciones de vida, entre otros.

En relación con ello, resulta polémico el protagonismo o rol político que juegan las organizaciones sociales, es decir, su capacidad de conducción programática y política. Al respecto Hugo Moldiz, uno de los comandantes del Estado Mayor del Pueblo decía en su momento:

Yo creo que hay un error de percepción sobre el rol que deben cumplir en este proceso. Las condiciones sociales no han asumido que este gobierno del que surgen los movimientos sociales será de los movimientos sociales, no tanto por la presencia física de los dirigentes, sino por la línea política, la línea ideológica y la línea programática que tengan. Y en este caso, lo que los movimiento sociales deberían hacer más bien es fortalecer su presencia en las marchas porque la única manera de que avance este proceso, es con las marchas (Entrevista con Hugo Moldiz, 25/06/07, en Zegada et. al., 2008).

Como vimos anteriormente, una de las debilidades de las organizaciones sociales está en la ausencia de contenido político, y en cambio, de un interés manifiesto centrado en la idea de compartir y beneficiarse del poder. Si bien cumplen un rol político como defensores del gobierno y del proceso de cambio, éste es motivado en gran medida por el propio gobierno o los dirigentes afines que convocan a las organizaciones a cerrar filas detrás del proyecto del MAS. En el Capítulo 2 (cfr.), mediante un recorrido de los principales campos de conflicto en la gestión de Evo Morales, constatamos cómo en varias ocasiones las organizaciones sociales intervienen en el escenario político con diversos repertorios de movilización para defender el proceso de cambio, por ejemplo, ante la amenaza de los movimientos cívicos de la media luna, o para hacer prevalecer las decisiones del partido oficialista mediante los cercos al Congreso, o mediante acciones de vigilancia a la Asamblea Constituyente, inclusive mediante movilizaciones y enfrentamientos con otras fuerzas sociales, sin embargo, su rol político parece limitarse a responder a estas convocatorias, pero queda la interrogante respecto a sus propias iniciativas y horizontes ideológico-políticos.

Según Silvia Rivera, eso de los movimientos sociales en el Estado es pura cooptación, “son puro bla bla [sic], no hay una internalización real de esas demandas, el gobierno reproduce mecanismos clientelares, prebendales y de cooptación de los dirigentes”. (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

No obstante, es preciso destacar el rol simbólico que juega este enunciado en el discurso recurrente del presidente Evo Morales. No

cabe duda que su liderazgo, no solamente se encuentra blindado a los cuestionamientos y errores del gobierno, sino también logra una adscripción incondicional de las organizaciones sociales a su sola presencia y a su mandato, por ello, en conflictos agravados, las organizaciones piden la intervención directa del presidente desestimando la presencia de los ministros o representantes del gobierno.

Sin duda, el presidente significa durante todos estos años de gestión, el factor de cohesión y credibilidad probablemente más importante del proceso, desde la percepción de las organizaciones, éstas valoran una serie de capitales simbólicos acumulados por Evo Morales, entre ellos su capacidad de trabajo y entrega al país: “Este proceso de cambio que no es propiedad del gobierno ni de de Evo Morales, pero como ahora está Evo, se les está dando ese apoyo, porque se ve que está trabajando desde muy temprano hasta muy tarde, Sánchez de Lozada llegaba a las 11:00 de la mañana, Tuto Quiroga gobernaba desde los Estados Unidos, nosotros lo estamos viendo, eso quiere el pueblo, nosotros somos representantes de ellos, por eso estamos apoyando esa situación” (Entrevista con Edgar Patana, 20/11/09).

Con base en los elementos que revela la investigación, más allá del discurso y el universo simbólico construido en torno al gobierno, en rigor no se puede hablar de un *gobierno de los movimientos sociales* por varias razones:

- a) La participación de representantes de organizaciones sociales en la estructura gubernamental se produce de manera personal -y normalmente a invitación del jefe del partido- y no se trata de una delegación de poder de las organizaciones sociales.
- b) La toma de decisiones en el gobierno descansa en un grupo de poder en el que participan las principales autoridades y algunos dirigentes de organizaciones sociales de confianza del presidente del Estado, en el que no participan de manera directa representantes de las organizaciones sociales.
- c) La premisa *mandar obedeciendo* se convierte en un importante dispositivo simbólico emitido por el gobierno antes que en una práctica eficaz y constante, y si bien las organizaciones sociales se reúnen con el gobierno para evaluar la gestión gubernamental y recomendar algunos cambios, estos no son en general asumidos por el gobierno, más bien, en la vieja lógica sindical se convierten en espacios de legitimación social.

d) Las propuestas e iniciativas de las organizaciones sociales no siempre son escuchadas por el gobierno, lo cual no quiere decir que un conjunto de políticas del gobierno no sean pensadas para beneficiar a dichos sectores.

e) Las relaciones entre el gobierno y las organizaciones sociales están, aunque no únicamente, mediadas por intereses instrumentales y corporativos que se constituyen en el vínculo esencial entre ambas.

f) Las organizaciones sociales carecen de un contenido político programático o un horizonte político determinado capaz de conducir el derrotero de este proceso, no obstante en algunos casos, como el de CONAMAQ, cuentan con un proyecto propio como la reconstitución de los territorios ancestrales; aunque como pudimos constatar, las demandas indígenas no son una prioridad para las políticas gubernamentales.

En definitiva, más que de un gobierno de los movimientos sociales, se podría hablar de un *pacto político* o, como diría Stefanoni (2007: 53-56) de un pacto corporativo. En cualquier caso, subordinado al gobierno y cuya sostenibilidad depende tanto de la capacidad gubernamental de reproducir su poder y redistribuirlo entre las organizaciones sociales, como de la lealtad y confianza de las organizaciones en el gobierno.

No podemos desestimar, empero, el efecto socio político y simbólico del *mito* del gobierno de los movimientos sociales. Si bien como acabamos de verificar, este enunciado encierra diversas contradicciones y no está objetivado en la realidad, se convierte en un dispositivo discursivo con gran capacidad de interpelación y movilización social. Como apunta Laplantine (1977), el mito no solamente representa la realidad y al mismo tiempo la explica, sino que éste logra ser aceptado como cierto por la sociedad porque remite a los sustratos emocionales que constituyen su fuerza movilizadora. En el caso del actual gobierno, este imaginario es parte de un nuevo *régimen de verdad*, asumido por las organizaciones y por la sociedad, que funciona como dispositivo de diferenciación de los gobiernos anteriores y está asociado al sentimiento de sentirse parte de un Estado históricamente excluyente de la subalternidad.

Autonomía versus subordinación

En el capítulo anterior analizamos las posibilidades y limitaciones de los movimientos sociales de constituirse en factores de poder en el actual gobierno;

también ratificamos la idea de que los movimientos sociales se constituyen como tales en determinados campos de conflicto en los que trascienden su rol corporativo y sectorial y son capaces de conducir procesos de transformación del orden societal y político como sucedió entre el 2000 y el 2005 en Bolivia, pero luego, reasumen su habitual cualidad corporativa en defensa de sus intereses sectoriales y desde ahí perpetran una serie de acuerdos, en un nuevo escenario sin duda mucho más propenso al avance de sus objetivos y en una relación por demás compleja con el actual partido gobernante.

Desde otra perspectiva, esta imbricación del gobierno con las organizaciones pone en la mesa de discusión el tema de la autonomía de las organizaciones sociales, y la paradójica figura de los movimientos sociales en el poder, ya que por naturaleza estos son contestatarios al orden vigente, o en otras palabras juegan un rol contra hegemónico. Más aún cuando desde el gobierno existe la intención de institucionalizarlos. El vicepresidente García Linera, en la pretensión de explicar esta compleja relación sostenía que “los movimientos sociales son parte histórica del país, un factor de poder real que se nutre de una sociedad boliviana altamente politizada” y por ello añade que “buscará institucionalizar a esas fuerzas” (La Razón, 22/01/07).

Al respecto, Raúl Zibechi (2006:208) señala que “no se puede ser poder (Estado) y contrapoder (movilización antiestatal) a la vez”. Coincidimos con Zibechi, porque consideramos que una de las principales ambigüedades del MAS es tener un pie en los movimientos sociales y al mismo tiempo el otro en el Estado. Esta dualidad en el Movimiento Al Socialismo, si bien se convierte a momentos en una de sus fortalezas por su vínculo con las bases sociales y por su fuerza discursiva y simbólica, en otras circunstancias, constituye su mayor debilidad por la dificultad de cumplir con el enunciado de mandar obedeciendo, satisfacer las múltiples y diversas necesidades y demandas sociales.

La noción de movimientos sociales por definición implica autonomía respecto del Estado, pues se constituye como tal precisamente en un campo de conflictividad concreto en que se juegan factores de poder y hegemonía, por tanto no puede sobrevivir subordinado al poder.

Aquí cabe una breve digresión histórica para profundizar el análisis y la reflexión sobre el tema. En Bolivia, después de la Revolución de 1952 las organizaciones sociales aglutinadas en la recién fundada Central Obrera Boliviana y bajo la conducción del proletariado minero se incorporaron en el poder bajo la figura del co-gobierno, junto al partido de clase media (el MNR) que protagonizó el proceso revolucionario. La figura del co-gobierno

mediante la cual la clase obrera obtuvo tres ministerios²² y emprendió un proceso de cogestión y control obrero con derecho a veto en la principal empresa estatal minera COMIBOL, implicó durante los primeros meses después de la revolución la hegemonía obrera en la que –según Zavaleta (1979);– los sindicatos obreros tomaban decisiones y se constituyeron en un germen de poder dual, paralelo al gobierno constituido, en que la asamblea del sindicato era la suprema autoridad, ante la cual, los demás sectores se encontraban subordinados. En ese episodio histórico, los dirigentes sindicales asumían su presencia en el gobierno bajo su propia conducción, señalaban “somos parte del gobierno y solo conduciría a un suicidio político el abandonar sus ventajas” (Lavaud, 1998).

Sin embargo, más adelante por desavenencias políticas con el MNR y presiones de carácter político y económico externo, este corto verano de hegemonía obrera culminó con la prematura ruptura del co-gobierno y con el paso de los sectores obreros a una abierta oposición al gobierno, porque el Movimiento Nacionalista Revolucionario había asumido definitivamente un contenido esencialmente burgués en sus políticas y claudicó ante las presiones internacionales; de ahí en más la presencia obrera en el gobierno carecía de sentido. “Paz²³ era prisionero de la COB, luego la COB se convirtió en prisionera del MNR” (Zavaleta, 1979: 86), por lo cual prefirieron abandonar el cogobierno.

En ese caso, la autonomía del movimiento obrero era absolutamente clara aunque no contaban con un instrumento político partidario que se encargara de conducir políticamente el proceso, lo cual de acuerdo a Zavaleta fue su mayor desventaja. Sin embargo, el capital político más importante de la clase obrera era su fuerza social, bajo la vanguardia del proletariado minero portador de una tesis política; desde ahí se convirtieron en factores de poder. En los años siguientes, y particularmente durante las dictaduras militares, ejercieron una férrea oposición a los gobiernos de turno logrando no solamente cambiar políticas estatales sino también deponer presidentes.

A diferencia de ese proceso, y sin excedernos en buscar elementos comparativos porque evidentemente se trata de contextos históricos distintos, las organizaciones que tienen presencia estatal, se encuentran subordinadas al actual partido en el poder de diversas maneras y con distintos componentes.

22 Los ministerios de Asuntos Campesinos, Minas y Petróleo y Trabajo y Previsión Social.

23 Víctor Paz Estensoro, dirigente principal del MNR fue el presidente del primer gobierno revolucionario del 52.

En este caso, no se percibe la posibilidad autónoma de las organizaciones sociales. A ello hay que añadir que el propio gobierno, como veremos en detalle más adelante, si bien tiene una importante capacidad interpelatoria y aglutinadora, no cuenta con un proyecto histórico de clase claro. En él conviven no sólo distintos sectores sociales, entre los que predominan el sector campesino pequeño productor, sino también coexisten distintas visiones y horizontes socio políticos, lo cual complejiza aún más sus interacciones.

De ahí que, las organizaciones sociales no son homogéneas, así como tampoco lo son los vínculos que éstas establecen con el gobierno. Al respecto, en un primer grupo que se ubica en un círculo concéntrico muy cercano al gobierno y particularmente al presidente, se podrían identificar las organizaciones sociales incondicionales al MAS que se constituyen en defensoras y vigilantes del proceso, por tanto totalmente subordinadas políticamente al gobierno. Es el caso de los cocaleros, la CSUTCB, la Federación de Mujeres Bartolina Sisa los excolonizadores (ahora denominados comunidades interculturales) y aquellas que en su momento constituyeron la CONALCAM, que además de participar en espacios de poder ya sea por invitación directa o mediante candidaturas electorales, sienten que son parte del proceso y que el gobierno es receptivo a sus demandas.

En segundo lugar, están aquellas un poco más distantes del gobierno, en un círculo más apartado, que hacen hincapié en su “apoyo crítico” y mantienen su identidad, en unos casos porque perciben que son excluidas de las esferas gubernamentales, en otros priorizan sus propios objetivos e intereses, o bien ambas cosas. Como afirma Rafael Quispe:

“Los ejecutivos de la CSUTCB o de los colonizadores son parte del gobierno mientras los del CONAMAQ no somos nadie ni tenemos candidatos, mantenemos nuestra autonomía, no es parte de nuestros principios, tenemos nuestro partido el CONAMAQ, nuestra ideología es la reconstitución del Kollasuyo. Nuestro objetivo es establecer y plasmar en las leyes y reglamentaciones la autonomía indígena con su territorialidad ancestral y procedimientos propios estaríamos dando un buen paso, después tendremos que avanzar mucho mas, después ya no solo al Kollasuyo, sino también al Tawantinsuyo²⁴”, y continúa: “Nos sentimos desesperados, frustrados, hemos mandado nuestros

24 El Tawantinsuyo se refiere a la reconstitución del territorio ancestral trascendiendo las fronteras departamentales e inclusive nacionales, porque se extendía hasta Perú, y Chile.

representantes pero han entrado muy pocos, la mayoría suplentes, por eso vamos a trabajar con propuestas, nosotros no somos parte de este gobierno, lo importante es mantener nuestra autonomía como organización”. (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09, énfasis nuestro).

Respecto al CONAMAQ, Silvia Rivera, más allá de su visión crítica en relación a la influencia determinante que tienen las ONG en ella, destaca que en las bases de esta organización funcionan mecanismos de democracia comunitaria, por ejemplo, una característica del CONAMAQ es que se aplica el sistema de rotación de autoridades, de esta manera los dirigentes no se eternizan “y eso nos muestra más de lo que sucede en la sociedad que en el Estado” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

El CONAMAQ tiene una característica fundamental, pues quienes los encabezan se reconocen autoridades y no dirigentes, ello tiene una connotación importante pues “ser autoridad” alude a una serie de elementos comunitarios como el respeto, el prestigio, etc.

No somos dirigentes, somos autoridades, desde hace 514 años hemos luchado contra la exclusión a nivel nacional e internacional... se ha logrado insertar en el Convenio 169 y en las leyes nacionales la declaración de los pueblos indígenas, hemos marchado por la Asamblea Constituyente, muchas de nuestras propuestas han entrado sobre los pueblos indígenas como los que hablan sobre la territorialidad.... Hay varias propuestas que no se han tomado en cuenta como la representación directa, que no existe nos han dicho que es anticonstitucional, pero como actores de este proceso de cambio estamos apoyando al hermano Evo Morales (Entrevista con Rafael Quispe, 19/11/09).

El dirigente del CONAMAQ señala que es con la CIDOB con la que comparten más similitudes. Especialmente se refiere a las propuestas llevadas a la Constituyente, como la autonomía indígena²⁵ en la que se encontraban varias similitudes.

En el caso de la CIDOB, se percibe esta misma distancia relativa con el gobierno. “El MAS es un aliado importante en estos momentos, se podría decir, el mejor aliado que ha tenido la CIDOB, pero obviamente no es un gobierno

25 Entrevista con Rafael Quispe, CONAMAQ.

ejercitado por el movimiento indígena; por lo tanto, las demandas que son canalizadas no siempre logran el propósito que se pretendía. De hecho para el MAS, el movimiento indígena, tanto del occidente como de oriente (CONAMAQ y CIDOB), pesan no solamente como discurso sino como una realidad, y ahora nosotros encontramos la fortaleza del movimiento indígena..." (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09). Desde la perspectiva de la CIDOB, el movimiento indígena no es un instrumento de poder, no tiene vocación de poder, por tanto su expectativa no es acceder al mismo. Se autodefinen como una entidad que aglutina a los pueblos indígenas, reúne a sus afines, en cambio un partido se organiza para la toma del poder, desde su percepción, el sector social tiene otra finalidad: representar, mejorar la calidad de vida, pero no tomar el poder (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09). Así el mismo representante puntualiza que el movimiento indígena no está como sector social sino como personas, si tiene ministros es porque han sido cooptados por el MAS, y en ese momento dejan de representar los intereses de su sector y responden al partido político, para ellos la autonomía de las organizaciones sociales se desvirtúa con la llegada a los cargos en el poder.

Si bien, estas dos organizaciones son las que tienen mayor consistencia en sus objetivos estratégicos particulares, su debilidad reside en su aislamiento, pues desde la perspectiva de Silvia Rivera, ambos proyectos se encuentra desconectados, porque sus reivindicaciones suelen ser maximalistas como el caso del CONAMAQ que plantea la reconstitución de sus territorios de antaño, (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09). En el caso de las organizaciones campesinas afines al MAS no existe la posibilidad de independencia, como señala la misma entrevistada; las bartolinas, por ejemplo, tienen un nivel de cooptación muy fuerte, aunque no tengan cuotas, tienen ese tipo de expectativas ligadas al poder; por lo cual, concluye que, en general, las organizaciones sociales están muy debilitadas, fragmentadas o capturadas por el Estado.

De esta manera, las organizaciones sociales que sostienen al instrumento político, han perdido su autonomía ideológica, y han prevalecido las lógicas clientelares y de redistribución de incentivos colectivos y selectivos por parte del gobierno. Por tal razón, no se prefigura aquí la idea de co-gobierno sino más bien de subordinación al gobierno y al proceso de cambio que responde a las expectativas de *ser parte* del poder, de avanzar en sus objetivos estratégicos o en su caso, de usufructuar de sus beneficios.

En un tercer círculo, aún más apartado del gobierno se encuentran las organizaciones, como la COR de El Alto, la COB, la Coordinadora del Agua, entre otras, que se organizan para generar campos de conflicto corporativos, demandando atención a sus demandas particulares y su apoyo está condicionado al cumplimiento de sus objetivos, pero de todas maneras mantienen un apoyo al proceso de cambio, en su caso presionan para su reconducción:

Nosotros nos creemos afines y simpatizantes del proceso de cambio y también respaldamos al presidente Evo Morales, pero en algunas cosas tenemos que tener nuestro propio criterio, a veces censuramos pero con un criterio formado y constructivo a algunas autoridades que a título de cambio quieren aprovecharse y ahí nosotros no nos sometemos, si somos parte del proceso queremos avanzar un poco más pero tampoco de ninguna manera nos vamos a retractar de lo que pensamos... (Entrevista con Edgar Patana, 20/11/09)

Otro problema crítico en relación con las organizaciones sociales, su participación en el gobierno y que al mismo tiempo vulnera su autonomía, es el doble rol que juegan los dirigentes, cuando pasan a ser autoridades. Este problema se presenta sobre todo en las organizaciones fuertemente vinculadas con el gobierno, tensionando la relación entre dirigentes y bases sociales “el problema es de los dirigentes, no de las organizaciones sociales, los dirigentes no están velando por este país para que no se derrumbe al futuro, si queremos cuidar el proyecto político no tenemos que ser dirigentes y funcionarios”. (Entrevista con Luciano Sánchez, 10/11/09).

De acuerdo con Xavier Albó, ser dirigente y autoridad del gobierno a la larga no puede funcionar, porque se trata de dos roles distintos: “gobernar y dirigir a las bases....por lo tanto debe haber una diferenciación, por ejemplo, en los municipios si el gobierno municipal es ocupado por la organización, cómo puedes hacer función de vigilancia”. El entrevistado considera que a nivel macro tiene que ser distinto, le critican a Evo por ser presidente y cocallero, pero él dice yo he sido llevado al gobierno por las organizaciones de base por lo que si bien el gobierno es para todos, mantengo un vínculo firme para no ser visto por ellos como traidor (Entrevista con Xavier Albó, 19/11/09).

Desde otros puntos de vista se cuestiona esta relación ya que “no se puede ser Estado y sociedad al mismo tiempo es contra natura, por tanto, no se puede ser gobierno de los movimientos sociales. Porque un movimiento

social es la expresión de lo particular, mientras el Estado es lo general. No puede ser gobierno de los coccaleros, de los obreros, sino tiene que representar a todos. Evo Morales tiene que ser presidente de todos". (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, /11/09).

El mismo entrevistado considera que no existe autonomía de los movimientos sociales en su acción estratégica porque responden a órdenes del gobierno: "Conozco de la CSUTCB, yo fui fundador y no tenían salario al inicio. Había apoyo para congresos, seminarios, de entidades que financiaban. Hoy día todos los dirigentes de estas organizaciones están pagados y son asalariados, no se puede hablar de autonomía" (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 20/11/09).

Otro elemento que tendió a desvirtuar la autonomía de las organizaciones sociales desde el Estado fue la creación de la CONALCAM. Algunas organizaciones son críticas a la creación de esta instancia como es el caso de la CIDOB, su dirigente señalaba que "crearon el CONALCAM que es una forma *bastarda* de cooptar a los sectores sociales, pues son las cúpulas de los sectores sociales, así en la CONALCAM a veces se han tomado decisiones que han sido contrarias a los sectores sociales" (Entrevista con Iván Altamirano, 24/11/09).

En definitiva, las organizaciones sociales que se consideran parte del instrumento político ciertamente han terminado perdiendo su autonomía, inclusive su capacidad de demanda como colectivos sociales, y se encuentran vinculados al poder a través de finos hilos mediados por intereses mutuos.

El instrumento político en el poder:

Tensiones internas en el Movimiento Al Socialismo

A pesar de que hemos definido al MAS como un movimiento político, más que como un partido en el sentido estricto, aquí retomamos la definición de instrumento político para visibilizar al Movimiento Al Socialismo en tanto la estructura política en el poder y establecer con mayor calidad sus interacciones.

El primer aspecto tiene que ver con la estructura decisional del instrumento político, en ese sentido se ha generado un proceso de oligarquización, es decir, el montaje de una elite partidaria que asume las decisiones, que posee de hecho un monopolio sobre recursos, información y redes sociales. Sin embargo, al ser funcional a la figura de Evo Morales, este proceso presenta la particularidad de ser una *oligarquización carismática* (ya que el jefe del partido decide quién puede formar parte o no de esta elite).

Junto a este grupo decisional se conforman otros de carácter más inestable y variable, ya que la cercanía de los dirigentes tiende a cambiar en función de las evoluciones electorales, el control del poder y también la voluntad del jefe.

Esta oligarquización está acompañada por el rápido crecimiento morfológico del MAS, y el consecuente proceso de fortalecimiento del liderazgo de Evo Morales. La toma de decisiones opera según un dispositivo de triangulación: el líder constata, los intereses y la fuerza de los grupos y líderes que componen el movimiento, calcula el peso político de las partes y decide (Komadina y Geffroy, 2007: 144).

El segundo tema está ligado al funcionamiento interno de la organización, una estructura política sin reglas de juego claras, sin mecanismos de renovación de dirigentes ni tomas de decisiones, con una deficitaria democracia interna. Estudios de caso realizados por Stefanoni y Do Alto (2010) muestran algunos indicadores de las formas de funcionamiento cotidiano de dicha organización. De acuerdo a la etnografía desarrollada por estos autores, la democracia en el MAS, sobre todo en el área rural, se produce mediante una serie de procedimientos que tienden a garantizar equilibrios entre organizaciones y territorios, mediante una amplia participación desde abajo, pues existen relaciones de fuerza que configuran, de manera compleja, mecanismos de auto representación cuyo carácter democrático –en ausencia de mecanismos formales explícitos o de cualquier otra forma de discusión política– es ambivalente en la medida en que la pertenencia sindical condiciona no solamente las posibilidades de la carrera política, sino también la participación en el debate programático. A partir de la observación de la selección de candidatos para las elecciones nacionales del 2009, ellos definen estos procesos como una *democratización paradójica*. Es democrática en la medida en que garantiza ciertos equilibrios entre organizaciones, territorios y formas de participación desde abajo, con incidencia en las decisiones. Pero, al mismo tiempo, la ausencia de mecanismos formales de representación y participación (más allá de una dinámica asamblearia de geometría variable: quien lleva más gente tiene más posibilidades de ser elegido) favorece a la conformación de redes clientelares de los líderes sociales, intermediarios entre el Estado y las bases, consolidando una incipiente burocracia sindical, en ciertos casos manipuladora (cambio sin aviso de los lugares de reunión, convocatorias paralelas, etc.) tendientes a alterar la decisión de las bases para adecuar los resultados a los intereses del líder intermediario y/o del aparato masista.

A esto hay que añadir las tensiones propias al crecimiento del MAS y la incorporación de nuevos sectores, motivada por el poder y que provoca el aumento paralelo de la cantidad de cargos estatales a repartir. El desborde urbano del MAS obligó a cubrir el *hiato* entre partido de los sindicatos y partido hegemónico con la polémica –e inestable– figura del *invitado* proveniente de las clases medias ciudadinas, con las consecuentes tensiones que devienen de la voluntad de Evo Morales que es quien toma la iniciativa de invitar a personalidades de las clases medias urbanas y se vuelve un articulador entre estos nuevos sectores cada vez más diversos y heterogéneos.

Concordamos con Stefanoni y Do Alto en la preocupación sobre el instrumento político en este nuevo escenario, “existe una tensión fundamental entre la idea de auto representación de las bases o el mito fundante del instrumento político, el liderazgo carismático y decisionista de Evo, y la expansión a las ciudades, que deja en evidencia los límites de la idea de instrumento más aún si se incorpora la lógica de invitados de sectores de clase media urbana” y la fuerte influencia de las redes clientelares intermedias en la decisión sobre las candidaturas²⁶. El motivo en general es claro, y reconocido por el propio presidente del Estado: priorizar candidatos que atraigan al electorado con el fin de ampliar su hegemonía política, menoscabando el poder de las bases sociales. “El dirigente del MAS debe ser el imán que atrae a la gente. Es para profundizar el proceso” (La Razón, 27/09/09).

Estos comportamientos al interior del MAS reproducen aquellos que fueron severamente cuestionados de los partidos del pasado, y pueden influir negativamente en su derrotero. Del mismo modo, dejan serios signos de interrogación sobre la idea de construcción de una organización donde rigen relaciones horizontales, participativas y democráticas.

Discursos ideológicos y procesos de auto identificación “Evo es como yo”: indigenismo, nacionalismo y socialismo

De acuerdo al vicepresidente, se pueden identificar tres rasgos que caracterizan al MAS (García Linera 2006). El primero, su praxis política basada

26 La elección del futbolista Angola fue paradigmático. El representante del Centro Afro boliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario, Jorge Medina, denunció que su sector no eligió al futbolista Demetrio Angola para que vaya como candidatos del MAS pero esta decisión fue desvirtuada. “No se ha respetado la organicidad del pueblo afro-boliviano, se sabía de manera pública que yo fui orgánicamente elegido como candidato para la circunscripción especial de pueblos indígena originarios y afro-bolivianos, pero no se cumplió, hubo una movida política por debajo y de la noche a la mañana apareció el señor Angola”. (La Razón, 9/09/09).

en la acción colectiva de los movimientos sociales, prescindiendo de la “representación de lo político a través de la delegación de poderes” (es decir, del partido político o de la clásica vanguardia revolucionaria) para basarse en la auto representación. El segundo es la reconstrucción contemporánea de la identidad indígena, que hereda la interpelación katarista pero que a diferencia del indianismo aymara es receptiva, abierta a grupos sociales no-indígenas. El tercero, está referido a la composición ideológica del *Evismo* que no tiene una sola fuente sino diversas: el nacionalismo revolucionario, el indianismo y el marxismo en toda su gama: Evo Morales bebe de la antigua izquierda la dimensión nacional-popular, pero influyen en él diferentes lecturas marxistas e indianistas. Es interesante que esta nueva visión enriquezca aquella primera idea expresada por García Linera sobre el MAS que sostenía que dicho partido es una prolongación –un instrumento electoral– de la acción colectiva gestada por campesinos cocaleros en el trópico de Cochabamba.

Si partimos del hecho de que la realidad se construye en buena medida por medio de percepciones, discursos y universos simbólicos, podemos comprender la importancia del contenido del discurso del vicepresidente en la construcción hegemónica del Movimiento Al Socialismo

El presidente indígena y el discurso de autoidentificación étnico cultural

El liderazgo de Evo Morales juega un papel fundamental tanto en la cohesión política interna del MAS, como en la legitimidad del gobierno. Evo Morales se puede definir como un líder carismático²⁷, que condensa una serie de elementos simbólicos que interpelan dentro y fuera del país: representa a los indígenas, a los pobres, a los excluidos, a los sectores subalternos y genera una identificación simbólica que sirve de cemento entre el individuo, las organizaciones sociales, el MAS y la gestión de gobierno.

Por esas características, Evo Morales adquiere un estilo de gestión mediante el cual centraliza el poder en su persona y genera vínculos personales directos con distintos ciudadanos y organizaciones de manera radial. Las invitaciones, por ejemplo, a ser parte del gobierno se realizan

27 Según Weber, la autoridad carismática existe cuando un individuo reclama poderes excepcionales o sobrenaturales y en esa medida es reconocido por los demás. Este líder está asociado a un programa de acción en el que se busca remediar problemas extraordinarios o a garantizar el éxito de medidas extraordinarias. En tanto que el carisma es definido como un magnetismo intenso que lleva a las masas a un nivel emocional no racional, dicho liderazgo por su carácter carismático descansa sobre nociones como devoción, santidad excepcional, heroísmo y ejemplaridad (1964).

de manera personal, así como el tratamiento de conflictos o problemáticas particulares, en muchos casos es el presidente en persona quien los encara y resuelve. Ello genera en sectores ciudadanos una adscripción directa con su persona más que con el partido en el poder. Así,

la relación entre los movimientos sociales y el instrumento resulta ser flexible y dinámica, lo cual tiene que ver con la persona misma de Evo Morales [...] por lo que yo he visto de él como gobernante, es una persona de la cual vos puedes esperar una llamada, una posibilidad abierta que no había con anteriores gobernantes, de que como persona llame a un dirigente, llame a un intelectual, llame a una persona para preguntarle su opinión, entonces ahí estás como rompiendo las paredes del palacio y accediendo a información a la que antes solo podían llegar a través de dinamita. (Entrevista con Claudia Peña, 25/11/09).

Por otra parte, el capital simbólico del presidente opera como dispositivo de auto identificación de los indígenas y campesinos de Bolivia, así como de los sectores desposeídos sobreponiendo múltiples categorías socio económicas (pobreza y exclusión) con categorías étnicas (indígenas).

Su carácter carismático se revela en la fe que manifiesta la sociedad respecto de su discurso y su presencia, y por supuesto se refleja en los índices de popularidad que ha mantenido sobre todo en su primera gestión de gobierno que no bajaba de alrededor del 50%, aunque después ha sufrido un punto de inflexión y un decremento en su popularidad hasta el 26%²⁸. Varios estudios de opinión muestran que la mayoría de la población le atribuye a Evo Morales una infinidad de virtudes, la más destacada de las cualidades es su condición de *pobre que gobierna para los pobres*, que apela al sentimiento de los sectores populares de estar en el poder por medio del presidente indígena. Al mismo tiempo se destaca como su único defecto, su tendencia hacia la confrontación, a la pelea entre bolivianos (Pulso, N° 519²⁹). La construcción de esta auto identificación con Evo también proviene de las campañas del propio gobierno, como por ejemplo, en la propaganda política en los primeros meses de gobierno con el slogan *Evo soy yo* encarnando a la sociedad en su persona (Mayorga, 2009: 120).

28 Nos referimos a la coyuntura abierta por el denominado “gasolinazo” a fines del 2010 que provocó una importante caída de su popularidad.

29 Nota editorial de Pulso, edición del 13 al 19 de Septiembre de 2009.

Cabe destacar, que la respuesta de la población a la auto identificación que genera está ligada a la auto dignificación y auto valoración de la gente que se ve reflejada en el nuevo Estado, antes discriminador y excluyente. El solo hecho de que Evo Morales esté ahí es ya simbólico, y central para comprender la adscripción y apoyo al presidente.

Como explica uno de nuestros entrevistados, se produce un fenómeno de lealtad étnica que tiene una fuerza inusitada al momento de evaluar la gestión y la presencia de Evo Morales, “por ello le perdonan todo” afirma Víctor Hugo Cárdenas; a pesar de que desde su punto de vista, el actual presidente nunca tuvo un arraigo indígena y sólo se adscribe al discurso como elemento de interpelación y de auto identificación simbólica justamente por la eficacia en el resultado “ha sido un truco hábil haberse subido a la ola indígena que fue insuflada por Felipe Quispe, Evo no fue protagonista, él aparece como cosechador de todo esto, Evo no habla aymara ni quechua, no practica valores comunales, nunca vivió en comunidad por ejemplo, no es pasante de ninguna fiesta, no practica los ritos [lo cual es fundamental para ser parte de una comunidad] ni nada...” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, 20/11/09).

Lo cierto es que el tema indígena en principio se encontraba ausente del discurso masista, como señala Tapia, Evo no tenía un discurso indianista hasta que ganó las elecciones, entonces no era un partido plurinacional era nacional (Entrevista con Luis Tapia, 20/11/09).

Sin entrar a debatir el alcance de la noción de identidad y auto identificación indígena, pues particularmente en el caso boliviano se trata de un tema muy complejo y multidimensional³⁰, resulta interesante para los fines de la investigación, discernir como sugiere Silvia Rivera, al menos dos dimensiones de la interpelación indígena, una general en la que todo aquel que es discriminado por sus rasgos aunque sean residuales es incorporado en dicho grupo, y otra más concreta referida a lo indígena como forma de organización comunitaria, con valores y características propias de los mundos étnicos y culturales. El primer caso ayuda a explicar el éxito político del presidente, el segundo más bien aparece desvinculado del proceso porque Evo había roto con la experiencia comunitaria desde muy niño, y luego pasó a ser parte de las neo comunidades cocaleras que más bien representan a sectores modernos, progresistas, que tienen un discurso

30 La identidad es un proceso que se construye, en el caso boliviano resulta crítico porque involucra el carácter multisocietal y multicivilizatorio. Xavier Albó planteó, por ejemplo, al menos ocho categorías combinadas para determinar la auto identificación étnica, relacionadas con el lugar de nacimiento, lengua originaria, costumbres heredadas, idioma hablado por los padres, factores migratorios, entre otros.

de desarrollo, progreso enmarcado en lógicas individualistas. De acuerdo con Rivera, existe una tendencia desarrollista muy fuerte en el Estado y en los sectores principalmente cocaleros y colonizadores “ser indígena en el caso del Evo es parte de esa indigeneidad digamos degradada, empobrecida, cuya cualificación es frágil que es la de los cocaleros y colonizadores en general, se trata de una indigeneidad debilitada, el campesinado progresista que busca un poco de modernidad, por lo que el MAS no termina de asumir el proyecto indígena” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

El dirigente de la Coordinadora del Agua, Óscar Olivera, precisa esta percepción:

Ser indígena no es solamente tener un apellido originario ni tener una nariz aguileña, ni tener un color de piel, hemos tenido indígenas en el gobierno, pues Víctor Hugo Cárdenas era un indígena, pero Vicepresidente de Sánchez de Lozada, creo que ser un indígena como dice el ya fallecido, amauta aymara, don Policarpio Flores, es un problema de actitud, es un problema de conducta, de valores del respeto, de transparencia, de reciprocidad, de solidaridad, algo que yo no veo en este gobierno lastimosamente (Entrevista con Óscar Olivera en Zegada et. al., 2008)

Ahora bien, la novedad de este proceso en relación a la Revolución de 1952 es precisamente el componente étnico cultural y plurinacional que implica la recuperación de la *indianidad*, que se articula con el discurso nacionalista en una curiosa combinación entre etnicidad y proyecto de clase que entra en tensión con el concepto de descolonización que ha quedado prácticamente reducido a la retórica. Como señala Rivera (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09) “la descolonización es un adorno, y su enfoque es culturalista no toca la economía ni la educación”. El tema indígena no pesa realmente en el gobierno sino a nivel simbólico y estos sectores tampoco tienen suficiente capacidad de presión para posicionar su discurso como predominante.

Ahora bien, junto a la investidura de Evo Morales como primer presidente indígena, está la conformación de un nuevo universo simbólico. La recurrencia a valores y símbolos provenientes de los pueblos indígena originarios, particularmente aymaras en las ceremonias protocolares del gobierno, como la posesión de Evo Morales en su primer y segundo mandato, el uso de la bandera *whipala* como símbolo nacional, el reconocimiento de las 36 lenguas de los pueblos indígenas en la Constitución Política del

Estado, la instauración del 21 de junio, día del solsticio de invierno como feriado nacional que deviene de la cultura aymara, la predominancia del sujeto *indígena originario campesino* en el nuevo Estado, la enunciación del Estado Plurinacional de Bolivia en lugar de la República de Bolivia, entre muchos otros, son factores que transforman la narrativa simbólica del Estado y la relación entre Estado y sociedad, dejando caer el conjunto de valores occidentales del *ancien regime* como, por ejemplo, los símbolos de la Iglesia Católica utilizados en ceremonias oficiales.

Aquí en Bolivia se cayó el sistema, el modelo, la articulación de poder existente hasta ese momento, incluso sus símbolos, imagínate, el crucifijo ha sido sacado de palacio, se cae todo un sistema, incluso una visión de cómo había sido nuestra historia, se caen las costumbres, los valores, hay una nueva recomposición, entonces no fue un simple cambio de gobierno el 2005 sino es otra elite que toma el poder, no sé si los movimientos sociales están en el poder, no sé si los indígenas están en el poder, pero en nombre de los movimientos sociales, de los indígenas hay un proyecto de poder y son otros los que están articulando ese proyecto de poder (Entrevista con Óscar Eid³¹, 20/11/09).

La presencia indígena así como la descolonización resultan secundarias para el gobierno, sin embargo, éste revela su faceta indígena en el contenido de su discurso encarnado en la imagen del presidente, cuyo éxito es indiscutible tanto dentro como fuera del Movimiento Al Socialismo y del gobierno.

Desde otra perspectiva, se cuestiona la exclusividad de la auto identificación étnica en relación con el presidente y se manifiesta la ausencia de otros referentes identitarios, refiriéndose concretamente a las clases medias protagonistas en el modelo político anterior: “Éramos la clase media que asumía el liderazgo de todo esto, hoy en día ¿cuál es la estrategia? que del seno de ellos mismos ha surgido el líder... ellos eran la base social, hoy día esa base social ha llevado al poder a uno de los suyos... entonces, va más allá de la identificación étnica, porque no se identificaron con otros indígenas que estaban dentro del sistema de nuestro tiempo [refiriéndose a la figura de Víctor Hugo Cárdenas vicepresidente del primer gobierno de Sánchez de Lozada entre 1993 y 1997) “(Entrevista con Óscar Eid, 20/11/09), coincide

31 Óscar Eid es dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria -Nueva Mayoría (MIR-NM).

con él otra investigadora crítica al gobierno: “Los une el mito indígena que se ha creado en torno a Evo, porque se identifican con Evo por su origen... si tú te preguntas, Evo no era un proletario, pero los mineros del sector del proletariado cada vez más escaso se identifican con Evo, yo creo porque él es un hombre como ellos, porque su origen es humilde como el de ellos” (Entrevista con Susana Seleme³², 25/11/09).

En realidad Evo Morales es el epítome de la exclusión socio cultural, del discurso del cambio y de las posibilidades de un líder contra hegemónico de llegar al poder.

Por estas razones resulta difícil pensar en la sustitución de Evo Morales cuando por ejemplo se discute su probable sucesión: “Hay que formarlo (al sucesor) y hay que esforzarse. Hay varios liderazgos, estamos viendo surgir en este debate político candidatos a la Asamblea Plurinacional, hay varios dirigentes sociales, pero también podría ser un líder mestizo vinculado al pueblo. Eso no es problema, hay que formarlo”, señala García Linera, pero al mismo tiempo advierte sobre el carácter singular del actual líder y la capacidad que tuvo de llegar al poder: “En todo caso yo como vicepresidente he cumplido mi misión en la vida: Me propuse ver un presidente indígena en el país” (La Razón, 30/11/09).

La hegemonía del discurso nacionalista

El sustento ideológico del gobierno del MAS es ciertamente ambiguo y evoca distintas matrices de pensamiento. Sin embargo, el núcleo duro del proyecto hegemónico del actual gobierno, es sin duda, el nacionalismo en torno al cual se articulan los demás. Este horizonte trazado desde el Estado primero como *capitalismo andino amazónico* luego enunciado como un sistema capaz de articular el desarrollo y la modernización con los pequeños productores, encierra una serie de contradicciones que visibilizaremos más adelante, pero en principio involucra las variables de un modelo desarrollista caracterizado por la explotación e industrialización de los recursos naturales, la presencia estatal en la economía, la diversificación económica, la construcción de grandes obras de infraestructura, la creación de condiciones para la inversión y orientado a mejorar las condiciones de vida de la gente. Una

32 Susana Seleme exmilitante en el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

suerte de Estado de bienestar, que redistribuye los recursos de manera directa mediante medidas sociales como la otorgación de bonos a los niños, ancianos, mujeres embarazadas, el seguro de salud universal, la reducción de tarifas de luz y teléfono, entre otras.

El modelo nacionalista (popular) aplicado en el país está orientado a beneficiar a diversos sectores sociales, -una base social policlasista- de pequeños productores, campesinos, sectores populares urbanos, artesanos y gremiales, intelectuales e inclusive empresarios, y ha coincidido con un momento de bonanza económica por el incremento de precios de las materias primas en el mercado internacional, las remesas de los migrantes a otros países, particularmente a España y por último, el difícilmente estimable impacto del narcotráfico en la economía. Es cierto que este modelo también ha beneficiado a sectores privilegiados como la banca, empresarios agropecuarios e inclusive a prefectos de oposición. Por lo que, la reacción de los grupos de poder económico, que al principio fue de rechazo al gobierno, termina en una aceptación, de convivencia forzada con el poder y de adecuación a los nuevos espacios económicos y sociales.

Los sectores productivos de Santa Cruz, se convirtieron durante el primer gobierno de Evo Morales en el bastión de la oposición, sin embargo, como este sector económico dominante se encuentra fuertemente articulado a la tierra y la industria agropecuaria y, como los procesos productivos y agroindustriales tienen un nivel de dependencia muy grande respecto de las políticas públicas del nivel central -subvenciones de diesel, ventas, cupos, apertura de mercados, acuerdos internacionales, entre otros-, estos terminaron adecuándose a las nuevas reglas de juego. “En el caso de Santa Cruz, el nivel de dependencia del modelo productivo agropecuario cruceño se encuentra total y absolutamente mediatizado en este momento por el gobierno” (Entrevista con Carlos Hugo Molina, 01/02/10). Según el entrevistado, en otros países la diversificación económica permite que la relación con el nivel central tenga cierta flexibilidad, en cambio en Bolivia no, “aquí el gobierno puede imponer que no se exporte algún producto y no se exporta, por lo que todos estos grupos de poder ya han negociado con el gobierno sus intereses, Álvaro [refiriéndose al vicepresidente] dijo que convocaba a los empresarios a que hagan buenos negocios y no se dediquen a la política...” (Entrevista con Carlos Hugo Molina, 01/02/10).

El proceso de acumulación de los grupos de poder económico en el país se refleja, por ejemplo, en el incremento de los depósitos bancarios, en el desarrollo del sector de la construcción o del comercio entre otros,

que se benefician directa o indirectamente del proceso. Gustavo Rodríguez asegura que nunca la banca ha tenido tanto dinero por la vía de los depósitos bancarios. “La burguesía siempre ha vivido de los aparatos del Estado, en este proceso que en principio era hostil, de pronto el temor se convierte en complicidad, ellos de pronto descubren algo, y actúan en consecuencia” (Entrevista con Gustavo Rodríguez³³, 01/03/10).

En todo caso, desde el discurso del gobierno es reveladora la difícil convivencia del capitalismo con los intereses nacionales y populares. El discurso de García Linera muestra esta dificultad:

A Bolivia se le presenta, hacia el futuro, un espacio, un potencial para el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas. Pero la diferencia con los gobiernos anteriores es que, en ese espacio del capitalismo, ahora buscamos cambiar ciertas características. La cabeza ya no es la inversión extranjera sino el Estado productivo. Ya no se trata de un capitalismo de camarilla, endogámico y especulativo, como el que se construyó en los 70, sino de un capitalismo productivo, que reconoce a una diversidad de actores económicos con capacidad de acumulación [inclusive] no capitalista, o poscapitalista, dentro de la estructura social y económica boliviana, que son las fuerzas comunitarias tradicionales (en Natanson, 2007).

Un análisis económico de la situación de clase del proyecto del Movimiento Al Socialismo, sitúa como sectores protagónicos a pequeños productores campesinos, empresariales, asalariados, cooperativistas y sectores populares urbanos, una suerte de base social policlasista (Entrevista con Óscar Zegada, 18/12/09). En realidad, la posición de clase depende del lugar que determinado sector ocupa en el proceso de creación y apropiación del valor, y en la disputa por el excedente de los recursos, en ese sentido el actual gobierno intenta reorientar el excedente hacia las clases sociales populares, no obstante el entrevistado caracteriza al proceso gubernamental conducido por el MAS como “una revolución democrático burguesa con rostro indígena/social” (Entrevista con Óscar Zegada, 18/12/09).

Aunque, como vimos, predomina un discurso cultural y étnico, éste recubre las contradicciones de clase, por un lado los intereses de acumulación empresariales, por otro las demandas de diversos sectores sociales que no

33 Gustavo Rodríguez es historiador, economista e investigador social.

han resuelto sus necesidades básicas y cuyas reivindicaciones son de carácter económico, y trascienden el problema de la identidad.

En todo caso, la presencia predominante del Estado en el actual proyecto de gobierno hace pensar en la necesidad política del gobierno de controlar este proceso: “El proyecto del MAS se parece a un proyecto burgués pero con limitaciones o con control estatal, expresado en la idea de capitalismo andino amazónico del vicepresidente [...] es un proyecto de desarrollo del capitalismo con otros actores [...] hay un proceso de acumulación por otras vías” (Entrevista con Gustavo Rodríguez, 01/03/10). El Estado permite el desarrollo de los sectores económicos pero sin que ello se convierta en una amenaza para el propio Estado, por lo cual permite ciertas vías de acumulación pero no de tal magnitud que lo desestabilice, este control se realiza de diversas maneras, por ejemplo, mediante la reglamentación de las herencias, los impuestos, procesos judiciales a empresas, auditorías y otros.

Coincide con esta visión O. Zegada cuando señala que entre los pequeños productores existen procesos de diferenciación, pues se manifiestan algunas tendencias a convertirse en empresarios de tipo capitalista, por ello en las comunidades o los sindicatos, han existido habitualmente y persisten en la actualidad, mecanismos para controlar el excedente, lo cual les recorta las posibilidades de manejo arbitrario de su excedente, generando así una suerte de *capitalismo truncado*. (Entrevista con Óscar Zegada, 18/12/09).

En términos ideológicos se pueden encontrar líneas de continuidad y ruptura con el proceso revolucionario de 1952, entre las primeras está justamente la recuperación de un proyecto nacionalista remozado y esta vez asentado sobre la noción de Estado plurinacional y no de Estado-nación como en ese momento, pero ambos están centrados en el desarrollo de un capitalismo de Estado basado en la nacionalización -esta vez, de los hidrocarburos- y de otras empresas como telecomunicaciones, electricidad, y basa su estrategia de cambio en el apoyo de sectores productivos de pequeña escala fundamentalmente campesinos y productores urbanos.

Esta complejidad acompañada de una serie de incongruencias que comporta la gestión gubernamental, empaña la claridad del proyecto masista y se revela en su propio discurso, que intenta acoplar narrativas separadas e incluso confrontadas. García Linera sintetiza esta contradicción cuando señala: “El discurso indígena tiene una retórica arcaizante pero una práctica modernizante”, o en la afirmación irónica de Felipe Quispe “Somos indios de la posmodernidad, queremos tractores e internet” (En Stefanoni, 2007:50).

Una de las contradicciones estructurales reside en el abordaje del problema de la tierra. El proyecto de recuperación de las comunidades indígenas y de la democracia comunitaria necesita como condición de posibilidad una base productiva comunitaria. La reindigenización, el retorno al campo, la recuperación de tierras y los nexos con la comunidad, lo que Rivera llama *el pachakuti*, necesita asentarse sobre una base socio económica que sostenga el modelo político e ideológico de la descolonización. Mientras que, en el caso de los campesinos o excolonizadores pasa por expectativas ligadas a la pequeña propiedad individual y al desarrollo. “El IPSP-MAS es el brazo político de las organizaciones, pero necesitamos también tener el brazo económico, eso es lo que nos está faltando, ahora que el presidente va a ser ratificado, vamos a ir apuntando a lograr el brazo económico “para vivir bien”, que todos tengamos igualdad en el acceso a créditos, por eso hemos formado a nivel departamental cámaras de pequeños productores agropecuarios y eso nos está faltando, conversar con el presidente para que tengamos ese apoyo, porque tampoco podemos vivir solamente con la política” (Entrevista con Constantino Mamani³⁴, 24/11/09). Esta contradicción deberá ser encarada y resuelta en su momento.

A esta discusión hay que añadirle la situación de las grandes propiedades agrarias, que constituyen el grupo más regresivo y que son muy tímidamente afectadas por el gobierno (Entrevista con Gustavo Rodríguez, 01/03/10). Por lo que, la problemática de clase se dirime fundamentalmente en torno a la tierra.

En todo caso, este conjunto de preocupaciones está supeditado a la línea hegemónica gubernamental, adscrita de manera predominante al desarrollo nacional propiciado por las políticas estatales.

El discurso socialista

En el discurso de la segunda posesión como vicepresidente del Estado Plurinacional, Álvaro García Linera se refería al horizonte socialista del siglo XXI como el derrotero del proceso de cambio en Bolivia. Un horizonte trazado a largo plazo y que significa varias etapas intermedias.

34 Constantino Mamani es secretario ejecutivo de la Federación Departamental Sindical de Comunidades Interculturales de Santa Cruz (ex Federación de Colonizadores).

La idea de socialismo que existe como corriente intelectual al interior del gobierno del MAS es comprendido de múltiples maneras dentro del mismo gobierno; así, un dirigente exparlamentario del MAS señalaba: “Queremos un Estado emprendedor, industrializador, pero que no remate sus cosas. La ganancia debe ir a un proyecto social, de redistribución y donde el socialismo debe entenderse como participación igualitaria de la gente, sin quitarle nada a nadie” (Gustavo Torrico en Espinoza, 2009).

La definición de socialismo enunciada por el vicepresidente está ligada al discurso de bienestar, “es comunitarizar la riqueza, es lo que hacían nuestros antepasados en una escala mayor, con tecnología y modernidad productiva”. Está claro que este proceso podría demorar décadas o siglos, pero no por ello, sostuvo, debemos dejar de plantearnos un horizonte socialista comunitario.

De igual manera, en la segunda posesión como presidente del Estado, Evo Morales anunció que consolidará un Estado socialista comunitario sobre las cenizas del Estado colonial, que considera que fue definitivamente sepultado con su victoria en las urnas el 6 de diciembre del 2009. La prensa reflejaba este discurso:

Hay un Estado colonial que murió y (hay) un Estado plurinacional que nació”, anunció que la ruta de la nueva Bolivia que él pretende construir es el socialismo y criticó que en algunos institutos militares del país se siga enseñando que el enemigo principal es el socialismo: Hay que cambiar eso, el verdadero enemigo es el capitalismo, no es el socialismo, y tenemos que tener nuevos oficiales con orientación ideológica (La Razón, Edición Digital 23/01/10).

El Estado trazado hacia el futuro por el vicepresidente Álvaro García Linera es plurinacional con base en un modelo socialista, integral, equitativo y descentralizado. De ahí que los enemigos son la burguesía y el “imperio” (en alusión a EEUU). “Mientras haya unidad del pueblo venceremos a ese poder imperial, derrotaremos ese intento de asfixiar al país y otros países. El imperio es un demonio global y la única manera de derrotarlo es con otra globalización” (Discurso de Álvaro García Linera en La Razón 23/01/10).

Otros sectores al interior del gobierno refuerzan esta tendencia discursiva, Hugo Moldiz coordinador del Estado Mayor del Pueblo, en el año 2007, en un documento de reflexión sostenía:

Hasta ahora hemos acumulado fuerza. Es necesario que empecemos a construir hegemonía para romper con el empate catastrófico de fuerzas e inclinar la correlación de fuerzas a nuestro favor. Para triunfar no sólo basta la crisis hegemónica de las clases dominantes -traducida en su imposibilidad de seguir dominando como antes-, sino que se requiere de la construcción de un proyecto contra hegemónico que el gobierno popular y el pueblo organizado tiene la misión y responsabilidad histórica que cumplir. De la manera cómo desarrollemos lo táctico-estratégico de la triple *P* dependerá continuar con los triunfos populares y seguir avanzado hacia una Patria Socialista y Multinacional (Hugo Moldiz 2007).

Así, si bien la idea de socialismo está presente en el discurso tanto del presidente como del vicepresidente, no existen señales de un avance hacia esos objetivos ni tampoco constituye el discurso dominante.

Riesgos y potencialidades en el derrotero del gobierno

En este acápite abordamos las percepciones que tienen distintos personajes y líderes políticos y sociales sobre el derrotero del gobierno, articuladas en su caso, a posiciones ideológicas así como los riesgos y potencialidades.

Las percepciones son diversas, por un lado, aquellas que sostienen que este cambio es profundo e irreversible en el tiempo en mérito a una serie de factores. “El gobierno no se va a caer y no es porque no cometa errores, sino porque hay una confluencia de dimensiones de insurgencia social que nunca hubo en la historia de Bolivia, que además lleva consigo una conciencia respecto de lo que no queremos permitir que siga adelante” (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09). Una explicación más estructural otorgada por el mismo entrevistado señala que los grandes momentos insurreccionales de la historia de Bolivia tuvieron un carácter clasista o carácter étnico. “Es la primera ocasión en que se juntan estas dos dimensiones (de clase y étnica) más una tercera que no se cómo llamarla si nacionalista o patriótica, ésta le da un colchón que le permite al gobierno seguir cometiendo errores, junto a la estupidez de la oposición” (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09).

Mientras tanto otras percepciones identifican más bien las dificultades que potencialmente son una amenaza para la estabilidad del actual gobierno. Así desde ciertas perspectivas, sus límites están marcados por los recursos

económicos con que cuenta el gobierno beneficiado por una coyuntura extraordinaria de bonanza económica “esto no va a ser eterno, cuando haya racionamiento de agua, de gas, el narcotráfico corroa el Estado y la sociedad, ya no habrá lealtad étnica”. Del mismo modo, “Es un fracaso pues el momento que no pueda definir la autonomía indígena lo van a colgar como a Villarroel³⁵, díganme, qué autonomía departamental va a ceder plata para que funcionen las autonomías indígenas...” (Entrevista con Víctor H. Cárdenas, 20/11/09).

En el mismo sentido, se identifica la mentalidad rentista como posible amenaza al proceso; Silvia Rivera advierte que el fenómeno rentista desmoviliza a la gente productiva y, políticamente podría generar rencillas internas, divisionismo, puesto que “mientras haya plata para redistribuir y generar cuotas este modelo será sostenible, pero a largo plazo...” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

Otro de los nudos de vulnerabilidad identificado por los entrevistados está relacionado con las deficiencias en planificación y gestión de políticas públicas, pues si bien el gobierno había elaborado un Plan Nacional de Desarrollo que señalaba el horizonte hacia el cual se encaminaría el país, en realidad el gobierno parece moverse con estrategias inmediatistas descuidando el mediano y largo plazo. Uno de los integrantes del Movimiento Sin Miedo entonces aliado al MAS, considera que dicho inmediatismo es sumamente peligroso, “lo que preocupa es que no hay una visión a largo plazo [...] no se está trabajando en una estrategia de construcción de largo plazo, no se está construyendo un proyecto de Estado” (Entrevista con Diego Cuadros, 17/11/09). En relación con el mismo tema, otro de los exfuncionarios del gobierno señala que los riesgos están en la capacidad de mantener niveles mínimos de sobrevivencia, en relación con la solvencia económica del gobierno, la inversión en hidrocarburos, la capacidad de cubrir los mercados externos comprometidos y el mercado interno, entre otros (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09).

Al respecto, otros dirigentes políticos de la oposición señalan que este proceso tiene límites, pero también tiene oportunidades, “porque al comienzo ellos decían tenemos el gobierno, lo que no tenemos es el poder, yo creo que al revés, lo que no tenían es gobierno, tenían poder, tienen poder y cada vez más poder, entonces si es que ensamblan estas dos necesidades

35 Expresidente boliviano de la década de los 40, defensor de los derechos indígenas que murió colgado por acción de los mismos movimientos sociales.

de que su proyecto de poder tenga también capacidad de ser gobierno y producir resultados, entonces se hace más complejo presentar un proyecto alternativo” (Entrevista con Óscar Eid, 20/11/09).

Las debilidades del gobierno también están asociadas a problemas de corrupción. Desde la percepción de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), se critica al gobierno del presidente Evo Morales indirectamente por la burocracia y la corrupción en la administración estatal, problemas que, desde su punto de vista se asemejan a las administraciones que tuvo el país hasta antes del 2005. “El asunto de la burocracia ha servido para otros gobiernos que han pasado y funcionarios públicos que más que servir han saqueado al país y se han corrompido, o sea, el tema de la burocracia ha servido para que ellos se puedan enriquecer ilícitamente, creo que estos temas necesitan ser corregidos con la participación de las organizaciones a través del control social”, (Adolfo Chávez, CIDOB, en La Prensa 09/09/09).

Desde otra perspectiva, las preocupaciones se centran en la ausencia o déficit en la construcción de un proyecto histórico. “Hay un sentimiento, un instinto para rechazar y evitar que el proceso se revierta, pero para diseñar compartidamente una estrategia de poder no hay un nivel superior de conciencia política” (Entrevista con Rafael Puente, 10/11/09). Y ello se debe en gran medida al carácter corporativo de la base gubernamental que exige respuestas concretas porque en definitiva cada sector tiende a defender sus propios intereses. En los hechos, cuando la corporación asume protagonismo es difícil concebir un proyecto de trascendencia política común.

También en relación con la ideología la preocupación reside en la reproducción del modelo colonial pero con un nuevo rostro. De acuerdo a Silvia Rivera, la contradicción fundamental es colonial y se está reproduciendo en el Estado. “Dentro de ello se articulan las clases, dentro de las luchas aymaras está la burguesía aymara distinta de la *k'ara*³⁶ pero hay una dinámica colonial que es determinante” (Entrevista con Silvia Rivera, 20/11/09).

Otro aspecto crítico está referido a la pulsión del gobierno por controlar todos los espacios de poder y anular a los posibles adversarios. En esa línea abre frentes de conflicto externos, con países como Estados Unidos, en especial en relación al sensible tema del narcotráfico y a nivel interno con actores no sólo de la oposición política parlamentaria, gobernadores, alcaldes, líderes

36 Término quechua despectivo utilizado por los indígenas para nombrar a los sectores sociales que gozaban de los privilegios del poder (blancos o mestizos).

de otros partidos –conservadores o de izquierda crítica radical–, y disidentes del MAS, sino también con exautoridades jerárquicas como los expresidentes de la república, la Iglesia Católica, los medios de comunicación, y otros que, desde diferentes espacios de la sociedad civil, disienten con el gobierno.

Las estrategias son diversas. Por ejemplo, en los sucesivos intentos de copar los espacios locales ganados por la oposición en las elecciones subnacionales en abril del 2010, ha iniciado procesos judiciales logrando la destitución de varias autoridades sustituyéndolas interinamente por sujetos afines al MAS. A ello se suman los casos de represalias y amedrentamiento que han sufrido ciertos personajes que han disentido con el partido de Gobierno, tal es el caso de los dirigentes indígenas Marcial Fabricano, y Víctor Hugo Cárdenas, mediante la movilización de sectores indígenas afines al MAS y el ejercicio de la violencia. De acuerdo a Hernando Calla (2009), lo peor de todo es que “este tipo de ajuste de cuentas contra los indígenas opositores al gobierno, amparados en la justicia comunitaria, quita legitimidad a esta práctica de derecho consuetudinario, que todavía pervive en nuestro país como tradicional medio de reparación de daño y apelación de castigos” (Pulso N° 503).

Otra estrategia habitual es la descalificación discursiva a los adversarios que se oponen al proceso de cambio. La intolerancia política también se ha desarrollado en las organizaciones afines al MAS que eventualmente asumen medidas de presión o amenaza, por ejemplo, en la campaña electoral nacional del 2009, los comunarios de la provincia Omasuyos de La Paz fueron los primeros en anunciar que no permitirán campañas electorales de quienes no están con el proceso de cambio que impulsa el Gobierno (La Prensa, 09/09/09). A este rechazo se sumaron los pobladores del trópico cochabambino, el norte potosino, entre otros.

Por último, uno de los riesgos más críticos para el gobierno deviene de las contradicciones con sectores sociales afines al mismo, es decir, con las bases que lo sustentan en el poder. Con excepción de las organizaciones que forman parte del instrumento como la CSUTCB, las bartolinas, los cocaleros del trópico, que son ciertamente incondicionales al gobierno, sobre todo en los últimos años, se han abierto brechas y tensiones con las otras organizaciones del campo popular. Estas tensiones tienen origen en demandas sectoriales no satisfechas ya sea en relación con el acceso a cargos o espacios en el poder, o bien con reivindicaciones corporativas como incrementos salariales, mejores condiciones de vida, o por último por cuestionamientos a políticas

gubernamentales. De esta manera, desde inicios de la segunda gestión gubernamental, se revelan procesos crecientes de conflictividad social de diversa índole que generan un ambiente de tensión interna. Un informe de UNIR de cuantificación de conflictos en el país, revela que estos se habrían multiplicado en el segundo semestre del 2010. Éste es uno de los factores de probable mayor desestabilización política del gobierno porque el costo que implica dada la premisa de *mandar obedeciendo* a las bases.

Las potencialidades en general están ligadas a la oportunidad histórica abierta con este proceso de instaurar verdaderas transformaciones en el país, que de una u otra manera, se han iniciado, plasmadas en el cuestionamiento a las históricas formas elitistas y excluyentes de administración y gestión estatal, en la constatación de la fuerza política que pueden lograr los movimientos sociales, en la apropiación social y simbólica del proceso, y en la difícil construcción de un nuevo andamiaje institucional que sostenga los avances logrados. Estas potencialidades, por supuesto, son de largo aliento y están inclusive más allá del destino del gobierno y sus actores.

Conclusiones

¿Qué cambió en el campo político boliviano?

El conjunto de hallazgos y conclusiones que presentamos a continuación es producto del análisis simultáneo de las múltiples dimensiones abordadas en la investigación, en ello reside su originalidad en relación a otros estudios realizados sobre aspectos parciales del proceso, lo cual nos permite aportar a la comprensión del campo político boliviano e inferir los alcances, límites y características de las transformaciones en la última década, particularmente, desde la llegada de Evo Morales a la presidencia del Estado.

La profundidad de las transformaciones acontecidas, desde nuestro punto de vista, trasciende la presencia de los actores ahora protagónicos y la propia coyuntura, tanto por su alcance institucional como por el proceso de apropiación que se ha producido desde la sociedad; en esa medida también se verifican las contradicciones expresadas entre los fines políticos del proyecto político partidario y las presiones y expectativas sociales, así como en la relevancia que adquieren las construcciones discursivas y los universos simbólicos.

Crisis estatal y el comienzo de un nuevo ciclo histórico

El proceso de crisis que se desencadenó en Bolivia a partir del 2000, removió las estructuras estatales históricamente asentadas e involucró diversas dimensiones de la realidad económica, socio cultural, territorial y política.

La crisis permitió la manifestación de clivajes históricos no resueltos, que confluyen en esta coyuntura, y nos remiten en unos casos a la memoria corta, como las limitaciones y falsas promesas del neoliberalismo que deviene de la década de los 80 y 90; en otros, a la historia de mediano plazo como la inacabada o cuestionada construcción del Estado-nación en la Revolución del 52, así como a elementos que provienen de la memoria larga de exclusión socio cultural impuesta por el colonialismo español y luego reproducido por el colonialismo interno, que dan cuenta de la prolongada lucha de los pueblos indígenas en relación con el Estado.

La irrupción de estos aspectos y su centralidad en el campo político, así como las vías de reconfiguración marcadas por la presencia de nuevos sujetos, nos permiten hablar de la crisis de un ciclo histórico y el inicio de otro, marcado fundamentalmente por la transformación hegemónica, la sustitución de las elites políticas, una nueva configuración estatal y la mutación de la relación entre el Estado y la sociedad.

A partir de ello, caracterizamos a este proceso como de transición hacia un orden estatal y político distinto cuyo horizonte aún no está definido. Por lo pronto, se visibiliza la conjunción de lo viejo y lo nuevo, es decir, la mutación de algunas estructuras; pero también por la persistencia de otras que cohabitan con las anteriores en la búsqueda de posibles articulaciones o de un derrotero común, lo cual constituye el mayor desafío del proceso actual.

Las fracturas que dieron curso a este proceso, no quedaron en su simple expresión, sino que, por las condiciones políticas y una correlación de fuerzas favorable, ha sido posible su visibilización, debate e incorporación en el diseño del nuevo Estado, aunque su aplicación efectiva y sus alcances resultan aún inciertos. Nos referimos a los nuevos referentes institucionales basados en el Estado Plurinacional junto a sus derivaciones constitucionales, el Estado autonómico en los distintos niveles subnacionales, el pluralismo económico y la recuperación del rol protagónico del Estado en la economía; el pluralismo jurídico, y particularmente, el reconocimiento constitucional protagónico del sujeto indígena originario campesino. Estos referentes discursivos fueron elaborados fundamentalmente en el seno de las organizaciones sociales agrupadas en el Pacto de Unidad, luego fueron recogidas y negociadas por los representantes constituyentes y parlamentarios.

En relación con la democracia, estas transformaciones estatales apuntan hacia una ampliación y profundización de los formatos representativos conquistados y ejercidos durante la década de los 80 y 90, con la incorporación de otras formas de ejercicio de lo político provenientes de la estructura heterogénea y diversa de la sociedad boliviana. Siguiendo a Chatterjee (2008), este proceso de incorporación implica al menos tres pasos distintos: el primero es el reconocimiento de la diversidad, es decir, da cuenta de la existencia efectiva y real de una sociedad heterogénea y diversa, -abigarrada en términos de Zavaleta-, que se encontraba en cierto modo invisibilizada; el segundo paso, implica su posicionamiento dotado de capacidad de poder en el espacio público, lo cual deviene en un nuevo acuerdo social y la construcción

de nuevas reglas de juego, en este caso la nueva Constitución Política del Estado; por último, el momento de su institucionalización social, es decir, del cumplimiento del acuerdo previo traducido en su aplicación tanto a través de disposiciones legales secundarias y medidas estatales concretas como en nuevas prácticas sociales y de la creación de nuevas interfaces entre el Estado y la sociedad civil; como advierte el mismo autor, cambiar las reglas es una cosa, pero cambiar las prácticas sociales, otra. En este momento, estamos precisamente transitando hacia el último paso de este proceso, que no es necesariamente correlativo habida cuenta de que una serie de elementos como, por ejemplo, el ejercicio de la denominada democracia comunitaria, se vienen practicando históricamente en las comunidades indígenas.

Por último, este tránsito está acompañado de una serie de tensiones irresueltas: entre procesos de integración versus segregación social, entre modernidad versus tradición, entre lo universal versus lo particular, entre visiones de desarrollo y progreso versus la descolonización y el comunitarismo, entre la homogenización social versus la heterogeneidad estructural, entre la concentración del poder versus la descentralización, entre otras.

Si bien se trata de un constructo fundamentalmente ligado al campo político y a la nueva correlación de fuerzas en el poder, la profundidad que ha alcanzado permite trascender ese ámbito de disputa para situarse en la historia como un momento constitutivo, de manera que, al igual que otros episodios de la historia boliviana, como la Revolución del 52 o la recuperación de la democracia a fines de los 80, aporte en la sedimentación de la democratización política y social. Esta vez, nos encontramos ante la incorporación de nuevos referentes que dan cuenta de la heterogeneidad social y cultural, y de la búsqueda de su resolución en el plano institucional de la política.

Los campos de conflicto como método de conocimiento¹

La reconfiguración del campo político no pasa solamente por la aprobación de nuevas reglas de juego, es decir, de una nueva Constitución Política que le cambia el rostro al Estado, sino también y fundamentalmente por la praxis de los actores sociales políticos, sus acciones estratégicas, sus discursos, y las construcciones simbólicas que redefinen la relación

1 Nos basamos en el planteamiento de Zavaleta de la crisis como método de conocimiento, y establecemos los campos de conflicto estructurales o hegemónicos como lugares de visibilización de las contradicciones y fracturas societales.

entre la sociedad y el Estado. Por ello, el proceso de transformaciones se va produciendo en medio de avances y retrocesos, contradicciones, escenarios de disputa por el poder, que se verifican en los distintos campos de conflicto abiertos en la coyuntura.

No se puede entender la génesis del proceso actual sin remitirnos a la acción colectiva de los movimientos sociales que permitió la apertura del ciclo de protestas el año 2000, el *movimiento de los movimientos* como diría Negri (2008), la plebe en acción o la multitud en acto consciente (Zavaleta 1983b), que fueron capaces de rechazar el orden existente pero también de ser constructivos y propositivos, como lo fue el Pacto de Unidad con la elaboración y articulación de una propuesta de nuevo Estado. De ahí que los movimientos sociales en Bolivia con su acción estratégica y su discurso propiciaron la profundización y radicalización de la democracia. Estos movimientos se gestaron en un campo de conflicto estructural signado por la crisis hegemónica del discurso neoliberal y de la democracia representativa restringida a la acción de los partidos en el poder.

Después de este inicial episodio de crisis, y una vez redefinido el mapa de poder con la llegada de Evo Morales al mando del gobierno, se abren otros campos de conflicto que revelan la complejidad del proceso. Desde el 2005 hasta la fecha, se pueden distinguir al menos tres momentos políticos signados por campos de conflictividad distintos:

El primero, puede definirse como de *polarización política*, comienza con la llegada de Evo Morales a la presidencia y culmina en la coyuntura de mediados del 2008 con el referéndum revocatorio y la viabilización del texto constitucional a fines de ese año. Este primer momento, se encuentra particularmente signado por la polarización entre los dos bloques en pugna: uno articulado en torno al gobierno del MAS y las organizaciones sociales afines, particularmente el Pacto de Unidad y luego la CONALCAM, y el otro que conglomeraba a prefectos de oposición, movimientos cívicos y partidos opositores, y el CONALDE. Este periodo se ha caracterizado por una suerte de empate catastrófico y equilibrio inestable, en una guerra de posiciones –en términos gramscianos– que se dirimió en distintos escenarios: el Congreso, la Asamblea Constituyente, las urnas y las calles.

El objeto de disputa más importante en este primer momento fue sin duda, la reforma del Estado que también se debatió y resolvió en varios escenarios, no sólo en la Asamblea Constituyente. En él se sobrepusieron distintos tipos de clivajes: regional-territorial, étnico-cultural, político-ideológico, conflictos de clase e inclusive de carácter racial, cuyos elementos discursivos terminaron articulados a los proyectos en pugna, ratificando los dos bloques de poder. Esta

primera fase atravesó por varios episodios críticos, que involucraron no sólo a los actores en pugna sino también a la sociedad civil y las organizaciones sociales que fortalecían una u otra posición: la lucha al interior de la Asamblea que trascendió a las calles y a los enfrentamientos directos; la demanda de capitalía plena en Sucre que terminó paralizando las sesiones de la Asamblea y generando afinidades y rechazos en otros escenarios del país; la demanda de autonomía y las reivindicaciones regionales que se convirtieron en la bandera de la oposición, los referéndums regionales por la aprobación de estatutos, o la lucha regional frente a la confiscación del IDH, que llegó a desequilibrar las fuerzas políticas agravadas por acciones violentas como tomas de instituciones y enfrentamientos que involucraba particularmente a la dirigencia cívica y terminaron con su división y debilitamiento.

La segunda fase, puede ser caracterizada como *el momento hegemónico del MAS*, se inicia con la ratificación de Evo Morales como presidente mediante el referéndum revocatorio en agosto del 2008, al mismo tiempo que se remueven a dos prefectos de la oposición debilitando el bloque de la *media luna*, se consolida con la negociación concertada del nuevo texto constitucional y su aprobación mayoritaria por voto ciudadano en enero del 2009, por último, se sella con la reelección de la fórmula oficialista en diciembre del mismo año.

Este potenciamiento del MAS con el respaldo de las organizaciones afines y del voto ciudadano, fue inversamente proporcional al resquebrajamiento de la capacidad articuladora de la oposición. Su debilitamiento, se explica por un lado por los resultados del referéndum revocatorio que afectan negativamente al bloque regional, el apoyo mayoritario a la nueva Constitución, a la cual ellos se oponían, y por la dispersión y pérdida de capacidad aglutinadora con que enfrentan los comicios de fines del 2009. Pero, también, se explica por la impertinencia de las acciones violentas propiciadas en el oriente y en el sur del país con el afán de imponer las autonomías de facto y resistir al gobierno, porque en dichas acciones se viola el respeto a la institucionalidad que ellos mismos pregonaban y defendían como bandera, y por las tensiones crecientes entre los partidos de oposición y los prefectos y cívicos, cuya unidad se va quebrando. Un factor determinante que afectó la capacidad interpelatoria del bloque opositor, sobre todo del movimiento cívico/prefectural fue el despojo discursivo y simbólico que sufrieron cuando el MAS les arrebató la bandera de las autonomías y la incorporó en el nuevo texto constitucional modificando su alcance y orientación.

El tercer momento, se caracteriza por *los quiebres en la construcción hegemónica* que se refleja en la propensión del gobierno a controlar el poder y subordinar los posibles factores adversos y de incertidumbre política y social; mientras discurre el discurso oficial sobre la división, casi maniqueísta, entre quienes apoyan y quienes amenazan el proceso de cambio.

Esta etapa se inicia con la posesión del segundo gobierno del MAS y la fractura con su aliado político el Movimiento Sin Miedo, que adopta una postura de denuncia y crítica a la forma de gestión política del MAS. Esta situación se precipita con los resultados de las elecciones sub nacionales de abril del 2010, en las que a pesar del triunfo nacional del MAS, se verifican importantes espacios políticos donde triunfa la oposición. De ahí que, se abren campos de conflicto tanto externos como internos al proyecto gubernamental: en el primer caso, generados desde el gobierno con el fin de recuperar espacios capturados por la oposición o en su caso, avanzar sobre nuevos *territorios de caza* específicos; para ello, acude a diversas estrategias (sobre todo judiciales y políticas) tendientes a destituir a autoridades de oposición electas por el voto, o a desarticular posibles liderazgos o frentes opositores en distintos lugares del país.

En tanto que en el frente interno, se abren diversos campos de conflictividad, por un lado entre el MAS y sus aliados políticos, que deviene de la ruptura con el Movimiento Sin Miedo y se agudiza por los triunfos obtenidos por ese partido en varios municipios antes dominados por el MAS, esta disputa se caracteriza por nutridas batallas discursivas e ideológicas de descalificación mutua. Por otro, a través de una serie de reivindicaciones promovidas por las organizaciones sociales afines al gobierno, ya sea por la aprobación de leyes orgánicas en las que no se contemplan sus demandas, o frente a determinadas políticas que vulneran sus territorios -en el caso de los pueblos indígenas-, pero también provienen de otras organizaciones o sectores populares que demandan atención a sus propias reivindicaciones corporativas como las recurrentes movilizaciones de los cocaleros de Caranavi, el paro cívico propiciado en Potosí o las movilizaciones de los diversos sectores de la Central Obrera contra el gobierno. Frente a estos acontecimientos, y mediante difíciles procesos de negociación, el gobierno logra retomar el control de las variables políticas aunque ello implica un progresivo desgaste. Por último, también se verifican una serie de tensiones al interior del partido, con quienes cuestionan o no acatan las decisiones oficialistas, terminan engrosando a la disidencia del MAS o son desplazados de

lugares estratégicos bajo la exigencia de un disciplinamiento y subordinación a la línea partidaria.

Esta disposición a mantener y/o recuperar el poder, o de controlar posibles desequilibrios, también se verifica en la toma de decisiones verticales, apresuradas y sin los requeridos consensos plurales en instancias como la Asamblea Legislativa Plurinacional; percibidas, por ejemplo, en la aprobación de leyes con escasa o nula participación política y social de los afectados, y que concluyen con la aplicación de la regla de la mayoría. En esos casos, el comportamiento político gubernamental entra en contradicción con los objetivos de radicalización y ampliación de la democracia que implica participación y pluralismo.

El recurso a las fuerzas del orden en unos casos y a la acusación penal en otros denota los estrechos márgenes de la dominación a los que acude el gobierno, sin embargo, la recuperación de la estabilidad de los factores de crisis da cuenta de su sostenibilidad política.

Discursos, poder y régimen de verdad

Partimos de la idea de que no es posible comprender el reciente proceso que opera en Bolivia, sin trascender los límites institucionales del poder y la política. En otras palabras, la idea de que la disputa por el poder se dirime en los marcos de la política institucional, en los partidos, en contiendas electorales, en los ámbitos de decisión estatal, ha sido rebasada por la propia realidad que ha demostrado que el poder discurre también en los *no lugares* de la política, en los intersticios de la vida social, en *sus hogares moleculares* (Foucault), deviene de ellos y es capaz de revertir el orden político desde los márgenes.

Precisamente, la emergencia de nuevos actores, discursos y cuestionamientos al Estado neoliberal se originó en el mundo *profano*, en el seno de la sociedad civil que irrumpió en el campo político con éxito a través de movilizaciones sostenidas, y también se produjo mediante la participación electoral, es decir, ateniéndose a las reglas de juego de la democracia representativa. De manera que mediante la combinación de ambas estrategias, consiguen quebrantar el orden hegemónico y acceder al poder.

Del mismo modo, la lucha por el poder involucra una disputa sobre el conjunto de significaciones culturales, y prácticas dominantes, relacionadas tanto con los universos simbólicos y discursivos, como con la redistribución de los recursos. Así, nos encontramos justamente ante la construcción de

nuevos referentes discursivos y universos simbólicos que van adquiriendo centralidad y hegemonía en el imaginario social, logran una gran capacidad de interpelación como, por ejemplo: el rechazo al neoliberalismo y a los partidos políticos, la lucha contra la corrupción, la austeridad, la igualdad social, el proceso de cambio, la inclusión social, la descolonización, la nacionalización, la equidad, la no discriminación, las autonomías, entre otras, fuertemente articuladas al proyecto de gobierno.

Ello nos remite a la construcción de un *régimen de verdad* basado en una nueva gramática social con capacidad transformadora e interpelatoria. En otras palabras, los elementos ideológico-discursivos centrales de la coyuntura, articulados al discurso gubernamental, generan una gran respuesta social y una expectativa que explica, en gran medida, el amplio apoyo social al proceso de cambio y su centralidad discursiva. Empero la diversidad de interpelaciones (nacionalistas, descolonizadoras y de corte socialista) que puede ser percibida hacia afuera como una virtud por la capacidad representativa de las fracturas estructurales, hacia adentro, esta diversidad y cohabitación se convierte en un factor vulnerable porque no existe claridad respecto al derrotero ideológico de este proceso.

En relación con las construcciones discursivas, nos encontramos justamente ante un proceso de deconstrucción de los viejos referentes políticos de la década de los 90 como la eficiencia, la gobernabilidad, la representatividad, la estabilidad y otros; y una intensa circulación de nuevas articulaciones vinculadas a la participación, la profundización de la democracia, la defensa del proceso de cambio, la nacionalización, el control social, la diversidad cultural, entre otros, incluyendo aquellos que en determinado momento operaron como dispositivos de contención, como el caso de la autonomía, ahora vinculada a la nueva Constitución y a la autonomía indígena.

Una nueva trama institucional para la política: la nueva CPE

Una característica importante de la acción colectiva de los movimiento sociales es que estos no se han limitado a su protagonismo en el ciclo de protestas contra el orden político vigente propiciando su desestructuración y el desplazamiento de las viejas elites; sino que han logrado trascender hacia la construcción de propuestas primero mediante una demanda sostenida de realización de la Asamblea Constituyente perfilando un nuevo Estado, y

luego a través de una fase intensa de elaboración de aspectos puntuales de la propuesta, debate y articulación de un documento conjunto suscrito por el Pacto de Unidad. Precisamente de los documentos de las organizaciones sociales ha surgido la idea de Estado plurinacional, la ampliación de derechos colectivos; las formas de ejercicio político y participación alternativas o complementarias al Estado republicano; la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, el pluralismo jurídico y económico, el control social entre otros, que luego fueron atenuados y recogidos parcialmente por la nueva Constitución, porque, ciertamente implicaban una mayor radicalidad.

En ese sentido, la nueva Constitución se convierte en una respuesta institucional a reivindicaciones sociales históricamente marginadas de la gestión pública, no sólo a nivel simbólico -nomenclatura institucional- sino también a nivel práctico -ingeniería constitucional-, aunque el alcance y aplicación todavía son inciertos.

Si bien la estructura y funcionamiento del Estado, se mantienen asentados en el eje republicano liberal tanto en la conformación de poderes por la vía de la democracia representativa, como en la forma de organización y división de poderes, se han incorporado nuevos formatos de ejercicio democrático, que tienden a la ampliación de la participación como, por ejemplo, la asamblea, el cabildo y la consulta previa -aunque sólo son de carácter deliberativo-, el control social que también está restringido a la información y la denuncia, así como los criterios de plurinacionalidad para la conformación de los órganos del Estado. En el Ejecutivo se sugieren criterios de plurinacionalidad para los cargos jerárquicos, en el Legislativo, mediante la incorporación de siete circunscripciones especiales indígenas. En el Electoral, con la presencia de representantes de los pueblos indígena originario campesinos en los tribunales y en el Judicial con la incorporación de la jurisdicción indígena y la participación de representantes de dichos pueblos en los cargos jerárquicos.

Empero, los elementos innovadores en dicha estructura son la incorporación de la denominada democracia comunitaria en la Constitución, en el ámbito judicial, la incorporación de la matriz indígena originaria campesina a través de convivencia de la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Indígena Originario Campesina que se ejerce por sus propias autoridades y goza de igual jerarquía que la primera. Por último, un elemento fundamental que le cambia el rostro al Estado, es la autonomía en sus distintos niveles, y la incorporación de la autonomía indígena que goza de libre determinación,

todas ellas se convierten en escenarios propicios para la profundización de la democracia.

En fin, la nueva Constitución representa una nueva narrativa de la realidad que ha sido apropiada por amplios sectores de la sociedad, como lo demuestra la votación favorable obtenida en el referéndum constituyente de enero de 2009, y en el apoyo explícito del conjunto de las organizaciones sociales. Sin duda, los enunciados constitucionales tienen un gran alcance, sin embargo, están sujetos a las posibilidades de su aplicación; en ese sentido, ya se revelaron contradicciones y protestas en el proceso de aprobación de leyes orgánicas o secundarias por parte de las organizaciones sociales en contra de algunos de los artículos aprobados, porque no representaban la magnitud del cambio constitucional.

Movimientos sociales en el campo político

El papel de las organizaciones sociales es central en la medida en que su presencia y acciones estratégicas en los distintos campos de conflicto van delineando el alcance de los cambios, su relación con el gobierno y sus posibilidades futuras.

No cabe duda, que fue la acción colectiva de los movimientos sociales en el campo político la que dio lugar al proceso de crisis y recomposición política en el país. Las acciones colectivas produjeron el resquebrajamiento político institucional del Estado y el cuestionamiento a sus estructuras más profundas, así como propiciaron el adelanto de elecciones y apoyaron la candidatura de Evo Morales.

A partir del 2005, asistimos a la manifestación de una serie de repertorios de movilización, como las convencionales marchas, paros y bloqueos pero también a novedosas formas de acción colectiva como las vigilancias y los cercos al Congreso o a la Asamblea como mecanismos de presión sobre todo frente a las posibles amenazas al proceso de cambio. El recurso a estos repertorios de protesta callejera también se produjo por parte de los movimientos generados desde la oposición, como los cívicos que acudieron a cabildos masivos, huelgas de hambre y otros. En ambos casos, respondieron al proceso de acumulación política de los bloques en pugna.

Del mismo modo, se producen procesos de agregación colectiva como la conformación de la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) afín al gobierno y el Consejo Nacional de Defensa de la Democracia (CONALDE)

constituido con base en las organizaciones cívicas de oposición para sostener sus posiciones políticas.

Los recursos discursivos y las batallas simbólicas fueron otro espacio privilegiado de confrontación política. Desde el gobierno, se señalaba a los opositores como *enemigos del cambio, oligarcas, vende patrias, separatistas* entre otros; mientras desde la oposición se acusaba al gobierno de *chavista, totalitario, autoritario*, y promueven la *defensa del Estado de Derecho, las libertades democráticas* y el *respeto a la ley*, así como la “autonomía” como elementos de resistencia al gobierno.

Otros factores que movilizaron al movimiento cívico y a la oposición, fueron la recuperación de los recursos del IDH que habían sido confiscados por el gobierno a principios del 2008 para trasladarlos a un bono para la tercera edad, o bien la demanda de capitalía plena en Sucre (sede de la Asamblea Constituyente) que cumplió la misma función de acumulación y con la cual se solidarizaron los prefectos y cívicos de oposición a nivel nacional, entre otros.

De forma inusual, los actores recurrieron a la convocatoria de consultas ciudadanas (referéndums) con el fin de legitimar por la vía del voto, sus posiciones e incrementar su capacidad de poder, y así desequilibrar el crítico empate en que se encontraban los bloques en pugna. En efecto, las prefecturas y liderazgos cívicos promovieron referéndums departamentales para consolidar las autonomías como estrategia de resistencia al texto constitucional aprobado en la Asamblea logrando importantes votaciones en las cuatro regiones de la media luna. En contrapartida, el gobierno impulsó el referéndum revocatorio de mandato para presidente, vicepresidente y para prefectos, con el fin de lograr el debilitamiento de los eslabones más débiles de la oposición.

En muchos casos, las movilizaciones derivaron en enfrentamientos con lamentables saldos humanos, como el caso del 11 de enero de 2007 en Cochabamba o el 11 de septiembre del 2008 en Pando, en ese campo se verificó una atípica confrontación entre ciudadanos afines a una u otra posición, distinta a la habitual entre ciudadanos y Estado.

Las incursiones políticas de las organizaciones sociales tanto afines como contrarias al gobierno permiten visualizar su carácter episódico como movimientos sociales, en defensa o resistencia al proceso, en tanto que en general, se repliegan a su condición de organizaciones sociales con intereses concretos.

Nuevos formatos políticos de ejercicio del poder: el Movimiento Al Socialismo

El espacio más novedoso del proceso es la participación de dirigentes de organizaciones sociales en distintos aparatos del Estado, diluyendo o permeabilizando –como sucedió el 52– las fronteras entre el Estado y la sociedad.

A lo largo de la investigación hemos podido comprobar la difícil relación entre una organización con fines políticos particulares, como es un partido político (en este caso el MAS), con otra que deviene de su origen sindical. Esta situación significa para el gobierno una doble tensión, por un lado la necesidad de concentrar el poder y controlar las variables políticas, es decir, actuar de acuerdo a las necesidades del proyecto político partidario, y por otro responder a las bases sociales. En el primer caso, se precisa la ampliación de la base social y la consolidación de la hegemonía política, así se explica la decisión de apelar a otros sectores sociales a sumarse al proceso expresada por el propio vicepresidente: “Llegaremos al socialismo por una vía democrática. La propia realidad está demostrando que las clases populares e indígenas no quieren suprimir al sector empresarial. Se están haciendo acuerdos prácticos en torno a las necesidades de las clases populares, promoviendo por esa vía la hegemonía”, y en la misma lógica, trata de contrarrestar los factores adversos o desequilibrantes del poder, como vimos, a través de diversas estrategias. En el segundo caso, las tensiones son generadas por la escasez de recursos del Estado frente a la necesidad de responder a las amplias necesidades y demandas sociales y al mandato de sus propias base que, por su naturaleza, más allá del apoyo ideológico al proceso de cambio, representan a sus propios intereses, en unos casos meramente corporativos y en otros, ligados a la reconstitución de horizontes civilizatorios como es el caso de los pueblos indígenas.

Es innegable que la llegada del MAS al gobierno ha significado un desplazamiento de las viejas elites políticas y ha asumido un contenido democrático y un valor simbólico muy grandes, al menos en el campo discursivo, marcando una línea de fuego con los regímenes anteriores. No obstante, las transformaciones que devienen de esta nueva condición –su estatalidad– no están exentas de una serie de tensiones. En primer lugar, en la composición de los aparatos de poder, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo los cargos jerárquicos son ocupados por personajes –en muchos casos dirigentes de organizaciones sociales– invitados de manera personal por el presidente o

aprobados por el partido, procedimiento que resulta en ciertos casos arbitrario y entra en tensión con las expectativas y demandas de las organizaciones de participar de manera más directa en el poder. Ello de hecho supone una complejidad y sobre posición de funciones en el caso de las organizaciones, pues al convertirse un dirigente en autoridad pública, manteniendo el rol de dirigente de una organización social, los convierte en juez y parte, en el controlador y el controlado, en representante del todo y a la vez de una parte de la realidad, que es el caso del presidente del Estado Plurinacional que es a la vez presidente de las federaciones de cocaleros del trópico cochabambino.

Del mismo modo, la toma de decisiones -verdadero sentido de la toma del poder- se encuentra circunscrita a una coalición dominante interna del partido en el gobierno, y donde las “consultas” o “evaluaciones” periódicas que se realizan con las organizaciones sociales, no son mecanismos efectivos de participación, sino más bien de legitimación política, pues sus resoluciones son apenas tomadas en cuenta.

Por último, y quizás la situación más compleja se produce en la cualidad que adquiere esta relación de ida y vuelta entre gobierno y organizaciones que pasa por dos dimensiones: una político-ideológica y otra corporativa y pragmática funcional a intereses particulares.

De parte del gobierno hacia las organizaciones se traduce en su apelación constante al *gobierno de los movimientos sociales* y a la *defensa del proceso de cambio* mediante la cual convoca a las organizaciones sociales a movilizarse en situaciones concretas. Este vínculo ha intentado institucionalizarse primero, en el intento fallido de nacimiento del Estado Mayor del Pueblo, y luego con la creación de la CONALCAM, como aparatos de presión social funcionales al gobierno. No obstante, junto a estas interpelaciones políticas se encuentran otras de carácter instrumental como políticas públicas que favorecen directamente a determinados sectores sociales mediante la asignación de cargos, recursos o beneficios directos (cuotas de poder, movilidades, sedes sociales u otras).

Desde las organizaciones sociales, la relación con el gobierno igualmente pasa por un lado por un apoyo incondicional al proceso de cambio -que no es lo mismo que al gobierno-, porque cifran en él la esperanza de mejores condiciones de vida y porque se convierte en un espacio óptimo para avanzar en sus objetivos estratégicos, y por otro por la eficacia simbólico/política de la presencia del presidente que genera procesos de auto identificación por su condición de indígena y excluido

del mundo de privilegios, y la interpelación de apoyo al proceso de cambio que opera de manera eficiente. Pero, por otra parte, esta interface con el gobierno, también es percibida por las organizaciones, desde su vertiente pragmática conservadora como el momento propicio para aprovechar de los beneficios del poder, en la lógica de *ahora nos toca*, que devienen de la naturaleza corporativa de las organizaciones, exigiendo una respuesta inmediata a sus reivindicaciones postergadas.

Estas características de interacción entre el gobierno y las organizaciones sociales contienen una serie de efectos perversos, los de carácter político, se producen por la subordinación de las organizaciones al gobierno y la pérdida de autonomía ligada a una ausencia de perspectivas y horizontes políticos propios subsumidos a los efectos de irradiación del poder. Por otra parte, por la pretensión gubernamental de controlar la demanda y la protesta social de las organizaciones en su faceta corporativa, que se vuelve más compleja de administrar por presión de las bases. A ello hay que sumar el carácter clientelista y prebendal que asumen las relaciones motivadas por la redistribución de incentivos selectivos que la condicionan a la redistribución de recursos. Zavaleta advertía en su momento respecto del Estado del 52 sobre las características y limitaciones de la mediación prebendal, como mecanismo de usufructo privado de los privilegios del poder (1979).

Algunas organizaciones tienen muy clara la calidad del vínculo que tienen con el gobierno, por ejemplo, la CIDOB considera que es un gobierno que representa a los sectores sociales, que puede ser un vehículo para canalizar las demandas, pero “quien está en el poder es un partido y no las organizaciones sociales”, con las que más bien habría generado un pacto político.

De ahí que la investigación revela que, más allá del discurso y el universo simbólico construido en torno al gobierno, en rigor no se puede hablar de un *gobierno de los movimiento sociales* por varias razones: a) La participación de representantes de organizaciones sociales en la estructura gubernamental se produce de manera personal –y normalmente a invitación del jefe del partido– y no se trata de una delegación de poder de las organizaciones sociales. b) La toma de decisiones en el gobierno descansa en un grupo de poder en el que participan las principales autoridades y algunos dirigentes de organizaciones sociales de confianza del presidente del Estado en el que no participan de manera directa representantes de las organizaciones sociales. c) La premisa *mandar obedeciendo*, se convierte en un importante dispositivo simbólico emitido por el gobierno

antes que en una práctica eficaz y constante, y si bien las organizaciones sociales se reúnen con el gobierno para evaluar la gestión gubernamental y recomendar algunos cambios, estos no son en general asumidos por el gobierno, más bien, en la vieja lógica sindical se convierten en espacios de legitimación social. d) Las propuestas e iniciativas de las organizaciones sociales no siempre son escuchadas por el gobierno, lo cual no quiere decir que un conjunto de políticas del gobierno no sean pensadas para beneficiar a dichos sectores. e) Las relaciones entre el gobierno y las organizaciones sociales están, aunque no únicamente, mediadas por intereses instrumentales y corporativos que se constituyen en el vínculo esencial entre ambas. f) Las organizaciones sociales carecen de un contenido político programático o un horizonte político determinado capaz de conducir el derrotero de este proceso, no obstante en algunos casos como el de CONAMAQ, cuentan con un proyecto propio como la reconstitución de los territorios ancestrales; aunque como pudimos constatar, las demandas indígenas no son una prioridad para las políticas gubernamentales.

Dicho pacto o acuerdo entre el gobierno y las organizaciones sociales, en cualquier caso está subordinado al gobierno y cuya sostenibilidad depende tanto de la capacidad gubernamental de reproducir su poder y redistribuirlo entre las organizaciones sociales, como de la lealtad y confianza de las organizaciones en el gobierno.

Sin embargo, resulta altamente relevante el papel que juega la interpelación *gobierno de los movimiento sociales* como un *mito movilizador*, puesto que se convierte en un dispositivo discursivo y simbólico con gran capacidad de interpelación y movilización social. El mito no sólo representa y explica la realidad, sino que además es capaz de incidir en ella. La respuesta de los movimientos sociales a esta interpelación es una clara constatación de su eficacia discursiva.

Los partidos, su crisis y nuevos desafíos

En este nuevo escenario, los partidos han perdido totalmente centralidad y se encuentran reducidos a espacios minoritarios y testimoniales al interior de la Asamblea Legislativa Plurinacional o en su caso al ejercicio del poder en algunos contextos regionales y locales. Una visión autocrítica de los actores así como la percepción de otros sectores sociales respecto a su trayectoria, permiten identificar los principales problemas, que a la vez se convierten en sus más apremiantes desafíos.

Para comenzar, debemos advertir que los partidos –llámense partidos, movimientos, frentes u otros– resultan necesarios para el funcionamiento de la democracia representativa, que continúa articulando la gestión política e institucional en el país.

En ese sentido, los partidos requieren encarar sus principales carencias que, de acuerdo a la investigación, se pueden agrupar en:

La ausencia de una visión de contexto, que los obliga a realizar una (re)lectura de la realidad política e institucional pero también social y cultural, y de las transformaciones acontecidas en el campo político boliviano.

La carencia de un proyecto o un programa político e ideológico renovado, que no se limite a la acción defensiva y de resistencia, sino que sea capaz de construir nuevos referentes discursivos y simbólicos que interpelen eficazmente a la sociedad.

La desestructuración de las unidades organizativas, puesto que primaron intereses particulares y de sobrevivencia política, junto a la ausencia de factores de cohesión interna y de fortalecimiento institucional. Lo cual requiere de la construcción de nuevos dispositivos organizativos adecuados a la realidad socio política actual.

La desvinculación de sus referentes sociales, que ha abierto una brecha entre la acción partidaria y las necesidades y expectativas sociales.

Todos estos ejes transversalizados por este último elemento anclado en la necesidad de una (re)vinculación con la sociedad y sus organizaciones. Tanto desde la percepción de las organizaciones sociales como de los propios partidos, está claro que las organizaciones sociales no pueden sustituir a los partidos en las funciones que le corresponden, puesto que ambas juegan roles distintos; si bien en determinados momentos las fronteras se hacen difusas, los ámbitos de representación que ejercen son cualitativamente distintos: uno en el ámbito político institucional y con una visión ligada al “bien común” o al interés general, el otro orientado a los intereses corporativos sectoriales y al mandato de sus bases aunque a momentos trasciendan al ámbito político.

En ese sentido, el MAS constituye una innovación organizativa porque logró unir el formato partidario con el sindical, de ahí su denominación como movimiento político, su importante arraigo social y su vínculo con las

organizaciones. Sin embargo, las contradicciones y tensiones generadas en la gestión gubernamental entre el partido y las organizaciones, dan cuenta de la complejidad de este formato. Del mismo modo, su sostenibilidad como organización así como sus posibilidades de trascender su paso por el poder, conlleva otro tipo de desafíos como una mínima institucionalización que otorgue ciertos márgenes de certidumbre a su militancia, ya sea individual o colectiva, trascienda el liderazgo caudillista de Evo Morales, y plantee la necesidad de generar un profundo debate ideológico interno, por ahora ausente.

Con todo, ante la actual depreciación simbólica e inoperancia de los partidos en el escenario de la representación, se precisa concebir nuevas formas organizativas que se adecuen a una concepción renovada de la democracia como expresión de la diversidad, y como construcción de abajo hacia arriba, lo cual implica necesariamente un cambio en el contenido de la representación. Las representaciones políticas, otrora construidas desde círculos elitistas e intelectuales, en perspectiva futura se sitúan en un nuevo lugar: las interfaces entre el Estado y la sociedad civil, lugares donde también se constituyen los temas en conflicto y que dan lugar al surgimiento de nuevos sujetos.

Nuevas articulaciones de la democracia: la democracia desde los márgenes

Partimos de la idea de que la democracia es un proceso en construcción, es decir, que no termina de asumir su forma y contenido plenos, sino que se va redefiniendo y va resignificando su contenido en relación con los procesos históricos, las hegemonías políticas y los regímenes de verdad. De ahí que, los procesos de crisis implican la posibilidad de replantear las formas democráticas, las reglas, los procedimientos, los mecanismos para adaptarlos a la dinámica y necesidades de formaciones sociales concretas. Uno de los factores de la crisis boliviana recurrentemente señalado por Zavaleta en sus textos, es la no correspondencia de la sociedad civil con el Estado político a lo largo de la historia del país (en Laserna 1980).

Nos encontramos en un momento crítico y de transición en el cual se generan una serie de procesos de desarticulación/rearticulación discursiva en torno a la democracia, algunos de estos formatos devienen de los márgenes de la política institucional y recién han logrado objetivarse en el plano normativo en la nueva CPE. El rediseño de la estructura política del Estado desde una posible articulación de las variantes democráticas ha puesto en el escenario político

una serie de tensiones que emergen a la hora de la aplicación de la nueva CPE, que tiene un marco normativo complejo y a la vez ambiguo. La posible complementariedad o la simple coexistencia de las variantes democráticas representativa, participativa y comunitaria en el Estado Plurinacional está todavía en una etapa embrionaria que se irá definiendo en el futuro y en relación con la correlación de fuerzas.

El sistema de representación partidaria ha sido cuestionada por sus propias bases sociales: los electores, que han optado por actores distintos a los habituales y han demandado un cambio en las reglas de juego, provocando un giro en la institucionalidad a través de su ampliación a nuevos espacios. La reconfiguración de la democracia implica la articulación de nuevos referentes provenientes de las formas democráticas vigentes en las organizaciones sociales, sindicales, vecinales, pero particularmente en los pueblos indígenas como la democracia sindical o comunitaria, en otras palabras el reconocimiento y la objetivación de la *demodiversidad*, es decir, de la coexistencia de diversos formatos de ejercicio político. Con esto también queremos destacar las innovaciones institucionales que pretenden (re)construir la relación entre sociedad civil y Estado, trascendiendo las mediaciones exclusivamente partidarias.

Por ahora, estas preocupaciones se encaminan hacia el montaje de un modelo de convivencia democrática que aún no se encuentra objetivado en el funcionamiento de las instituciones. Probablemente, lo más interesante ocurre (y ocurrirá) en el nivel de la sociedad civil, particularmente en las comunidades indígenas, en razón de que reforzará el empoderamiento de sujetos antes no reconocidos por el Estado.

La pregunta, aún en debate es: ¿Cómo se podrían articular la democracia liberal de corte representativo con la democracia comunitaria? En su lógica procedimental estas dos formas democráticas tienen sentidos diferenciados y responden a paradigmas distintos. Entre una y otra, tal como puede observarse en el ámbito boliviano, existen fuertes contradicciones dadas las visiones políticas diferenciadas, las formas de funcionamiento y criterios sobre el poder, por lo que su convivencia resulta ciertamente compleja y corresponde encontrar elementos comunes que permitan su complementariedad y convivencia basada en nuevos acuerdos interculturales.

La democracia también va mutando su contenido y produce nuevos "efectos de verdad", condiciones que (re)definen lo que es y no es aceptable; en Bolivia se ha producido un desmontaje de la eficacia simbólica de la

democracia representativa instaurada como *régimen de verdad* en el período neoliberal, un desanclaje de sus estructuras institucionales objetivadas así como la generación de nuevas articulaciones democráticas en los discursos y propuestas de los sujetos.

Con todo, a pesar de las múltiples articulaciones que evoca en este momento la democracia, éstas se han aglutinado en torno a dos principios hegemónicos: uno ligado a su contenido radical o crítico, a su profundización mediante la ampliación de la participación social y la incorporación de otros formatos de ejercicio político vigentes como los comunitarios; y el otro, deviene de su articulación con la defensa del Estado de Derecho, la libertad de expresión y la defensa de la institucionalidad propugnado sobre todo por la oposición socio política.

En todo caso, parece haberse optado por una apertura y ampliación de la democracia, pero los desafíos no terminan ahí, es preciso transformar dichos enunciados en prácticas políticas, es decir, una reinención del ejercicio democrático en sus distintas dimensiones para ser sostenible y consolidarse en el horizonte de transformaciones. Así, la reinención de la democracia no pasa sólo por el proceso de reformas, sino fundamentalmente por una reversión efectiva de las formas habituales de entender y ejercer la política, también en los espacios de la vida cotidiana. Esta reorientación demanda la participación proactiva de la sociedad civil como actor protagónico de las nuevas claves de la democracia, con capacidad de construir espacios públicos, demandas, propuestas, deliberaciones, escenarios de acuerdos en el marco de las luchas emancipatorias que se han generado desde hace más de una década en el país.

Bibliografía

- ALBÓ, Xavier y ROMERO, Carlos 2009 *Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva constitución* (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia).
- ALBÓ, Xavier 2009 “*Las circunscripciones especiales indígenas*” en: http://www.constituyentesoberana.org/3/destacados/042009/130409_1.html acceso 17 de marzo de 2010.
- ALBÓ, Xavier 2010 “El largo proceso de Jesús de Machaca hacia su autonomía indígena originaria” en *Mundos rurales* La Paz: N° 1, pp. 3-10.
- ANDERSON, Benedict 1993 *Comunidades imaginadas*, FCE, México.
- ANTEZANA, Luis H. s/f “Dos conceptos en la obra de René Zavaleta Mercado: formación abigarrada y la democracia como autodeterminación” en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/olive/07antezana.pdf> acceso 05 de junio de 2010.
- ARCHONDO, Rafael 1990 *Los compadres al micrófono* (La Paz: HISBOL).
- ARDAYA, Gloria y VERDESOTO, Luis 1997 *Inventado la representación*. Debate político N° 4, (la paz: ILDIS).
- ARGIRAKIS, Helena 2010 “El Estado con autonomías y la etapa post constituyente” en *Pulso* (La Paz) N° 565, del 8 al 14 de agosto.
- BELLO, Álvaro 2004 *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas* (Santiago de Chile: CEPAL/Naciones Unidas).
- BOBBIO, Norberto 1993 *El futuro de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica).
- BOBBIO, Mateucci, Pasquino 1997 *Diccionario de política* (México: Siglo XXI).
- BOLIVIA 2009 *Constitución Política del Estado*.
- BÖRHT, Carlos 2009 “Cuarenta días que conmovieron a Bolivia y un pacto político forzado” en Romero, Carlos et. al. *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional* (La Paz: FES-ILDIS/FBDM).
- BORÓN, Atilio 2006 “*Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico*” en *Tareas* (Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”) N° 122.

- BOURDIEU, Pierre 2001 *El campo político* (La Paz: Plural).
- CALDERÓN, Fernando y LECHNER, Norbert 1998 *Más allá del Estado, más allá del mercado: la democracia* (La Paz: Plural).
- CAYOJA, Juan 2009 “Desarrollismo o producción en armonía con la naturaleza” documento de trabajo, (ciclo: “Crisis civilizatoria, nuevos paradigmas y democracia en Bolivia”, Descolonización: ¿retórica o realidad?), Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.
- COLQUE, Gonzalo y CAMERON, John 2010 *“El difícil matrimonio entre la democracia liberal e indígena en Jesús de Machaca”* en Chumacero, Juan Pablo (coord.) *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia* (Informe 2009) (La Paz: Fundación Tierra).
- COLQUE, Gonzalo 2009 *“Autonomía indígena: forma de gobierno subnacional sin precedentes”* en: http://www.ftierra.org/ft/idex.php?option=com_content&view=article&id=1802:rair&catid=119:editoriales&Itemid=201 acceso 09 de marzo de 2010.
- COPA, Nilda 2010 *“La reforma intercultural de la democracia: una etapa de transición” en Camargo, Carlos et. al. (coord.) Democracia intercultural y representación política en América Latina* (La Paz: PNUD/IDEA Internacional/Proyecto de Fortalecimiento Democrático de Organizaciones Políticas Bolivia).
- COTARELO, Ramón 1985 *Los partidos políticos* (Madrid: Sistema).
- CHATTERJEE, Partha 2008 *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos* (Buenos Aires: Siglo XXI/CLACSO).
- CHIHÚ AMPARÁN, Aquiles 1998 “Melucci: la teoría de la acción conflictiva” en www.antroposmoderno.com acceso: 05 de marzo de 2010.
- DAGNINO, Evelina et. al. 2008 “Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al Proyecto Democrático-Participativo” en Raventós, Ciska (comp...) *Innovación democrática en el Sur* (Buenos Aires: CLACSO).
- DE SOUZA SANTOS, Bonaventura 2004 *Democracia de alta intensidad. Apuntes para democratizar la democracia*, Cuaderno de Diálogo y Deliberación N° 5 (La Paz: CNE).
- DUSSEL, Enrique 2006 *20 Tesis de política* (México: Siglo XXI).
- Equipo Permanente de Reflexión Interdisciplinaria (EPRI-CCI) 2008a *¿Y ahora, qué? Crisis estructural y polarización política* N° 15 (Cochabamba: CCI).
- Equipo Permanente de Reflexión Interdisciplinaria (EPRI-CCI) 2008b *Corrupción y poder. Culturas, habitus y recorridos en Bolivia* NO. 28 (Cochabamba: CCI).
- ESPINOZA, Daniela, 2010 “El MAS ¿un partido tradicional? en *Pulso* (La Paz) N° 536, del 17 al 23 de enero.

- FOUCAULT, Michael 1983 *El discurso del poder* (México: Folios).
- FOUCAULT, Michael 1985 *Un diálogo sobre el poder* (Madrid: Alianza).
- GAMBOA, Franco 2007 *Dilemas laberintos políticos en la Asamblea Constituyente* (La Paz: La Razón).
- GARCÍA, Álvaro 2001 “La estructura de los movimientos sociales en Bolivia” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) n° 5, septiembre.
- GARCÍA, Álvaro 2004 “¿Qué son? ¿De dónde vienen? Movimientos sociales” en *Barataria* (La Paz) n° 1, octubre-diciembre.
- GARCÍA, Álvaro et. al. 2004 *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política* (La Paz: Diakonia/Oxfam/Plural).
- GARCÍA, Álvaro 2005a *Estado multinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias* (La Paz: Malatesta).
- GARCÍA, Álvaro 2005b “La lucha por el poder en Bolivia”, en Álvaro García et. al. *Horizontes y límites del Estado y el poder* (La Paz: Muela del Diablo).
- GARCÍA, Álvaro 2005c *Horizontes y límites del Estado y el poder* (La Paz: Muela del Diablo).
- GARCÍA, Álvaro 2006 “El Evismo. Lo nacional popular en acción” en *El juguete rabioso* (La Paz) n° 150.
- GAMARRA, Eduardo 1992 “Presidencialismo híbrido y democratización” en Mayorga (coord.), *Democracia y gobernabilidad* (Venezuela: CEBEM/ILDIS/Nueva Sociedad).
- GRAMSCI, Antonio 1978 *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno* (México: Juan Pablo Editor).
- GREBE, Horst 2009 “Estado y mercado en Bolivia: una relación pendular” en *Nueva Sociedad* (Caracas) n° 221.
- GUTIÉRREZ, Raquel et. al. 2008 *Nosotros somos la coordinadora* (La Paz: Fundación abril/Textos rebeldes).
- HERNÁNDEZ, Rogelio 1997 “Los grupos políticos en México” en *Estudios sociológicos* (México) xv, n° 45.
- HERVÉ, Do Alto y STEFANONI, Pablo 2010 “El MAS: las ambivalencias de la democracia Corporativa” (documento de trabajo), Segundo coloquio PNUD: Democracia interna en la elección de candidatos del Movimiento Al Socialismo (MAS), La Paz, 23 de febrero.

- KOMADINA, Jorge y GEFROY, Céline 2007 *El poder del movimiento político. Estrategia, tramas organizativas e identidad del MAS en Cochabamba (1999-2005)* (La Paz: CESU/DICYT-UMSS/fundación PIEB).
- KOMADINA, Jorge 2009 “Las tribulaciones del control social” en: <http://uramanta.org/index.php/publicaciones/articulos/76-las-tribulaciones-del-control-social> acceso 25 de mayo de 2010.
- KORHAUSER, William 1979 *Aspectos políticos de la sociedad de masas* (Buenos Aires: Amorrortu).
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal 1980 *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (México: Siglo XXI).
- LACLAU, Ernesto 2009 Conferencia de Ernesto Laclau en la PUCP, en Lima, Perú.
- LAPLANTINE, Francois. 1977 *Las voces de la imaginación colectiva. Mesianismo posesión y utopía* (Buenos Aires: Granica).
- LASERNA, Roberto 1980 “Bolivia: crisis de Estado: Una entrevista inédita con René Zavaleta Mercado” DESCO.
- LAVAU, Georges 1991 “Partidos y sistemas políticos: interacciones y funciones” en Calanchini (comp.) *Partidos políticos y sistema político* (Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria/Instituto de Ciencia Política).
- LAVAUD, Jean-Pierre 1998 *El embrollo boliviano - Turbulencias sociales y desplazamientos políticos 1952-1982* (La Paz: CESU/IFEA/HISBOL).
- LAZARTE, Jorge 1993 *Bolivia: Certezas e incertidumbres de la democracia* (La Paz: ILDIS/ Los Amigos del Libro).
- LINZ, Juan y VALENZUELA, Arturo 1998 *La crisis del presidencialismo* (Madrid: Alianza).
- LIPSET, Seymour y ROKKAN, Stein 1967 “Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: an introduction” en Lipset-Rokkan (comp.) *Party Systems and Voter Alignments* (New Cork: Free Press).
- MAINWARNING, Scott y SHUGART, Matthew (Comp.) 1997 *Presidentialism and Democracy in Latin America* (N.Y.: Cambridge University Press).
- MAYORGA, Fernando 1991 *La política del silencio. Emergencia y consolidación de Unidad Cívica Solidaridad* (La Paz: ILDIS-UMSS).
- MAYORGA, Fernando 2007 “Acerca del Estado Plurinacional” en: www.plazapublica.org/.../EstadoPlurinacional%5B1%5D.doc acceso 16 de abril de 2010.
- MAYORGA, René Antonio 1992 “Gobernabilidad en entredicho: conflictos institucionales y sistema presidencialista” en Mayorga, René (comp.) *Democracia y gobernabilidad en América Latina* (Venezuela: CEBEM/ILDIS/Nueva Sociedad).

- MAYORGA, René 2004 “La crisis del sistema de partidos políticos: causas y consecuencias. Caso Bolivia” en *Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*, Ágora democrática (Perú: IDEA).
- MC ADAM, Doug et. al. 1999 *Movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (Madrid: Istmo).
- MELUCCI, Alberto 1999 *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia* (México-D.F: siglo XXI).
- MOLDIZ, Hugo 2007 “Certezas, desafíos y lo táctico-estratégico del proceso boliviano” (documento de trabajo, Estado Mayor del Pueblo).
- MOLINA, Fernando 2006 *Evo Morales y el retorno de la izquierda nacionalista* (La Paz: Eureka).
- MORALES, Teresa 2010 “Estructura y organización territorial del Estado” en IDEA Internacional *Miradas. Nuevo Texto Constitucional* (La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello).
- MOUFFE, Chantal 1999 *El retorno de lo político* (España: Paidós).
- NATANSON, José 2007 “Las reformas pactadas” entrevista a Álvaro García Linera en *Nueva Sociedad* (Caracas) N° 209.
- NEGRI, Toni et. al. 2008 *Imperio, multitud y sociedad abigarrada* (Buenos Aires: CLACSO/ Muela del Diablo).
- NICOLÁS, Vincent s/f. “Autonomía indígena” en: <http://www.aclo.org.bo/?q=node/191> acceso 09 de marzo de 2010.
- NOVARO, Marcos 1995 “Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática” en Grompone (ed.) *Instituciones políticas y sociedad* (Perú: IEP).
- O’DONNELL, Guillermo 2000 “Accountability horizontal. La institucionalización legal de la desconfianza política” en UNAM y otros *Estados de derecho y democracia en América Latina* (México: UNAM).
- O’DONNELL, Guillermo 2007 “Hacia un Estado de y para la democracia” en *La democracia en América Latina; hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas. Contribuciones al Debate* Vol. II (PNUD).
- ORELLANA, Lorgio 2006 “Hacia una caracterización del gobierno de Evo Morales” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO), Año 6, N° 19.
- ORDUNA, Víctor 2000 “Los bajos fondos de la lucha antidrogas, Chapare la carrera por un puñado de dólares” en *Pulso* (La Paz), 10 al 16 noviembre de 2000.
- ORTIZ, Sergio 2006 “La interrogación de lo político: Claude Lefort y el dispositivo simbólico de la democracia” en *Andamios*, Vol. 2, N° 4.

- PANEBIANCO, Angelo 1990 *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos* (Madrid: Alianza Editorial).
- PATZI, Félix 2004 *Sistema comunal. Una alternativa al sistema liberal* (La Paz: Comunidad de Estudios Alternativos).
- PATZI, Félix 2008 “Qué es democracia comunitaria” en <http://educamposv.lacoctelera.net/post/2008/03/10/que-es-democracia-comunitaria>, acceso 21 de febrero de 2010.
- PATZI, Félix s.f. “La democracia plural” en: <http://petroleumworldbo.com/extrabolivia08012501.htm>, acceso 11 de marzo de 2010.
- PEÑARANDA, Raúl 2009 “Crónica del proceso constituyente” en Romero, Carlos et al., *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional* (La Paz: FES-ILDIS/ FBDM).
- PLATA, Wilfredo 2009 “De municipio a autonomía indígena. Los once municipios que transitan a la Autonomía Indígena Originaria Campesina” en Chumacero, Juan Pablo (coord.) *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia (Informe 2009)* (La Paz: Fundación Tierra).
- PIZZORNO, Alejandro 1995 “Intereses y partidos en el pluralismo” en Grompone (ed.) *Instituciones políticas y sociedad* (Perú: IEP).
- PORTANTIERO, Juan Carlos 1987 *Los usos de Gramsci* (México: Plaza y Valdés).
- POTTER, George Ann 2002 “Alternative Development in Colombia, Perú and Bolivia 1985-2002” en *Drug Policy Foundation* (WDC, USA).
- PULSO 2004 “Discusión en el fondo. Ahora, la democracia, ¿es diferente?” entrevista a Rafael Archondo *Pulso* (La Paz) N° 256, 16 al 22 de julio.
- PUERTA, Santiago y ARANDIA, Marcelo 2010 “Charagua, líder en las reivindicaciones del pueblo guaraní, avanza a la autonomía indígena” en *Mundos rurales* (La Paz) N° 2.
- RANCIERE, Jacques 1996 *El desacuerdo* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- RAVENTÓS, Ciska (comp.) 2008 *Innovación democrática en el Sur. Participación y representación en Asia, África y América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- RESTREPO, Eduardo et al 2010 “Subalternidad y postcolonialidad”, clase 9 del curso virtual Estudios culturales latinoamericanos/Red de Estudios y Políticas Culturales (CLACSO-OEI).
- RIVERA, Silvia 1993a “Democracia liberal y democracia de ayllu” en Miranda Pacheco (comp.) en *Bolivia en la hora de su modernización* (México: UNAM).
- RIVERA, Silvia 1993b “La raíz: colonizadores y colonizados” en Albó, Javier y Barrios, Franz (coords.) *Violencias encubiertas en Bolivia. Cultura y política* (La Paz: CIPCA).

- RIVERA, Silvia 2006 "Chhixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores" en Yapu, Mario (coord.) *Modernidad y pensamiento descolonizador* (La Paz: IFEA/U-PIEB).
- ROJAS, Gonzalo 1994 "Democracia Consociacional. Elementos políticos de la democracia de hoy y viabilidad. Propuesta" en *Democracia en Bolivia. Hoy y mañana* (La Paz: CIPCA).
- ROJAS, Gonzalo 1998 "Representación política y representación local" en Manz y Zuazo (coords.) *Partidos políticos y representación en América Latina* (Venezuela: ILDIS-Nueva Sociedad).
- ROMERO, Carlos et al. 2009 *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional* (La Paz: FES- ILDIS, FBDM).
- ROSSELL, Claudio 2010 "Va a ser perfectamente posible que seamos la primera fuerza el 2015". Entrevista Juan Del Granado en *Pulso* (La Paz: Presencia) N° 568, 29 de agosto-4 de septiembre.
- SADER, Emir 2009 *El nuevo topo* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- SANJINÉS, Javier 2005 *El espejismo del mestizaje* (La Paz: IFEA/PIEB/Embajada de Francia).
- SARTORI, Giovanni 1980 *Partidos y sistema de partidos*. Alianza Madrid.
- SARTORI, Giovanni 1996 "¿Hay una crisis de representación?" en *Revista Este País* (México) N° 65.
- SELEME, Susana 2009 "Crónica del proceso constituyente" en Romero, Carlos et al., *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional* (La Paz: FES- ILDIS, FBDM).
- SMELSER, Neil 1989 *Teoría del comportamiento colectivo* (México: Fondo de Cultura Económica).
- STEFANONI, Pablo y DO ALTO, Hervé 2006 *Evo Morales. De la coca al palacio una oportunidad para la izquierda indígena* (La Paz: Malatesta).
- STEFANONI, Pablo 2007 "Bolivia, bajo el signo del nacionalismo indígena. Seis preguntas y seis respuestas sobre el gobierno de Evo Morales" en Monasterios, Karin et.al. *Reinventado la nación en Bolivia: Movimientos sociales, Estado y poscolonialidad* (La Paz: CLACSO/Plural).
- STEFANONI, Pablo y DO ALTO, Hervé 2010 "EL MAS la ambivalencia de la democracia corporativa" en: PNUD (ed.) *Mutaciones en el campo político boliviano*. PNUD: La Paz
- STRASSER, Carlos 2000 *Democracia & Desigualdad. Sobre la "democracia real" a fines del siglo xx* (Buenos Aires: CLACSO).
- SHUGART, Soberg y CAREY, Jhonn 1992 *Presidents and assemblies. Constitutional design and electoral dynamics* (Cambridge: Cambridge Press).

- TAPIA, Luis 2002 *La velocidad del pluralismo, ensayo sobre tiempo y democracia* (La Paz: Comuna).
- TAPIA, Luis 2007 “Gobierno multicultural y democracia directa nacional” en García, Álvaro et. al. *La transformación pluralista del Estado* (La Paz: Muela del Diablo).
- TAPIA, Luis 2008 *La Política Salvaje* (La Paz: CLACSO/Muela del Diablo/Comuna).
- TAPIA, Luis 2009 “Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política” en *Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano* (Buenos Aires: CLACSO) N° 13.
- TARROW, Sidney 1999 “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales” en Mc Adam, et. al. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (Madrid: Istmo).
- TARROW, Sidney 2004 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Madrid: Alianza Editorial).
- TICONA, Esteban et. al. 1995 *Votos y Wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia*. Cuadernos de investigación N° 43 (La Paz: Fundación Milenio/CIPCA).
- TICONA, Esteban 2006 “La representación de los pueblos indígenas-campesinos en la política boliviana” en Zegada, María Teresa et. al. *La representación política en Bolivia. Tendencias y desafíos* (La Paz: PNUD/Internacional IDEA/FBDM).
- TILLY, Charles 1986 *From mobilization to revolution* (Massachussets: Addison-Wesley).
- TOURAINÉ, Alain 1995 *La producción de la sociedad* (México-D.F: UNAM).
- TOURAINÉ, Alain 1997 *¿Qué es la democracia?* (Uruguay: Fondo de Cultura Económica).
- VADILLO, Alcides y COSTAS, Patricia 2009 “La autonomía indígena tiene su propio sello en Charagua” en Chumacero, Juan Pablo (coord.) *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia (Informe 2009)* (La Paz: Fundación Tierra).
- WEBER, Max 1964 *Economía y sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica).
- ZAVALETA, René 1979 *El poder dual* (México: Siglo XXI).
- ZAVALETA, René 1983a *Las masas en noviembre* (La Paz: Juventud).
- ZAVALETA, René 1983b *Bolivia la fuerza de la masa: de Banzer a Guevara Arze* (Cochabamba: CISO/UMSS).

- ZEGADA, María Teresa 2002 “Dinámica Política en el Trópico: Actores, conflictos y estrategias destructivas” en Argandoña, Ascarrums (comps.) *Futuro del Trópico de Cochabamba, Escenarios para el Desarrollo sostenible* (Cochabamba: CEP/UMSS/ASDI/ SAREC).
- ZEGADA, María Teresa 2006 “Partidos en el poder: la ausencia de un sistema de representación política en Bolivia” en *La representación política en Bolivia Tendencias y desafíos* (La Paz: PNUD/Idea Internacional).
- ZEGADA, María Teresa et. al. 2007 *En nombre de las autonomías: crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia* (La Paz: PIEB)
- ZEGADA, María Teresa, et. al. 2008 *Movimientos sociales en tiempos de poder. Articulaciones y campos de conflicto en el gobierno del MAS* (Cochabamba: Centro Cuarto Intermedio/Plural).
- ZEGADA, María Teresa 2010a “El rol de la oposición política en Bolivia” PNUD (Eds.): *Mutaciones en el campo político boliviano*, La Paz: PNUD.
- ZEGADA, María Teresa 2010b “Crítica y análisis de la estructura y organización funcional del Estado” en Vicepresidencia del Estado Plurinacional/IDEA Internacional *Miradas. Nuevo Texto Constitucional* (La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello).
- ZEGADA, Óscar (ed.) 2001 *Bolivia: modelo de desarrollo y crisis* (Cochabamba: PROMEC/UMSS).
- ZIBECHI, Raúl 2006 *Dispersar el poder. Los movimientos sociales como poderes antiestatales* (La Paz: Textos Rebeldes).

DOCUMENTOS

- Acción Democrática Nacionalista 2006. “Concertación para el cambio”, La Paz, 2006.
- Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia 2006 “Propuesta para la Nueva Constitución Política del Estado. ‘Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas”, Sucre.
- Asamblea del Pueblo Guaraní 2006a “‘Ore ñemongeta’ (Parte 1). Propuesta hacia la Asamblea Constituyente”, Chaco boliviano.
- Asamblea del Pueblo Guaraní 2006b “Avance de la propuesta guarní hacia la Asamblea Constituyente” (presentación en Power Point), Camiri (Santa Cruz).
- Asamblea del Pueblo Guaraní s/d. “Hacia la Asamblea Constituyente. ‘Construyendo nuestra propuesta”. Documento de trabajo”, s/l.
- CEDIB 2009. Boletín del Centro de Documentación e Información Bolivia (Cochabamba) N° 5.

Central Obrera Departamental-La Paz 2006 “La constituyente para los trabajadores”, La Paz.

Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa 2009 *Estatuto de la autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa* (Cochabamba: Centro de Comunicación y Desarrollo Andino).

Comité Pro-Santa Cruz 2007 *Memoria del Comité pro-Santa Cruz gestión 2005-2007*. (Santa Cruz: Editorial Sirena).

Concertación Nacional s/d. “Propuesta para la Asamblea Constituyente”, s/l.

Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia s/d. “Propuesta de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (C.S.C.B.) para la nueva Constitución Política de Estado”, La Paz.

Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyu, Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Rakaypampa 2006 “Sistematización [de] propuestas [a la] Asamblea Constituyente”, Vinto-Cochabamba.

Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia 2006a “Propuesta [de] nueva Constitución Plurinacional. Propuesta política desde la visión de campesinos, indígenas y originarios” (presentación en Power Point), s/l.

Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia 2006b *Nueva Constitución Plurinacional. Propuesta política desde la visión de campesinos, indígenas y originarios*, La Paz, CSUTCB.

Federación Departamental de Mujeres Campesinas, Originarias e Indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa” 2007. “Propuesta de la Federación ‘Bartolina Sisa’ de Cochabamba”, Cochabamba.

Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa 2006. “Propuesta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia ‘Bartolina Sisa’”, en <http://constituyentesoberana.org/info/?q=bartolina-sisa-propuesta-cpe>, acceso 17 de julio de 2009.

Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, Federación Departamental de Mujeres Campesinas y Originarias e Indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa”, Federación de Regantes de Cochabamba 2007 “Propuestas para la Asamblea Constituyente”, Cochabamba.

Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Ayllus del Norte de Potosí, Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí 2006 “Construcción participativa de la propuesta de Constitución Política del Estado desde el Norte de Potosí con visión nacional”, Llagagua-Potosí.

Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca, Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Arax Suxta, Municipio Indígena de Jesús de Machaca 2007 *Municipios indígena-originarios. Propuesta específica de Jesús de Machaca para la nueva Constitución Política del Estado*, Jesús de Machaca-La Paz.

Mancomunidad de Municipios del Chaco Chuquisaqueño, Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca 2006 “Propuesta regional con visión nacional para la Asamblea Constituyente”, Comisión Europea-Cooperación Navarra al Desarrollo-Medicus Mundi, La Paz.

Movimiento Al Socialismo 2007 *Proyecto de CPE del MAS. Propuesta de Constitución Política del Estado elaborada por el equipo técnico de apoyo a la bancada nacional del MAS*, separata de *La Razón* (15 de agosto), La Paz.

Movimiento Bolivia Libre 2006 “Refundación o Segunda República. Propuesta del

Movimiento Bolivia Libre. Asamblea Constituyente 2006” (Propuesta elaborada por Franz Barrios Villegas), Sucre.

Movimiento Nacionalista Revolucionario 2006 “El MNR ante la Asamblea Constituyente”, La Paz.

Pacto de Unidad 2007 “Acta de acuerdo de las organizaciones del Pacto de Unidad. Constitución Política del Estado”, Sucre.

Poder Democrático Social 2006 “Proyecto de Constitución Política del Estado. Constituyente para la gente”, La Paz.

Transformación Democrática Patriótica 2006 “Unidos en la diversidad”, Trinidad.

Unidad Nacional s/d. “Instituciones fuertes para la prosperidad y empleo para Bolivia,” s/l.

PERIÓDICOS

El Deber, Santa Cruz

El Diario, La Paz

La Prensa, La Paz

La Razón, La Paz

Los Tiempos, Cochabamba

Opinión, Cochabamba

REVISTAS/SEMANARIOS

Pulso

Le Monde Diplomatique

LISTA DE ENTREVISTADOS

	NOMBRE	CARGO Y ORGANIZACIÓN	FECHA	LUGAR	
1	Luciano Sánchez	Dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	10/11/2009	Cochabamba	Dirigentes de organizaciones sociales
2	Sergio Hinojosa	Apu Mallku del Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyu (CONAMAQ)	19/11/2009	La Paz	
3	Iván Altamirano	Dirigente y miembro de la Comisión Técnica Política para el Desarrollo Legislativo de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB)	19/11/2009	La Paz	
4	Rafael Quispe	Mallku del Consejo de gobierno del Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyu (CONAMAQ)	19/11/2009	La Paz	
5	Julieta Sejas	Dirigente de la Federación de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa" (FMCBS)	12/11/2009	Cochabamba	
6	Óscar Olivera	Secretario Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba	12/11/2009	Cochabamba	
7	Fernando Aduviri	Secretario de Prensa e Información de la Central Obrera Regional-El Alto-La Paz (COR-EL ALTO)	20/11/2009	El Alto, La Paz	
8	Edgar Patana	Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Regional-El Alto-La Paz, actual candidato a la alcaldía de El Alto (COR-EL ALTO)	20/11/2009	El Alto, La Paz	

9	Constantino Mamani	Secretario de la Federación Departamental Sindical de Comunidades Interculturales de Santa Cruz (excolonizadores), (EX CSCB)	24/11/2009	Santa Cruz	
10	Mario Bernabé	Secretario de Hidrocarburos y Gas de la Federación de Juntas Vecinales-El Alto-La Paz (FEJUVE EL ALTO)	20/11/2009	La Paz	
11	Juan Carlos Noe	Asambleísta departamental de Cochabamba por el pueblo Yuracaré	20/07/2010	Cochabamba	
12	Rafael Puente	Dirigente del Movimiento al Socialismo, ex viceministro de Régimen Interior (MAS)	10/11//2009	Cochabamba	Dirigentes de partidos políticos
13	Juan Carlos Urenda	Proyectista de la Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales. Actual candidato a la Gobernación de Santa Cruz	25/11/2009	Santa Cruz	
14	Susana Seleme	Dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	25/11/2009	Santa Cruz	
15	Diego Cuadros	Dirigente del Movimiento Sin Miedo y ex director de Organización Territorial del Ministerio de Autonomías (MSM)	17/11/2009	Cochabamba	
16	Óscar Eid	Dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria - Nueva Mayoría (MIR-NM)	20/11/2009	La Paz	
17	Víctor Hugo Cárdenas	Exdirigente del Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación, exvicepresidente de Bolivia. (MRTK-L)	20/11/2009	La Paz	
18	Manfredo Bravo	Exdirigente del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	24/11/2009	Santa Cruz	

La democracia desde los márgenes

19	Carlos Bórth	Dirigente y senador de la República por Poder Democrático Social (PODEMOS)	17/11/2009	La Paz	
20	Roberto Ruiz Bas Werner	Dirigente y parlamentario de Poder Democrático Social (PODEMOS)	17/11/2009	La Paz	
21	Óscar Ortíz	Dirigente y senador por Poder Democrático Social (PODEMOS)	17/11/2009	La Paz	
22	Luis Vázquez Villamor	Exdirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, dirigente y diputado por Poder Democrático Social (PODEMOS)	17/11/2009	La Paz	
23	Enrique Toro	Exsenador y exdirigente de Acción Democrática Nacionalista (ADN)	28/07/2010	Cochabamba	
24	José de la Fuente	Asesor de la Gobernación de Cochabamba	20/07/2010	Cochabamba	
25	Luis Tapia	Investigador del CIDES-Universidad Mayor de San Andrés	20/11/2009	La Paz	
26	Jorge Komadina	Investigador del Centro de Estudios Aplicados a Derechos Económicos Sociales y Culturales (CEDAESC)	10/11/2009	Cochabamba	
27	Silvia Rivera	Investigadora del Taller de Historia Oral Andina,(THOA), UMSA	20/11/2009	La Paz	
28	Xavier Albó	Investigador del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)	19/11/2009	La Paz	
29	Gustavo Rodríguez	Historiador, economista, investigador	01/03/2010	Cochabamba	Especialistas

30	Claudia Peña	Investigadora / analista política - Actual Viceministra de Autonomías	25/11/2009	Santa Cruz
31	Paula Peña	Investigadora y Directora del Museo Histórico de Santa Cruz	24/11/2009	Santa Cruz
32	José Mirtenbaum	Analista político/ Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Gabriel René Moreno (UAGRM)	25/11/2009	Santa Cruz
33	Lorgio Orellana	Investigador UMSS	23/03/2010	Cochabamba
34	Carlos Hugo Molina	Investigador, director del CEPADE	01/02/2010	Santa Cruz
35	Óscar Zegada	Investigador del Programa de Mejoramiento de la Formación en Economía -Universidad Mayor de San Simón (PROMEC-UMSS)	18/12/2009	Cochabamba

Anexos

ANEXO 1

Elección de prefectos, 6 de diciembre de 2005
Departamento de Santa Cruz

Departamento	Partidos Políticos	N° de Votantes	Porcentaje
Santa Cruz	AUTONOMÍA PARA BOLIVIA	299.730	47,88
	TRABAJO RESPONSABILIDAD EFI- CIENCIA Y SEGURIDAD – MNR	175.010	27,95
	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	151.306	24,17
	Votos válidos	626.046	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, www.cne.org.bo

Elección de prefectos, 6 de diciembre de 2005
Departamento de Tarija

Departamento	Partidos Políticos	N° de Votantes	Porcentaje
Tarija	ENCUENTRO REGIONAL : CAMINO AL CAMBIO	64.074	45,64
	CONVERGENCIA REGIONAL	47.637	33,93
	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	28.690	20,43
	Votos válidos	140.401	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, www.cne.org.bo

Elección de prefectos, 6 de diciembre de 2005
Departamento de Beni

Departamento	Partidos Políticos	N° de Votantes	Porcentaje
Beni	PODER DEMOCRATICO Y SOCIAL	46.842	44,64
	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO	31.290	29,82
	AUTONOMÍA VECINAL	19.755	18,82
	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	7.054	6,72
	Votos válidos	104.941	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, www.cne.org.bo

Elección de prefectos, 6 de diciembre de 2005
Departamento de Pando

Departamento	Partidos Políticos	N° de Votantes	Porcentaje
Pando	PODER DEMOCRÁTICO SOCIAL	9.958	48,03
	UNIDAD NACIONAL - MOVIMIENTO AMAZÓNICO DE RENOVACIÓN	9.530	45,97
	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	1.244	6,00
	Votos válidos	20732	20.732100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, www.cne.org.bo

ANEXO 2

**Partidos/ agrupaciones ciudadanas y principales orientaciones políticas
en la Asamblea Constituyente**

Partidos / Agrupación Ciudadana	Número de representantes	Discursos y líneas ideológicas
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS)	137	Instrumento político instaurado para la liberación y soberanía de los pueblos originarios, la defensa del socialismo como régimen político, combate los efectos del liberalismo económico. Se identifica como un partido anti-sistema.
PODER DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (PODEM- OS)	60	Defiende un sistema de democracia representativa como régimen de gobierno para asegurar los derechos y garantías de la ciudadanía política, así como un sistema económico asentado en la propiedad privada y las fuerzas de libre mercado. Es considerado un partido tradicional y de las elites neoliberales.
UNIDAD NACIONAL (UN)	8	Defiende la democracia política como sistema de representación afincado en el equilibrio balance de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se pronuncia a favor de una ampliación de los derechos ciudadanos, el respeto de la propiedad privada y el desarrollo de una economía social de mercado. Es considerado como un partido que también forma parte de las elites tradicionales neoliberales.
AUTONOMÍA PARA BOLIVIA (APB)	3	Agrupación localista que profesa la descentralización política como una estrategia para efectivizar la autonomía regional en Tarija (sic). No tiene un perfil ideológico y político definido.

ALIANZA SOCIAL (AS)	6	Agrupación sin un perfil ideológico y político definido.
ALIANZA SOCIAL PATRIÓTICA (ASP)	2	Agrupación sin un perfil ideológico y político definido.
MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)	8 (4 asambleístas eran militantes del MAS pero obtuvieron un escaño por medio de una alianza con el MBL como estrategia de campaña)	Defiende las posiciones de una izquierda tradicional relacionada con la liberación nacional, el fomento de la igualdad y los derechos democráticos. Este partido actualmente perdió su personería jurídica; también es considerado como un partido tradicional porque estuvo ligado a los dos gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos D. Mesa.
MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR (MOP)	3	Agrupación localista defensora de las autonomías municipales en Potosí, sin un perfil ideológico y político definido.
MOVIMIENTO AYRA	2	Agrupación sin un perfil ideológico y político definido.
CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)	5	Agrupación sin un perfil ideológico y político definido, que inicialmente se organizó a partir de algunas iglesias evangélicas en Bolivia.
MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO (MNR) – FRENTE REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA (FRI)	8	Defiende los postulados de la Revolución Nacional de 1952 y algunas posiciones localistas en Tarija que se adscriben a una fuerza de izquierda tradicional, vinculada también a los pactos de gobernabilidad con los ex presidentes Jaime Paz Zamora y Hugo Banzer Suarez.
MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO (MNR)	8	Partido histórico y tradicional que defiende los postulados de la Revolución Nacional de 1952. Es considerado tradicional e identificado con los intereses de Gonzalo Sánchez de Lozada; además de ser uno de los partidos protagónicos en la aplicación de las reformas neoliberales y los ajustes estructurales en Bolivia desde 1985 con el Decreto Supremo 21060, epítome de las políticas de mercado y de las acciones en contra de los movimientos sociales.

MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO A3 (MNR A3)	2	Defiende los postulados de la Revolución Nacional de 1952 y algunas posiciones localistas en el oriente de Bolivia.
MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA NUEVA MAYORÍA (MIR NM)	1	Actualmente, el MIR NM perdió su personería jurídica y es considerado un partido tradicional y el único vestigio ligado al ex presidente Jaime Paz Zamora.
ALIANZA ANDRÉS IBAÑEZ (AAI)	1	Agrupación sin un perfil ideológico y político definido que defiende posiciones localistas en Santa Cruz.
MOVIMIENTO CIUDADANO SAN FELIPE DE AUSTRIA (MCSFA)	1	Agrupación con un perfil ideológico que postula el marxismo tradicional para interpretar la realidad (materialismo histórico); sin embargo, sus principales orientaciones políticas defendían posiciones localistas en el departamento de Oruro.

Fuente: Gamboa, 2007

ANEXO 3

Referéndum dirimidor 2009 - Resultados nacionales

Hectáreas	Votos	Porcentaje
5.000	1.956.596	80.65
10.000	469.385	19.35

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, www.cne.org.bo

ANEXO 4

Referéndum autonómico 2009 - Resultados por departamento

Departamento	2009		2006	
	SI	NO	SI	NO
POTOSÍ	81,65%	18,35%	27 %	73 %
CHUQUISACA	84,63%	15,37%	38 %	62 %
LA PAZ	78,42%	21,58%	27 %	73 %
COCHABAMBA	80,34%	19,66%	37 %	63 %
ORURO	75,69%	24,31%	25 %	75 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral, Bolivia www.cne.org.bo

ANEXO 5

Resultados elecciones gobernadores más assembleístas

Departamento	Sigla ganadora	Votos absolutos	Porcentaje	Asambleístas por territorio	Asambleístas por población
Chuquisaca	MAS-IPSP	109.270	53,6	9/10	6/10
La Paz	MAS-IPSP	534.563	50	18/20	11/20
Cochabamba	MAS-IPSP	415.245	61,9	16/16	11/16
Oruro	MAS-IPSP	107.576	59,6	No existe aún	
Potosí	MAS-IPSP	163.989	66,8	15/16	11/16
Tarija	Camino al Cambio Alianza Nacional (cc)	97.726	48,9	5/6	6/15
Santa Cruz	VERDES	515.370	52,6	7/15	5/8
Beni	Primero el Beni (primero)	64.055	42,5	10/8	No existe aún
Pando	MAS-IPSP	17.192	49,7	7/5	No existe aún

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, 2010 www.cne.org.bo

ANEXO 6

Alcaldes electos por municipio y departamento

DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	SIGLAS GANADORAS	
		MAS	OTROS
CHUQUISACA			
Oropeza		2	1
Azurduy	2	2	
Zudañez	4	4	
Tomina	5	5	
Hernando Siles	2		2
Yamparaez	2	2	
Nor Cinti	4	4	
B. Boeto	1	1	
Sud Cinti	3	1	2
Luis Calvo	3	2	1
Total Departamental	29	23	6
LA PAZ			
Murillo	5	2	3
Omasuyos	4	3	1
Pacajes	8	6	2
Camacho	5	2	3
Muñecas	3	2	1
Larecaja	8	4	4
Franz Tamayo	2	1	1
Ingavi	7	5	2
Loayza	5	3	2
Inquisivi	6	4	2
Sud Yungas	5	3	2
Los Andes	4	2	2
Aroma	7	6	1
Nor Yungas	2	2	
Abel Iturralde	2	2	
Bautista Saavedra		2	

Manco Kapac	3	2	1
Gualberto Villarroel	3	3	
Gral. José Manuel Pando	2	2	
Caranavi	2	2	
Total Departamental	85	58	27
COCHABAMBA			
Cercado	1	1	
Campero	3	2	1
Ayopaya	3	3	
Esteban Arze	4	4	
Arani	2	2	
Arque	2	2	
Capinota	3	3	
Germán Jordán	3	2	1
Quillacollo	5	4	1
Chapare	3	2	1
Tapacarí	1	1	
Carrasco	6	6	
Mizque	3	3	
Punata	5	2	3
Bolívar	1	1	
Tiraque	2	2	
Total Departamental	47	40	7
ORURO			
Cercado	4	4	
Avaroa	2	1	1
Carangas	2	2	
Sajama	2	2	
Litoral	5	4	1
Poopó	3	3	
Pantaleón Dalence	2	1	1

Ladislao Cabrera	2	2	
Sabaya	3	3	
Saucari	1	1	
Tomás Barrón	1	1	
Sud Carangas	2	2	
San Pedro de Totora	1	1	
Sebastián Pagador	1	1	
Mejillones	3	3	
Nor Carangas	1	1	
Total Departamental	35	32	3
POTOSÍ			
Tomás Frías	4	3	1
Rafael Bustillo	4	2	2
Cornelio Saavedra	3	3	
Chayanta	4	4	
Charcas	2	2	
Nor Chichas	2	2	
Alonzo de Ibáñez	2	2	
Sud Chichas	2	1	1
Nor López	2	2	
Sud López	3	2	1
José María Linares	3	3	
Antonio Quijarro	3	3	
Gral. B. Bilbao	2	2	
Daniel Campos	2	1	1
Modesto Omiste	1	1	
Enrique Baldivieso	1	1	
Total Departamental	40	34	6
TARIJA			
Cercado	1		1
Arce	2	1	1

La democracia desde los márgenes

Gran Chaco	3	1	2
Avilés	2	1	1
Méndez	2	2	
O'Connor	1		1
Total Departamental	11	5	6
SANTA CRUZ			
Andrés Ibáñez	5	1	4
Warnes	2		2
Velasco	3		3
Ichilo	4	2	2
Chiquitos	2		2
Sara	3	1	2
Cordillera	7	3	4
Vallegrande	5	1	4
Florida	4	2	2
Obispo Santisteban	5	4	1
Ñuflo de Chávez	6	5	1
Ángel Sandoval	1		1
Manuel María Caballero	2	2	
Germán Busch	3		3
Guarayos	3	2	1
Total Departamental	55	23	32
BENI			
Cercado	2	1	1
Vaca Díez	2	2	
Gral. J. Ballivián	4	1	3
Yacuma	2		2
Moxos	1	1	
Marbán	2	2	
Mamoré	3	1	2
Iténez	3		3

Total Departamental	19	8	11
PANDO			
Nicolás Suárez	4	1	3
Manuripi	3	1	2
Madre de Dios	3	2	1
Abuná	2	2	
Gral. Federico Román	3		3
Total Departamental	15	6	9
TOTAL GENERAL	336	229	107

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, 2010 www.cne.org.bo

ANEXO 7

Resultados elecciones 4 de abril en municipios que decidieron convertirse en autonomía indígena originaria en referéndum del diciembre de 2009

Municipio	Departamento	Sigla ganadora	Votos	Porcentaje
Huacaya	Chuquisaca	MSM	482	59,2
Tarabuco	Chuquisaca	MAS IPSP	3.432	59,5
Mojocoya	Chuquisaca	MAS IPSP	1.806	72,1
Charazani	La Paz	MAS IPSP	1.681	62,3
Jesús de Machaca	La Paz	MAS IPSP	2.818	62,4
Pampa Aullagas	Oruro	MAS IPSP	737	100
San Pedro de Totora	Oruro	MAS IPSP	1.118	62,5
Chipaya	Oruro	MAS IPSP	356	100
Salinas de Garci Mendoza	Oruro	MAS IPSP	1.780	80,7
Chayanta	Potosí	MAS IPSP	1.873	44,9
Charagua	Santa Cruz	VERDES	2.501	39,0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, 2010 www.cneorg.bo